DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 29 de Diciembre de 1966

TOMO 245 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17502

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

DIRIJANSE A LA DIRECCION, LAS OBSERVACIONES O QUEJAS QUE MEREZCAN LOS SERVICIOS DE "DIARIO OFICIAL"

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 622|966. — Se crea la 20.a Sección Policial del Departamento de Canelones - Toledo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 21 de diciembre de 1966.

Visto: estos antecedentes formados con motivo del petitorio formulado ante la Jefatura de Policía de Canelones por integrantes de la Comisión Pro-Colaboración Policial de Toledo, por el que solicitan la creación de una nueva Seccional Policial para dicha localidad.

Resultando 1. Los peticionante s al fundamentar su petitorio establecen Fs. 1 a 4 lo siguiente:

A) La nueva Sección se formaría con parte de la Comisaría 16a. Seeción (Suárez y Toledo) y parte de la 6ta. (Sauce) cuya delimitación indica y se destaca en el croquis de Fs. 1.

B) Abarcaría una superficie de 2.350 hectáreas con una población de 8.500 habitantes diseminados en zonas urbanas, suburbanas y rurales; contando el 25 o|o de población con fuentes de trabajo permanente.

2. Por su parte la Jefatura de Policía manifiesta:

A) Que entiende atinada y oportuna la petición formulada, compartiendo la descentralización y delimitación proyectada, Fs. 4 vta.

B) El local actualmente existente, recientemente inaugurado, cubre las necesidades del nuevo destino a asignar Fs. 6.

C) Los servicios serían cubiertos con personal de esa Jefatura.

Considerando: en base a lo que antecede cabe concluir que es conveniente disponer la creación de la nueva Seccional por cuanto ello aportará beneficios para el mejor cumplimiento de los servicios policiales de la zona.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Intendencia General de Policías, Fs. 7.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Créase la 20a. Sección Policial del departamento de Canelones - Toledo que se formará con parte de la 16a. actual (Suárez y Toledo) y de la 6ta. (Sauce) cuyos límites serán los siguientes: al Sur por Arroyo Toledo de Ruta 6 hasta Arroyo Meirele; al Noreste por Arroyo Meirele hasta Ruta 6 Kilómetro 25 y de éste, por Ruta 6 hasta Arroyo Toledo, quedando consecuentemente modificados los correspondientes a las Seccionales adyacentes.

Art. 2o. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: PENADES (Presidente ad-hoc). — NICOLAS STORACE ARROSA. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

2

Resolución 1.104|966. — Se ratifica la disposición por la que se nombra Ayudante de 3ra., de la Jefatura de Policía de Montevileo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 21 de diciembre de 1966.

Visto: La resolución de fecha 26 de octubre ppdo., por la cual fue designada para ocupar un cargo de Ayudante de 3ra., en la Jefatura de Policía de Montevideo, la señorita Julia María del Rosario Silvera Latorre.

Resultando: la Contaduría General de la Nación, según lo hace saber la citada Jefatura, observó la designación, en razón de que la nombrada no pertenece al Instituto Policial.

Que ese nombramiento se realizó por considerarse de imprescindible necesidad para el mejoramiento de los servicios policiales del Departamento.

Considerando: Por tal razón corresponde ratificar la designación a que se hace referencia.

Por lo expuesto:

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Ratificar la resolución de fecha 26 de octubre ppdo., por la cual se nombra Ayudante de 3ra., Cód. Ad, Cat. III, Grado 2. de la Jefatura de Policía de Montevideo, a la señorita Julia María del Rosario Silvera Latorre.

2o.) Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: PENADES (Presidente ad-hoc). — NICOLAS STORACE ARROSA. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

3

Resolución 1.105|966. — Se nombra Sub-Comisario y se efectúan otras promociones en la Jefatura de Policía de Artigas.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 21 de diciembre de 1966.

Visto: vacante un cargo de Sub-Comisario en la Jefatura de Policía de Artigas y habiéndose efectuado las notificaciones dispuestas por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Nombrar Sub-Comisario, Código Bg, Grado 9, de la Jefatura de Policía de Artigas, al Oficial Inspector Antonio Piastri; Oficial Inspector, Código Bg, Grado 8, al Oficial Ayudante Patricio Santiago Chalart; Oficial Ayudante, Código Bg, Grado 7, al Sargento 1o. Luis Alberto de Olivera y Sargento 1o., Código Bg, Grado 5, al Sargento Santos Piastri.

2o.) Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: PENADES (Presidente ad-hoc). — NICOLAS STORACE ARROSA. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

4

Resolución 1.106|966. — Se nombra Médico del Servicio Público de la Jefatura de Policía de Cerro Largo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 21 de diciembre de 1966.

Visto: estos antecedentes;

Atento: a que se dio cumplimiento a lo dispuesto por resolución de 20 de diciembre de 1956;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Nombrar Médico del Servicio Público, Cód. AaA, Cat. 11, Gdo. 2, de la Jefatura de Policía de Cerro Largo, al Dr. Timoteo Feliciano Caraballo Rivero.

2o.) Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: PENADES (Presidente ad-hoc). — NICOLAS STORACE ARROSA. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

5

Resolución 1.107|966. — Se nombra Sub-Comisario y se efectúan otras promociones en la Jefatura de Policía de Rocha.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 21 de diciembre de 1966.

Visto: vacante un cargo de Sub-Comisario en la Jefatura de Policía de Rocha y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Nombrar Sub-Comisario, Cód. Bg, Gdo. 9, de la Jefatura de Policía de Rocha, al Oficial Ayudante, Marcos Rosendo Maside Rodríguez; Oficial Ayudante, Cód. Bg, Gdo. 7, al Oficial Sub-Ayudante Martín Stosilio Valdivieso Altez; Oficial Sub-Ayudante, Cód. Bg, Gdo. 6, al Sargento 1ro., Marino Pereyra Rodríguez y Sargento 1ro., Cód. Bg, Grado 5, al Sargento, Gregorio Virtalimo Contrera Cabrera.

2o.) Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: PENADES (Presidente ad-hoc). — NICOLAS STORACE ARROSA. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

6

Decreto 478|966. — Se fijan nuevos aforos para la exportación de lanas

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 29 de setiembre de 1966 (*).

Visto: el artículo 6o. de la ley No. 12.670 de 17 de diciembre de 1959 y los decretos Nos. 463 de 13 de octubre de 1965 y No. 228 de 12 de mayo de 1966.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Las exportaciones citadas en el presente decreto que se negocien por el Banco de la República o por intermedio de los Bancos privados autorizados para operar en cambios, deberán ser registradas por sus valores FOB reales.

Art. 2o. Las divisas provenientes de dichas exportaciones se entregarán al Banco de la República por la totalidad de aquellos valores en la forma que el Banco reglamente.

Art. 3o. Cuando los valores FOB reales sean inferiores a los mínimos establecidos a continuación, la entrega de las divisas se efectuará sobre dichos mínimos.

Lanas sucias	U$S 1.30	por kg.
Lanas lavadas, vellón	" 2.00	por kg.
Lanas lavadas, barriga, cordero, epidemia, puntas quemadas y decole	U$S 1.63	por kg.
Lanas peinadas	" 2.15	por kg.
Blousse y desperdicios de peinaduría	" 0.65	por kg.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 26 de diciembre 1966.

Art. 4o. El presente decreto entrará en vigencia a partir de la fecha.

Art. 5o. Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 6o. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HEBER. — DARDO ORTIZ. — GUILLERMO GARCIA COSTA. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

7

Decreto 621|966. — Se modifica la Escala de Jornales para el personal afectado a los servicios permanentes del Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 21 de diciembre de 1966.

Visto: Estas actuaciones referentes a la modificación de la Escala de Jornales para el personal afectado a los servicios permanentes del Ministerio de Obras Públicas.

Resultando:

1o.) Que la Comisión de Jornales de dicho Ministerio expresa que la Escala de Jornales fijada por decreto del 23 de noviembre de 1961, ha sido modificada por las leyes Nos. 13.032 de 7 de diciembre de 1961, 13.241 de 31 de enero de 1964, 13.317 de 28 de diciembre de 1964 y 13.420 de 2 de diciembre de 1965, las cuales dispusieron aumentos porcentuales y globales para este personal.

2o.) Que estos aumentos globales, casi han eliminado las diferencias de jornal establecidas originalmente en la Escala, para las diversas categorías de operarios, lo cual crea problemas en el funcionamiento de estos servicios, al irse disminuyendo progresivamente el aporte de la mano de obra especializada.

3o.) Que a fin de dar una solución parcial a dicho problema, la Comisión de Jornales ha propuesto la adecuación de la Escala, a la relación salarial establecida originalmente por el decreto de 23 de noviembre de 1961, y manteniendo el jornal básico para el cargo de peón dispuesto por las precitadas leyes.

Considerando:

Que la propuesta de dicha Comisión es pertinente, por cuanto se cumple con las disposiciones, al mantener el jornal básico en el monto establecido por la ley, a la vez que se vuelve a las proporciones diferenciales entre los salarios de las distintas especialidades, con lo que se subsana en su mayor parte la situación planteada al disminuirse en forma sensible las diferencias actuales con los laudos privados.

Atento: A lo informado por la Fiscalía de Gobierno de 2o. Turno,

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Establécese para el personal que el Ministerio de Obras Públicas contrate para atender sus servicios permanentes, la siguiente Escala de Jornales, que regirá a partir del 1o. de enero de 1967.

ESCALA DE JORNALES

Capítulo I. — Personal de Dirección, Contralor y Vigilancia.

Capítulo II. — Personal de Estudios y Trabajos de campo.

Capítulo III. — Personal de Construcción y Conservación de obras.

Grupo a) Albañilería.
" b) Instalación Sanitaria.
" c) Instalación eléctrica

" d) Galponería
" e) Pilotaje
" f) Cantería
" g) Pisos
" h) Vidriería
" i) Pinturas
" j) Carpintería de Obra
" k) Herrería de obra
" l) Plantas mecánicas y maquinaria de obra

Capítulo IV. — Personal de Talleres y Varaderos.
Capítulo V. — Personal Tripulante.
Capítulo VI. — Personal de Tareas generales.
Capítulo VII. — Varios

CAPITULO I

PERSONAL DE DIRECCION, CONTRALOR Y VIGILANCIA

Denominación	Jornal
Capataz General. — Es la persona que tiene capataces a sus órdenes; que tiene a su cargo la responsabilidad de la marcha de las obras y los servicios, vigilancia del personal y de los materiales, su adecuada distribución y documentación. Debe poseer los conocimientos técnicos necesarios para la interpretación de planos y disponen la correcta ejecución de los trabajos	$ 270.00
Capataz de Obra de Primera. — Es la persona que tiene solamente obreros a sus órdenes, es capaz de interpretar todos los planos y planillas y realizar los replanteos en cualquier clase de obra. Atiende a los Sub-Contratistas, vigila y controla sus trabajos, lleva planillas de jornales y entrega de materiales ...	" 248.00
Capataz de Obra de 2a. — Es la persona que tiene a su cargo la Dirección y responsabilidad de una obra que requiera un grupo de menos de 8 obreros y tiene obligación de llevar libreta de jornales y entrada de materiales	" 225.00
Capataz Especializado. — Es la persona que bajo el inmediato contralor del capataz general o de la Dirección de la obra dirige una rama determinada de la construcción.	
de 1ra.	$ 225.00
de 2da.	" 203.00
Capataz de cuadrilla. — Es la persona que tiene a su cargo la vigilancia y dirección de la cuadrilla, siendo responsable de la tarea que ejecuta	" 158.00
Apuntadores. — Operarios que realizan las tareas administratvas en las obras:	
de 1ra.	" 147.00
de 2da.	" 135.00
Jefe de Almacén. — Funcionario con conocimientos y capacidad para dirigir varias secciones de depósito teniendo Encargados de Depósitos, bajo su dependencia, siendo responsable de la vigilancia, cuidado y conservación de materiales, equipos, herramientas, repuestos, etc., llevando el inventario general de los mismos y formulando los pedidos para mantenimiento de stock .	" 225.00
Encargado de Depósito. — Es la persona con conocimiento y capacidad, que tiene bajo su responsabilidad la vigilancia, cuidado y conservación de materiales, equipos, herramientas, etc., en depósito, llevando el stock de los mismos y pudiendo tener ayudantes bajo su dependencia.	
De 1ra.	" 198.00
De 2da.	" 171.00
Inspector de Máquinas. — Funcionario que controla el manejo, reparación, mantenimiento y aplicación de máquinas y|o vehículos de campaña, debiendo efectuar informes sobre la situación de las mismas, controlar pruebas finales de reparación, etc.	" 211.00
Ayudante. — Es el operario que colabora en las tareas del titular bajo su dependencia con conocimientos para efectuar planillas, contralores menores de jornales, materiales, herramientas, repuestos, combustibles, balanzas, etcétera	" 135.00
Encargado de Balanza. — Operario que tiene a su cargo y bajo su responsabilidad la vigilancia y contralor de las balanzas fijas.	
De 1ra.	$ 179.00
De 2da.	" 167.00
Balanceros. — Operarios que realizan las tareas de pesado en balanzas fijas o móviles.	
De 1ra.	" 167.00
De 2da.	" 147.00
Sobrestante. — Funcionario delegado por la Administración que vigila el cumplimiento de los contratos de obras de acuerdo al reglamento respectivo.	
De 1ra. (mensual)	" 5.560.00
De 2da. (mensual)	" 4.970.00
De 3ra. (mensual)	" 4.500.00
Vigilante. — Funcionario que colabora con el sobrestante en el contralor de una parte de la obra, bajo su dependencia, (mensual) ..	" 3.600.00
Capataz de División. — Funcionario que realiza las mismas tareas que el Capataz General dentro de una División del taller, teniendo bajo sus órdenes por lo menos cuatro capataces de sección. Igual denominación se les da a los funcionarios que tienen a su cargo un taller cuya importancia no justifica la designación de un Capataz General	" 248.00
Capataz de Sección. — Funcionario responsable de los trabajos, equipos y herramientas de una sección determinada del taller	" 225.00
Encargado de Sección. — Funcionario que, de acuerdo a las necesidades del taller colabora con el Capataz de Sección en la Dirección y vigilancia de la misma y siempre que ésta ocupe permanentemente un mínimo de 8 operarios. Igual denominación se les da a los funcionarios que tienen a su cargo un grupo de taller cuya importancia no justifique la designación de capataz de Sección. En cualquiera de los dos casos dicho funcionario debe trabajar en las tareas de su oficio	" 211.00

CAPITULO II

PERSONAL DE ESTUDIOS Y TRABAJOS DE CAMPO

Denominación	Jornal
Ayudante de Ingeniero o de Arquitecto. — Son las personas que habiendo cursado por lo menos dos años de Facultad o con título expedido por la Universidad del Trabajo, ayudan a los técnicos en los trabajos de estudios y|o proyectos	" 225.00
Operadores. — Son las personas con competencia para la ejecución de las tareas propias de su cargo, debiendo tener conocimiento en el manejo de los distintos aparatos para estudios de campo	" 203.00
Dibujantes. — Son las personas con competencia para la realización de los trabajos de dibujo referentes a los estudios de campo	" 179.00
Encargado de Estaciones de Aforo. — Personal con competencia y conocimientos como para ejercer con responsabilidad, las tareas propias de su cargo	" 167.00
Ayudante de Aforador. — Personal competente para secundar a los Encargados de las Estaciones de Aforo	" 147.00
Carperos Cocineros. — Son las personas que tienen a su cargo la vigilancia y cuidado de las carpas y la preparación de las comidas	" 126.00

CAPITULO III

PERSONAL DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE OBRAS

a) **Albañilería.**

Denominación	Jornal
Canchero. — Operario dedicado principalmente, responsable de apagar la cal, hacer mezcla y preparar los morteros usados en obra	$ 140.00
Guinchero. — Operario experto en el manejo, vigilancia, preparación, conservación y puesta en marcha de los montacargas y guinches ..	" 140.00
Medio Oficial Albañil. — Operario que realiza sin responsabilidad las tareas que se especifican para el Oficial, no estando obligado a colocar	

Denominación	Jornal
reglas pendícolas y tirar niveles, colocar marcos ni terminar fina, lo hará si se considera componente y lo desea	$ 144.00
Medio Oficial Armador en madera o hierro. — Operario competente por sí en la ejecución sólo de trabajos simples de su especialidad tales como dinteles, pilares, planchas y vigas sencillas, o de trabajos más complejos bajo la vigilancia inmediata por lo menos del oficial; debe saber hacer puntales y apuntalar bajo la Dirección del Oficial	" 144.00
Medio Oficial Frentista. — Operario capacitado fundamentalmente en la ejecución del desgrosado de frentes, preparación de los morteros según indicaciones del caso, armado de los andamios necesarios para estos trabajos, tareas todas que realizará bajo dirección	" 140.00
Oficial Albañil. — Operario capacitado para interpretar simples planos de albañilería y aún de hormigón armado y todos los detalles gráficos sencillos referentes a los mismos. Competentes en todos los trabajos generales de albañilería, comprendido el uso de todas las herramientas, útiles e instrumentos necesarios	" 171.00
Oficial Armador en madera o hierro. — Operario competente en la interpretación y ejecución en obra de los elementos indicados en los planos generales de hormigón armado, salvo detalles de mucha complejidad	" 171.00
Oficial Armador Escalerista en madera. — Oficial armador en madera especializado en escaleras y en detalles cualquiera sea su complejidad	" 179.00
Oficial Frentista. — Operario finalista de frentes, competente en la interpretación y realización de los detalles gráficos que se le proporcionen a diversas escalas, comprendiendo la ejecución de plantillas adecuadas al trazado de molduras, etc., su ejecución, colocación de esculturas, balaustres, revestimientos delicados, etc.	" 179.00
Maestro Albañil. — Oficial albañil especializado en terminaciones y detalles complejos de albañilería de fino acabado, ejecución de estufas, colocación de toda clase de revestimientos como ser: azulejos, mármoles, escaleras, pisos, plaquetas, colocación de tejas, ladrillo visto, piedra vista y ladrillo de vidrio. Debe saber ejecutar cualquier trabajo de hormigón armado, encofrado y armaduras	" 194.00

b) **Instalación Sanitaria.**

Denominación	Jornal
Medio Oficial cloaquista. — Colocación de cañerías subterráneas en general, rústicas de cámaras y bocas de desagües, no siendo de su incumbencia terminación de cámaras. Estos trabajos los realizará bajo la Dirección del instalador y oficial, no siendo necesario el conocimiento de planos, ordenanza ni organización de los trabajos	" 147.00
Medio Oficial Plomero. — Deberá realizar dos ramas de las que se especifican para el oficial de su categoría, no siendo necesario el conocimiento de planos, ordenanzas ni organización de los trabajos. Estos trabajos los realizará bajo la dirección del instalador u oficial	" 147.00
Oficial Cloaquista. — Debe saber: 1.o) interpretación de planos, conocimientos de las ordenanzas vigentes, sacar niveles y organizar los trabajos; 2.o) Cañerías subterráneas de hormigón, gres, fibrolit y vidrio con todos sus accesorios; 3.o) Construcción de cámaras, bocas de desagüe, cámaras sépticas, pozos filtrantes y pozos impermeables; 4.o) Ventilaciones, pluviales y desagües de aparatos de planta baja de hierro fundido o fibrolit. No es obligación del cloaquista realizar columnas ni cañerías suspendidas de hierro fundido, pudiendo realizarlo si se considera competente	" 171.00
Oficial Plomero. — Debe saber: 1.o) Interpretación de planos, conocimientos de las ordenanzas vigentes, sacar niveles y organizar los trabajos. 2.o El desempeño correcto en trabajos de hierro fundido y fibrolit en todas sus aplicaciones. 3.o Instalaciones para agua corriente en plomo y hierro galvanizados, directa, derivadas, de bombeo, etc. Para agua caliente sistema termo, sifón, simple y combinación cañerías contra incendio e instalaciones para gas. 4.o) Plomería en general, desagüe, aspiraciones, etc. 5.o) Colocación y armado de aparatos de todos de tipos	$ 171.00

c) **Instalación Eléctrica.**

Denominación	Jornal
Medio Oficial Instalador. — Sabrá sencillas instalaciones en cordón y tubos bergman y cañerías embutidas, enhebrado, bajo dirección, ejecutar pequeños reclamos tales como arreglos de timbres, cambio de fusibles, colgado y conexión de artefactos	" 144.00
Oficial Instalador. — Deberá conocer el reglamento de las Usinas Eléctricas del Estado, interpretar planos y esquemas, hacer toda clase de instalaciones en cordón aéreas y embutidos con tubo de acero con tubo bergman y subterráneos en cable bajo plomo; hacer toda clase de instalaciones de campanillas y teléfonos internos con los esquemas que se le faciliten, saber conectar los distintos tipos de motores con rotor en corto circuito, con rotor en devanador y anillo con compensador inductivos, etc. Saber hacer instalaciones de pararrayos comunes y de cinta	" 171.00
Oficial Especializado. — Operario capaz de realizar cualquier trabajo relacionado con las instalaciones eléctricas con autonomía prescindiendo de la colaboración de técnicos y capataces valiéndose exclusivamente de la explicación somera o de los planos o croquis que se le entregan; deberá igualmente establecer las causas del mal funcionamiento o detenciones en las instalaciones o motores que se le confieren formulando la información necesaria para su corrección. En los conocimientos necesarios para su colocación y debido funcionamiento; deberá instalar pararrayos de los distintos tipos en forma correcta. Deberá tener conocimientos básicos sobre instalaciones de teléfonos de todos los tipos	" 194.00

d) **Galponería.**

Denominación	Jornal
Medio Oficial. — Operario que ejecuta los mismos trabajos del oficial bajo control y dirección	" 144.00
Oficial. — Operario competente para realizar cualquier trabajo de carpintería del ramo, que sabe trazar, marcar y armar cualquier trabajo de armadura, colocar cualquier clase de herraje e instalar las armaduras en obras	" 171.00

e) **Pilotaje.**

Denominación	Jornal
Maquinista de Perforado. — Operario encargado de la vigilancia, manejo y conservación de las máquinas de perforación	" 171.00
Maquinista de Guinches. — Operario encargado de la vigilancia, manejo y conservación de los guinches	" 171.00
Maquinista de Hinca. — Operario encargado de la vigilancia, manejo y conservación de las máquinas de hincar	" 171.00

f) **Cantería.**

Denominación	Jornal
Martillero. — Operario que realiza la tarea con martillero metálico	" 147.00
Medio Oficial Marmolista y Granitero. — Operario que trabaja bajo dirección competente sin obligación de interpretar planos ni tomar medida en obra	" 147.00
Barrenista y/o Fogachista. — Operario competente para realizar las tareas relativas a las perforaciones para los barrenos o fogachos, colocaciones y voladuras	" 171.00
Cortador de Piedra Bruta. — Operario competente en el corte de piedra sin medida ..	" 147.00

Denominación	Jornal
Marronista. — Operario práctico encargado de romper piedra, a la medida que se le indique	$ 147.00
Cortador de 1ra. Categoría. — Operario capaz de cortar en piedra de acuerdo a las medidas y detalles que le proporcionan, así como también cualquier otro trabajo que signifique fineza en su ejecución	" 171.00
Oficial Granitero y Marmolista. — Operario competente en la realización de toda pieza lisa y toda clase de soldaduras, ajustar y colocar cualquier pieza de granito y tomar medidas en obra	" 171.00

g) **Pisos.**

Denominación	Jornal
Pulidor en obra. — Operario que realiza todas las tareas de pulido en la misma	" 144.00
Colocador de Mosaicos y Monolíticos en Obra. — Operario que realiza la colocación de los mismos en la obra	" 162.00
Oficial de Loza Lavada. — Operario que arma, llena y lava las piezas de su especialidad	" 162.00
Oficial de monolítico en Obra. — Operario que arma y llena y emparquina las piezas monolíticas en el taller, realiza todos los trabajos monolíticos en obra	" 162.00

h) **Vidriería.**

Denominación	Jornal
Oficial. — Es el que aun siendo capaz de efectuar los trabajos indicados para el oficial completo no alcanza las demás condiciones de este oficial, no toma a su cargo otros obreros, ni se le encomienda la ejecución de los trabajos en la forma que debe hacerlos el oficial especializado	" 144.00
Oficial Especializado. — Es el que toma totalmente a su cargo los trabajos de colocación de vidrios y cristales en cualquier tipo de aberturas de obras o edificios incluso vidrieras, los efectúa debidamente con pleno rendimiento y responsabilidad, deberá ser capaz de tomar medidas, de disponer y vigilar el trabajo de los oficiales comunes y 1|2 oficiales que tenga a su cargo	" 158.00

i) **Pinturas.**

Denominación	Jornal
Medio Oficial a Liso. — Operario que trabaja bajo dirección competente y no estará obligado a realizar las tareas de induir, rigar molduras, moldear: lo hará si se considera competente y lo desea	" 144.00
Oficial al Liso. — Operario competente en acondicionar una obra para la terminación de cualquier trabajo, hacer uso de todos los materiales de pintura existentes, ya conocidos, hacer o imitar cualquier clase de tinta, estampar guardas de terminación, induir con brevedad, y perfección, patinar y ribetear ..	" 171.00
Oficial al Fresco. — Operario competente en recuadrar, carpir, contornear, rigar molduras, estampar y esponjar	" 185.00

Grupo j) Carpintería de Obra.

Denominación	Jornal
Medio Oficial. — Obrero que sabe ejecutar cualquier clase de trabajo en carpintería de obra común o mediana bajo la Dirección del Oficial	" 144.00
Oficial. — Operario competente para realizar bajo su responsabilidad, cualquier clase de trabajo de Carpintería de obra, tanto sea común como mediana o fina colocar cualquier clase de herrajes y ejecutar las adaptaciones de las piezas en la obra	" 171.00

k) **Herrería de obra.**

Denominación	Jornal
1|2 Oficial Herrero. — Operario que realiza los trabajos dirigidos y marcados por el oficial sin responsabilidad sobre los mismos	" 144.00
Oficial Herrero. — Son los que efectúan todo trabajo en general a excepción de sacar plantillas, soldadura y trabajos de fragua	" 171.00
Oficial Herrero Calificado. — Operario competente en la ejecución de cualquier trabajo de su especialidad, interpreta planos, toma plantillas, mira los trabajos y dirige las tareas de operarios de menos categoría	$ 179.00
Oficial Fraguador. — Operario que realiza exclusivamente y bajo su responsabilidad todas las tareas inherentes a la fragua..	" 179.00
1|2 Oficial Fraguador. — Operario que realiza los trabajos de fragua bajo dirección.....	" 171.00

l) **Plantas Mecánicas y Maquinaria de Obra.**

Denominación	Jornal
Encargados de Equipos de Regionales. — Son las personas que tienen a su cargo la atención y el funcionamiento de los equipos mecánicos de las Regionales de conformidad con el Reglamento en vigencia:	
De 1ra.	" 194.00
De 2da.	" 179.00
Encargados de Plantas Mecánicas. — Es el personal encargado del funcionamiento y vigilancia de plantas mecánicas de trituración y mezclas asfálticas, debiendo poseer competencia de acuerdo con el Reglamento respectivo:	
De 1ra.	" 171.00
De 2da.	" 153.00
Operadores. — Personal habilitado de acuerdo con el reglamento respectivo, para el manejo y operación de motoniveladoras, palas mecánicas, mototrillas, traillas remolcadas, topadores, bulldozer, angledozer y pavimentadores:	
De 1ra.	" 171.00
De 2da.	" 153.00
Maquinistas. — Personal competente y habilitado de acuerdo con el Reglamento respectivo, para el manejo de tractores niveladores de arrastre, apalanadoras, distribuidores de asfalto y máquinas simples de instalación fija (para éstos últimos no se superará la 2da. categoría):	
De 1ra.	" 153.00
De 2da.	" 140.00
De 3ra.	" 131.00

CAPITULO IV

PERSONAL DE TALLERES Y VARADEROS

Denominación	Jornal
Oficial Mecánico de 1ra. — Es oficial mecánico de 1ra. el operario que revisa una unidad mecánica en general y localiza el o los desperfectos y los subsana sin ayuda técnica y de acuerdo a las características de la fábrica de origen	" 203.00
Oficial ajustador de 1ra. — Es oficial ajustador de 1ra. el operario que reacondiciona total o parcialmente motores sin ayuda técnica y de acuerdo a las especificaciones de la fábrica de origen	" 203.00
Oficial montador de 1ra. — Es oficial montador de 1ra. el operario que ensambla, ajusta y acondiciona máquinas, motores e instalaciones mecánicas de acuerdo a muestras, planos y|o especificaciones de la fábrica de origen y sin ayuda técnica	" 203.00
Oficial Herrero de 1ra. — Es oficial herrero de 1ra. el operario que conoce el funcionamiento y conservación de fragua, martinetes y hornos para la conformación de tratamiento térmico de piezas metálicas de acuerdo a muestras, planos y|o condiciones requeridas por el uso a que éstas se destinan, y sin ayuda técnica	203.00
Oficial calderero de 1ra. — Es oficial calderero de 1ra. el operario que conoce el uso y empleo de todos los elementos utilizados en la técnica de la medición, el trazado y corte sobre los metales y que monta y revisa	

Denominación	Jornal
una caldera, localiza el o los desperfectos y los subsana de acuerdo a la fábrica de origen y sin ayuda técnica	$ 203.00
Oficial soldador de 1ra. — Es oficial soldador de 1ra. el operario que conoce el funcionamiento y empleo de los elementos utilizados en el metalizado y soldadura por arco eléctrico, resistencia eléctrica y gas, que reacondiciona y una piezas metálicas de acuerdo a las especificaciones de la fábrica de origen del material de aporte y sin ayuda técnica	" 203.00
Oficial chapista de 1ra. — Es oficial chapista de 1ra. el operario que realiza todos los trabajos de reparación de radiadores y cobertura de chassis sin ayuda técnica	" 203.00
Ofical fundidor de 1ra. — Es oficial fundidor de 1ra el operario que conoce el funcionamiento, marcha y conservación de hornos para fusión de piezas metálicas sin ayuda técnica y de acuerdo a la composición requerida por el uso a que ésta se destina	" 203.00
Oficial moldeador de 1ra. — Es oficial moldeador de 1ra. el operario que hace moldes en foso, caja de coquilla para la confección de piezas metálicas fundidas sin ayuda técnica	" 203.00
Oficial tornero de 1ra. — Es oficial tornero de de 1ra. el operario que conoce el funcionamiento y conservación del torno, la utilización de sus accesorios y herramientas de fábrica de origen y hace parte o todas las operaciones de tornear en la confección de piezas mecánicas según muestras de planos y sin ayuda técnica	" 203.00
Oficial fresador de 1ra. — Es oficial fresador de 1ra. el operario que conoce el funcionamiento y conservación de la fresa, la utilización de sus accesorios y herramientas de acuerdo a las especificaciones de la fábrica de origen y hace parte o todas las operaciones de fresar en la confección de piezas mecánicas según muestras o planos y sin ayuda técnica	" 203.00
Oficial rectificador de 1ra. — Es oficial rectificador de 1ra el operario que conoce el funcionamiento y conservación de las rectificadoras, la utilización de sus accesorios y piedras de acuerdo a las especificaciones de la Fábrica de origen y hace todas las operaciones de rectificar en la terminación de piezas mecánicas de acuerdo a muestras, planos y|o exigencias de terminación y sin ayuda técnica	" 203.00
Oficial electricista de 1ra. — Es oficial electricista de 1ra. el operario que revisa, circuitos, controles, motores y generadores eléctricos, en general, localiza el o los desperfectos y los subsana sin ayuda técnica y de acuerdo a las especificaciones de la Fábrica de Origen	" 203.00
Oficial carpintero de 1ra. — Es oficial carpintero de 1ra. el operario que conoce el funcionamiento y empleo de las máquinas, herramientas y accesorios utilizados en la confección de piezas de madera y que hace o repara piezas de madera y que hace o repara piezas utilizando para ello la clase de madera y ensemble requeridos por el uso a que ésta se destina, sin ayuda técnica	" 203.00
Oficial pintor de 1ra. — Es oficial pintor de 1ra. el operario que conoce el empleo de los implementos y accesorios utilizados en la pintura en general utilizando para ello la clase de pintura y terminación requeridos por el uso a que se destina el elemento pintado y sin ayuda técnica	" 203.00
Oficial tapicero de 1ra. — Es oficial tapicero de 1ra el operario que conoce el empleo de los implementos y accesorios utilizados en la tapicería en general utilizando para ello los materiales requeridos por el uso a que se destina el elemento tapizado y sin ayuda técnica..	" 203.00
Oficial de maniobras. — Es la persona apta para realizar la totalidad de los trabajos de su especialidad dentro del Varadero	" 203.00
Oficial gomero de 1ra. — Es oficial gomero de 1ra. el operario que revisa reacondiciona o repone cámaras y cubiertas sin ayuda técnica	$ 203.00

PARA TODOS LOS OFICIOS RIGEN LAS SIGUIENTES DENOMINACIONES TECNICAS DE OFICIALES DE 2.a Y MEDIO OFICIALES

Denominación	Jornal
Oficial de 2da. — Es oficial de segunda categoría el operario que realiza las mismas tareas que el de primera, pero que en algunos casos necesita la ayuda técnica	$ 179.00
Medio oficial. — Es medio oficial el operario que realiza trabajos de la misma importancia que el de los oficiales, pero bajo la dirección de un superior, al cual debe consultar en caso de duda	$ 147.00

CAPITULO V

PERSONAL TRIPULANTE

Denominación	Jornal
Patrones de dragas. — Son las personas con competencia y actuación necesaria para tomar a su cargo el mando de una draga y dirigir con eficiencia todo el equipo que debe actuar bajo sus órdenes, debiendo estar habilitado para ejercer el cargo por la autoridad marítima; de 1ra. (Dragas Autopropulsoras)	" 225.00
de 2.a	" 203.00
Patrones de remolcadores. — Son las personas con competencia y actuación necesaria para tomar a su cargo el mando de remolcadores debiendo estar habilitados para ejercer el cargo, por la autoridad marítima a los efectos de cumplir tareas de navegación, de 1ra.	" 203.00
de 2da.	" 179.00
Patrones de Balsas de 1ra. — Son las personas habilitadas para tomar a su cargo las balsas autopropulsoras debiendo poseer la respectiva autorización de la Prefectura Marítima para ejercer sus funciones	" 203.00
Patrones de Balsas de 2da. — Son las personas habilitadas para tomar a su cargo las obras de propulsión a maroma o remolque	" 179.00
Patrones de lancha con propulsión. — Son las personas con competencia y actuación necesaria para tomar a su cargo el mando de lanchas, debiendo estar habilitado por la autoridad marítima para desempeñar tareas de navegación	" 179.00
Motoristas. — Son las personas con competencia necesaria para hacerse cargo de equipos motrices, debiendo estar habilitados por la autoridad marítima para ejercer tareas de su cargo en embarcaciones: de primera, con patente para más de 150 HP	" 203.00
De segunda con patente hasta 150 HP	" 179.00
Contramaestre y cabo foguista. — Son las personas con competencia y actuación necesaria para ejercer tareas a bordo de dragas o vapores, específicas de su cargo	" 153.00
Guinchero. — Operario competente en la atención y manejo de guinches o grúas ubicadas sobre embarcaciones o en tierra destinadas a la movilización de cargas o bultos pesados ..	" 153.00
Apuntadores. — Son las personas con competencia y capacidad para ejercer a bordo las tareas administrativas; planillas de asistencia, consumos, movimientos de materiales, contralor, etc	" 144.00
Foguista y cocineros. — Son las personas con competencia necesaria para ejercer a bordo las tareas propias de su cargo	" 144.00
Marineros y Balseros. — Son las personas competentes para ejercer las tareas a bordo, propias de su cargo	" 135.00

CAPITULO VI

PERSONAL DE TAREAS GENERALES

Denominación	Jornal
Peones en general. — Peones, serenos, guardagalpones, guardapuestes, camioneros, carreros, aguateros, etc. Operarios que realizan tareas manuales sin especialización alguna ..	$ 117.00

Denominación	Jornal
Peón Especializado. — Operario con más de un año de antigüedad en una rama determinada que por su capacitación, colabora en el trabajo de Oficiales y medio oficiales	$ 126.00
Aprendiz adelantado. — Operario que ha pasado el primer aprendizaje y que realiza trabajo que no requieren la competencia de las categorías superiores	" 126.00
Aprendiz. — Es igual que se inicie en cualquier oficio:	
Aprendiz mayor de 18 años	" 117.00
Aprendiz menor de 18 años (5 horas de trabajo)	" 103.00

CAPITULO VII

VARIOS

Choferes. — Operarios competentes y habilitados para manejar vehículos automotores de 1ra.	$ 153.00
De 2da.	" 140.00
Encargados de Represas reguladoras. — Son las personas que tienen a su cargo la vigilancia, conservación y funcionamiento de la represa.	
A) En represas de riego con personal a sus órdenes	" 167.00
B) En represas reguladoras	" 147.00
Guardahilos. — Personal encargado de mantener en condiciones de buen funcionamiento las líneas telefónicas	" 140.00
Mensajeros. — Personal que se ocupa de la distribución de expedientes o telegramas cumpliendo tareas propias de su cargo:	
Menores de 18 años	" 103.00
Mayores de 18 años	" 117.00

Art. 2.o Cuando no exista denominación para un operario, se regirá por el salario de otra especialidad a la que más se asimile.

Art. 3.o El personal calificado, cuando eventualmente no tenga trabajo de su especialidad y se le requiera para desempeñar otras tareas deberá cumplirlas sin que esto determine reducción de su salario.

Si se tratara de falta de trabajo permanente los jefes del servicio, deberán dar cuenta a la Superioridad, proponiendo el correspondiente ajuste.

Art. 4.o Cuando las jornadas de ocho (8) horas se realicen de corrido, habrá una (1) hora de descanso intermedia remunerada.

Art. 5.o Cuando los trabajos lo requieran, los operarios deberán ser provistos de guantes, botas de goma, delantales protectores o encerados.

Art. 6.o Cuando por razones de servicio y siempre que la superioridad lo autorice, sea necesario trabajar en domingos o feriados, deberá otorgarse al obrero igual descanso compensatorio pago, dentro de los siguientes sesenta (60) días. En caso de no ser posible, el obrero tendrá derecho al cobro de un jornal suplementario como indemnización.

Art. 7.o Antes del 30 de noviembre de cada año las Oficinas que tienen a su cargo personal contratado, deberán elevar al Ministerio a efectos de la reválida de servicios, un cuadro en el que figuren: N.o Ordinal, Apellido y Nombre, Credencial Cívica, Cargo Jornal, Asignación Mensual, Calificación, Faltas y Observaciones, correspondientes al período comprendido entre el 1.o de octubre del año anterior y el 30 de setiembre del año en curso.

Art. 8.o Todo el personal contratado está obligado a presentar en los meses de agosto a setiembre de cada año, el Carnet de Salud que acredite su aptitud para todo trabajo. Las Oficinas al cumplir lo dispuesto en el artículo 7.o deberán dar cuenta de la presentación de dicho Carnet, siendo esta condición imprescindible para la reválida del personal.

Art. 9.o Las designaciones para cargos que exijan especialización serán realizadas previa prueba de suficiencia.

Art. 10. El pasaje de una clase a otra del mismo cargo, se efectuará por el Ministerio de Obras Públicas a proposición de la correspondiente Dependencia, fundada en la comprobación de merecimientos evidenciados durante una actuación no menor de seis meses para el ascenso.

Art. 11. Derógase el decreto de fecha 23 de noviembre de 1961.

Art. 12. Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **PENADES** (Presidente Ad - hoc). — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

8

Resolución 1.096|966. — Se deja sin efecto una disposición y se designan dos Choferes de 2da. en el Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 21 de diciembre de 1966.

Visto; que por resolución de fecha 27 de setiembre ppdo., se autorizó al Ministerio de Obras Públicas para contratar, entre otros, los servicios de los Sres. Delfino Víctor Bertonasco y Mayo Duarte, en calidad de Choferes de 2da. con un jornal de $ 116.00, cada uno, con destino en la Dirección de Vialidad.

Resultando: que a pesar del tiempo transcurrido, dichas personas no se han presentado a tomar posesión de sus respectivos cargos.

Considerando: que, en consecuencia y, teniendo en cuenta además que la Dirección de Vialidad no dispone del personal suficiente para atender las unidades a su cargo, procede dejar sin efecto dichos nombramientos y designar los respectivos sustitutos.

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1.o) Dejar sin efecto la resolución de fecha 27 de setiembre de 1966 en la parte en que refiere a la Contratación de los Sres. Delfino Víctor Bertonasco, Cre. Cív. AMA, N.o 2656 y Mayo Duarte, Cred. Cív. HBA, N.o 5825, en mérito a lo expuesto en el preámbulo de la presente resolución.

2.o) Autorizar al Ministerio de Obras Públicas para contratar, en su reemplazo, hasta el 31 de diciembre de 1966, los servicios de los Sres. Víctor Torres, Cred. Cív. BJB, N.o 9550 y Juan Tabárez, Cred. Cív. HAB, N.o 14843, enrolados, en calidad de Choferes de 2da. con un jornal de $ 116.00 (Ciento dieciséis pesos) cada uno. La erogación resultante (incluídas las Leyes Sociales, Aguinaldo y Prima por Antigüedad), se atenderá con cargo al "Tesoro de Obras Públicas" o Cuenta N.o 245, tal como lo establece el art. 135 de la ley N.o 13.420 de 2|12|965.

3.o) Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **PENADES** (Presidente Ad-hoc). — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

9

Resolución 1.097|966. — Se aclara la designación de un Dactilógrafo en la Dirección de Obras de Desarrollo Económico.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 21 de diciembre de 1966.

Visto: que por resolución de fecha 1.o de noviembre ppdo., se autorizó al Ministerio de Obras Públicas para contratar, entre otros, los servicios de la Srta. Mabel Silvia Berges Di Napoli, Cred. Cív. QAA N.o 25336 en calidad de Dactilógrafo, con destino en la Dirección de Obras de Desarrollo Económico.

Resultando: que de la documentación presentada por la interesada, se desprende que se ha padecido error en el apellido de la misma.

Considerando: que, en consecuencia, procede dictar resolución rectificando el nombramiento de que se trata.

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1.o) Establecer que la designación efectuada por resolución de fecha 1.o de noviembre ppdo., a nombre de la Srta. Mabel Silvia Berges Di Napoli, para ocupar un cargo de Dactilógrafo contratada en la Dirección de Obras de Desarrollo Económico, debe entenderse hecha a favor de la Srta. Mabel Silvia Balles Di Napoli, Cre. Cív. QAA, N.o 25336, por ser éste su verdadero nombre y apellido.

2.o) Comuníquese.

Por el Consejo: **PENADES** (Presidente Ad-hoc). — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

10

Resolución 1.098|966. — Se efectúan contrataciones de personal en la Dirección de Transportes del Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 21 de diciembre de 1966.

Resultando: I) Que la Dirección de Transportes manifiesta que a efectos de poder seguir atendiendo con eficacia los servicios de peaje, es necesaria la designación de 7 Operadores, hasta el 31 de diciembre próximo.

II) Que, asi mismo, expresa que a fin de no entorpecer la regularidad de los servicios, se ha visto precisada a suspender todas las licencias y reducir al mínimo el número de personal afectado a los turnos, los cuales, muchas veces, son atendidos con un solo funcionario;

III) Que dicha situación debe regularizarse a la brevedad, en razón del incremento de tareas que provoca la iniciación de la temporada veraniega.

IV) Que la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas ha practicado la intervención previa que le compete.

Considerando: que, en razón de lo expuesto, procede acceder a lo solicitado por la Dirección de Transportes.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Autorizar al Ministerio de Obras Públicas para contratar, hasta el 31 de diciembre próximo, los servicios de los Sres.: Milton Viola. Cred. Cív. OEA. No. 2744; **Richard Manuel Acuña Mareco, Credencial Cívica BXB número** 4567: Roberto Ezequiel González Rodríguez, Credencial **Cívica PBA No. 7022 Humberto Silvera, Credencial** Cívica EAA No. 27150; Wáshington López, Credencial Cívica BVB No. 11.096; Leopoldo Casas, Credencial Cívica **BAA No. 8681; Eliseo Nedio Rumy, Credencial Cívica BAB No. 29.943, todos ellos enrolados, en calidad de** Operadores con una asignación mensual de $ 3.270.00 (tres mil doscientos setenta pesos) cada uno, con destino en la Dirección de Transportes.

La erogación resultante (incluído el 20 o|o de aporte patronal) que asciende a la suma de $ 41.202.00 discriminada en la siguiente forma: $ 34.335.00 para sueldos y $ 6.867.00 para aporte patronal, y se atenderá con cargo a la ley No. 13.843 del 12 de julio de 1966, Art 1o. Apartado "G", Numeral 35, Crédito de $ 10.000.000.00; de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 27 de la ley número 11.925 de 27 de marzo de 1953, tal como lo prescribe el Art. 163 de la ley No. 12.803 de 30 de noviembre de 1960 y decreto reglamentario de 19 de febrero de 1963.

2o.) Comuníquese y previa intervención de la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **PENADES**, (Presidente Ad-hoc). — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

11

Decreto 598|966. — Se prorroga la vigencia de la disposición por la que se fijó la detracción a las exportaciones de carnes bovinas preparadas bajo la forma de conservas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 7 de diciembre de 1966 (*)

Visto: el decreto N.o 376|966, del 5 de agosto último, por el que se fija una detracción de un 0.01 o|o (un centésimo por ciento), por el término de ciento veinte días, a las exportaciones de carnes bovinas preparadas bajo la forma de conservas.

Atento a que persisten las causas que motivaron la adopción de tal medida.

El Consejo Nacional de Gobierno.

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase, por el término de noventa (90) días, la vigencia del decreto N.o 376|966, del 5 de agosto de 1966, que fijó una detracción de 0.01 o|o (un centésimo) por ciento, por el plazo de 120 días, a las exportaciones de carnes bovinas preparadas bajo la forma de conservas.

Art. 2.o Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **PENADES**, (Presidente Ad-hoc). — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — DARDO ORTIZ. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

12

Resolución 1.049|966. — Se fijan las remuneraciones del personal contratado del Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino".

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevdeo, 30 de noviembre de 1966 (*)

Visto: la gestión formulada por el Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino", a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Por resolución N.o 653|965, se autorizó al Ministerio de Ganadería y Agricultura para renovar, a

(*) Recibidos en "Diario Oficial" el 26 de diciembre de 1966.

partir del 1.o de enero de ese año, las contrataciones del personal que prestaba servicios en el mencionado Centro, entre ellos algunos cuyos haberes se atendían con cargo a los recursos previstos por el Art. 176 de la ley N.o 13.318, del 28 de diciembre de 1964.

II) Por los Arts. 128 y 129 de la ley N.o 13.420, del 2 de diciembre de 1965, se dispuso el aumento de las dotaciones de los funcionarios públicos en tres etapas pesos 500.00, a partir del 1.o de enero de 1966. $ 300.00 desde el 1.o de julio y $ 200.00 a partir del 1.o de enero de 1967.

Considerando: conveniente adecuar las remuneraciones de los funcionarios no técnicos contratados según la resolución N.o 653|965, con cargo a los recursos del Art. 176 de la ley N.o 13.318, a lo dispuesto por la disposición legal antes mencionada.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 284, de la ley N.o 13.032, del 7 de diciembre de 1961.

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

Primero. Declárase que las contrataciones del personal contratado en el Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino", que seguidamente se indican, tendrán, durante el presente año, las siguientes remuneraciones mensuales:

	Del 1.o de enero al 30 de junio	del 1.o de julio al 31 de diciembre
Amílcar Bergara	$ 5.540.00	$ 5.840.00
Martín Bengoa	" 5.180.00	" 5.480.00
Ignacio González	" 5.180.00	" 5.480.00
Oscar Barbosa	" 4.820.00	" 5.120.00
Eduardo Martínez	" 4.820.00	" 5.120.00
Gualberto Laborde	" 4.460.00	" 4.760.00

A partir del 1.o de enero de 1967, la contratación de tales funcionarios será aumentada en un 30 o|o (treinta por ciento).

Segundo. Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **PENADES.** (Presidente Ad-hoc). — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

13

Decreto 623|966. — Se modifica la disposición por la que se incluyó en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el producto constituído por derivado metílico de ácido silícico polimerizado y un disolvente, destinado a la Industria Textil.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de diciembre de 1966.

Visto: las gestiones iniciadas por las firmas Compañía de Pinturas S. A. y Sudamtex de Uruguay S. A., tendiente a obtener que se incluya en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, la emulsión constituída por derivado metílico del ácido silícico polimerizado, hidrocarburos cíclicos (tipo toluol), hidrocarburos alifáticos clorados y agua.

Resultando: I) Informa al respecto la Dirección de Industrias, luego de efectuar un breve estudio sobre el problema que aquí se plantea, que no vé inconveniente en que, al amparo de la ley N.o 4268 de 12 de octubre de 1912 (art. 9.o), se autorice la inclusión en la Sección Materias Primas, del compuesto químico de que se trata, para lo cual sólo sería necesario ampliar la resolución de 28 de agosto de 1958, por la que se incorporó a la mencionada nómina, "el producto constituído por derivado metílico de ácido solícico polimerizado y un disolvente a base de derivado clorado de hidrocarburos acíclicos, destinado a la industria textil", que se diferencia del aquí examinado, en no poseer hidrocarburos cíclicos (tipo toluol).

II) Agrega la Dirección informante, que la gestión promovida por Compañía de Pinturas S. A., es para incluir en la precitada Sección un producto similar pero sin los hidrocarburos alifáticos clorados, por lo que considera razonable ampliar la citada disposición de 28 de agosto de 1958, a los fines de abarcar en sus beneficios, ambas solicitudes en trámite, con lo que quedarían contempladas las aspiraciones de las razones sociales peticionarias.

Considerando: en consecuencia que nada obsta a que se acceda a lo solicitado por Sudamtex de Uruguay S. A. y Compañía de Pinturas S. A., en las condiciones sugeridas por las Oficinas técnicas intervinientes en estos expedientillos; y

Con lo informado por el Ministerio de Hacienda, la Dirección Nacional de Aduanas, la Comisión Revisora de Materias Primas y la Dirección de Industrias.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de 28 de agosto de 1958, —por la que se incluyó en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas con el derecho del 10 o|o más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley número 11.924 de 27 de marzo de 1953, y dentro de las condiciones del grupo "C" del artículo 1.o del decreto de 21 de julio de 1932, el producto constituído por derivado metílico de ácido silícico polimerizado y un disolvente a base de derivado clorado de hidrocarburos, acíclicos, destinado a la industria textil—, en el sentido de establecer que la denominación del producto incluído pasa a ser la siguiente: "Producto constituído por derivado alquílico del ácido silícico polimerizado con hidrocarburos alifáticos clorados y|o hidrocarburos cíclicos (tipo totuol) con o sin "agua", destinado a la industria textil o de pintura; manteniéndose, dicho producto, dentro de las condiciones establecidas para el grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Ministerio de Hacienda.

Por el Consejo: **PENADES** (Presidente Ad-hoc). — FRANCISCO M. UBILLOS. — **Modesto Burgos Morales** Secretario.

14

Decreto 624|966. — Se transfiere del Grupo "C" al Grupo "B" de la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el producto denominado "Anhidrido ftálico".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de diciembre de 1966.

Visto: la gestión iniciada por la firma FABUCA S. A., tendiente a obtener que el producto denominado "anhidrido ftálico", incluído en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas por resolución de 20 de febrero de 1951, dentro del Grupo "C" del artículo 1.o del decreto de 21 de julio de 1932, para la fabricación de resinas sintéticas que se emplean en la preparación de barnices y pinturas, se transfiere al grupo "B", dado que se introduce al país en volúmenes, presentación y envasado de carácter netamente industrial.

Resultando: por la precitada disposición se incorporó a la mencionada Sección, el producto en cuestión dentro del grupo "C", con el 15 o|o más los adicionales correspondientes, para el destino indicado por la peticionaria y, posteriormente, por resolución de 13 de agosto de 1964, se amplió el destino del mismo, para fabricación de resinas sintéticas en general.

Considerando: del estudio de las presentes actuaciones surge que nada obsta a que se transfiera del grupo "C"

al grupo "B" del decreto de 21 de julio de 1932, el producto a que se hace referencia precedentemente máxime teniendo en cuenta no sólo el destino que se le dá, sino además las condiciones en que el mismo se importa, que es, en definitiva, el que corresponde y caracteriza a los del grupo "B".

Con la opinión del Ministerio de Hacienda y lo informado concordantemente por la Dirección Nacional de Aduanas, la Dirección de Industrias y la Comisión Revisora de Materias primas.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Transfiérese del grupo "C" al grupo "B" del artículo 1.o del decreto de 21 de julio de 1932, el anhidrido ftálico, destinado a la fabricación de resinas sintéticas que se emplean en la preparación de barnices y pinturas, incluído en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas por resolución de 20 de febrero de 1951, y ampliada posteriormente con fecha 13 de agosto de 1964.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Ministerio de Hacienda.

Por el Consejo: **PENADES** (Presidente Ad - hoc). — **FRANCISCO M. UBILLOS.** — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

15

Decreto 625|966. — Se declara "Día de la Imprenta Nacional" el 14 de enero de cada año, que se considerará feriado para todos los funcionarios del Organismo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de diciembre de 1966.

Visto: la solicitud de que se decrete la conmemoración anual de la fundación de la Imprenta Nacional, formulada por el personal del Organismo;

Resultando: que la solicitud se fundamenta en la aspiración de dar trascendencia a una conmemoración que viene realizándose anualmente por iniciativa propia del personal;

Considerando: I) Que la Imprenta Nacional surgió como dependencia del Ministerio de Industrias el 14 de enero de 1915 bajo la denominación de Talleres Gráficos del Estado, sustituída por la actual en abril de 1916;

II) Que la sola mención de que inició sus actividades con nueve funcionarios presupuestados y siete contratados, señala la tarea sacrificada y tenaz que han debido cumplir dichos funcionarios, y los que se han ido incorporando posteriormente, para lograr el alto nivel de producción y de tecnificación que ostenta actualmente el Organismo;

III) Que la extraordinaria evolución operada es merecedora de la conmemoración anual que se solicita, como un estímulo para sus funcionarios actuales y un acto de estricta justicia para sus fundadores;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o) Declárase "Día de la Imprenta Nacional" el 14 de enero de cada año.

Art. 2o.) Dicho día se considerará feriado para todos los funcionarios del Organismo.

3o.) Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **PENADES**, (Presidente Ad-hoc). — **FRANCISCO M. UBILLOS.** — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

16

Decreto 626|966. — Se reglamenta una disposición de la ley 13.318, que encomienda al Laboraotrio de Análisis y Ensayos del Ministerio de Industrias y Trabajo, la comprobación y certificación de la calidad de los productos industrializados en el país que se exporten.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de diciemrbe de 1966.

Visto: A) El artículo 19 de la ley No. 13.318, de Ordenamiento Financiero, de 28 de diciembre de 1964, que encomienda al Laboratorio de Análisis y Ensayos del Ministerio de Industrias y Trabajo, la comprobación y certificación de la calidad de los productos industrializados en el país que se exporten;

B) El artículo 18 del decreto de 6 de Octubre de 1964, reglamentaria de la ley N.o 13.268, de 9 de julio de 1964, que condiciona el otorgamiento de los reintegros previstos en esa ley a la presentación previa ante el Banco de la República Oriental del Uruguay, de los certificados de calidad de las mercaderías a exportar y fija un plazo de ciento ochenta (180) días para la entrada en vigencia de dicha condición, a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial del régimen de otorgamiento de los mismos;

Considerando: que corresponde reglamentar el sistema de contralor de calidad establecido por la ley No. 13.318, para las mercaderías industrializadas en el país, de modo tal que no dificulte los trámites de exportación;

De conformidad: con lo informado por el Laboratorio de Análisis y Ensayos;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. La certificación de calidad de todos los productos a exportar, industrializados en el país, se ajustará a las normas que se establecen en el presente decreto.

Art. 2o. Dicha certificación, será realizada por el Laboratorio de Análisis y Ensayos del Ministerio de Industrias y Tratado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 de la ley No. 13.318, de 28 de diciembre de 1964.

Art. 3o. En los certificados de calidad deberán constar las especificaciones físicas y|o químicas de los productos, el lugar de inspección, el destino de los productos, la aduana de salida. el envase, las marcas, la numeración, los pesos bruto y neto y otras indicaciones que se estimen necesarios.

En todos los casos se verificará que la tipificación de dichos productos se ajuste a la declarada por los exportadores.

Art. 4o. A los fines previstos en el artículo 3o. el Laboratorio de Análisis y Ensayos realizará las determinaciones y|o ensayos que correspondan en sus propias instalaciones o en otros Laboratoris Oficiales existentes en el país, a los efectos de no repetir equipos costosos o de uso poco frecuente.

Asimismo queda facultado para la realización de experiencias y contralores en las propias plantas industriales.

Art. 5o. El Laboratorio de Análisis y Ensayos establecerá en cada caso, el sistema de extracción de muestras de las materias primas y de los productos elaborados.

Art. 6.o Autorízase al Laboratorio de Análisis y Ensayos para hacer la extracción de muestras durante o al final del proceso de fabricación y|o en el momento del embarque.

Art. 7.o Facúltase al Laboratorio de Análisis y Ensayos para establecer un régimen especial de verificación de calidad para las empresas industriales que exporten a su propio nombre y posean Laboratorios adecuadamente equipados y dirigidos con eficiencia.

Art. 8.o Siempre que la naturaleza de los productos lo permita, las muestras se extraerán por triplicado, lacrándose con los sellos del Laboratorio y de la firma exportadora. Una de las muestras quedará en poder de la firma exportado-

ra y las otras dos quedarán en el Laboratorio de Análisis y Ensayos, destinándose una para el análisis y una para el archivo.

Art. 9.o Para las determinaciones analíticas se seguirán las normas convenidas en los contratos de ventas. Si ellas no hubieran sido fijadas se seguirán las normas UNIT y para los productos en que éstas no existan, el Laboratorio de Análisis y Ensayos adoptará las que mejor se ajusten a los usos y costumbres del comercio internacional.

Art. 10. Las firmas exportadoras de productos industrializados en el país deberán inscribirse en el "Registro de Exportadores de Productos Industrializados", que llevará el Laboratorio de Análisis y Ensayos, proporcionando en Declaración Jurada, la siguiente información y adjuntando la correspondiente documentación:

a) Denominación de la Empresa y su naturaleza jurídica;
b) Giro comercial y productos que proyecta exportar;
c) Ubicación de la casa y|o del establecimiento industrial según corresponda.

El Laboratorio expedirá a cada inscripto una tarjeta en el que conste el nombre de la firma y el número que le ha correspondido, a los efectos del trámite.

Art. 11. Las solicitudes para la certificación de calidad serán presentadas por las firmas exportadoras ante el Laboratorio de Análisis y Ensayos, en las que se indicará, para cada artículo a exportar.

a) las especificaciones de las materias primas y productos empleados:
b) una reseña del proceso de elaboración a utilizar;
c) Las especificaciones de venta de los productos y subproductos finales, para exportación;
d) La fecha de comienzo y período aproximado de elaboración.

Art. 12. Los certificados de calidad se expedirán en cuadruplicado, quedando el original en el Laboratorio de Análisis y Ensayos y destinándose copias del mismo al Banco de la República Oriental del Uruguay, Dirección Nacional de Aduanas y a la firma exportadora.

Art. 13. Las disposiciones del presente decreto tendrán vigencia a partir de los ciento ochenta (180) días de su publicación en el "Diario Oficial" y se aplicarán inicialmente a los productos que gozan de los reintegros a la exportación por aplicación de las leyes N.os 13.222 y 13.268, de 26 de diciembre de 1963 y 9 de julio de 1964 respectivamente, según un orden de fechas que para cada producto o grupo de productos, fijará el Ministerio de Industrias y Trabajo a propuesta del Laboratorio de Análisis y Ensayos.

Asimismo, el Ministerio de Industrias y Trabajo, a propuesta del Laboratorio de Análisis y Ensayos, establecerá las fechas en que empezarán a regir para los demás productos no comprendidos en el inciso anterior y las dará a publicidad por el "Diario Oficial".

Art. 14. A partir de las fechas en que comenzarán a regir para cada producto o grupo de productos las disposiciones del presente decreto, el Banco de la República y la Dirección Nacional de Aduanas no darán curso a las gestiones de exportación de productos industrializados en el país, sin la presentación previa de una constancia emitida por el Laboratorio de Análisis y Ensayos, de que la firma ha solicitado la correspondiente certificación de calidad.

Art. 15. Exclúyense del presente decreto los productos industrializados para exportación, que se encuentren sometidos a contralor de calidad por parte de las dependencias del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Art. 16. En el cumplimiento de las normas previstas en el presente decreto, el Laboratorio de Análisis y Ensayos deberá tener en cuenta particularmente que su acción sea eficaz y rápida a fin de evitar todo entorpecimiento de las operaciones de exportación.

Art. 17. Cualquier falsedad en las declaraciones o documentaciones presentadas, las maniobras tendientes a eludir el cumplimiento del presente decreto dará lugar a la pérdida de los reintegros que disfruten las firmas exportadoras al amparo de las leyes N.o 13.222 y 13.268, a su eliminación del "Registro de Exportadores e Importadores" de las firmas responsables y de las personas que, por los Estatutos o Contratos, tuvieran a su cargo las decisiones, siendo además pasible los responsables, de la aplicación de las penalidades previstas en las leyes vigentes.

Art. 18. El Laboratorio de Análisis y Ensayos fijará las tarifas para certificación de calidad que permitan cubrir los costos de este servicio.

Art. 19. Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 20. Comuníquese, publíquese en el "Diario Oficial", insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y publíquese en dos diarios de la capital.

Por el Consejo: **PENADES** (Presidente Ad-hoc). — FRANCISCO M. UBILLOS. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

17

Resolución 1.099|966. — Se autoriza a la Comisión Nacional de Educación Física a otorgar una contribución al Club Uruguay Onward.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 21 de diciembre de 1966.

Visto: la gestión iniciada por el Club Uruguay Onward solicitando una contribución para gastos de la obra deportiva que dicha institución realiza.

Resultando: 1.o) Se han agregado el programa de inversión de los fondos solicitados, así como la información relativa a la institución peticionaria.

2.o) La Comisión Nacional de Educación Física aconseja se acuerde, con cargo a sus rubros, una contribución de pesos 50.000.00. para los fines indicados.

Considerando: 1.o) Se ha cumplido, en lo pertinente, con lo dispuesto por el art. 72 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964, y el decreto 86|65, de 16 de marzo de 1965.

2.o) La institución peticionaria deberá rendir cuenta de la inversión de los fondos que se le acuerden y permitirá las inspecciones que el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social o la Comisión Nacional de Educación Física dispongan con el fin de fiscalizar dichas inversiones.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Comisión Nacional de Educación Física para acordar una contribución de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos) a favor del Club Uruguay Onward destinada a costear gastos de las actividades deportivas a que se ha hecho referencia.

2.o Impútese dicha erogación al rubro 6.04-03 "Subsidios y Contribuciones" (Capital), del Item 6.16 y líbrese la correspondiente orden de pago a favor de la citada Comisión Nacional.

3.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **PENADES** (Presidente Ad-hoc). — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

18

Resolución 1.100|966. — Se autoriza a la Comisión Nacional de Educación Física a otorgar una contribución a favor del Montevideo Basketball Club.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 21 de diciembre de 1966.

Visto: la gestión iniciada por el Montevideo Basketball Club solicitando una contribución para construcción de una cancha de bochas;

Resultando: 1.o) Se han agregado los planos de las obras a realizar y el programa de inversión de los fondos solicitados, así como la información relativa a la institución peticionaria.

2.o) La Comisión Nacional de Educación Física aconseja se acuerde, con cargo a sus rubros, una contribución de pesos 50.000.00 para los fines indicados.

Considerando: 1.o) Se ha cumplido, en lo pertinente, con lo dispuesto por el artículo 72 de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964, y el decreto 86|65 de 16 de marzo de 1965.

2.o) La institución peticionaria deberá rendir cuenta de la inversión de los fondos que se le acuerden y permitirá las inspecciones que el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social o la Comisión Nacional de Educación Física dispongan con el fin de fiscalizar dichas inversiones.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Comisión Nacional de Educación Física para acordar una contribución de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos) a favor del Montevideo Basketball Club destinada a costear la ejecución de las obras a que se ha hecho referencia.

2.o Impútese dicha erogación al rubro 6.04-03 "Subsidios y Contribuciones" del Item 6.16 y líbrese la correspondiente orden de pago a favor de la citada Comisión Nacional.

3.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **PENADES** (Presidente Ad-hoc). — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

19

Resolución 1.101|966. — Se autoriza a la Comisión Nacional de Educación Física a otorgar una contribución a favor de la Comisión Local de Educación Física de Minas.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 21 de diciembre de 1966.

Visto: la gestión iniciada por la Comisión Local de Educación Física de Minas, solicitando una contribución para la realización de diversas mejoras y obras en la plaza de deportes de dicha ciudad;

Resultando: la Comisión Nacional de Educación Física aconseja se acuerde, con cargo a sus rubros, una contribución de $ 200.000.00 para los fines indicados.

Considerando: 1.o) Se ha cumplido, en lo pertinente, con lo dispuesto en el art. 72 de la ley N.o 13.318, de 28 de diciembre de 1964 y el decreto 86|65, de 16 de marzo de 1965.

2.o) La Comisión peticionaria deberá rendir cuentas de la inversión de los fondos que se le acuerden y permitirá las inspecciones que el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social o la Comisión Nacional de Educación Física dispongan con el fin de fiscalizar dichas inversiones.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Comisión Nacional de Educación Física para acordar una contribución de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos) a favor de la Comisión Local de Educación Física de Minas, destinada a costear la ejecución de la obras a que se ha hecho referencia.

2.o Impútese dicha erogación al "Fondo de Cultura Física" depositado en el Tesoro Nacional, ejercicio 1966 y líbrese la correspondiente orden de pago a favor de la citada Comisión Nacional.

3.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **PENADES (Presidente Ad-hoc). — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.**

20

Resolución 1.102|966. — Se determina la distribución del crédito presupuestal asignado por la ley 13.320, a la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.:

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 21 de diciembre de 1966.

Visto: la urgente necesidad de precisar la distribución por sub-rubros del crédito presupuestal asignado por la ley N.o 13.320, de 28 de diciembre de 1964 al rubro 6.04 "Subsidios y Contribuciones" de la planilla de gastos del Item 6.15 "Comisión Nacional de Bellas Artes" para el corriente ejercicio.

Resultando: 1.o Que el legislador otorgó un crédito anual a dicho rubro de $ 1:150.000.00 (un millón ciento cincuenta mil pesos).

2.o) Que dicho rubro está distribuído en la propia ley por sub-rubros que tienen un destino específico.

3.o) Que en dicha distribución se padeció error al transcribir el sub-rubro g) Para gastos de embalaje y seguros figurando en la propia ley con un crédito anual de pesos 200.000.00 (doscientos mil pesos).

Considerando: que corresponde determinar en forma precisa la distribución de ese crédito total de $ 1:150.000.00 (un millón ciento cincuenta mil pesos) que tiene asignado el rubro 6.04 Subsidios y Contribuciones del Item 6.15.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Declárase que el rubro 6.04 —Subsidios y Contribuciones, de la planilla de gastos del Item 6.15— Comisión Nacional de Bellas Artes, que tiene un crédito anual para el corriente ejercicio de un millón ciento cincuenta mil pesos ($ 1:150.000.00) de acuerdo a lo establecido por el artículo 104 de la ley N.o 13.320, de 28 de diciembre de 1964, se distribuye de acuerdo a la llamada (2) que figura en la propia planilla presupuestal de la manera siguiente:

(2)	a)	Salón Nacional anual de Artes Plásticas	$ 150.000 00
	b)	Salón Nacional de Arquitectura (anual o bienal)	" 50.000.00
	c)	Salones del Interior	" 150.000.00
	d)	Salón de Artes Gráficas	" 50.000.00
	e)	Salón de Artes Recretativas ..	" 50.000.00
	f)	Becas y Bolsas de Viajes	" 300.000.00
	g)	Para gastos de embalaje y seguros	" 150.000.00
	h)	Para realización de exposiciones	" 100.000.00
	i)	Salón Nacional de Escultura ..	" 150.000.00

2.o Comuníquese y pase urgentemente a la Contaduría General de la Nación a los efectos correspondientes.

Por el Consejo: PENADES (Presidente Ad-hoc). — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

21

Resolución 1.103|966. — Se designan los Fiscales que actuarán durante la Feria Judicial Mayor

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 21 de diciembre de 1966.

Visto: el oficio de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación relativo a la Feria Judicial Mayor correspondiente al año en curso.

Resultando: que corresponde designar a quienes han de representar al Ministerio Público y Fiscal en el curso de la misma.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Organización de los Tribunales y por el decreto de 26 de junio de 1951.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nómbranse para actuar en las funciones que a continuación se indican, durante la Feria Judicial Mayor del año en curso, a los Sres. Fiscales que se mencionan:

Fiscal Letrado Nacional de Feria: al Sr. Fiscal de Hacienda de tercer Turno, Dr. Alejandro C. González Murguiondo, y para subrogarlo en los casos de impedimento, recusación, excusación o licencia que ocurrieren en ese período, en primer lugar al Sr. Fiscal de lo Civil de Primer Turno, Dr. Carlos Sienra Castellanos y en segundo lugar al Sr. Fiscal del Crimen de Primer Turno, Dr. Fernando Bayardo Bengoa.

Fiscal Letrado Departamental de Feria: a la Dra. Celia Maneiro Aguinaga de Ghersi, Fiscal Letrado de Paso de los Toros y para subrogarla en los mismos casos, a los señores Fiscales Letrados de Treinta y Tres y Soriano, Dres. Francisco Lanza Muñoz y Juan Carlos Viera, respectivamente y por su orden.

2.o Determínase que el Sr. Fiscal Nacional de Feria cumplirá sus tareas en el despacho y con el personal de su respectiva Fiscalía y el Fiscal Letrado Departamental de Feria, en la sede de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, con el personal que ella indique; uno y otro con sujeción al horario establecido en el decreto de 26 de junio de 1951, del Poder Ejecutivo.

3.o Establécese que transcurrido el Feriado Mayor los Sres. Fiscales Letrado de Feria podrán gozar de licencia por el término de treinta días, siempre que la soliciten antes del 20 de febrero de 1967.

4.o Pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

Por el Consejo: PENADES (Presidente Ad-hoc). — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

EDICTOS DE "BIEN DE FAMILIA"

Circular de la Suprema Corte de Justicia

Con fecha 1.o de junio de 1940, y bajo el N.o 17, la alta corporación dirigió a los Jueces Letrados de Primera Instancia la siguiente Circular:

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha 29 de mayo del año en curso recaída en antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social) cumple con llevar a su conocimiento a sus efectos que se ha mandado que en los casos que el Juzgado disponga la publicación de edictos gratis en el "Diario Oficial" que digan relación con lo dispuesto por el artículo 9.o de la ley número 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se efectúe de acuerdo con la fórmula que se acompaña. — Enrique Gamio, Secretario.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de .... doctor don .... se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don .... solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de (1) .... padrón número .... situado en (2) ....

A los efectos de la ley número 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. (Aquí póngase lugar y fecha del mandato y firma del actuario).

---

(1) Indíquese si es de su propiedad o de propiedad de otra persona.

(2) Si es de propiedad urbana indíquese solamente la calle y número de la finca y si es propiedad rural, el paraje.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1956 - 1965

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS 1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	1.980	2.266	3.023	2.183	1.504	2.418	1.216	2.269	2.538	3.146
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	2.583	2.796	2.502	2.288	2.476	2.418	2.277	2.087	2.045	2.090
Poder Ejecutivo, Indices	112	144	100	156	154	61	104	108	92	163
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Avisos anteriores	9.653	9.823	10.056	9.918	10.810	9.673	9.598	8.859	9.195	8.416
Avisos del día	3.596	2.217	2.278	2.671	3.071	3.038	2.478	2.410	2.341	3.556
Balances	—	1.773	1.871	1.371	1.887	1.389	1.066	578	3.572	704
Edictos Matrimoniales (Interior)	86	66	111	24	114	15	118	118	145	91
Estados Bolsa	28	24	22	27	21	—	—	3	4	8
Estados Judiciales	15	23	25	66	10	23	22	16	9	15
Estados Municipales	37	61	68	103	13	7	52	59	63	73
Infracciones Aduaneras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	294	297	279	254	244	240	246	242	237	226
Comodines	—	102	93	91	52	70	52	79	93	130
Totales	18.384	19.592	20.428	19.548	19.856	19.852	17.224	16.828	20.344	18.618

DIARIO OFICIAL ANEXOS

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 1966.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.418 del 5 de mayo de 1916)

Rocha

6a. Sección —

Rodolfo Bertone, 26 años, soltero, soldador eléctrica, oriental y Eva Joselín Silvera, 16 años, soltera, oriental.
Roberto de Avila, 36 años, soltero, tareas rurales, oriental y Elba Primitiva Silvera, 35 años, soltera, oriental.
Angel Saturnino Techera, 21 años, soltero, tareas rurales, oriental y Nelly Estela Díaz, 19 años, soltera, oriental.
Florentino Medina, 31 años, soltero, chofer, oriental y María García Fernández, 21 años, soltera, oriental.

7a. Sección —

Sabino Rito Rodríguez, 60 años, divorciado, empleado, oriental y Constancia Acosta, 50 años, divorciada, oriental.
José Roger Navarro Soca, 42 años, soltero, gomero, oriental y Felicia Ceferina Olivera, 39 años, soltera, oriental.
Carlos Militano Gervigni, 53 años, soltero, empleado, argentino y Marta Susana Velázquez, 38 años, soltera, empleada, argentina.
Jesús Otimio Núñez Tapia, 39 años, soltero, militar, argentino y María Elena Heredia, 46 años, soltera, empleada, argentina.

9a. Sección —

Eugenio Walter Araújo Galeano, 29 años, soltero, empleado, oriental e Irma Ozano Ozano, 26 años, soltera, oriental.
Vicente Banoso, 48 años, soltero, empleado, argentino e Ilda Ester Sandoval, 35 años, soltera, argentina.
Heber Ismael Tejera Fernández, 31 años, soltero, tareas rurales, oriental y Anice Amaral Correa, 23 años, soltera, oriental.
Antonio Izaguirre, 44 años, soltero, albañil, oriental y María del Carmen Correa, 47 años, soltera, oriental.

10a. Sección

Martín Rúben Altez Barboza, 27 años, soltero, militar, oriental y María Luisa Rodríguez Sánchez, 20 años, soltera, oriental.

Rivera

3a. Sección —

Tomás Walter Videla, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Severa, 17 años, soltera, oriental.
Delibio Gómez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Confesora Furtado, 20 años, soltera, oriental.
José Adán Pérez, 23 años, soltero, albañil, oriental y Marta Elena Ribero, 19 años, soltera, oriental.
Carlos Raúl Lemus, 21 años, soltero, comercio, oriental y Raquel Dorse, 22 años, soltera, oriental.
Lindolfo Olivera Thomas, 37 años, soltero, comercio, brasileño y Eli María Abbot Barboza, 29 años, soltera, brasileña.
Juan José Antonio Aquistapacie, 40 años, soltero, mecánico, oriental y Carmen Silva Sacías, 25 años, soltera, oriental.

8a. Sección —

Osmar Rodríguez, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Esilda Carneiro, 20 años, soltera, oriental.
Inocencio Costa, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Cely de León, 28 años, soltera, oriental.
Elinor Concilio, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Martina Pereira, 23 años, soltera, oriental.
Edelmiro Moreira, 31 años, solteo, jornalero, oriental y Seres María Coitiño, 22 años, soltera, oriental.
Oribe Eneas Abelenda, 28 años, soltero, empleado, oriental y Eufrasia Cabezas, 22 años, soltera, oriental.

Salto

2a. Sección —

Amaranto Padilla, 44 años, soltero, albañil, oriental y Ana Luisa Peralta, 45 años, divorciada, modista, oriental.
Alejandro Ocampo, 33 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Dos Santos, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Alfredo Valverde, 32 años, soltero, empleado, oriental e Inés Nieves Villar, 35 años, soltera, empleada, oriental.
Andrés Gilberto Correa, 20 años, soltero, empleado, oriental y Esther María Castillo, 14 años, soltera, oriental.
Jorge Mario Rovira, 27 años, soltero, empleado, oriental y Betty Hilda Elizamèin, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Cresenciano Silva, 31 años, soltero, empleado, oriental y Zulma López, 28 años, soltera, oriental.
Rúben Edison Tavarez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Eugenia Victoria Larrosa, 19 años, soltera, oriental.
Santiago Osmár Silva, 18 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Mora, 18 años, soltera, oriental.
Elbio Alberto Bernaola, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Morales, 20 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Erro, 26 años, soltero, empleado, oriental y Zulma María Tavares, 31 años, soltera, empleada, oriental.
Amado Denis López, 23 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Torres, 20 años, soltera, empleada, oriental.
José María Sena, 21 años, soltero, empleado, oriental y Luz Carmen Piastri, 22 años, soltera, profesora, oriental.
Ismael Ramón Cunha, 34 años, divorciado, comercio, ciud. legal y María Martha Ferreira Gómez, 23 años, soltera, oriental.
Daniel César Rastellino, 19 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Esther Goicochea, 19 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Anelsio Rolfo da Silva, 28 años, soltero, empleado, oriental y Alva Rolfo Dalmao, 17 años, soltera, empleada, oriental.
Rafael Bilicio Vargas, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Teresita Trinidad, 14 años, soltera, oriental.
Francisco Andriani, 46 años, soltero, empleado, oriental e Irma Abelina Sganga, 43 años, divorciada, empleada oriental.
José Alberto González, 19 años. soltero, jornalero, oriental y Victoriana Machado, 13 años, soltera, oriental.
Eduardo Viettro, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Delia de María, 31 años, soltera, oriental.
Cantalicio Correa, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda Esther Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.
Beirut Flores Payque, 22 años, soltero, empleado, oriental y Lorenza Ediht Ferreira Valentti, 18 años, soltera ,oriental.

San José

1.a Sección —

Mario Arturo Curutchet, 37 años, soltero, hacendado, oriental y Rosa Blanca Cordero, 29 años, soltera, oriental.
José Miguel García, 21 años, soltero, mecánico tornero, oriental y Carmen Beatriz García, 20 años, soltera, oriental.
Luis María Espinosa, 42 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Elena Reyes, 34 años, soltera, oriental.
Gilberto Manuel Fajardo, 30 años, soltero, empleado, oriental y Elia Esther Mañá, 27 años, soltera, oriental.
Ricardo Aurelio Peña, 32 años soltero, jornalero, oriental y Antonia Yolanda Peña, 20 años, soltera, oriental.
Hildo Vital Hernández, 28 años. soltero, comerciante, oriental y Reyna María González, 31 años, soltera, oriental.
Angel Rodríguez, 58 años, soltero, labrador, oriental y Nélida Tomasa Silva, 47 años, soltera, modista, oriental.
Héctor Chamorro, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Marta Reboiras, 28 años, soltera, oriental.
Néstor Desiderio López, 26 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Esmeralda Vega, 23 años, soltera, vis. sanitarista, oriental.
Wilson César Batista, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Auxiliadora Casavieja, 20 años, soltera, empleada, oriental.
José Ramón Colmán, 70 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Rosa Espinosa, 57 años, soltera, oriental.

2da. Sección —

Salvador Barbagiovanni, 23 años, soltero, peluquero, oriental y Cledia Rita Umpiérrez, 22 años, soltera, oriental.
Antonio Homero Mauricio Rodríguez, 21 años, soltero, peluquero, oriental y Delicia del Carmen Lina Puche, 16 años, soltera, oriental.
Carmelo Rivero, 39 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Salaverry, 31 años, soltera, oriental.
Valentín Acevedo, 72 años, viudo, jubilado, oriental y Matilde Juliana Ramallo, 69 años, divorciada, obstétrica, oriental.

Bismark Higineo Sosa, 30 años, soltero, industrial, oriental y María Renée Márquez, 23 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Héctor Ramón de Vera, 20 años, soltero, empleado, oriental y Delia Renée Vera, 20 años, soltera, oriental.

José María Viera, 39 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Emma Hernández, 32 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Huberto Donato Pistón, 38 años, soltero, labrador, oriental y Lidia Moré, 39 años, soltera, oriental.

Adelqui Heriberto Pérez, 22 años, soltero, albañil, oriental y Ana María Borges, 20 años, soltera, oriental.

Tulio Dante Saret, 24 años, soltero, chapista, oriental y Lidia Ester Benítez, 24 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Martín, 22 años, soltero, empleado, oriental y Zenaida Lidia Cabrera, 22 años, soltera, oriental.

Alberto Pacheco, 65 años, soltero, jubilado, oriental y Concepción Santos, 57 años, soltera. oriental.

Omar Carlos Robaina, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Auxiliadora Espósito, 23 años, soltera, oriental.

Alfredo Gerardo Lacava, 37 años, soltero, agricultor, oriental y Bilma Margot Pistón, 27 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Pérez, 21 años, soltero, chofer, oriental y María Cristina Bentaberry, 16 años. soltera, oriental.

Walter Ismael Rodríguez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Rita Araceli Pérez, 17 años, soltera, oriental.

José Alfredo Hurtado, 33 años, soltero, comercio, argentino y Vilna Mercedes Camps, 31 años, soltera, maestra, oriental.

7.a Sección —

Feliciano Juan Portillo, 24 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Moreno, 18 años, soltera, oriental.

Hugo Walter Santiago Gidguay, 21 años, soltero, fletero, oriental y Blanca Rosa Romero, 17 años, soltera, oriental.

Víctor Baldomero Bages, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Aída Reina García. 23 años, soltera, oriental.

Soriano

1.a Sección —

Hipólito Manuel Alanis, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Santa María Olivera, 36 años, soltera, oriental.

Enrique Gregorio Selios, 23 años, soltero, empleado, oriental y Diver Ema Benedetti, 23 años, soltera, empleada, oriental.

José Luciano González, 20 años, soltero, pintor, oriental y Luz del Alba Martínez, 19 años, soltera, oriental.

Luis Gilberto Soto, 21 años, soltero, granjero, oriental y María Cristina Brossard, 17 años, soltera, oriental.

Enrique Nazario Acosta, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Rosa Sclavi, 22 años, soltera, oriental.

Anterio José Pedernera, 42 años, soltero, jornalero, oriental y María Rosa Ramírez, 23 años, soltera, oriental.

Jacinto Gabino Aquino, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Valentina Rosso, 37 años, divorciada, oriental.

Carlos Suárez, 2? años, soltero, jornalero, oriental y María Cristina Moreno, 15 años, soltera, oriental.

Casiano Roberto Palermo, 50 años, soltero, jornalero, oriental y Celina Santellán, 40 años, soltera, oriental.

Antonio Melo, 50 años, soltero, jornalero, oriental y Eleodora Felicia Gutiérrez, 42 años, viuda, oriental.

Arnoldo Ismael Suhr, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Nelsy Judith Navia, 25 años, soltera, oriental.

Juan Ricardo Vivas, 53 años, soltero, jornalero, oriental y Paula Cabrera, 53 años, soltera, oriental.

Ismael Alzugaray, 40 años, soltero, carnicero, oriental y Lucía Neri Gilardoni, 32 años, soltera, oriental.

Néstor María Leguisamo, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Myriam Mirta Saucedo, 27 años, soltera, oriental.

César Alfonso Borges, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nery Margot Arias, 32 años, soltera, oriental.

Adalberto Antonio Duter, 63 años, viudo, empleado, oriental y Carmen Rosa Farfarana, 21 años, soltera, oriental.

Francisco Héctor Gelormini, 34 años, soltero, empleado, argentino y Elsa Passalacqua, 34 años, soltera, maestra, argentina.

Héctor Delio Bargas, 27 años, soltero, granjero, oriental y Eulogia Alida Martínez, 25 años, soltera, oriental.

Luis Mario Calabrese, 22 años, soltero, misionero, argentino y Marta Sixta Mederos, 23 años, soltera, misionera, oriental.

2.a Sección —

Rafael Eliseo Monnet, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Griselda Moller, 20 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Reynaldo Ariel Garay, 20 años, soltero, plomero, oriental y Ulma Elena Teresita Báez, 18 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Ubelfil Rodolfo Real, 31 años, soltero, jornalero, oriental e Ida Lucila Rey, 27 años, soltera, oriental.

Gilberto Bello, 30 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Lorena Uhart, 22 años, soltera, oriental.

Cirilo Fidel Perdomo, 41 años, viudo, empleado, oriental y María Elena Alonso, 29 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

3.a Sección —

Ramón Da Rosa, 53 años, divorciado, ganadero, oriental y Nery Ferreira, 32 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Bonifacio Silvestre Mederos, 50 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Mattos Angio, 45 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Virgilio Juan Rodríguez, 44 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Farías, 30 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Adolfo Machado, 27 años, soltero, empleado, oriental y Adela Rodríguez, 22 años, soltera, peinadora, oriental.

Hugo Silverio Pintado, 21 años, soltero, militar, oriental y Elsa Sánchez, 29 años, soltera, oriental.

Odalio Barboza, 33 años, soltero, empleado, oriental y Celia Chineppe, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Arcelo Pereira, 26 años, soltero, empleado, oriental y Mary Thelma Reggi, 16 años, soltera, oriental.

Hugo Lima, 27 años, soltero, oriental y Josefa Alvez Núñez, 22 años, ositera, oriental.

8.a Sección —

Ernesto Ferreira, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Evenida Duarte, 24 años, soltera, oriental.

Nicanor González, 46 años, viudo, jornalero, oriental y Señoriña Alvez, 26 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Walter Atanacio Acuña, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Teresita Silva Rocha, 21 años, soltera, oriental.

Domingo Alvez, 82 años, soltero, pensionista, oriental y Justa Rajarba Guevara, 83 años, soltera, pensionista, oriental.

José Antonio Guevara, 58 años, viudo, empleado, oriental y Delia Ruiz Díaz, 42 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Menalvino Flores, 25 años, soltero, telegrafista A.F.E. oriental y María Gladis Acosta, 16 años, soltera, oriental.

Benjamín Trinidad, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Armelinda Heróica Fernández, 16 años, soltera, oriental.

Julián Raymundo Nigro, 20 años, soltero, peluquero, oriental y Gloria María Izquierdo, 18 años, soltera, empleada doméstica, oriental.

Andrés Ignacio Ceppi, 22 años, soltero, bancario, oriental y Perla Mary Magallanes, 19 años, soltera, oriental.

Wilmar Franklin Vázquez, 23 años, soltero, militar, oriental y Elida Elena Méndez, 21 años, divorciada, oriental.

Edelmar Romero, 32 años, soltero, empleado, oriental y María Josefa Barboza, 28 años, soltera, oriental.

Salvador Faustino Da Silva, 45 años, divorciado, jornalero, oriental y Mari Teresa Caballero, 18 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección —

Carlos H. Cedrés, 19 años, soltero, mecánico, oriental y Mary S. Ferreira, 17 años, soltera, oriental.

Carlos M. González, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Adela N. Guerra, 20 años, soltera, modista, oriental.

Raúl C. Alfaro, 24 años, soltero, empleado, oriental y Graciela M. Quintana, 21 años, soltera, oriental.

José M. Videla, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Eva R. Fleitas, 18 años, soltera, modista, oriental.

Carlos D. Correa, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Amabilia E. Fleitas, 16 años, soltera, oriental.

Angel E. García, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Gregoria Ferreira, 61 años, soltera, oriental.

Pablo L. Delfín, 48 años, divorciado, empleado, oriental y Alida Goldaracena, 42 años, divorciada, oriental.

Lorenzo Costa, 26 años, soltero, agricultor, oriental e Iris N. Cidale, 24 años, divorciada, oriental.

2.a Sección —

Oscar Fernández, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Rosa Camejo, 17 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Gumersindo Saravia, 35 años, soltero, hacendado, oriental y Hortencia Martínez, 21 años, soltera, oriental.

Heine Enrique Pérez Crosa, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Lila Giménez Giménez, 22 años, soltera, oriental.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 245 — Montevideo, Jueves 29 de Diciembre de 1966 — Núm. 17502

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 522|966 — 26 de octubre de 1966)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 20.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	" 35.00
Por más de una publicación el centímetro (25 palabras)	" 30.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 20.00
Matrimonos de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 50.00
Matrimonios del Interior	" 20.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 174|966 — 14 de abril de 1966)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 120.00
" año	" 240.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 200.00
" año	" 400.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 200.00
" año	" 400.00

EJEMPLARES

(Decreto 174|966 — 14 de abril de 1966)

Por día	$ 1.00
Atrasados	" 3.00
De más de quince días	" 5.00
De más de un año	" 15.00
De más de tres años ...	" 30.00
De más de cinco años .	" 50.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 30.00
De más de un año	" 35.00
De más de tres años ..	" 40.00
De más de cinco años .	" 50.00
De más de diez años ..	" 70.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

("Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 80.00
1930	....	" 80.00
1931	(reeditado)	" 80.00
1933	"	" 80.00
1934	"	" 80.00
1935	"	" 80.00
1937	"	" 80.00
1939	....	" 80.00
1941	(reeditado)	" 80.00
1943	"	" 80.00
1945	....	" 80.00
1946	(reeditado)	" 80.00
1947	"	" 80.00
1949	"	" 80.00
1950	"	" 80.00
1951	"	" 80.00
1952	"	" 80.00
1954	....	" 80.00
1955	....	" 80.00
1956	....	" 80.00
1957	....	" 80.00
1958	....	" 80.00
1959	....	" 80.00
1960	....	" 80.00
1961	....	" 80.00
1962	....	" 80.00
1963	....	" 80.00
1964	....	" 156.00
1965	....	" 211.00

Encuadernados

1955	....	" 100.00
1956	....	" 100.00
1957	....	" 100.00
1958	....	" 100.00
1965	....	" 287.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recioc el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 522|966 - 26 Octubre de 1966)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$	4.000.00	la página
De $ 1:000.001.00	" " 2:000.000.00	"	5.000.00	" "
" " 2:000.001.00	" " 5:000.000.00	"	6.000.00	" "
" " 5:000.001.00	" " 10:000.000.00	"	7.000.00	" "
" " 10:000.001.00	" " 20:000.000.00	"	8.000.00	" "
" " 20:000.001.00 en adelante	....	"	9.000.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto as: contando 25 palabras,

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO o ARMANDO A. SUAREZ SFORZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 29403 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZELINDA CORIA ANA NATALI de FILPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800,00 30|pub. 29396 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA KUHN de GRIMM y EDUARDO GRIMM STEFFENS o ESTEFFENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 29005 Dic.27-v.dic.30 Feb.1.o-v.feb.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CAYETANO CATALDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 28716 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIEGO EUSEBIO DURAN MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 28710 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO JUAREZ DARIA o ALBERTO JUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de Diciembre de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 28719 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO BIBIANO RAMIREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 28720 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ALVAREZ de ALEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 28717 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SUAREZ o JUAN SUAREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $1.800.00 pub. 28158 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO FERNANDEZ PICO, (L.o 63, F.o 206), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29503 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GOGGIA BRACESCO, (L.o 63, F.o 220), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1966. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28751 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA AGUIAR de OTERO, (L.o 63, F.o 256), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub 28571 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR o JULIO CESAR o CESAR JUAN LUIS MAGLIA DONINI, (L.o 68, F.o 479), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29435 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTANA CHALA ROCHA, (L.o 68, F.o 393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29063 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ADOLFO CHIAPPE, (L.o 67 F.o 206), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28607 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA VILLADEAMIGO de PERDOMO o VILLADEAMIGOS de PERDOMO, (434|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 29498 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARCOS ZANELATO o ZANELATTO POLONI, (428|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 29502 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICIANO BENTOS GARCIA o FELICIANO BENTOS y VENTURA CURBELO GUTIERREZ de BENTOS o VENTURA CURBELO, (396|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 29505 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PRENOL GALLENI o GALIERI, (438|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 29507 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYI DOGANIAN o HADJI DOGHANIAN CARLOSIAN o HALLI DOGANIAN o HAGGI DOGANIAN, (412|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1966. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 29389 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VALVERDE, (422|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 29390 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN PARODI RASTELLINO, (382|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 29203 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN SALDAIN, CATALINA JAUREGUIBERRY SALDAIN o CATALINA JAUREGUIBERRY de LAMOLLE, ORFILIA ELISA LAMOLLE GIANETTO, MARIA LUISA LAMOLLE JAUREGUIBERRY y MIGUEL ALFREDO LAMOLLE GIANETTO, (270|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 800.00 10|pub. 29064 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE INOCENCIO ZAS LORENZO, (86|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 29106 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANCINO MASTRONUZIO o JOSE ANTONIO MANCINO MASTRONUZZO, (332 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 28880 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA CLIVIO CERINI o CIERINI, (294|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 28798 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1 o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MASOLLER de PERA, (338|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 28848 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1 o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUINDO o GUIDO ALBERTO CANE o CANE, (384|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 28730 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GINA GILDA GAETA de SPROVIERI, (406 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 28654 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO HERNANDEZ ACOSTA, (362 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 28655 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO FRANCISCO SALAVERRIA FERNANDEZ, (378 - 66), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 28608 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA GIBERT de CORCOLL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Diciembre 22 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29508 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN PALMIERI de STIFANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29509 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO TORIBIO DUQUE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29404 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER NELSON GREGORIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma su sderechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29428 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de LUISA DI STASIO DI LILLA y de ITALINO DI STASIO DI LILLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29135 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISIDORA PEREZ de OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29017 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSTANTINO VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10 pub. 28700 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCOS UMPIERREZ o UMPIERRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28701 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ISOLINA PORCILE de BAJAC, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28749 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión, de ERNESTINA o ERNESTINA ENRIQUETA GENINAZZI de CARBAJAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
12) $600.00 10|pub. 28656 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO MUÑOZ (62 - 666), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28562 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ELISA CARRESSONS de PIÑEYRO, (64-71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1966. — José Tomás Pereira, Acuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29548 Dic.28-v.en.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ALEXANDRE DA LUZ, (64-45), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29177 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO PRESA, (63-525), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Junio 13 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29040 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO ZACCAGNINO CILIS o CELLIS, (64-48), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 15 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub, 28849 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ PEREZ, (64-16), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 15 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 28850 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIUSSEPPE o GIUSEPPE o JOSE ZAGO, (64-60), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 15 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 28851 Dic.20-v.en.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR QUEIROS NOBLEGA, (64-30), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 14 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 28793 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la

apertura de la sucesión de ANGEL LONGO MOLITERNI, (64-23), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 14 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 28794 Dic.20-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ FERRO, (64-45), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 14 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 28795 Dic.20-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA CLARA SPONTON BILBAO o BILVAO, (64-16), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. 6.o piso. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28706 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARY MARTIN de TAWNEY o TAUNEY, (64-27), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28703 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o MARIA ROSA CATERINA BOSSIO de MARISCOTTI o MARESCOTTE, (64-18), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. 6.o piso. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28709 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO MANUEL o CARMELO MARIA VEGA RIOS, (64-47), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo Diciembre 13 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28708 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO RAUL DELGADO, (L.o 58, F.o 620), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29437 Dic.27-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO BOJCZUK o BOYCHUK o MAXIMO BOYCZUK FELEPIUK, (L.o 58, F.o 672), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29438 Dic.27-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO BOSCH MEDERO, (L.o 58, F.o 589), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 28861 Dic.20-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LACOME de DELFINO, (L.o 58, F.o 618), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 28862 Dic.20-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO ANGELINO ALMADA, (L.o 58, F.o 607), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 28863 Dic.20-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MAYER BOSSI, (L.o 58 F.o 592), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28609 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN RODRIGUEZ VIÑOLY o VIÑOLES, (L.o 58, F.o 459), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28611 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORLANDINA u HORLANDINA CELINA FRANCISCA PERI de DAQUO, (L.o 58, F.o 618), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28610 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL ROMANO MARICONDA o MARICONDE de PASTORE, (L.o 58 F.o 536), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1966. — Raúl Trigo, Actuario, adjunto.
1) $840.00 10|pub. 28066 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ICHIEL o YCHIEL MECHEL LASTMAN o LASTMAN ASZENAZZ, (L.o 56, F.o 425), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28560 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA JULIA RUSSOMANNO VANTERLO o VANDERLO, (L.o 58, F.o 587), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 26190 Nov.24-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA JULIA RUSSOMANO VANTERLO o VANDERLO (L.o 58, F.o 567) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 26190 Nov.21-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES LOZANO de DI-VENUTO, (F.o 686), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29495 Dic.28-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELAIDA PEREIRA CASTRO de GOMEZ, (F.o 509), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29535 Dic.28-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LEON MARIANO MARMOUGET, (A 340|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 29468 Dic.27-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIA SOTELO de GARCIA, (A 308|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 29204 Dic.23-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELA BOTTI de INSUA y HECTOR ANTONIO INSUA BOTTI, (A 332|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 28752 Dic.19-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA NOSEDA GIORDANO de VIGNOLO, (A 318|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 28760 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ VARELA, (A. 302 - 966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $600.00 10|pub. 28658 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA PIETRACAPRINA de RIVARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.800.00 30|pub. 29544 Dic.28-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAMO o ABRAHAM FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 29405 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA TORRES de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 29469 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA SCAPUSIO o SCAPUSIO BERGAMUTTI de DIAZ o DIAZ OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.

1) $600.00 10|pub. 29347 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de HUMBERTO JOSE PABLO ZERBONI SALA o HUMBERTO ZERBONI y RAQUEL LIDIA TOBLER INVERNIZZI o LIDIA TOBLER de ZERBONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 29006 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUZMAN EDUARDO ASUAGA NOUGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

1) $600.00 10|pub. 28886 Dic.21-v.dic.30 Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO ASENCION o ASCENSION PUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 28797 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE UBERFIL CERIZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 28364 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO TROLIO o TROLIO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $600.00 10|pub. 28538 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN TOLEDO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

1) $600.00 10|pub. 28643 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO VINCENT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

1) $600.00 10|pub. 28642 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE NAPOLI (L.o 61, F.o 557), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 29504 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL COPPOLA ALBANO, (L.o 63, F.o 413), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 29301 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS MANLLELIZ o MANGUELI o MANGIERI o MANDELLIZ y RAFAELA MENDEZ de MANDELLIZ, (L.o 59, F.o 295), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 29303 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CHANA o JUANA MANDEL de GOLDFUS, (L.o 63, F.o 421), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 29302 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PERONE NERVI, (Lo 63, F.o 411), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 28702 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO CARLOS RODRIGUEZ LAURENS, (L.o 63, F.o 431), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 29015 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL ANTONIO PIENDIBENE BESOMI o BESONNI, (L.o 63, F.o 399), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 28670 Dic.19-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO AMBROSIO JAMES, (L.o 63, F.o 307), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $1.800.00 30|pub. 28159 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BARILI ROCCA, (L.o 2, F.o 26), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 29430 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUSTINA CRUZ de SUAREZ, (L.o 2, F.o 38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 29431 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARCIA o FRANCISCO GARCIA GONZALEZ, (L.o 60, F.o 495), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 29432 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA ELISA DIAZ de PEREZ, (L.o 2, F.o 27), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 29433 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL NUÑEZ o NUÑEZ GARCIA, (L.o 2, F.o 27), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 29434 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO BORDOLLI

DANERO, (L.o 1, F.o 575), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 22 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Acuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29436 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLASA HERNANDEZ de MENDEZ y MANUEL MENDEZ DASTES, (L.o 64. F.o 446), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.600.00 30|pub. 29202 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO BENITO CLARA MENENDEZ, (L.o 2, F.o 45), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Mayor. — Montevideo, Diciembre 16 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29062 Dic.22-En.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BOLIVAR BERNARDO BARANZANO, (L.o 2, F.o 56), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) 600.00 10|pub. 28951 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA PENADES de BARFOD, (L.o 2, F.o 43), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 28865 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MILCA VILLARDINO CANALES o MILCA JOSEFA VILLARDINO CANALE, (L.o 2, F.o 51), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 28866 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA PAJARO, (361 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 29506 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA DONDERO de CHIAPPARA, (207 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria
1) $600.00 10|pub. 28653 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION PIÑEYRO o PIÑEIRO de PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29546 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANGELA FERNANDEZ o FERNANDEZ IBARRA de BRUNO y de ROQUE BRUNO MATUCCELLO o MATOCCELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29406 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS BENTOS PEREIRA o BENTOS RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29348 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VALENTIN LOPEZ SEIJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29016 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFONSO BALCIUNAS o BALCUNAS MIKALAUSKAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 28800 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTO GERMAN TEIBO DE LEON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28699 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CELINA BARRACHINI de BENITEZ, (1-668), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 14 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 28796 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA REGE de BRIGNARDELLO, (1|651), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 10 de 1966. José Tomás Pereira. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28535 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ABELLAN o ABELLAN UMEREZ, (1-161), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28704 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA SAE de REYES, (62 - 121), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Agosto 4 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 27097 Nov.29-v.dic 30. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIA de la ASCENSION o FABIA PEREZ de JAUREGUI, (L.o 58, F.o 328), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 28860 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ZITTO LECALDARE, (F. 538), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28657 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR BOEDO ALONSO, (A. 277 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 29510 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA ELCIRA o ELCIRA BORRAS de GIAMPIETRO, (A. 266) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 29304 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MOLNAR, (A. 307), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 29205 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA o GRAZIANA FLORINDA NIGRO de GIURATO, (A 395|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 29018 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CAROLINA COLLA de STRATA, (A 435|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966 — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 28799 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO o PAUBLINO ODERA GONZALEZ, (A 549|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28750 Dic.19-v.dic.30

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ATALIBA VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 18 de Noviembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) $ 400.00 10|pub. 29109 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA PEDROZO de CARNEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de Abril de 1965. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $400.00 10|pub. 28593 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELODIA ELOISA GONZALEZ de MAQUIOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Abril de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 29380 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ITURRIA DUARTE o DUHART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Diciembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 29378 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA JUANITA BRIGNONI BIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de esta publicación. — Canelones, 9 de Diciembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 29379 Dic.27-v.en.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EURALIO FERNANDEZ GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 29381 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ROBAINA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Canelones, 13 de Diciembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 28934 Dic.21-v.en.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la suc. de CARMEN MORENO TOMASINI de RUIZ citándose a los herederos acreeds. y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 7 de Diciembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 28732 Dic.19-v.dic.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO PERLA MATEUS o BERNARDINO PERLAS MATEUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de Octubre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario
1) $600.00 10|pub. 29375 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO CHAMORRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de Diciembre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29414 Dic.27-v.dic 30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENCIA BRAGA MELLO de YUSTEDE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de Diciembre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29415 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO ARTIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 17 de Octubre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29418 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 1.o de Diciembre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29154 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE DE LEON o JORGE SALOMON DE LEON o JORGE S. DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 16 de Noviembre de 1966. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28932 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO BASILIO PEREIRA, (L.o 4, F.o 283), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 14 de 1966. — Horacio Caillabet. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29488 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO CLAUDIO CUBA IBARBURU, (L.o 4, F.o 259), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 30 de 1966. — Horacio Caillabet. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29487 Dic 28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO GARCIA SIBURIS, (L.o 4 F.o 283), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 14 de 1966. — Horacio Caillabet. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29486 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA GRIPPO de RICCIARDI, (L.o 4, F.o 278), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 12 de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29382 Dic.27-v.dic 30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL PERDOMO (L.o 4. F.o 146), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 26 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 29386 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO MARTINEZ, (L.o 4, Fo 146), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Agosto 26 de 1966. — Celina F de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 29385 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v feb 10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMA MARTINEZ de CAMEJO. (L.o 4, F.o 146), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 26 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 29384 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARIA o SENCION RAMON RODRIGUEZ, (L.o 4, F.o 117), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 17 de 1966. — Celina F. de Maceira Actuaria Adjunta
1) $600.00 10|pub. 29383 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BACILICIO o JULIO BASILISIO PINTOS CACERES, (L.o 4. F.o 261), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación de este Edicto. — Pando, Diciembre 5 de 1966. — Horacio Caillabet. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 29121 Dic.23-v.en.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA EVARISTA o EVARISTA LEOPOLDINA MARTINEZ SILVERA, (L.o 4, F.o 186), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 27 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 29122 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TIMOTEO LOPEZ o LOPEZ MOSEGUI, (L.o 4, F.o 131), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 29 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 29123 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA CANO de HERNANDEZ, (L.o 4, F.o 188), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 27 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 29124 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DOLORES DELGADO de GONZALEZ, (L.o 4, F.o 239), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 30 de 1966. — Horacio Caillabet. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28881 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de VICENTE FERNANDEZ, VALENTINA MORALES de FERNANDEZ y BASILISA FERNANDEZ MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Melo, 22 de Diciembre de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29549 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA ECHEPAR de PRADO o JUAN. ETCHEPARE de PRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de Noviembre de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28924 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión MARIA FELICIA MOREIRA de MENESES o MARIA FELICIA DUARTE MOREIRA de MENESES o MARIA FELICIA MOREIRA SOSA de MENESES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de Diciembre de 1966. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29493 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de LEON GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 19 de Diciembre de 1966. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29547 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE ALBERTO SILVA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria judicial. — Melo, 12 de Diciembre de 1966. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28923 Dic.21-v.en.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMANDA o AMADA PRADO de MAINETTO y de LORENZO o LORENZO JUAN MAINETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Setiembre de 1966. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 29074 Dic.22-v.dic 30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA BEUX de AUTINO o ELISA MARGARITA BEUX BERTINAT de AUTINO GARDIOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Diciembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29085 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELDA BENINI de MORANDINI o BENINI ZANONI de MORANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Octubre de 1966. — Mauro A. Cominotti. Actuario, adjunto.
1) $600.00 10|pub. 28938 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS GAYO RIESGO o GAYO y RIESGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Noviembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28939 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LONG BERTALOT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Noviembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28935 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO VICTORIANO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 17 de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28936 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTIN LOPEZ o LOPEZ CLAVIJO y de ERCILIA GUEVARA de LOPEZ o GUEVARA ARCE de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Setiembre de 1966. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 28788 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA CAR...JAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Setiembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 28789 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARLOS CARDANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Diciembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28681 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA PAULINA URRUTIA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Diciembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28682 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, Dr. Waldemar Burella, se hace constar la apertura de la sucesión de ROSA CANDIDA ESPINO de DAGUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado de Paz. — Colonia, Setiembre 20 de 1966. — Waldemar Burella. Juez de Paz.
1) $600.00 10|pub. 28937 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREZ MARILUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de Octubre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 29411 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNALDO CHIZZOLA ANGELONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de Noviembre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonetti, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 28680 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE LARRAMA BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 31 de Octubre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonetti, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 28679 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIA FORTUNATA ABAD o ABAT de VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 31 de Octubre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonetti, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 28678 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE o CLEOTILDE REYNA MARECO de COCCARO o COCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 27 de Octubre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonetti, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 28677 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ABILIO GUILLERMO o GUILLERMO CASTELLI CUFRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de Octubre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonetti, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 28676 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ALEJANDRINO o PEDRO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de Setiembre de 1966. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 28766 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISABELINO MACHADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Octubre de 1966. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 28767 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BERNARDO TIERNO SIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de Diciembre de 1966. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 28768 Dic.19-v dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES GARCIA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 6 de Octubre de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 28652 Dic.16-v.dic.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES ANTONIA LAGUNA de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 22 de 1966 — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29408 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FRANCO de ROBLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Diciembre 9 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29409 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA LABARTE de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 18 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29410 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO VICTOR CUEVAS AROCENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Diciembre 9 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28892 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO MARIO SENA PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Diciembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 28918 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARAT MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Diciembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 28917 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Diciembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 28915 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA GOÑI ECHEVERRIA de ELSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Diciembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta
1) $600.00 10|pub. 28916 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SAVERIO o SEVERINO BRESSO BENEDETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 29 de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 28586 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PORFIRIA PEREIRA o PEREYRA de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Noviembre de 1966 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 28585 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENSIA u HORTENCIA JAUNARENA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria adjunta.
1) $600.00 10|pub. 28584 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA MARIA PEREZ de OLIVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 28583 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HERIBERTO ROBERT HARAMBURU o CARLOS HERIBERTO ROBERT o CARLOS ILBERTO ROBERT ARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Diciembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 28582 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES JUAN TORTEROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Noviembre de 1966 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 28581 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SISTO o SISTO de LOMANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria, adjunta
1) $600.00 10|pub. 28580 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RIVERON ARBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 11 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29554 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES LARROSA CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 2 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario
1) $600.00 10|pub. 29555 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAURINDA o MARIA EVANGELISTA MIRABALLES de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 14 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29556 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de GIL BERNABE o BERNABE FERREIRA GONZALEZ, JOSE GUZMAN FERREIRA ARROCHA y JUANA FRANCISCA o JUANA ARROCHA de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 5 de 1966. — Manuela Failache. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 29557 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DELICIA PORTA de BERACOCHEA o DELICIA P. de BERACOCHEA o DELICIA TEODORA PORTA de BERACOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 19 de 1966. — Manuela Fallache. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 29342 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BUBADRA de CHAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 17 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28772 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PAUL RENE GRUENBERGUE o PABLO GRUENBERGUE ELTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 20 de 1966. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 28733 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA LEANDRA o ANTONIA LEONARDA GADEA de GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 1.o de 1966 — Manuela Fallache. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 28553 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA IRENE SILVERA de VALDUVIEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas. Noviembre 29 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28552 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GORGOROSO de FERNANDEZ o MARIA EVERGISTA GORGOROSO de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. Diciembre 5 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28551 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA MARTINEZ de MOREIRA o PAULA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Diciembre 5 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28549 Dic.16-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LEOCADIA AMILIVIA de CAL o JUANA AMILIVIA MESA de CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 5 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $600.00 |pub. 28550 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO FABLICIANO SALGADO, citándose a los herederos, acreedores y más interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 25 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) $600.00 10|pub. 28620 Dic.16-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO MOREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 28 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28626 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer. Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CLAUDIO VIGNOLI MENDIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 24 de 1966 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28625 Dic.16-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA TORCUATA FERNANDEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 18 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28624 Dic.16-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de las sucesiones de MODESTA RISSO de PAEZ y EUGENIO LEOPOLDO PAEZ GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado. Noviembre 22 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28623 Dic.16-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALONSO FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 27 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28622 Dic.16-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ORREGO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. Noviembre 22 de 1966 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28621 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de HONORINA MARIA LUISA ZUCCARINO. MARIA ROSA FERMINA OBERTI de ZUCCARINO y de MANUEL DOMINGO ZUCCARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Diciembre de 1966. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria
1) $600.00 10|pub. 28661 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MARIA PALMICH de ZANNINI, entrega de las llaves del comercio de la fallecida Floria Sala, Roli — Hoy: Floria Sala-Roli Sucesión, (L.o 24, F.o 540), se hace saber al público que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de dicha causante, a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental, por lo que se cita, llama y emplaza a quienes se crean con derecho a heredar a la causante FLORIA SALA-ROLI o SAL AROLI y a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Este emplazamiento se efectúa a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental. — Se hace constar: Que el Juzgado con vista Fiscal favorable concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones. — Paysandú. Diciembre 7 de 1966 — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) (R. 20|4|55) 30|pub. 33332 Dic.14-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS RAMIREZ ARZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Diciembre de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 28873 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VICENTA GENTILE de PASARELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Diciembre de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 28662 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BERTONI REGGIO, CARLOS VICTORIO BERTONI REGGIO y PABLO RAYMUNDO o PABLO BERTONI REGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor. — Fray Bentos, Noviembre 14 de 1966. — Mario L. Espinosa Lancieri. Escribano Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 26978 No.28-v,ene.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN NOGUERA o FROILAN NOGUERA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 18 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 600.90 10|pub. 28962 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDORA BENTANCOURT de UBAL o ISIDORA BETTANCOURT o ISIDORA BITTENCOURT y WENCESLAO UBAL o WENCESLAU UBAL o WENCESLADO UBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 28 de 1966. — Alvaro M. Fernández, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 28963 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORIANA PINTO o PINTOS o RODRIGUES PINTO de IARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 18 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 28964 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN DOS SANTOS LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 18 de 1966. — Amelia L Da Rosa, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 28965 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AFRA MENESES de MENEZES o AFRA MENEZES de PAIVA o AFRA P. MENEZES o AFRA P. de MENEZES, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 16 de 1966. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 28961 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ROLFI de VAZQUEZ o MARIA LUISA ROLFI PRANDI de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 12 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $600.00 10|pub. 29532 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 12 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $600.00 10|pub. 29530 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO SILVERA y TOMASA o MARIA DOLORES CARDOZO CARDOZO de SILVERA o MARIA DOLORES CARDOSO CARDOSO de SILVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 9 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $600.00 10|pub. 29533 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de COSME DOMINGO SOSA o DOMINGO SOSA o COSME SOSA y ROSA PEREZ de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 1.o de 1966. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $600.00 10|pub. 29531 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN JULIAN RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 12 de 1966. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $600.00 10|pub. 29529 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELPIDIO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de Setiembre de 1966. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 29118 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL BIASSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Noviembre de 1966. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 29004 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FELIX NOBOA DUCOMMUN o ENRIQUE F. NOBOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 7 de 1966. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29115 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GRASSI BERNASCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 7 de 1966. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29116 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS JOSE VISSILLAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 5 de 1966. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29117 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRASIA ELISECHE o ELICHEIS o ELICHEIX de LUJAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la Feria a efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 22 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 29497 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE o FELIPE ELEUTERIO ZAMANIEGO o SAMANIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la feria mayor a efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 13 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 29352 Dic.26-v.en.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de RODOLFO FELLER o FELLER ZURBRIGK, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial, al sólo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 14 de 1966. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29111 Dic.23-En.5.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de JUAN BARATE o JUAN BARATE PARDIAS, citando y emplazando a todos los interesados por el término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial, al sólo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 14 de 1966. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29112 Dic.23-En.5.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, la apertura de la sucesión de ANA ESTHER MARTORANO de EIZMENDI, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 12 de 1966. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29110 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de GREGORIO LUIS ZECCHINI, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 14 de 1966. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29113 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de JUAN IDIART o IDIART SALABERRY, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 6 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28687 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de MANUEL GOMEZ ALZA, emplazando y cintando a todos los interesados por el término de treinta días. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28686 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO VILLALBA, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días — Mercedes, Diciembre 9 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28685 Dic.19-v.dic 30.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de las sucesiones de GUILLERMO NICANOR LEGARRALDE y de AMARA FERNANDEZ de LEGARRALDE, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 30 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28684 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de las sucesiones de PABLO JULIAN MALDONADO y de SARA BASTOLA de MALDONADO, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días — Mercedes, Diciembre 6 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28690 Dic.19-v.dic 30

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión, de MARIO DELLA MEA, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 2 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28689 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la suc. de LORETA FLOR MARIA o FLOR MARIA LORETA o FLOR MARIA LUSARDO de UHART, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante éste Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Julio 21 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $600.00 10|pub. 28688 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLINA MARTINEZ FLORES de CENOZ, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 6 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $400.00 10|pub. 28635 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO JULIANI SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Diciembre 9 de 1966. — Elio E. Besonart. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29491 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCULINA o MARCOLINA CAMARGO o MADERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento.
A los efectos de estas publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 13 de 1966. — Ma. S. López Morand. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 29492 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don TORIBIO ENGRACIA CORBO

o CORVO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 29 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 28960 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ATANASILDO GALLO o PEDRO ATANASILDO GALLO VI RA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 9 de Diciembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 28596 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO ADAN RIAÑO CORTICLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de Noviembre de 1966. — Irene Lazó de Ibarra. Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 28595 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LIRA CABRERA MENDEZ o ROSA LIRA CABRERA de BORDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 6 de Diciembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria. adjunta.
1) R 20|4|55 10|pub 33353 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (Art. 1.123 C. de P. Civil. — Treinta y Tres, 18 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria. adjunta.
1) $1.200.00 20|pub. 28114 Dic.13-v.dic.26. Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RECUERO de IBAÑEZ o JUANA RECUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente al heredero Ricardo Azabullo Recuero, bajo apercibimiento de designársele Curador de bienes. — Treinta y Tres, Octubre 18 de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria.
1) $ 1.800.00 30|pub. 26224 Nov.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA GOMEZ de SPAGNOLO o SABINA VICENTA GOMEZ MENDEZ de SPAGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos citándose, llamando y emplazando especialmente a Marcelo Gómez Méndez, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Dr. Juan Francisco Galvento Solari, Juez de Paz.
1) $1.800.00 30|pub. 27313 Dic.1.o-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BALNEARIO EL PINAR

De acuerdo al Art. 10 de la ley 9.099, se avisa a los siguientes prometientes compradores de solares de Balneario El Pinar, Séptima Sección Judicial de Canelones, o a sus sucesores a cualquier título, que pasados 15 días de la última publicación, habrán caducado los derechos respectivos: JUAN TAMBUSSO LABRAMENDY, solar 11, manzana 250; JOAQUIN JAIME MASCARO, solar 5, manzana 232; ELIO BESOLA PAPALEO; solar 18, manzana 160; LUIS MIRAMONTES BARDANCA, solar 15, manzana 10-B.
2) $1.350.00 15|pub. 28012 Dic.12-v.dic.30.

BANCO DE LA PAZ

De acuerdo al Art. 10, Ley 9099, se avisa a CARLOS ENRIQUE PEDETTI RAMIREZ, o a sus herederos o sucesores a cualquier título, que pasados 15 días de la última publicación del presente, se operará la caducidad de todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el solar 30, manzana 4, padrón 14.406 del plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto en Catastro el 18|12|61 con el N.o 11.348.
2) $ 1.350.00 15|pub. 28189 Dic.13-v.en.2.

La sucesión de Dionisia Señora de Percovich avisa a Ramón Gómez Reyno, o sus sucesores a título singular y universal y a cuantos se crean con derechos, que después de 15 días de la última publicación, de acuerdo al Art. 10 de la Ley 9.099, caduca el derecho de compra a solar 25, manzana 5, plano Agr. Carlos R. Senaldi, inscripto N.o 6718; Superficie: Metros 644.25; Padrón 484, anterior 245, mayor área. Villa San Jacinto, 14.a Sección Judicial Canelones.
2) $ 1.350.00 15|pub. 28882 Dic.21-v.en.11.

BANCO DE SAN JOSE

Se pone en conocimiento de las personas, que se nombrarán, a sus herederos o sucesores a cualquier título, que por no pagar las cuotas de los solares de las promesas o boletos de venta que firmaron, las mismas o los mismos caducarán conforme lo prescribe el artículo 10, ley N.o 9.099.
Solar 36, manzana 67, sito en Delta El Tigre, Sexta Sección Judicial de San José, prometido en venta al señor Héctor Buzzetti, de Paoli,
Solar 2, manzana 28, sito en Delta El Tigre, Sexta Sección Judicial de San José, prometido en venta al señor Dagoberto Ribeiro Mello.
Solar 21, manzana 27, sito en Delta El Tigre, Sexta Sección Judicial de San José, prometido en venta a Fernando Rafael Colombo Benítez.
Solar 6, manzana 43, sito en Sexta Sección de San José, prometido en venta a Irma Marta Martínez de Carabajal.
Por tanto después de quince días siguientes al vencimiento de la última publicación de este aviso, quedarán caducadas dichas promesas.
2) $3.150.00 15|pub. 29461 Dic.27-v.en.17.

3-Convocatorias Comerciales

MECANICA INDUSTRIAL LESCARBOURA Y CAPURRO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Mecánica Industrial Lescarbourá y Capurro S. A., para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Enero de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle San Martín 2172, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyectos de distribución de utilidades de los ejercicios cerrados el 30|9|62, 30|9|63, 30 de Setiembre de 1964 y 30 de Setiembre de 1965; 2.o) Nombramiento del Directorio; 3.o) Designación del Síndico; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar, con el Presidente, el acta de la Asamblea.
Se recuerda, a los señores accionistas que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de los estatutos sociales, deberán presentarse a registrar sus acciones, (certificados de suscripción o títulos definitivos, por lo menos, dos días antes de la fecha señalada. — El Directorio.
3) $1.440.00 8pub. 28823 Dic.20-v.dic.29

SANTA ELISA DEL YACUY S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse, el día 30 de Diciembre de 1966, a las 18.30 horas en Bvr. Artigas 923, P. 1, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designar la persona que presidirá la asamblea, (Art. 19); 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, Informe del Síndico y proyecto de aplicación de utilidades, correspondiente al ejercicio 1965|66, terminado el 30 de Junio de 1966; 3.o) Elección de Directorio y Síndico, (titulares y suplentes); 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes.
Art. 21. Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes, en la sede social, hasta la víspera del día en que deben realizarse las asambleas. — Montevideo, Diciembre de 1966. — El Directorio.
3)$ 1.050 00. 5|pub. 29153 Dic.23-v.dic.29.

S. A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por lo dispuesto en el inciso J) del artículo 17 y en los artículos 27 y 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 12 de Enero de 1967, a las 10 hs. en la calle Comercio 1491, de Montevideo, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para formar la mesa de asistencia y escrutinio, (artículos 29 y 40); 2.o) Memoria, estados de situación y resultados, distribución de utilidades, forma de pago del dividendo e informe de la Comisión Fiscal, correspondientes al 42. ejercicio social, cerrado el 31 de Octubre de 1966, (artículos 25, 29 y 43); 3.o) Remuneración a la Comisión Fiscal, (artículo 26); 4.o) Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar el Directorio y de la Comisión Fiscal y sus suplentes (artículos 9, 12 y 24; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, (Art. 33).
Notas: A) Si al momento indicado no asistieran accionistas que representen la cuarta parte del capital integrado, la Asamblea se realizará treinta minutos después, con los presentes, (artículos 31 y 32); B) Para formar parte de la Asamblea, los accionistas deberán inscribirse previamente, (artículo 38), hasta tres días antes de la Asamblea, así: si es con depósitos de acciones, en la Tesorería del Banco de Montevideo, Misiones esquina Rincón, liberados de gastos por depósito temporario; o, si es presentando certificados, en la Gerencia de la Sociedad, calle Comercio 1491; C) Las listas para la elección de los Directores y sus suplentes deberán registrarse en la misma Gerencia hasta cinco días antes de la fecha de la Asamblea, (artículo 12). — Montevideo, 6 de Diciembre de 1966. — El Directorio.
3) $1.800.00 5|pub. 29343 Dic.26-v.dic.30.

JOSE J. VALLARINO S. A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de José J. Vallarino S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 3 de Enero de 1967, a las 11 y 30 horas, en la Av. 8 de Octubre 2720|22, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Octubre de 1965 y memoria del Directorio y Sindicatura; 2.o) Designación de Síndicos, titular y suplente, para el período 1966|1967; 3.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, Avda. 8 de Octubre 2720|22 con la antelación que determinan los estatutos y que el balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memorias están a su disposición en la misma oficina. — Montevideo, Diciembre de 1966. — El Directorio.
3) $1.080.00 6|pub. 29326 Dic.26-v.en.2.

M. H. Y. S. A.

El Directorio de M. H. Y. S. A., cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social de Young, el 1.o de Enero de 1967, efectos de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria anual; 2.o) Aprobación de los balances correspondientes a los ejercicios cerrados el 30|6|64, 30|6|65 y 30 de Junio de 1966 3.o) Designación del próximo Directorio; 4.o) Resolución sobre las utilidades.
Cita también de acuerdo con el artículo 17 a asamblea general extraordinaria a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Aumento del capital autorizado hasta la suma de $5:000.000.00, (cinco millones de pesos); 2.o) Modificación de los estatutos de acuerdo a proyecto a presentarse.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 19 deberán registrar sus acciones con una antelación de 48 horas. — El Directorio.
3) $540.00 3pub. 29377 Dic.27-v.dic.29.

CIA. URUGUAYA DE FOMENTO INDUSTRIAL Sociedad Anónima ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará

el día 18 de Enero de 1967, en primera y segunda convocatoria, a las 10 horas en el local de la Avda. Uruguay 919, piso 1.o, con la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Setiembre de 1966; 2.o) Elección del Directorio.

Los señores accionistas deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación al fijado para esta Asamblea. — El Directorio.

3) $600.00 5|pub. 29460 Dic.27-v.en.2.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se efectuará el día 18 de Enero de 1967, en primera y segunda convocatoria, a las 11 horas en el local de la Avda. Uruguay 919, piso 1.o, con la siguiente orden del día:

Ratificar el acta del Directorio N.o 85, de fecha 25 de Noviembre de 1966.

Los accionistas deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

3) $600.00 5|pub. 29459 Dic.27-v.en.2.

ISLA MALA S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de Isla Mala S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el 9 de Enero de 1967, en la calle Soriano 1374, a las 10 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Disolución y liquidación de la Sociedad, artículos 214 y 215 de la Ley N.o 13.318; 2.o) Cuestiones relacionadas directamente a la disolución y liquidación de la Sociedad; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas, lo dispuesto en el Art. 21 de los estatutos sociales, debiendo depositar las acciones tres días antes en Soriano 1374 o certificado bancario de depósito de las mismas. Recibirán un resguardo indicando el número de acciones, el importe que representan y los votos que tendrán derecho a emitir. — Montevideo, Enero de 1967. — El Directorio.

3) $ 540.00 3|pub. 29512 Dic.28-v.dic.30.

LANZA Y Cía. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de la Sociedad, a celebrarse el día 9 de Enero de 1967, a las 11 horas, en la planta Industrial, sita en la calle José Llupes 4951, Nuevo París, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1965|66; 2.o) Elección de dos Directores de acuerdo al Art. 26 de los estatutos sociales; 3.o) Elección de Síndico y suplente para el ejercicio 1966|1967.

Se hace constar que, de acuerdo al Art. 20 de los estatutos sociales, es necesario que los accionistas, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas, en las oficinas de la Sociedad, José Llupes 4951, cinco días antes por lo menos de la fecha de la asamblea.

Se hace saber también a los señores accionistas, que de acuerdo al Art. 19 de los estatutos, la asamblea, en primera citación, funcionará con la presencia de tenedores de la mitad más una de las acciones integradas; en segunda citación, se constituirá la asamblea, media hora después de la señalada para la primera, cualquiera sea el número de accionistas presentes y del capital representado. — El Directorio.

3) $ 540.00 2|pub. 29490 Dic.28-v.dic.29.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ALBA IRIS NOTEJANE c|FLIRES WALTHER CAMARGO. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V-344, año 1966)", se hace saber que por resolución del día 16 de Noviembre de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Flires Walther Camargo y Alba Iris Notejane, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 21 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 29562 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: HUGO SANTIAGO DOTTA contra ELIDA ESTHER JALUFF. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V. 246) año 1966), se hace saber que por resolución del 2 de Setiembre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Hugo Santiago Dotta y Elida Esther Jaluff, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 18 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

5) $2.000.00 20|pub. 2947(Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "JESUS ANTONIO PRUNELL y BLANCA ESTHER IDOYAGA. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V-372, año 1966)", se hace saber que por resolución del 22 de Noviembre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Jesús Antonio Prunell y Blanca Esther Idoyaga, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 9 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 28383 Dic.14-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 1.o de Setiembre de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: CAROLINA MILKA BARDIER de SAXLUND y RICARDO HECTOR SAXLUND (L.o 64 F.o 398), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1966. — Esc. Dardo Salgado Actuario Adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub. 28253 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 19 de Agosto de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad convugal de bienes existentes entre: TABARE JORGE FREIRE y MARIA MERCEDES MARTIN, (Lo 64, F.o 376), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 2 de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 27907 Dic.9-v dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 6 de Setiembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre ALBERTO FERNANDEZ LOUZA y CLARA PARIETTI de FERNANDEZ, (L.o 64. F.o 400), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Setiembre 28 de 1966. — Esc. Julio Maia. Actuario, adjunto.

5) $1.600.00 20|pub. 27518 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68, F.o 177), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ILIO ADEMAR SILVETTI y MIRTA VICTORIA ALLEN, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Octubre 25 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $1.200.00 20|pub. 28748 Dic.19-v dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68, F.o 123), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANGELICA DELPRESTITO y SALVADOR VULCANO, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Diciembre 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $1.200.00 20|pub. 28723 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 24 de Octubre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre PEDRO COLMAN y MARIA LUISA VICCICONDE citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $1.600.00 20|pub. 29351 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 9 de Setiembre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre FELIX LAGOS CAMUSSO y GABITA PEREYRA ARANDA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $ 1.600.00 20|pub. 29561 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por decreto de fecha 3 de Octubre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LEON EXTRACKT ZYGART y SARA LERMAN BAJUK.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 28727 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURN

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges PERCY COULTHURST y MARIA INES ESCANDE de COULTHURST, por lo que de acuerdo con lo dispuesto, se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, (Lo 64, F.o 52), a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 14 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 28801 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MIGUEL ZLATOGORSKI y LUBA SCOLNIK. Disolución y liquidación de socie-

dad conyugal, (L.o 54, F.o 94)", se hace saber que por resolución de fecha 20 de Octubre último, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Miguel Zlatogorski con Luba Scolnik, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la Ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 29305 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JOSE MARIA GONZALEZ y ERUDINA ABREO, (Ficha E. 388 966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $1.600.00 20|pub. 29129 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre LEON SANCHEZ y EUDOXIA ALEINOKOW, (Ficha E 360|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 25 de Octubre de 1966. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 23907 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre WALTER PICERNO y LIA Z. MIRABAL, Ficha E 404|966, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 28029 Dic.12-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JORGE PAU y MIGNON CUNEO, (Ficha E 440|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 27734 Dic.7-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ANTONIO FORNILLO y RECALDE de FORNILLO FILADELFIA o FILADELFA, Ficha E 391|965, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $1.600.00 20|pub. 27451 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre RICCO RUBEN y SANSONE de RICCO, JOSEFA ANGELICA, Ficha E 392|965, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $1.600.00 20|pub. 27452 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN IVES LABADIE y MARIA E. STRASSER. Ficha E 433| 965, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 27319 Dic.1.o-v.dic.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "JUAN FRANCISCO SILVA y MELITONA PEREZ LUCAS. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V-174, año 1966)", se hace saber que por resolución del 21 de Julio de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes exisente entre los cónyuges Juan Francisco Silva y Melitona Pérez Lucas, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 19 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 29332 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: Ivana Guiomar Otero Puig contra LUIS FIDEL CALLERIZA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha V. 254, año 1966), se hace saber que por resolución del día 14 de Octubre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes entre los cónyuges Luis Fidel Calleriza e Ivana Guiomar Otero Puig, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 29361 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: JACINTA ELENA CAMPAGNA contra JOSE VICTORIO PUIG. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V. 290, año 1966), se hace saber que por resolución del 6 de Octubre de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Victorio Puig y Jacinta Elena Campagna, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Diciembre 7 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 28724 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 6 de Octubre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: "MARTA DE SANTIAGO FRANCIA y OSCAR ROBERTO CASTRO GALLI, (L.o 64, F.o 359)", citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 28906 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 30 de Mayo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: RUGGERO BERGOGLIO y MARIA JUANA ARECCHIA (L.o 64, F.o 223), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 12 de 1966. — Dardo Salgado. Actuario, adjunto.
5) $1.600.00 20|pub. 28753 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 9 de Marzo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre CELMIRA BRUN y JUAN CARLOS TABORDA, (L.o 64, F.o 137), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 12 de 1966. — Dardo Salgado, Actuario, adjunto.
5) $1.600.00 20|pub. 28641 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 25 de Abril de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: "ANA ELENA RAPETTI BARLOCO e ITALO ALBERTO BOSIO ROSSO" (L.o 64 F.o 236), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 28028 Dic.12-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 23 de Noviembre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre HORACIO LAVISTA y NOEMI HELENA TOURON, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
5) $1.600.00 20|pub. 29350 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 17 de Noviembre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre SUSANA ELIAS y SALOMON JULI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
5) $1.600.00 20|pub. 29173 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 25 de Octubre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ALEMBERT VAZ y MARIA FELIPA RAMOS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $1.600.00 20|pub. 29179 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 12 de Setiembre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MARTA TERESA YAÑEZ y ENRIQUE MARTIN MAZZA, citándose a los acreedores y demás interesadso para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4.o, a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $1.600.00 20|pub. 27530 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 23 de Noviembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de bienes existente entre JORGE PEIRANO FACIO y VANDA ALBA MARIA o ALBA BASSO STAJANO de PEIRANO FACIO

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 19 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 29306 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 29 de Noviembre de 1966 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SEGISMUNDO LICHTMAN y SZEJWA HIRSCH. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 1 600.00 20|pub. 27733 Dic.7-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha Mayo 8 ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ANA TERESA BIDART ETCHECHURY y ALFREDO FREIRE MIRA. — Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 28 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 27665 Dic.6-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "CAMPOLI, BENEDETTO y OLIVERA, ODINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 2, F.o 372), se hace saber que se dictó resolución por dicho Juzgado, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges Benedetto Campoli y Odina Olivera Correa, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 28 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 27450 Dic.2-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16.o Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONOR CABALEIRO de PIZZI y FRANCISCO PIZZI, Libro 57, folio 511, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o, de la Ley número 10.783. — Montevideo, 26 de Abril de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub 27375 Dic.2-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "ANSELMI BAZALLO, RUBEN y PIQUERO, BENIGNA ANGELICA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha F 1611 966), se hace saber que con fecha 22 de Noviembre de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Anselmi y Benigna Angélica Piquero. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10 783 artículo 7.o). — Montevideo Diciembre 2 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
5) $ 1.600.00 20|pub. 28249 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: MARTORELL, DINORAH y JORGE, FRANCISCO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F 695 - 966), se hace saber que con fecha 1: de Octubre de 1966 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dinorah Martorell y Francisco Jorge.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783. Art. 7.o) — Montevideo, Octubre 21 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub 27962 Dic.9-v dic.30. Feb.1.o-v.feb 8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN JOSE DOMINGUEZ y ENAR ECHEVARRIA, (Ficha E 547|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 29511 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ARMANDO BLAU y ALBERTINA GOMEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 21, F.o 153, N.o 490), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Armando Blau y Albertina Gómez, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Artigas, 10 de Agosto de 1966. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 29107 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don LINDOLFO DE VARGAS y doña LILIA RENEE FOCCO (L.o 21, F.o 280), emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Artigas, 19 de Setiembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) $ 1.200.00 20|pub. 28179 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos FRANCISCO ALBERTO CROSA y SOFIA ELENA ARTAGAVEYTIA, y se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los autos respectivos, (L.o 47, F.o 379). — Canelones, 7 de Diciembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
5) $ 1.200.00 20|pub. 28384 Dic.14-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: "DELBIA EDELMA GARCIA RUIZ o DELBIA EDELMIRA GARCIA de ANTUNEZ c|MANUEL ANTUNEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 33, F.o 69)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delbia Edelma García Ruiz o Delbia Edelmira García de Antunez contra Manuel Antunez, y se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose el feriado. — Melo, Diciembre 1.o de 1966. — Eduardo Lay Alvez. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 29550 Dic.28-v.en.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: OMAR JUSTO HUGUET e IRMA GONZALEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 1, F.o 184), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Justo Huguet e Irma González y se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Diciembre 1.o de 1966. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub 27790 Dic.7-v.dic.30. Feb 1.o-v.feb.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WILIAM OCLIDE BASTRE PONTET y ONELIA ETHEL MALAN ROSTAGNOL, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 5 de Diciembre de 1966. — Hugo N. Odriozola. Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 29086 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por providencia de fecha 18 los corrientes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SABINO IDIART BONILLA y MARTINA ROSA CARBAJAL CABRERA, (Exp. 1.215 - 966, L.o 41, F.o 278), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 23 de Noviembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 27828 Dic.9-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que con fecha 3 de Agosto de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIO ALBERICO PISSURNO MONTES DE OCA y MARGARITA MILLER CABALLERO, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, (L.o 1, F.o 248), dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. — Carmelo, 15 de Noviembre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 27700 Dic.7-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que con fecha, 17 de Octubre de 1966 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por CARLOS MARIA

MARTINICORENA y SONIA TERESITA BLANCO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 8 de Noviembre de 1966. — Hugo Wallusche. Actuario.

5) $1.500.00 20|pub. 27265 Dic.1.o-v.dic.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, Dra. Jacinta Balbela de Delgue, recaído en los autos: "RODRIGUEZ, (ODOLIO) y OLIVERA, (MARIA LUISA). Disolución, liquidación de sociedad conyugal, (L.o 22, F.o 387, N.o 535)" se hace saber que con fecha 25 de Octubre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Odolio Rodríguez y María Luisa Olivera de Rodríguez, citándose a los interesados a que comparezcan dentro del término de (60) sesenta días, a efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, 21 de Noviembre de 1966 — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 27773 Dic.7-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que, con fecha: Noviembre 18 de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ENGRACIO GONZALVEZ y MANUELA NUÑEZ de GONZALVEZ, (L.o 20, F.o 135), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Noviembre 30 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto

5) $ 1.600.00 20|pub. 28424 Dic.15-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha: 14 de Noviembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JACINTA CANO de BACQUE y JUAN ANTONIO BACQUE, (L.o 20, F.o 131), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Se habilita la próxima Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Salto, Noviembre 30 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 28425 Dic.15-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: BURASTERO GIACRELLO, MARIA ELVIRA RIPOLL DARDER, BERNARDO. Disolución de la sociedad conyugal, (L.o 18, F.o 350), se hace saber que por resolución de fecha 30 de Noviembre del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de sesetna días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor. — San José, Diciembre 13 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.

5) $2.000.00 20|pub. 2947 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Viera Angel María e IDUATE RENE CEFERINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 18, F.o 317) se hace saber que por resolución N.o 9.061, de fecha 4 del actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Angel María Viera y René Ceferina Iduate citándose a todos los que tuvieren interés en dicho juicio para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 17 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.

5) $2.000.00 20|pub. 29354 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: HECTOR EGOZCUE y GLADYS VIOLETA VIACABA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 36, F.o 424), se hace saber que por resolución de fecha 27 de Julio del corriente año, dictada por este Juzgado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los esposos Héctor Egozcue y Gladys Violeta Viacaba y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Agosto 10 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.

5) $2.400.00 20|pub. 28691 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

6-Disoluciones de Sociedades

El 25 de Marzo último ante el Escribano Raúl Rial Barbé, se disolvió "Fábrica Uruguaya del Fibrocemento Magnani, Fibrolit A. A.", y ésta transfirió todo su activo y pasivo a "Eternit Uruguaya S. A.", con efecto al 1.o de Abril de 1965. Emplazamiento Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores a Rincón 438 esc. 50. — Montevideo, Marzo 1966. — FIBROLIT S. A. — ETERNIT URUGUAYA.

6) $1.800.00 20|pub. 27642 Dic.6-ven.3.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "LUIS MARIANO SILLA GHIOSSO c|DULCE GONÇALVEZ. Divorcio por causal, (Ficha D-355, año 1966)", se cita, llama y emplaza a Dulce Gonçalvez, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derechos en estos autos obrados bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 16 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

7) $ 2.400.00 30|pub. 29559 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Yamandú Ricardo Irigoyen contra GLADYS SUSANA LOPEZ. Divorcio, (L.o 64, F.o 468), se cita y emplaza a la demandada Gladys Susana López a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso segundo, a estar a derecho en dicho expediente bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.

7) $1.800.00 30|pub. 29158 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: Ramiro Regueiro contra ELBA NILDA CARBALLO. Divorcio, (L.o 60, F.o 461), y Ramiro Regueiro contra ELBA NILDA CARBALLO. Auxiliatoria (L.o 60, F.o 460) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Elba Nilda Carballo, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.

7) R.20|4|55 30|pub. 33273 Dic.9-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: Myriam Scorza contra PEDRO SALVADOR de RITIS. Divorcio, (L.o 64, F.o 328) y Myriam Scorza contra PEDRO SALVADOR de RITIS, Auxiliatoria, (L.o 64, F.o 330), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pedro Salvador de Ritis, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — Julio Maia. Actuario, adjunto.

7) R.20|4|55 30|pub. 33216 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Diego Alejandro Mercier contra SARA ALEJANDRINA SOLARI. Divorcio. L.o 64 F.o 392" se cita y emplaza a la demandada Sara Alejandrina Solari, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 P.o 2.o, a estar a derecho en dicho expediente bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 23 de 1966. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

7) $1.800.00 30|pub. 27119 Nov.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Fariña Sánchez, Juan Carlos contra GARDONE, ESTHER. Divorcio" (L.o 63 F.o 683), se cita y emplaza a doña Esther Gardone de Fariña, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 21 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) $ 1 800.00 30|pub. 26765 Nov.24-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Dr. José Chavez Miranda, dictada en autos "Stapff Helga contra BENIGNO G. BEYHAUT Divorcio sola voluntad. Ficha 8 N.o 284 año 1966" se cita y emplaza al demandado señor Benigno G. Beyhaut para que comparezca ante este Juzgado (sito en la calle Cerrito N.o 586), a estar a derecho en dicho expediente dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 7 de Octubre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

7) $ 1.800.00 30|pub. 26766 Nov.24-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado se encuentran los autos caratulados: "AISEMBERG JULIO LEON contra KESSLER ROSA. Divorcio. Ficha E 390|965", en los cuales se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Rosa Kessler, a que comparezca ante este oficina a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Ya los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Junio de 1966 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

7) $ 1.600.00 30|pub. 28162 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, recaída en los autos caratulados: VICENTE MORENO contra TERESITA LEMOS. Divorcio. (L.o 64, F.o 355), y VICENTE MORENO contra TERESITA LEMOS. Auxiliatoria, (L.o 64, F.o 353), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Teresita Lemos, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 22 de 1966. — Dardo Salgado Actuario, adjunto

7) R.20|4|55 30|pub. 33444 Dic.27-v.dic.28. Feb.1 o-v.mar.13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en los autos

caratulados "REBECA JALFON KUPERMAN contra ADOLFO RUBEN RADICI. Divorcio F. B. 135|66", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Adolfo Ruben Radici, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Diciembre 6 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $ 1.800.00 30|pub. 28030 Dic.12-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se cita, llama y emplaza a PETRONA RAMON, para que comparezca en los autos: Rivero, Miguel contra Petrona Ramón. Divorcio, (L.o 36, F.o 161), ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán éstos trámites.

Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley 20 de Abril de 1955.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, 4 de Noviembre de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
7) R.20|4|55 10|pub. 33378 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1966. MARGARITA CORIA de HERRERA c|LUIS ALBERTO HERRERA. Divorcio por su sola voluntad. (L.o 23, N.o 888. F.o 132), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Luis Alberto Herrera, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que tiene auxiliatoria de pobreza y se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor para la publicación de los edictos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Noviembre 21 de 1966. — Ramón Couto Varela.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33321 Dic.14-v.en.25.

8–Emplazamientos

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en los autos: "Sumario instruído contra dos valijas N.os 2575487|9|10 por avión Compañía P. A. A., por Imp. de Inf. aduanera, (Ficha 2638|65)", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a MANUEL ROSSI; para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Noviembre 28 de 1966. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.

En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo a los 28 días del mes de Noviembre de 1966. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
8) $ 1.000.00 10|pub. 28885 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Por resolución N.o 60.790, de fecha 7 de Diciembre de 1966, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Jefe (N.o 65), Categoría IV, Grado 6, de la Dirección de Divulgación Científica, señor JULIO A. BRAGA BAROFFIO, para serle notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.297. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966.
8) (C.C.) 5|pub. 33446 Dic.27-v.en.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Banco de la República O. del Uruguay contra Suc. de FRANCISCO A. MILANS MAS de AYALA. Ejecución de prenda. (L.o 36, F.o 587), se hace saber que por resolución de fecha 9 del corriente dictada en dichos autos se mandó citar y emplazar por el término de noventa días a los herederos, del deudor prendario Francisco Antonio Milans Más de Ayala, a efectos de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio.

Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 14 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
8) $3.000.00 30|pub. 29114 Dic.23-v.feb.3.

9–Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.746, de la Junta Departamental, fue aprobada la designación para expropiar con destino a ensanche de las calles Constituyente y Minas, los inmuebles siguientes:

Padrón 1.391. Propietario: Enrique Santías Langoni. Sup. aprox.: 134 metros cuadrados.

Padrón 1.392. Propietario: Enrique Santías Langoni. Sup. aprox.: 84 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inciso 3.o), de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10. piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Diciembre 19 de 1966.
9) (C.C.) 8|pub. 33448 Dic.27-v en.5.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 21.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón N.o 50.651, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a ampliación del predio de la Escuela de 2.o Grado N.o 52 de esta capital, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 30 de Noviembre de 1966, que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dicho padrón tiene una superficie de 450 metros cuadrados y 43 decímetros cuadrados, según plano del Agrimensor Carlos Steffen, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 3 de Octubre de 1966 con el N.o 55.264, y es propiedad del señor Arturo C. Cherone.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el Art. 15 de la Ley N.o 3.958 de 28 de Marzo de 1912 y N.o 5.560 de 31 de Marzo de 1917; por el decreto-Ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942 y el decreto de 17 de Junio de 1925. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Oficina Jurídica del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, Soriano 1045. — Radamés Bianchi, Abogado, Director de División.
9) (C.C.) 8|pub. 33460 Dic.28-v.en.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 20 Tramo: Arroyo Tres Arboles-a Pueblo Grecco.

Ubicada en la 10.a Sec. Jud. del Depto. de Río Negro.

Expediente N.o 6863.

Propiedad de Carlos H. Arrieta y María E. Legarra de Arrieta.

Padrón N.o 2608 (Parte).

Area: 30 Hás. 1808 m. c.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, 1er. piso, por el término legal. — Montevideo, Diciembre de 1966.
9) (C.C.) 8|pub. 33456 Dic.28-v.en.9.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 14. Tramo: Palmitas-La Tabla.

Ubicada en la 9.a Sec. Jud. del Depto. de Soriano.

Expediente N.o 7087.

Propiedad de Estancias Noutary Hnos. S. A.

Padrón N.o 372 (Parte).

Area: 21 Hás. 5131 m. c.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, 1er. piso, por el término legal. — Montevideo, Diciembre de 1966.
9) (C.C.) 8|pub. 33457 Dic.28-v.en.9.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 39. Tramo: San Carlos-Aiguá.

Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.

Expediente N.o 6800.

Propiedad de Pascasio Guadalupe.

Padrón N.o 9517 (Parte).

Area: 0 Há. 2241 m. c. 35.

Ruta N.o 9. Tramo: San Carlos-Rocha.

Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.

Expediente N.o 6629.

Propiedad de Suc. Pedro Valerio Mendoza.

Padrón N.o 1752 (Parte).

Area: 6682 m. c. 70.

Ruta N.o 39. Tramo: San Carlos-Aiguá.

Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.

Expediente N.o 6799.

Propiedad de Teresa M. Guadalupe.

Padrón N.o 9516 (Parte).

Area: 0 Há. 5838 m. c. 95.

Ruta N.o 10. Tramo: Punta Ballena-Punta del Este.

Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.

Expediente N.o 6547.

Propiedad de Francisco Rial S. A.

Padrón N.o 2677 (Parte).

Area: 8430 m. c.

Ruta N.o 9. Tramo: Arroyo Solís Grande-Pan de Azúcar.

Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.

Expediente N.o 6371.

Propiedad de Suc. Telmo Sención.

Padrón N.o 1436 (Parte).

Area: 360 m. c.

Ruta N.o 10. Tramo: Punta Ballena-Laguna Del Diario.

Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.

Expediente N.o 5450.

Propiedad de Suc. Juan P. Cabrera.

Padrón N.o 2676 (Parte).

Area: 1826 m c. 38.

Ruta N.o 39. Tramo: San Carlos-Aiguá.

Ubicada en la 9.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.

Expediente N.o 6739.

Propiedad de Angel Larrosa San Martín.

Padrón N.o 2588 (Parte).

Area: 1 Há. 3934 m. c. 92.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, 1er. piso, por el término legal. — Montevideo, Diciembre de 1966.
9) (C.C.) 8|pub. 33458 Dic.28-v.en.9.

10–Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: PAEZ JOSE Incapacidad, se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado, declarando en estado de incapacidad a José Páez, designándosele curadora propietaria a su madre, doña Julia Cousillas de Páez, cuyo cargo le fue discernido por la misma resolución. — Montevide, Diciembre 12 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
10) $600.00 10|pub. 28640 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: MARIA NIDYA PEREZ. Incapacidad, (L.o 8, F.o 211, N.o 405), se hace saber que por autos N.o 135 de 21 de Agosto de 1964, se declaró a María Nidya Pérez, en estado de incapacidad, designándose curadora de la misma a su hermana legítima Amelia Pérez. — Las Piedras, 10 de Octubre de 1966. — Dora Moroy Sueta. Actuaria, adjunta.
10) $600.00 10|pub. 29376 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

12–Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 36|66. — Suministro de durmientes de madera dura para vía férrea.

Apertura primer llamado: 23 de Febrero de 1967, hora 10.

Apertura segundo llamado: 1.o de Marzo de 1967, hora 10.

Precio del pliego: $ 150.00 (ciento cincuenta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2do. piso, donde también pueden retirarse los pliegos respectivos entre las 7 y 12 horas. Por más información: teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 33439 Dic.26-v.en.9.

N.o 736|62|1. — 2do. llamado, herramientas para carpinteros y albañiles de la Gerencia de Vía y Obras.
Apertura: 4 de Enero de 1967, a la hora 9.
Precio del pliego: $ 15.00, (quince pesos).
N.o 51|63. — 2do. llamado, abrazaderas Universales.
Apertura: 4 de Enero de 1967, a la hora 11.
Precio del pliego: $ 15.00, (quince pesos).
N.o V. M. 6|66. — Concurso de precios para la venta de materiales en desuso.
Apertura: 5 de Enero de 1967, a la hora 10.
La apertura de propuestas se efectuarán en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz número 1095, 2.o piso, donde también pueden retirarse los pliegos respectivos entre las 7 y 12 horas. — Por más información: 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 33399 Dic.20-v.en.2.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
LICITACION PUBLICA N.o 692
(Primer llamado)
Paso de los Toros
Postergación

Se pone en conocimiento de los interesados, que la fecha de recepción y apertura de propuestas del primer llamado de la licitación pública N.o 692, para el suministro y montaje de "Equipos de Bombeo — Tableros — Aparatos Dosificadores y otros", de acuerdo con las piezas gráficas y escritas que componen los recaudos, fiada para el día 3 de Febrero de 1967, fue postergada para el día 30 de Marzo de 1967, a la hora 15.30.
Las piezas gráficas y escritas están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, (2.o piso), al precio de $ 800.00. — Gerencia Administrativa.
12) (C C.) 7|pub 33436 Dic.26-v.en.3.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.519
(Segundo llamado)

Adquisición de: "Máquinas de calcular manuales" — Apertura: 20 de Enero de 1967. Hora: 10.
El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla F. D. Roosevelt 160, 3er. piso.
12) (C.C.) 3|pub. 33455 Dic.28-v.dic.30

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primeros y Segundos Llamados

N.o 27.244. Adquisición de fórmulas impresas.
Primer Llamado: martes 3 de Enero de 1967, hora 9.
Segundo Llamado: martes 3 de Enero de 1967, hora 10.
N.o 27.245. Adquisición de 1:5000.000 fórmulas N.o 37.
Primer Llamado: miércoles 4 de Enero de 1967, hora 9.
Segundo Llamado: miércoles 4 de Enero de 1967, hora 10.
Estas licitaciones se realizarán en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la oficina, calle Dante 1851, primer piso, donde podrán retirarse en horas hábiles de oficina.
Las propuestas se abrirán los días y horas indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 33382 Dic.19-v.dic.30.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES

N.o 30. — Café, Té en sobres y azúcar en pancitos. — 2do. llamado, hora 10. Pliegos: $ 4.00. — Apertura: día 12 de Enero de 1967.
N.o 33. — Discos material similar al acrílico, para fichas de juego. — 1er. llamado, hora 10. — Pliegos: $ 4.00. — Apertura: día 18 de Enero de 1967, en Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.
12) (C.C.) 3|pub. 33461 Dic.28-v.dic.30.

HOTELES CASINOS MUNICIPALES
N.o 28. Adquisición máquina registradora. Primer Llamado, hora 10, pliegos: $4.00. Apertura: día 17 de Enero de 1967, Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.
12) (C.C.) 3|pub. 33449 Dic.27-v.dic.29.

D.O.D.E.
Licitación Pública No. 95
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO
Postergación

La Dirección de Obras de Desarrollo Económico, debidamente autorizada, comunica a los interesados en la licitación pública (Préstamos con IBRD), para suministro de equipo de laboratorio destinado a efectuar los controles de obra necesarios en Ruta 5, que la apertura de propuestas fijada para los días 2 y 4 de Enero de 1967 en primer y segundo llamado, fue postergada para los días 24 y 26 de Enero de 1967, en primer y segundo llamado, a la hora 11. — Montevideo, Diciembre 22 de 1966. — Guillermo Serván Bauzón. Escribano. Asesor.
12) (C.C.) 7|pub. 33451. Dic.27-v.enero4.

HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. MANUEL QUINTELA
SECCION COMPRAS

Llámase a pedido de precios por lo siguiente:
Concurrencia Administrativa N.o 8206
Hasta: 500 kgs. ceniza de soda.
Concurrencia Administrativa N.o 8207
Por acarreo de:
Hasta: 2?0.000 litros de leche.
Hasta: 500 kgs. de dulce de leche.
Hasta: 100 kgs. de manteca.
Hasta: 200 botellas de productos lacteos.
Concurrencia Administrativa N.o 8208
Hasta: 800 escobas de cuatro hilos, se deben adjuntar muestras.
Concurrencia Administrativa N.o 8209
Hasta: 600 rollos de esponjas de aluminio, se deben adjuntar muestras e indicar el gramaje.
Concurrencia Administrativa N.o 8210
Hasta: 15.000 metros de cinta hilera, según muestra.
Hasta: 20 kgs. alfileres de cabeza, según muestra.
Hasta: 10.000 U. alfileres de gancho (Nodrizas), según muestras.
Concurrencia Administrativa N.o 8211
Hasta: 500 U. cepillos para uña, se deben adjuntar muestras.
Concurrencia Administrativa N.o 8212
Hasta: 12.000 hojas de afeitar, se deben adjuntar muestras.
Concurrencia Administrativa N.o 8213
Hasta: 150 picetas de plásticos, capacidad 250 grms. se deben adjuntar muestras.
Concurrencia Administrativa N.o 8214
Hasta: 100 rollos de papel engomado grandes, según muestras. — Montevideo, Diciembre de 1966.
12) (C.C.) 8|pub. 33403 Dic.20-v.dic.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Escuela N.o 2 de Salto, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $350.00 en la Tesorería de esta Dirección, General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Diciembre a las 10 y 30 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1966. — Secretaría General.
12) (C.C.) 6|pub. 33415 Dic.22-v.dic.29

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 34|966
Postergación

La Dirección debidamente autorizada por el Ministerio, comunica a los interesados que la licitación pública para la ejecución de las obras "Ruta 3-Artigas desde Pte. Yacuy a empalme con Ruta 30 (Camino mejorado) Tramo Km. 583-Empalme Ruta 30, construcción de cuatro puentes insumergibles y ensanche de otro. Guaviyú, Sangrador del Guaviyú, Mandiyú, Ñaquiñá y Falso Mandiyú. Ensanche de la base, recargo y tratamiento. Ext. 30 Kms. Nal. 21 Plan de Obras Públicas 1963", fijada para el día 20 de Diciembre de 1966, (primer llamado) y 23 de Diciembre de 1966, (segundo llamado), fue postergada para el día 10 de Enero de 1967 a las 10.30 horas, (primer llamado) y para el día 12 de Enero de 1967 a las 10.30 horas, (segundo llamado). — Montevideo, 16 de Diciembre de 1966. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 33407 Dic.21-v.en.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 3
(Tercer llamado)

Artículo Leña en rolos — Leña en astillas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1599).
Apertura: 5 de Enero de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1966.
12) (C.C.) 5|pub. 33459 Dic.28-v.en.3.

Licitación Pública N.o 4
SEGUNDO LLAMADO

Artículos: Lamparillas eléctricas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní No. 1599).
Apertura: 4 de Enero de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1966.
12) (C. C.) 5|pub. 33450 Dic.27-v.en.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública, en primer y segundo llamado.
H. C. N.o 1.071. — Manzanas. — Plaza. — Previsión año 1967.
Primer llamado: Apertura: 10 de Enero de 1967, a la hora 9.
Segundo llamado: Apertura: 20 de Enero de 1967, hora 9. (Tendrá lugar en caso de no presentarse tres oferentes por Item del primer llamado).
Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 33422 Dic.22-v.en.2.

U. T. E.
ADJUDICACION

Se informa al comercio, a la industria e interesados en general, que el Directorio de esta Administración ha resuelto la siguiente adjudicación:
R 66. — 214 739. — Alberto Brignoni S. A. — 22.000 mts. cuad. de baldosas de portland, 9 panes, por valor $ 869.000.00, (licitación N.o 5766). — Montevideo, 22 de Diciembre de 1966. Departamento Comercial, (Sección Licitaciones).
12) (C.C.) 1|pub. 33462 Dic.28-v.dic.28.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo. Diciembre 28 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial". por espacio de ocho días. como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

2.a Sección

NELSON JUAN FORNOS, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado 25 de Mayo 538 y JULIANA ZELMIRA SANTORO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 25 de Mayo 533.

6.a Sección

HECTOR BLAS PUPPO, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1515, piso 4.o y NELY AMAURI FORT, 44 años, viuda, oriental, domiciliada Médanos 1515, 4.o piso.

WALTER MANUEL GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olimar 1526 y CARMEN LYLIAN CERCHI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Olimar 1526, Ap. 1.

ALFREDO ROBERTO FIERRO, 28 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Avda. Uruguay 1232 y ELBA INES PEREIRA, 29 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Avda. Uruguay 1375, Apto. 2.

7.a Sección

MICCIO JOSE TAUBE, 20 años, soltero, industrial, francés, domiciliado San Salvador 1716 y ANA FUCHS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1716.

9.a Sección

RUBENS WALDEMAR AVELLANEDA, 27 años, soltero, guillotinero, oriental, domiciliado calle 2 N.o 6313 y TERESITA da FONSECA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada calle 2 N.o 6359.

10.a Sección

WALTER CLEMENTE PIGNATTA, 37 años soltero, broncero, oriental, domiciliado Irlanda 1941 y CELESTE ONDINA CORREA, 25 años soltera, oriental, domiciliada Irlanda 2035, Ap. 7.

ROLANDO MONTI, 28 años, soltero, futbolista, argentino, domiciliado Itacumbí 1342 y NYBIA ROSA ESPERANZA CRISTIANI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbí 1342.

SANTIAGO UBERFIL CEDRES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4070 y ZUNILDA ISIDORA FERREYRA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4070.

11.a Sección

CARLOS RAMON OROMI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Celiar 3041 y MARIA TERESA PEREZ, 17 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Del Fuerte 5666.

HECTOR MIGNONE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 6735 y MIRIAM RENEE AVERO, 19 años, soltera oriental, domiciliada calle B N.o 8007.

13.a Sección

FRANCISCO FERNANDEZ, 27 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Perú 1772 y MARIA CARMEN AMADO, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Turquía 3409.

JULIO CESAR BENTOS PEREIRA, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Polonia 3479 y MARTA MARIA AUXILIADORA ALVES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambuco 1861.

JULIAN JOZAUSKAS, 60 años, soltero, jornalero, lituano, domiciliado Berna 2347 y ANGELA MELIUNAS, 59 años, viuda, pensionista, lituana, domiciliada Japón 1847.

15.a Sección

ANGEL IGNACIO DOMINGUEZ, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado La Paz 1842 y LUISA ALFARO, 19 años, soltera, española, domiciliada La Paz 1842.

16.a Sección

WASHINGTON SOCA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Eduardo Pérez 5919 y CARMEN SUSANA SOCA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 192.

NICOLAS LASH, 63 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado Carlos Tellier 4488 y JUANA FELISA FONTAN, 57 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4488.

DOMINGO ERASMO DORADO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 6147 y MARTHA IRIS HERRERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 6147.

NELSON PEREIRA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 4632 y ANGELA ISABEL MELISARI, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ameghino 4632.

JOSE LUIS MAIDANA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascasubí 4641 y SUSANA SANTINA RECAETA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ascasubí 4641.

RAMON HECTOR NOBLE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial B N.o 6295 y MARIA CRISTINA VIANES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Yugoeslavia 415.

17.a Sección

NORBERTO VICTOR ACOSTA, 19 años, soltero, argentino, domiciliado Cap. Lacoste 5037, Apto. 3 y MARTHA MATILDE OLIVERA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Lacoste 5037, Apto. 3.

WALTER ENRIQUE LOPEZ, 18 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado Las Siuds 4689 y MARIA EMILIA RODRIGUEZ, 17 años soltera, oriental, domiciliada Robinson 3569, Apto. 2.

18.a Sección

JULIO LOPEZ GARCIA, 25 años, soltero, comercio, español, domiciliado E. Pouey 2435, Apto. 1 y ANA MARIA MARTINEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2205, Apto. 1.

CARLOS ALBERTO D'HALEWYN, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Montero 2716 y ALICIA SUSANA COMESAÑA DELGADO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarmiento 2489.

JORGE HUMBERTO CATAROZZI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Campbell 1444 y TERESITA PEÑA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada P. Campbell 1444.

LUIS RODOLFO PIAGGIO, 31 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Br. España 2259 y ANA JULIA RODRIGUEZ PAZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. España 2259.

EDUARDO PELUFFO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 1085 y MARTHA HELENA CURBELO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Araúcho 1267.

JORGE ANIBAL DAVIS DEVOTO, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado P. Campbell 1465 y ANA MARIA DEUBALDO FERNANDEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada P. Campbell 1465.

WUABEL ARCANGEL GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hidalgos 480 y CRISTINA FELIPA DIAZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hidalgos 480.

19.a Sección

CARLOS AURELIO BUSTELO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1840 y MARIA del CARMEN ALONSO, 22 años, divorciada, española, domiciliada Cuñapirú 2292.

CARLOS ALBERTO D'OLIVEIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2130 y MARIA TERESA BENITES, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Hocquart 1877.

JUAN VARELA, 34 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Tapes 1115, Apto. 5 y NICIA COPPOLA, 33 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Defensa 2133.

HUGO FLOREAL BLANCO, 20 años, soltero, despachante, oriental, domiciliado Cuñapirú 1868 y MARTHA ELENA VALIENTE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inca 2283, Apto. 4.

ROBERTO ALFONSO CABEZAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2797 y DIANA MABEL STEINGART, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 2359.

ELBIO BURGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3098, Apto. 2 y MYRIAM ALVAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inca 1989.

ANTONIO WASHINGTON RODRIGUEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Casaravilla 858 A y MARGOT BAEZ, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Coquimbo 2057.

20.a Sección

TELMO BERNARDO COLLADO, 20 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Caonabó 246 y MARIA ESTHER MUNIZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caonabó 246.

JULIO CESAR MELO, 30 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Pantaleón Artigas 4024 y AMELIA YOLANDA BONO, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pantaleón Artigas 4024.

21.a Sección

NESTOR FREDDY CORREA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 5263 y MARIA DELIA DIAZ PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 5263.

22.a Sección

GUILLERMO RODRIGUEZ PERALTA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Romero 3743 y MARIA ELISA RAMOS, 18 años, soltera, mucama, oriental, domiciliada Fco. Romero 3743.

POLONIO NACIMIENTO, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado J. Artigas 3511 y MARIA ADELA RIVAS, 34 años, soltera, oriental, domiciliada J. Artigas 3511.

23.a Sección

JUAN PABLO MESSA, 39 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Garibaldi 2587 y CARMEN AGRIPINA FERRARI, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2587.

24.a Sección

ARIEL ENRIQUE FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro P. de la Sierra 3182, Apto. 2 y ANGELA FRANCO MOREIRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 3254, Ap. 10.

ROBERTO MANUEL BELLO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1828, Apto. 1 y MARIA TERESA JOACHIM, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1828, Apto. 1.

MARNE GARAGORRI, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pereyra 3154, Apto. 7 y SUSANA ELENA TRIEVLENT, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Echevarriarza 3217.

14) $ 50.00 3|pub. v.dic.30.

Montevideo, 27 de diciembre de 1966

3.a Sección

JUAN ATILIO BASOLA, 25 años, soltero, técnico industrial, italiano, domiciliado Juan Carlos Gómez 1231, y CARLOTA GERTRUDIS BRAUME, 21 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Juan Carlos Gómez 1231.

Jorge Luis Freccero apoderado de ALBERTO FLOREAL REYES ALVES, 18 años, soltero, pianista, oriental, domiciliado en Plaza Zabala 318, y BEATRIZ RUTH VEIROJ SCHNEIDER, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Plaza Zabala 318.

4.a Sección

RUBEN BASUALDO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en J. H. y Obes 1176, Ap. 5, y MARIA GERALDINA RIPOLL, 20 años, soltero, empleada, oriental.

6.a Sección

ALBERTO TRICANICO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 1073, y ELIANA VIDAL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paysandú 1073.

KLEBER NEY BLANCHARD, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Uruguay 1293, y BELSA EMILIA TECHERA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avenida Uruguay 1293.

SIGFRIDO CHWAT, 54 años, viudo, comercio, alemán, domiciliado en Av. 18 de Julio 1333, e ILSE BEER, 38 años, viuda, alemana, domiciliada Av. 18 de Julio 1333.

7.a Sección

MANUEL MIRANDA, 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado en Lavalleja 1719, Ap. 201, y CONSUELO VILAR, 25 años, soltera, española, domiciliada en Lavalleja 1719, Ap. 201.

9.a Sección

ANTONIO GARCIA, 25 años, soltero, técnico electricista, español, domiciliado en Plazuela Nº 2051, y NELLY NANCY VILLAR, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Plazuela Nº 2051

ERME RUBEN CASTRO, 31 años, soltero, em-

pleado, oriental, domiciliado en Badajoz 1895, y ANGELICA ESTELA OCAMPO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Badajoz 1895.

12.a Sección

CARLOS HERMINIO PACHECO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bulevar Artigas 3456, y MARTA GLADYS RESTUCCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Bulevar Artigas 3456.

EMILIO FRANCO ALTAMIRANDA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 2663, Ap. 10, y MARIA ALICIA BUSCATO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 2663, Ap. 10.

SANTIAGO COSTAS, 72 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Martínez 2012, Ap. 2, y PETRONA GONZALEZ, 56 años, soltera, oriental, domiciliada en Enrique Martínez 2012, Ap. 2.

13.a Sección.

AMERICO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Avda. La Tablada 4863, y MARIA DEL CARMEN SUAREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Cont. Verdún 2466.

14.a Sección

OSVALDO ARIEL PEZANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 3265, y MERCEDES SILVERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Solís Grande 938, bis.

15.a Sección

FERNANDO OSCAR PERNA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1819|002, y LUZ MARGARITA RIOS, 38 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1819|002.

17.a Sección

OSVALDO CESAR GIORDANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ramírez 4540, y ORFILIA MERI ROMERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en José Ramírez 4540.

SARANDI WASHINGTON ORTIZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Av. Hipódromo 4437, y MARY ESTHER SEIXXA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Honduras 3672.

20.a Sección

JUAN CARLOS CASTRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Atahona 3638, y GLORIA SASTRE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teodoro Alvarez 3758.

LUIS ANGEL PERDOMO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Y. Pinzón 4116, y FRANCISCA ANA SPADARO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada V Yáñez Pinzón 4107.

MIGUEL ANGEL MARTINEZ, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado en Pública 376, y NYBIA NAGALI DE AVILA, 18 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Illescas 310.

OSCAR HECTOR VILA, 53 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Máximo Gómez 4232, y TELESFORA ANGELA BILCHE, 48 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Máximo Gómez 4232.

JOSE VITAL DEVANS, 34 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Manuel H. y Obes 4172 y ADELINA NELLY URCIUOLI, 31 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Manuel H. y Obes 4172.

21.a Sección

CARLOS AMILCAR LATEGUI, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 23 de Febrero 1142, y MARIA YOLANDA LOURIDO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 28 de Febrero 1142.

PABLO ARTURO SALAVERRY, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Santos 4958, y EDITH ANA VARELA MELCON, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 4958.

JUAN PEDRO HAMBECK, 22 años, soltero, templador, oriental, domiciliado Casavalle 4429 y ANA MARIA MIJEENCO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Saravia 4483.

22.a Sección

ROBERTO MORALES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 3577 y ANGELA GLADYS IBAÑEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 3577.

RICARDO CIPRIANO HERRERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 4280 y LILIAN HILDES MARIA BONIFACINO, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Cané 3620, A. 7.

FRANCISCO CAÑETTE, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1906 y RAQUEL TAVITIAN, 20 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada D. Terra 1906.

SIEGMUN EDWIN BRUBACHER, 22 años, soltero, maestro, alemán, domiciliado Br. Artigas 1953 y URSULA MUCHER, 21 años, soltera, maestra, dinamarquesa, domiciliada Br. Artigas 1953.

24.a Sección

MARCOS HERNANDEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco de Medina 1412 y AMIRA BRANCA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco de Medina 1412.

JOSE MARIA CASTAGNET, 59 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado R. Anador 3828 y MIRTA LIDES GONZALEZ, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada R. Anador 3828.

OSVALDO ANTONIO PAULOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Vera 3670 y NELIDA HAYDEE VEGA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Vera 3681.

LUIS CARLOS MENDIVE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 1473 y NAHYR FERNANDEZ, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Larrañaga 1473.

TOMAS BERNARDO ALONZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Leguizamón 3595 y MARIA TERESA GARCIA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada J. Leguizamón 3595.

DANIEL ISRAEL RODRIGUEZ, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Anzani 2072 y MARIA ELENA MENDEZ, 36 años, viuda, oriental, domiciliada Anzani 2072.

14) $50.00 3|pub. v.dic.29.

20.a Sección

SERGIO GUALBERTO LEAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Galeano 3927 y MARTHA GRACIELA URDAMPILLETA, 26 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Tte. Galeano 3927.

14) 1|pub. Dic.-27-v.dic.27.

16–Prescripciones

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal contra PROPIETARIO INMUEBLE PADRON N.o 22.624. Prescripción adquisitiva, (L.o 27, F.o 518), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 22.624 (veintidós mil seiscientos veinte y cuatro), ubicado en el Departamento de Montevideo, en la Décimo Quinta Sección Judicial con una superficie de doscientos ochenta metros, sesenta y ocho decímetros y ocho metros cuarenta y ocho centímetros de frente a la calle Pablo de María cuya puerta se halla señalada con el N.o 1188 o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de referencia, y en especial a doña Julia S. L'Hermida Etchegaray o Echegaray para que comparezcan a estar a derecho en los autos citados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1966. — Esc. Carlos Busch Buero. Actuario.

16) (C.C.) 30|pub. 33304 Dic.12-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "COPELLO, LUIS ALBERTO. Prescripción adquisitiva, (Ficha N.o 159|1966)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a toda persona física o moral que a título universal o singular, se considere con derechos al inmueble que a continuación se describe, para que comparezcan ante este Juzgado, situado en la calle 25 de Mayo 523, piso 4.o, en el mencionado expediente, a deducirlos en legal forma, dentro del expresado plazo bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se proseguirá y llenará el requisito de la conciliación. Descripción de los inmuebles: dos solares de terreno y sus mejoras, ubicados en la 21.a Sección Judicial del Depto. de Montevideo, empadronados con los números 49.123 y 49.121, y que según plano del Agr. Walter J. Rodríguez, de Marzo de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 53.718 el 18 de Abril de 1966, tienen en conjunto una superficie de 845 metros 12 decímetros cuadrados que se deslindan así: A) Solar padrón N.o 49.123. Por el Este con frente a la Avda. Gral. Eugenio Garzón donde lleva el N.o 1347; por el Norte con el solar N.o de padrón 49.122 propiedad del señor Luis Slafratti; por el Sur con solar padrón número 49.124 propiedad de Ladislao Lacuste y Anastasio Ruiz; por el Oeste con el solar padrón 49.121; tiene una superficie de 555 metros 12 decímetros cuadrados, y B) Solar padrón N.o 49.121 que teniendo un área de 290 metros se deslinda así: por el Noreste con frente a la calle Pintos Cardeiro, por el Este con los inmuebles empadronados con los números 49.123, 49.122 y 49.132 propiedad los dos últimos respectivamente de los señores Luis Slafratti y Antonio Venafro; por el Sur Oeste con el padrón N.o 49.133 propiedad del señor José Zúniga y por el Oeste con el padrón N.o 49.120 del señor Feliz Martegani. — Montevideo, Octubre 7 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

16) $ 8.400.00 30|pub. 28739 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: EDDA RENEE TOMAS. Prescripción adquisitiva, (L.o 19, F.o 447), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Edda Renee Tomás, iniciando juicio de prescripción treintenaria adquisitiva del terreno ubicado en la manzana 183, el que lleva el N.o 1, que hace esquina a las calles Gral. Flores y Ansina de esta ciudad, con una superficie de 817 metros 75 centímetros, lindando al Nor Este a la calle Gral. Flores, al Sur Este con el solar 8; al Sur Este, lindando con el solar 2 y Nor Oeste, con la calle Ansina, empadronado con el N.o 986.

En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho al bien citado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Artigas, Junio 12 de 1962. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

16) $3.600.00 30|pub. 29194 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos: "ENRIQUETA CARMEN DELGADO DE DAVILA. Prescripción Adquisitiva. (Libro 10. Folio 27. N.o 673)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble que a continuación se describe: Inmueble ubicado en "Cuchilla de Rocha" Sexta Sección Judicial de Canelones, Padrón 9527, con una superficie de 6 Hás. 310 metros 34 decímetros indicado con el número 2 en el plano de Carlos D. Furriel de Julio de 1939 inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Pando, el 18 de Setiembre de 1939, deslinda así: 769 metros 70 centímetros al Norte con la fracción número 1; 80 metros 90 centímetros al Este con fracción número 3; 772 metros 20 centímetros al Sur con Luisa F. de Maverino y Martín Ferraro y 82 metros 90 centímetros con José Briano. — Las Piedras, 29 de Setiembre de 1966. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.

16) $ 2.880 30|pub. 26379 Nov.22.-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo. (Libro 1, F.o 227), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUANA ESPIGA, iniciando acción de prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Fracción de terreno con construcción y anexos, ubicada en la ciudad de Carmelo, 6.o Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 2357, manzana "N", con una superficie de 1.566 metros, de los que existen 85 metros edificados, con el siguiente deslinde: Norte, ms. 14,30, con padrón N.o 2351, propiedad de Francisco González; Sur, ms 14.30 con "Camino Curupí"; Este, ms. 81,50, con padrón 2356, propiedad de María Esther Pineda de Bianchi y Marta Pescetto; Oeste, ms. 81.50, con padrón N.o 2358, propiedad de Juana Cerrutti. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y en

especial a los sucesores de Emilia Burone de Guaraglia, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. — Carmelo, 20 de Octubre de 1966. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
16) (R.20|4|955) 30|pub. 33114 Nov.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, doctor Julio César Borgez, dictada en autos caratulados: "ETCHEVERRITO GUTIERREZ, JUAN. Prescripción Treintenaria. (N.o 216. Libro 11. Folio 220) se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Gregorio López y|o Fibiano Luzardo a sus herederos a título universal o singular y a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente inmueble: rural Primera Sección Judicial Departamento de Durazno, Padrón N.o 2875, señalado con el número 2 con una superficie de 4 hectáreas. 4622 metros y sus mejoras linda por el Norte: con el bien padrón N.o 3648 de León Isaac Pereira; por el Este: con el Arroyo Sandú Chico, por medio con el bien Padrón N.o 2870 de Antonio Juan Francia; Sur: Camino Departamental y Oeste; con el padrón N.o 3648 de León Isaac Pereira; ha de comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos. — Durazno, Setiembre 16 de 1966. — Dr. Julio César Borges, Juez de Paz.
16) $4.200.00 30|pub. 27064 Nov.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Durazno, encargado de ésta, don César Bozzano, dictada en los autos: COSTA RODRIGUEZ LUZBEL. Prescripción treintenaria, (N.o 266, L.o 11, F.o 226), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Piria o sus herederos a título universal o singular y a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente bien:

Tres Hás., 6.351 centímetros, empadronado con el N.o 562, lindando por el Norte 363 metros 60 dando al camino calle Francisco Piria (padrones 3.145 de Oscar Robano y 6.355 de Nicolás Pimienta), por el Este, 487 metros 90 lindando con el padrón 563 de Protasio Imbert y 564 de Suc. Juan Alvarez; por el Sur 368 metros 20 lindando con padrón N.o 292 (de Gregoria Rodríguez de Gelos) y por el W. 480 metros 90 con padrones 2.924, Gregoria Rodríguez de Gelos, y 3.142 (Exaltación González), ha de comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos. — Durazno, Octubre 31 de 1966. — César Bozzano. Juez de Paz, encargado.
16) $4.200.00 30|pub. 27540 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO TERCERA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Tercera Sección del Departamento de Florida, dictada en los autos: caratulados, ATANASIO C. VEGA, Prescripción adquisitiva, (L.o 4, N.o 145, F.o 308), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Atanasio Cleofe Vega, iniciando prescripción adquisitiva, treintenaria sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la manzana 116 de Villa 25 de Agosto, empadronada en la actualidad con el N.o 399, por una superficie de cinco mil metros y que se deslinda así: 50 metros al Sur, de frente a la calle Emilio Dupré; 100 metros al Este, con frente a la calle Río Cuareim; 50 metros al Norte, de frente a la calle José Aguiar, y por el Oeste, 100 metros limitando con el inmueble padrón N.o 398.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el solar descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Villa 25 de Agosto, Noviembre 21 de 1966. — Alejandro Goloubintseff. Juez de Paz.
16) $4.800.00 30|pub. 28933 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que han comparecido don JUAN M. GALAIN y doña AMANDA SELLANES de GALAIN, iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto a dos solares contiguos, de la Manzana 51 Planta Urbana de esta ciudad, padrones 262 y 263, con un área total de 2.413 metros, con un frente de 35 metros 36, sobre calle Francisco Acuña de Figueroa y de 66 metros 86, sobre calle Solís, por lo que se emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Se habilitó el feriado a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 19 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $3.000.00 30|pub. 29353 Dic.26-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos TEJERA DE RIOS, AGUSTINA CELINA. Prescripción. (L.o 18 F.o 331), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria en cuánto a una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana 95 de la Primera Sección Judicial de San José, padrón N.o 1.470, con un área de 1.185 metros 60 decímetros, lindando. al Norte con Angel González; al Sur 34 metros 45 con calle 18 de Julio; al Este 34 metros 45 con calle Florida y al Oeste con Mario A. Arias y Juan C. Delgado, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho, a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, Octubre 26 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
16) $3.600.00 30|pub. 28005 Dic.12 v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ha comparecido don MANUEL FRANCISCO QUIJANO deduciendo acción de prescripción treintenaria en cuanto al bien Padrón N.o 2168 ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de San José, con un área de 72 há. 5.787 metros con un frente al Norte de 2.550 metros 50 centímetros con camino vecinal. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — San José, Octubre 6 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $ 2.400 30|pub. 26545 Nov.23.-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por resolución del suscrito Juez de Paz de la Décima Sección de Tacuarembó. dictada en los autos: Roque Godoy y otros contra Suc. CARMEN GODOY de PINTOS. Prescripción treintenaria, (L.o 8, F.o 256, N.o 138), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al siguiente bien:

Un inmueble urbano y sus mejoras, ubicado en la ciudad de Paso de los Toros, Décima Sección de Tacuarembó, manzana N.o 165, padrón N.o 1.337, de una superficie de 3.986 metros 30 decímetros y cuyos límites y linderos son al Norte tres rectas de 30 metros, 12 metros y 27 metros, 58 centímetros con la calle Justa Rosa de Bálsamo y José Alvarez; al Sur, 64 metros 65 centímetros, con el Concejo Local Autónomo; al Este, 70 metros con Suc. Juan C. López y Concejo Local Autónomo; y al Oeste, 70 metros con frente a la calle Angela Bálsamo de López, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado de Paz, a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paso de los Toros, 10 de Febrero de 1966. — Pedro Armúa. Juez de Paz.
16) $4.800.00 30|pub. 27251 Nov.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S. A., solicita la inscripción de los títulos "Campana de solidaridad". "Campanadas de bondad", "Multiplicando amor al prójimo", "Cascabeles de gratitud" "Canción de gratitud", "Operación solidaridad", "La Campana de la solidaridad" "El cofre de la bondad", "El Cofre de la solidaridad", "El milagro de las campanas", "La campana milagrosa". de los que se declara autora y que caracterizarán programas de TV. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 450.00 10|pub. 28757 Dic.19-v.dic.30.

AGADU, registra obras de sus socios:

MARIA E. MEDEIROS: "El negrito Cicerón". Album.

LUIS A. PASTORIZA y HUGO ALBERTO BALLE: "Candombe moreno", Candombe.

ALADINO PASCUAL: "Dino Galvez". Seudónimo.

AUGUSTO DE GIULI: "Canto criollo". Album.

SATURNINO GALLO: "G. P." Album con Eduardo Pérez y "El balero" (Juguetón) Son con Raúl Noda.

MARIA F. ARIAS DE MONTEBLANCO: "María Blanco" Seudónimo. y "Mi arbolito". Estilo.

WALTER SILVEIRA: "Primeros días felices". Guaracha.

JUAN BOVEDA MELENDEZ: "Baila el candombe morena". Candombe.

WALDEMAR ALMIRON: "No me guardes rencor". Bolero.

ANTONIO M. LAVANCA: "La paluquita". Album.

JORGE GARRIDO y PASTOR CARRIZO: "Movele la cama al gordo". Guaracha lenta.

JUAN CARLOS SILVA: "Bulín de tango". Tango.

LUIS DAMONTE: "Por que te alejas de mí" Sobre paso.

EMILIO REY: "Ciudad de Montevideo". (Segunda Ciudad de Montevideo). Candombe.

WALTER y CARLOS ROBERTO TUALA, MARIO VELAZQUEZ y GUSTAVO SALEMI: "Misa Gaucha Oriental". Misa.

MODESTO M. GONZALEZ: "De lo que fuimos ayer". Tango.

DORVAL SARAVIA SUAREZ: "Cothe Saravia". Seudónimo. y "Copla orientala". Canción.

HECTOR RAUL MENE: "Llubaba". (Yumbambé). Candombe.

RAMON COLLAZO: "Grandes Academias El Loro". Revista Musical.

MARI VAZQUEZ: "She Stoops toconquer". (ella se rebaja para conquistar). Teatro.

JOSE MARIA OBALDIA: "Tientos". Album.

ESTEFANIA HERNANDEZ: "Papi". Letra.

JOSE D. REYES: "Memoria a don José Batlle y Ordóñez". Poema.

ADOLFO LIDER RODRIGUEZ: "Sagrado es tu amor". Rock.

LYDIA LATZKE: "Manoli". Paso doble y "Gracia gitana". Jota.

CARLOS PAEZ VILARO: "Y mientras las serpientes ríen". (el reír de la serpiente). Guión cinematográfico.

HUGO FERRARI y DANTE ORTIZ. "Fuiste". Tango.

ROSA ROZEN y ARTURO DRESEL: "Fantasía". Album.

JUAN PIETRAFESA y JORGE BINGERT: "Soledad", (Soledad en la noche). Bolero.

ALFREDO PAGIARI: "Calle de ayer". Versos.

MARIA ANGELICA PLATAS: "Tamir". Album.

JUAN ALBERDI y JESUS RAÑO: "Gestido". Marcha.

HECTOR PALLEIRO: "Mujer de la noche" Bolero y "Solo un recuerdo". Bolero beguine. Sub título "Triste final".

JOSE MATTEO y JOSE M. GIRALDEZ: "Lonja y vino". Candombe.

ANTONIO ANDRADE: "Una chiquita bonita". Repichoca.

JUAN NICOLA MONTI y MIGUEL ANGEL GOIMIL: "Melodías". Album.

ROBERTO RIUS: "Pinocho". Obra teatral.

CARLOS PERACCINI: "Sebastiana". Cumbia.

JOSE DIEGO: "Se apagó una estrella". Tango.

RUBEN ZARATE: "Pa' verte campeón". (unión). Tango.

JULIO CESAR CASTRO: "Loquilandia". Album de libretos y "Loquilandia N.o 2". Album de libretos.

EDUARDO E. PEREZ: "Cumbia linda". Cumbia.

CECILIA MEROLA SONORA: "Hambre y sed". Versos.

CARLOS CASTELAR: "Pa' Juan David". Tango.

ANTONIO M. PERNAS y ANTONIO CETI: "Amor de nouvelle vague" y "Como la primera vez": Tangos.

VICTOR Q. PERALTA: "Compases de milongas". Album.

JUAN FARALDO: "Moliendo vidrio". Letra de plena.

MARIA BLANCA NICOLAS: "Mabeani N.o 1". Album.

MANUEL LUS ALVARADO: "El angel del silencio". Teatro.

MOISES MAURICIO PRELOOKER: "Nick Costa". Seudónimo.
JORGE ALBERTO PRELOOKER: "Dick Costa". Seudónimo.
MIGUEL MOREIRA LOPEZ: "Mande usted, Mi General". (Letra, Milonga criolla). — Montevideo, Diciembre 15 de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $2.200.00 10|pub. 28847 Dic.20-v.en.2.

RICARDO MEERHOFF, solicita la inscripción de la obra titulada "Juamlet", de la que se declara autor. — Montevideo, Diciembre 15 de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $300.00 10|pub. 28878 Dic.20-v.en.2.

PEDRO HUGO GONNET, solicita la inscripción de la composición musical (letra y música) titulada: "Plegaria Gaucha", de la que se declara autor. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 300.00 10|pub. 28996 Dic.22.-v.en.4.

JORGE A. ARTEAGA, EMA VICTORIA MUÑOZ y YAMANDU MARICHAL BERTRAND solicitan la inscripción del emblema titulado: "Café Teatro del Uruguay", de la que se declaran autores. — Montevideo, Diciembre 21 de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $300.00 10|pub. 29134 Dic.23-v.en.5.

SILDE ZADI, solicita la inscripción de la novela titulada "Inquietud", de la que se declara autora. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $300.00 10|pub. 29363 Dic.26.-v.en.9.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: ANA JUANA BAUER. Rectificación de partida, (Ficha V. 193, año 1966), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Adolfo Francisco Jawanske y Ana Juana Bauer, pues en la misma donde figura la contrayente como nacida en Badon, (Alemania), el día 15 de Febrero de 1916, debe decir: Wintersuilgen, (Alemania), el día 15 de Febrero de 1913.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 21 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
19) $1.200.00 15|pub. 28161 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SEBASTIAN ZEOLI CAPOZZI, pues en donde figura el apellido materno como "Capón o Caponi" debe decir "Capozzi" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Diciembre 2 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) Res.20|4|955. 15|pub. 33276 Dic.9-v.dic.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Libro 68. Folio 356), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: "Nacimiento de MIGUEL ANGEL MUNIZ, donde dice "Luis Nuñez" debe decir "Luis Muniz" y donde dice "Natalio Nuñez" debe decir "Natalio Muniz". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 14 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33421 Dic.22.-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado: CARLOS PEREIRA DA CRUZ DE JESUS, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde aparece como: Carlos Fernández, debe decir: Carlos Pereira Da Cruz De Jesús, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 21 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) $900.00 15|pub. 29407 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado: EXELCIO PEÑA PEREZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: hijo de Blás Peña y de Nicolasa P. de Peña, no especificándose el significado de la letra "P", y de acuerdo a lo que surge de las respectivas partidas, la mencionada letra "P" significa "Pérez", de lo que resulta que su nombre es Excelsio Peña Pérez. Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 21 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) (R. 20|4|555) 15|pub. 33377 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ENRIQUE DANIELLI, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "Daniel", debe decir: "Danielli". — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Julio E. Real Actuario.
19) $600.00 15|pub. 28381 Dic.14-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado, ARNOLDO JOSE KUPFER, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Inés Eva Kupfer Kalman, estableciéndose que en donde el compareciente figura en la partida de su nacimiento con el apellido paterno, Kupfero, debe decir, Kupfer, por ser como corresponde — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) $900.00 15|pub. 28382 Dic.14-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA TERESA CAMIRUAGA, estableciéndose que en donde en la misma en apellido de la inscripta y del padre figuran como Comiruaga, debe decir: Camiruaga. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4.55 15|pub. 33362 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas: a) De matrimonio de CARLOS SISMONDI BILLETE y MARCELINA DIAZ FERNANDEZ, y de nacimiento de Alberto Estanislao Sismondi Díaz, estableciéndose que donde en ambas partidas se lee "Simondi" debe decir "Sismondi". — Montevideo, Octubre 24 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $ 900.00 15|pub. 27961 Dic.9.-v.dic.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 58, F.o 198), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ZOILO VERA y MARIA ANTONIA DIAZ de VERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Alba Vera Díaz, por figurar en ella la inscripta, con los nombres de Norma Erlinda, en lugar de María Alba. — Montevideo, Setiembre 7 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $900.00 15|pub. 29440 Dic.27.-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PIRIZ, SERVANDA y otros. Rectificación de partidas" (F. 523|66), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: I) De matrimonio de Julio Nicolás González y Servanda Piriz, pues donde la contrayente figura como "Carmen Piriz", debe decir: "Servanda Piriz"; II) De matrimonio de Miguel Enriquez y Paula Dora González, donde el nombre de la madre de la contrayente figura como "Carmen Piriz" debe decir "Servanda Piriz"; III) De matrimonio de Silverio De Oliveira y María Esther González, donde el nombre de la madre de la contrayente figura como "Carmen Piriz" debe decir: "Servanda Piriz"; IV) De nacimiento de Paula Dora González y de María Esther González, donde el nombre de la madre figura como "Carmen Piriz" debe decir "Servanda Piriz"; V) De nacimineto de Néstor, Lilian, Hugo Mabel, Carmen y Gloria De Oliveira González, donde el nombre de la abuela materna figura como "Carmen Piriz", debe decir: "Servanda Piriz". Se hace constar que se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 22 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33363 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PIRIZ, SERVANDA y otros. Rectificación de partidas" (F. 523|66), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: I) De matrimonio de Julio Nicolás González y Servanda Piriz, pues donde la contrayente figura como "Carmen Piriz", debe decir: "Servanda Piriz"; II) De matrimonio de Miguel Enriquez y Paula Dora González, donde el nombre de la madre de la contrayente figura como "Carmen Piriz", debe decir "Serpanda Piriz"; III) De matrimonio de Silverio De Oliveira y María Esther González, donde el nombre de la madre de la contrayente figura como "Carmen Piriz", debe decir: "Servanda Piriz"; IV) De nacimiento de Paula Dora González y de María Esther González, donde el nombre de la madre figura como "Carmen Piriz", debe decir "Servanda Piriz"; V) De nacimiento de Néstor, Lilian, Hugo, Mabel, Carmen y Gloria De Oliveira González, donde el nombre de la abuela materna figura como "Carmen Piriz", debe decir: "Servanda Piriz". Se hace constar que se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 22 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 33303 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ROMANO CASTILLO, RAFAELA. Rectificación de partida" (F. 570|964), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rafaela Romano Castillo, pues en ella donde dice: "nació una criatura del sexo masculino", debe decir: Nació una criatura del sexo femenino", y donde el nombre de la inscripta figura como "Rafael". debe decir "Rafaela". Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, Abril 27 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) R. 20|4|955 15|pub. 33277 Dic.9.-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de VICTOR UBAL MILLER y ALEJANDRINA SARA REBOLLO, pues en la misma donde el contrayente figura como Vicente Ubal Miller, debe decir: Víctor Ubal Miller, por ser como corresponde. Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.
19) R.20|4|55 15|pub. 33464 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: NOEMI HAIM. Rectificación de partida, (L.o 63, F.o 419), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Mayir Masliah y Noemí Haim, en el sentido de que donde el contrayente figura como Mayir Masliyah, debe decir: Mayir Masliah y donde el padre del mismo figura como Juda Masliyah debe decir: Yuda Masliah, y las partidas de nacimiento de sus hijos menores: Leo y Laura Masliah Haim, en el sentido de que donde el padre de los inscriptos figura como Mayir Masliyah, debe decir: Mayir Masliah, y donde el abuelo paterno de los mismos figura como Yuda Masliyah, debe decir: Yuda Masliah, por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 13 de Diciembre de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 33409 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: MARIA ZELMIRA RODRIGUEZ DE BETANCUR. Rectificación de partida. (L.o 63, F.o 311), se hace saber que se solicitó por la gestionante la rectificación de las partidas siguientes:

A) De su matrimonio con don Juan Angel Betancur, en el sentido de que donde figura el apellido de éste como Betancurt, debe decir: Betancur; y B) De defunción de su esposo Juan Angel Betancur, donde figura su apellido como Betancurt, debe decir: Betancur, por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 33402 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: BEATRIZ MABEL SIRE PELLEJERO. Rectificación de partida, (L.o 61, F.o 47), se hace saber que se han solicitado la rectificación del acta de reconocimiento de la nombrada, en el sentido de que donde dice: Siré debe decir: Delfino, y de igual manera la constancia marginal de la partida de su nacimiento, tramitándose con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 33310 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (L.o 2, F.o 4), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas: Nacimiento de PEDRO JUAN SLIAZAS MOTUZITE, donde dice "Slachaz" debe decir "Sliazas"; donde dice "Moutuzilt" debe decir "Motuzite". — Montevideo, Diciembre 1.o de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $600.00 15|pub. 29439 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gladys Genovese De Fazio y Orosman Pedro Fazio, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, celebrado el 8 de Noviembre de 1951, acta N.o 298 de la Décimo Séptima Sección Judicial de Montevideo, estableciéndose donde no dice su filiación paterna debe decir: hija de Arturo R. Genovese; y donde figura como hija de María A. Delgado: de estado soltera, debe ir en su lugar, María Angélica Rodríguez, de estado casada, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Julio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

19) $1.500.00 15pub. 28911 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de casamiento de ROGELIO BOEDO y JOSEFA MOSQUERA; y de las de nacimiento de María del Carmen, Julio César, Walter Edgardo, Dinah Judith y Miriam Sonia Boedo Mosquera, estableciéndose que en donde en las mismas, la contrayente y madre respectivamente, figura con el nombre de Josefina, debe decir Josefa.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Noviembre 29 de 1966. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.

19) R.20|4|55 15|pub. 33345 Dic.15-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO ZACARIAS LARROCA RUSO, estableciéndose que en donde dice: Libia Russi, debe decir "Libia Ruso". — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $ 900.00 15|pub. 28254 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido doña ULDA RENEE BLANCO, gestionando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Sheyla Lemur Blanco, pues donde en la misma y refiriéndose a la madre de la inscripta dice: Ulda Renée González, debe decir: Ulda Renée Blanco González, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 14 de 1966 — José Tomás Pereira. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 33387 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: SERRANI, SUSANA. Rectificación de partida, se hace saber que ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, pués donde en la misma y refiriéndose al apellido materno de la inscripta, dice: di Florari debe decir: Florani, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 1.o de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 33308 Dic.13-v.dic.30. Feb 1.o-v.feb.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de JUAN CARLOS SUAREZ y AURORA BLANCA ESPINOSA, en el sentido que donde la contrayente figura como Blanca Amelia García, debe decir: Aurora Blanca Espinosa, y de nacimiento de Luis Alberto y Carmen Suárez Espinosa, donde la madre figura como Blanca García, debe decir: Aurora Blanca Espinosa, por ser como corresponde.

Se hace constar que en estos autos, se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.

19) R.20|4|55 15|pub. 33432 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, (L.o 21, F.o 313), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Aniceto Bueno y María Olivera, en la siguiente forma: donde dice: Modesto, debe decir: Aniceto

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 25 de Noviembre de 1966 — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 33309 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado, RUFINO BARRAZA, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erroneamente inscripto su apelido como "Reyes" en vez de Barraza que es lo que corresponde.

Se hace constar a los efectos establecidos por resolución del P. Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria de fecha 28 de Octubre último. — Colonia, 5 de Diciembre de 1966 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33369 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido ROSA RELI GRAU SANGUINETTI, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido como "Garau", en lugar de Grau que es lo que corresponde.

Se hace constar a los efectos pertinentes, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Colonia, 7 de Diciembre de 1966. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33370 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, PETRONA MARIA ROSA FACHAN, solicitando la rectificación de partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Hija Natural de Padres Desconocidos, debe decir: Hija Natural de Claudina Fachan y de padre desconocido". — Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza por auto de fecha 5 de Diciembre de 1966. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida 15 de Diciembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) R.20|4|955 15|pub. 33445 Dic.27-v.dic 30. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado HECTOR MIGUEL COITO solicitando la rectificación de las partidas de reconocimiento de sus hijos naturales: María Ester, Waldemar, Dulcinea, María Gladys, y Juan Antonio Coito Varela, en el sentido que donde dice: "Ibarra" debe decir "Coito" Se encuentra auxiliado de pobreza por auto de fecha 21 de Octubre de 1966 Y a los efectos legales se hace ésta publicación. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) R. 20|4|955 15|pub. 33270 Dic.9-v.dic.29

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PEDRO ARTIGAS XAVIER, (Libro 1. Folio 133), en el sentido de que al margen y en el cuerpo del acta donde aparece el apellido paterno y del abuelo paterno como "Javier" debe decir "Xavier". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. — Rivera, 28 de Diciembre de 1965. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.

19) R. 20|4|55 15|pub. 33413 Dic.22.-v.dic.30. Feb.10-v.feb.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "DOGLIO (JUAN) y otros. Rectificación de Partidas. (L.o 18, F.o 372". se hace saber que han comparecido los interesados, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De las que se determinarán a continuación, en las cuales se ha omitido la letra "g" entre la "o" y la "l", por lo cual en lugar de decir "Dolio" debe decir Doglio: 1.o: Partida de matrimonio de Juan Doglio con Ramona Luisa Umpiérrez; 2.o: Partida de matrimonio de Juan Doglio con Herminia Daveri; 3.o: Partida de nacimiento de Quelton Yamandú Doglio; 4.o: Partida de matrimonio de Quelton Yamandú Doglio con Elidee Beatriz Colmán; 5.o: Partida de nacimiento de Juan Albo Doglio; 6.o: Partida de matrimonio de Juan Albo Doglio con Alicia Raquel López; 7.o: Partida de nacimiento de Nilder Haitf Doglio; 8.o: Partida de matrimonio de Nilder Haitf Doglio, con Blanca Zulma Cabrera; 9.o: Partida de nacimiento de Edivio Joaquín Doglio; 10.o: Partida de nacimiento de Walter María Doglio; 11.o: Partidas de nacimientos de Fredy Ariel Doris Beatriz Gerardo Omar Doglio Cabrera, que son hijos de Nilder Haitf Doglio; 12.o: Partida de nacimiento de José Luis Doglio López, que es hijo de Juan Albo Doglio; 13.o: Partidas de nacimintos de Belman Aribes y Quelton Darling Doglio Colman, que son hijos de Quelton Yamandú Doglio; B) Además solicitan la rectificación de la partida de nacimiento de Walter María Doglio, que debe ser como se expresa y no como está inscripto el nombre "Gualter". — San José, Diciembre 14 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

19) $3.600.00 15|pub. 29355 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: RUTH MARLENE UMPIERREZ MICHAELSSON, Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Ruth Celeste Michaelsson de Umpiérrez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Ruth Marlene, en el sentido de que donde en el texto de la misma dice: hija legítima de Eber Umpiérrez, debe decir: hija legítima de Eder Umpiérrez, por ser el verdadero

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Diciembre 5 de 1966. — Elio S. Bessonart. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 33454 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: EUFRASIO LOPEZ Rectificación de su partida de defunción y auxiliatoria de pobreza se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Alejandrina López y María Ramona López, solicitando la rectificación de la partida de defunción de

Eufrasio López en el sentido de que donde en el texto de la misma se expresa: de estado casado, debe decir: de estado soltero, donde dice: de profesión jornalero, debe decir: de profesión jubilado, y donde dice: hijo de Mari López, debe decir: hijo de Juana López, por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Octubre 7 de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 33453 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ORTIZ CAETANO. AMALIO. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que, donde en el margen y en el texto de la misma se expresa: Analio, debe decir: Amalio, por ser el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Diciembre 9 de 1966. — Elio E. Bessonart. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 33452 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la Rect. de la partida de nacimiento de JULIO CESAR RAIZ NILO, en el sentido de que donde dice: Baiz, debe decir: Baiz; donde dice: nacido el 1.o de Junio, debe decir: nacido el 1.o de Junio de 1946.

A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión — Treinta y Tres, 22 de Noviembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 33306 Dic.13-v.dic.26. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de nacimiento de FRANCISCA CEBALLOS, en el sentido de que donde dice: Francisco, debe decir: Francisca; donde dice: masculino, debe decir: fem nino, donde dice: Ceballe, debe decir: Ceballos.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 21 de Noviembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 33307 Dic.13-v.dic 30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de nacimiento de RUBEN ROBAINA GOMEZ, en el sentido de que donde dice: Rober, debe decir: Ruben, por ser el verdadero.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 18 de Noviembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.

19) $900.00 15|pub. 28136 Dic.13-v.dic.30 Feb.1.o-v.feb.1.o.

20—Remates

ALBERTO O'BRIEN
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente urbano 1.224 B|38, Rómulo Ernesto, Lidia Renée, Miguel Angel Langone Amalfi y Nelli Reyes, el 12|1|67 a las 16 horas y en su ubicación, el martillero Alberto O'Brien, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de $96.022.00, (noventa y seis mil veintidós pesos), terreno y mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo padrón 64.785, superficie 1.215 metros, deslinde: 15 metros al SO frente a calle Felipe Cardozo entre las de Almirón y Avda. Rivera, P. Medio 157 metros 50 centímetros de la esquina con calle Almirón: 90 metros al NO linda con padrón 64.784; 23 metros 43 centímetros al E. linda con parte de padrón 64.710; y 72 metros al SE confinando con padrón 64.785

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica siendo la deuda al 12|1|67 $65.641.67, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado: C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado, son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión al rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos, al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n. hasta el saldo citado, que asciende el 12|1|67, a $8.632.13. G) Existe hipoteca a favor de Amanda Premoli; H) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, (Sarandí 620, piso 3). — Montevideo, 20|1|66. — Edison Mozart. Gerente General.

20) (C.C.) 7|pub. 33430 Dic.23-v.en.2.

ALBERTO O'BRIEN
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente urbano 562 B|58. JUAN FRANZINO, el 11|1|67 a las 17 horas, y en su ubicación, el martillero Alberto F. O'Brien, venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de cuarenta y nueve mil cincuenta y un pesos, (pesos 49.051.00), terreno y mejoras, padrón N.o 33.998 sito en la 24. Sección Judicial de Montevideo, superficie 306 metros 86 centímetros (o la que resulte del plano de mensura a practicarse) que se deslinda: 11 metros al SE frente a calle Cipriano Payán, entre las de Edo. Mac. Eachen y 14 de Julio. P. M. 60 metros 77 centímetros de la esquina de esta última; 26 metros 75 centímetros al SO linda con padrón 33.997, 11 metros 82 centímetros, al NO confinando con padrones 29.384 y 29.376 y 27 metros 23 centímetros al NE con padrón 33.999.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda al 11|1|67, $22.644.33, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate: D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión de rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración pagando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay, por su v|n., hasta el saldo citado, que asciende al 11|1|67, a $4.758.87; G) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, Sarandí 620, piso 3.o. — Montevideo, 6|12|66. — Edison Mozart Fradiletti. Gerente General.

20) (C.C.) 7|pub. 33429 Dic.23-v.en.2.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Alberto Estades contra EDUARDO JOSE KUHER. Juicio Ejecutivo" (Ficha C-1282 año 1964) se hace saber que el día 1.o de Febrero de 1967, a las 15 horas y en el local de la calle Yaro N.o 1121 se procederá por el martillero señor Francisco L. Tambasco a la venta en remate público del siguiente bien: Base: $ 2.000. Dos (2) Lentes Cinemascope, marca Ultraponox Anamorphie. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $ 800.00 10|pub. 28644 Dic.16.-v.dic.29.

ALBERTO CANO LUJAN
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Trabazo de Medici, M.a Antonieta y otros contra SCHEIGE HARTMANN, HORACIO y otra. Ejecución de hipoteca, (Ficha C. 1.538 - 1964), se hace saber que el día 3 de Febrero de 1967 a la hora 10 y 30 en el hall de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Alberto Cano Luján, asistido por el señor Actuario y Alguacil a la venta en remate público, sin base, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, sito en la Décimo Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 31.483 con un área de 803 metros 70 decímetros con 18 metros 70 centímetros de frente al Norte a la Avda. Sarmiento, señalada su puerta de entrada con el N.o 2484

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que serán de cargo del comprador el pago de comisión del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; 3.o) Los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, cuarto piso, a disposición de los interesados. — Montevideo Diciembre 6 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

20) $3.000.00 15|pub. 28027 Dic.12-v.dic 30.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Enrique Catelli contra ARIEL SCHULZE. Ejecución de prenda. (F. A. Nº 137 de 1966), se hace saber que el día 30 del corriente, en el local de la calle Ciudadela número 1438, a las 10 y 30 horas y por intermedio del martillero don José Rodríguez Freire, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del automóvil marca "Pontiac", matrícula N.o 233.546, padrón N.o 195.146, motor N.o 6.935.278.

Se previene: Que será de cuenta del comprador la comisión del martillero y que deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma en efectivo, en concepto de seña. — Montevideo, Diciembre 15 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 1.200.00 10|pub. 28645 Dic.16.-v.dic.29.

EDUARDO OLMEDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, Eduardo Olmedo, rematará en los autos: Albacete Juan contra J. y A. ALONSO S. A., Cobro de pesos, (L.o 46, F.o 552), las mercaderías embargadas, tal como se encuentran depositadas en la Avda. Rondeau 2060, sobre la base de los 2|3 de su tasación, el día 17 de Febrero de 1967 a las 10 horas, en la calle Zabala 1328, seña 20 o|o en efectivo, informes en la calle Sierra 1988, Apto. 1; Tel.: 40. 74. 30.

20) $600.00 10|pub. 29553 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

ALVARO BEYHAUT
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "Hernández, Orfides contra ELISEO IGLESIAS. Medidas preparatorias. (Libro 3. Folio 82. N.o 1122) se hace saber que el día 15 de Febrero de 1967 a las 10 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 865, se procederá por el martillero Alvaro Beyhaut, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público con la base de $ 12.666.66 (2|3 de la tasación) del siguiente inmueble: padrón número 205.302 ubicado en el Departamento de Canelones, ciudad de Atlántida, en la Avenida Roger Balet, en el edificio "Vistalmar", apartamento 302.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y en efectivo el 10 o|o del precio de venta. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay 3.o) El bien referido se encuentra gravado hipotecariamente a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. — Pando, Diciembre 7 de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.

20) $ 2.100 15|pub. 28112 Dic.13.-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1 o

FRANCISCO R. MAREQUE
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ANTONIO SALBIO, MARIA GREGORIA RIERA y otros. Subasta pública, (L.o 14, F.o 660, N.o 924)", se hace saber que el día 24 de Febrero de 1967, a las 10 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, 18 de Julio 1186, se procederá por el martillero don Francisco R. Mareque, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, con la

base de las 2|3 partes del monto indicado a fs. 11, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que forma la manzana N.o 4 en Pueblo Porvenir. Segunda Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el N.o 129, de una superficie de 2.283 mts. con 75 decímetros que se deslinda así: 95 mts. 976 milímetros de frente al Noreste sobre el Camino General a la Colonia. Porvenir; 94 mts. 49 cmts. de frente al Sur sobre la calle 18 de Julio; 13 mts. 744 mlts. de frente al Este sobre la calle letra "F". antes letra "D" y 35 mts. 219 mlts. de frente al Oeste sobre la calle Rivera, antes letra "C". Monto indicado a fs. 11; $ 42.000.00. 2|3. terceras partes de la misma: $ 28.000.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, así como el impuesto Municipal y comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a sus efectos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 7 de Diciembre de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $ 3.900.00 15|pub. 28875 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

RUBEN CARREIRA FAJARDO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Primer Turno, en autos "ILDA D. QUEIROLO DE NUNES. Venta en subasta pública" (Libro 48. Folio 349) se hace saber que el día 16 de Febrero de 1967, a la hora 10, en la puerta del Juzgado, se procederá por el martillero Ruben Carreira Fajardo, a la venta en remate público y con las bases respectivas de $ 42.857.00 y $ 31.836.00 de las 6|49 avas partes de los siguientes bienes: a) Fracción de terreno y construcciones ubicada en la Primera Sección Judicial de Rivera, parte de los solares números 5 y 6 de la manzana número 175 de la planta urbana, padrón Nº 1.472 y que según plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal, inscripta en la Oficina de Catastro con el número 3.318 el 26 de Mayo de 1966 tiene un área de 504 metros 6.625 centímetros y b) Una fracción de terreno y sus construcciones ubicada en la Primera Sección Judicial de Rivera, parte de los solares números 5, 6 y 8 de la manzana número 175 de la planta urbana, padrón número 1.473, que según plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el número 3.319 el 21 de Mayo de 1966 tiene un área de 434 metros 3.318 centímetros 75 mm.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. 2º) Que los títulos de los bienes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Rivera, 30 de Noviembre de 1966. — Amelia da Rosa, Actuaria.

20) $ 3.300 15|pub. 28966 Dic.22.-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

21–Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: TOMASA REMEDIOS DE TRULLA. Expedición de segundas copias, (Ficha V. 257, año 1966), se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña Tomasa Remedios de Trulla, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que el día 4 de Abril de 1960, autorizó en la ciudad de San José, el Escribano Carmelo Bentancor y que se refería al siguiente bien:

Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de San José, padrón N.o 11.401, con una superficie de 500 metros con frente al Este a la Carretera a Libertad en 10 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 9 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

21) $1.400.00 10|pub. 28887 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en los autos "ERNESTO SCHAEFER CAVIGLIA. Segunda copia". (Libro 63. Folio 349), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado, solicitando expedición de una segunda copia de la escritura que en Montevideo autorizó el Escribano Juan Carlos Capandeguy. el 22 de Junio de 1950 y referente a la compraventa de un inmueble padrón número 177 946 de la 23.a Sección Judicial de Montevideo, solar 4 de la manzana "A" inscripto en Catastro con el número 14.625 el 3 de Mayo de 1950, con una superficie de 301 metros 77 decímetros y linda 14 metros de frente al Sureste, a la calle Susviela Guarch. Que el bien lo hubo de los señores Ricardo Artola y su esposa Blanca Noemí Negrín, habiéndose inscripto la copia para el comprador en el Registro de Traslaciones de Dominio. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan dentro del término de 30 días, a deducirlos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, segundo piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 28 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

21) $ 1.600.00 10|pub. 28636 Dic.16.-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido HECTOR B. DEQUE, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Héctor Ortíz Garzón, el día 11 de Julio de 1923 y por la cual don Víctor Deque, vendió al señor Miguel Deque, la mitad indivisa del inmueble situado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 4.273, con frente a la calle Buenos Aires 539 al 543.

Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Diciembre 22 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.

21) $1.400.00 10|pub. 29560 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, dictada en autos: "SALAZAR, ESTANISLAO FCO. 2.a Copia (L.o 15, F.o 395)", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Estanislao Francisco Salazar, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de compra-venta que en la ciudad de Montevideo, el 28 de Abril de 1937, autorizó el Esc. J. Antonio Marta, por la cual el compareciente adquirió de Pedro Míguez. el siguiente inmueble: solar de terreno y anexos ubicado en "Las Delicias", 1.a sec. jud. de este Dpto., ejido de la ciudad del mismo nombre, y que formaba parte de la propiedad empadronada con el N.o 521 y de la parcela indicada en el plano Municipal del Ing. Víctor Grillo con el N.o 14, señalado con el N.o 13 de la manzana letra "C" en el plano del Agr. Jaime E. Pou, de Marzo de 1932 compuesto de 275 metros cuadrados, con 10 metros de frente al S. E. a calle Pública. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la referida segunda copia, para que comparezcan ante este Juzgado y en los referidos autos, a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Maldonado, 5 de Diciembre de 1966. — Alberto Márquez Rimoldi. Actuario.

21) $2.000.00 10|pub. 29449 Dic.27-v.en.10.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

BODIMEX TROPICAL S. R. Ltda.

Por documento privado de fecha 9 de Diciembre de 1966. e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 504 al F.o 1902 del L.o 2 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad limitada con arreglo a las siguientes cláusulas: Denominación: Bodimex Tropical Limitada; Plazo: 20 años; Objeto: Actividades agropecuarias, compra-venta de hacienda, faenamiento de animales, elaboración de subproductos ganaderos, importación y exportación en general, actividades industriales de toda especie, transporte, adquisición, enajenación, gravación o arriendo de inmuebles; Socios MARIA ELISA SCHALUM y SLAVKO GASIC; Capital: pesos 200.000.00, dividido en 200 cuotas de $ 1.000.00 c|u.; Administración y representación: A cargo de un Directorio integrado por dos miembros. La representación será ejercida por cualquiera de los Directores a firma única; Domicilio: En Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier parte de la República o el Extranjero; Balance: Durará normalmente un año. El Directorio deberá fijar la fecha del cierre. la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente

22) $ 2.100.00 10|pub. 28722 Dic.19-v.dic.30.

FRANCAR LIMITADA

Contrato 22 de Noviembre de 1966; Inscripción: N.o 487. F.o 1838 del L.o 2 de Contratos del Registro Público y General de Comercio; Socios: ARTURO GONZALEZ ALAMBARRI y ALBERTO MARIA JOSEPH HANKARD; Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente; Capital: $ 30.000.00; Domicilio: Montevideo; Plazo: dos años, con prórrogas automáticas hasta 20 años; Objeto Operaciones comerciales, representación, importar y exportar, dedicarse al comercio.

22) $ 900.00 10|pub. 28707 Dic.19-v.dic.30.

Contrato privado de 18 de Noviembre de 1966, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 470 al F.o 1.774 del Libro 2 de Contratos el 24|11|66; Razón social: Organización de Ventas S. R. L.; Socios: MIGUEL CLEFFI ALVIGINI y MARCOS ROSENCOFF ZILBERMAN; Domicilio: Montevideo; Capital: $ 100.000.00, por partes iguales; Plazo: cinco años prorrogables por períodos de dos años; Objeto: organización, promoción y venta de todo tipo de bienes, importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones, administraciones, etc.; Administración: Miguel Cleffi Alvigini.

22) $ 900.00 10|pub. 28711 Dic.19-v.dic.30.

ZAMA LIMITADA

Se constituyó por documento privado el 17 de Noviembre de 1966, cuyas firmas certificó el escribano Osvaldo R Acordagoitia, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado con el N.o 67 al folio 264-268 del libro N.o 7 el 30 de Noviembre de 1966; Socios: FAUSTO ZANOTTI BASCHIERI y RAFAEL MATTANO SALVO: Capital: $ 20.000.00 m|n., aportado por los socios en la proporción de $ 18.000.00 y $ 2.000.00 m|n. respectivamente, representado por veinte cuota de un mil pesos cada una de ellas, perteneciendo a los socios dieciocho y dos cuotas respectivamente; Plazo: 30 años, contados a partir de la fecha de constitución; Objeto: explotación de restaurant, bar, coktelería, confitería, night club, parrillada, recreos, cafetería y todo lo referente al ramo gastronómico; Administración y uso de la firma social: a cargo de Fausto Zanotti Baschieri; Domicilio: Argentino Hotel, Piriápolis, Depto. de Maldonado; Balances: al 31 de Mayo.

22) $ 1.800.00 10|pub. 28715 Dic.19-v.dic.30.

LA CASA DEL FUNDIDOR LIMITADA

Por contrato de 26 de Octubre de 1966, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 24 al F.o 93 vuelto del L.o 4 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes bases: Socios: FRANCISCO OSCAR ALAGIA, ALFREDO PELLICER TOURNIER y SEBASTIAN F. BUQUET FONSECA; Objeto: Comprar, vender, fabricar, importar y exportar materias primas, productos elaborados y semielaborados del país, etc.; Denominación y razón social: "La Casa del Fundidor Limitada"; Domicilio: 25 de Mayo 357; Plazo: dos años con prórrogas de año en año; Capital pesos 30.000.00, aportado por partes iguales: Administración: "Mapell Limitada" con domicilio en calle Solís 1480, piso 3.o. — Juan Carlos Viapiana, Escribano.

22) $ 1.500.00 10|pub. 28814 Dic.20-v.en.2

EJIDO MOTORS S. R. LTDA.

Por contrato privado, celebrado en Montevideo el doce de Julio de 1966, e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 215 al folio 819 del libro 2 de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada denominada EJIDO MOTORS S. R. L. Objeto: Importación, exportación, y fabricación de toda clase de vehículos automotores y sus accesorios Domicilio. Será en la ciudad de Montevideo. Capital. Será de $ 50.000, integrado de la siguiente forma: Señor Roque Alberto Barreiro $ 30.000, señor Adolfo Oscar Fernández $ 15.000 y señor Anastacio Fonseca $ 5.000; todos en cuotas iguales de $ 1.000 cada una. Plazo: diez años, prorrogables por períodos iguales de cinco años. Socios. Los arriba

nombrados. Dirección y Administración: la sociedad, será dirigida por un Administrador y un Consejo Directivo integrado por los socios.
22) $ 1.800 10|pub. 29028 Dic.22.-v.en.4.

VINYL EPOX SOC. RESP. LTDA.

Contrato de fecha 11 de Noviembre de 1966. Inscripción en el Registro Público y General de Comercio el 15|XI|66. con el número 434, folio 1636, del libro N.o 2 de Contratos. Domicilio: Montevideo. Plazo 20 años, con prórroga automática. Objeto: Aplicación de pinturas. Socios: María E. Lorenzo de Savoi y Nelson V. Feria. Capital: $ 100 000 00 partes iguales. Socio Administrador: Nelson Feria.
22) $ 900 00 10 pub. 29010 Dic.22.-v.en.4.

VAMECAR LIMITADA

Contrato privado Diciembre 1.o de 1966, Inscripto Registro Público Comercio N.o 27, F.o 103, L.o 4, el 13|XII|1966. Socios: Oscar Mendoza (Administrador), Aníbal Varela, Carlos Carlomagno. Capital: $ 6.000.00 partes iguales. Plazo: 2 años prorrogables automáticamente. Domicilio: Montevideo. Objeto: Industrialización, distribución venta productos cosméticos.
22) $600 00 10 pub. 29300 Dic.26-v.en.9.

CERES SOCIEDAD LIMITADA FERTILIZANTES AIGUA

Por documento privado del 15|XI|1966. inscripto en el Registro de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Maldonado el 29|XI|1966. N.o 66, F.o 259, al 263 T.o 7 de Contratos EUCLIDES MELGAREJO BUSTAMANTE, WASHINGTON ARIAS MENDEZ y LEONCIO MORENO HERREROS, constituyeron "CERES SOCIEDAD LIMITADA" "FERTILIZANTES AIGUA". Objeto: fabricación y comercialización de fertilizantes; domicilio: Aigúa; plazo: cinco años, prorrogable por cinco más; capital $ 99.000.00 aportado por partes iguales; administración: Arias y Melgarejo: Asambleas: anuales, segunda quince de Agosto: balance: al 30 de Julio de cada año. — San Carlos Diciembre 15 de 1966.
22) $1.200.00 10|pub. 29450 Dic.27-v.en.10.

PLASTOLIT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS Y AUMENTO DE CAPITAL

Por contrato privado de fecha 12 de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis MOROCAN S. A., cede al señor Enrique Okret ciento veinticinco cuotas sociales de PLASTOLIT LIMITADA de mil pesos cada una y al señor Enrique Fassbender ciento quince cuotas sociales de mil pesos cada una, el señor José Okret Kaestenbaum cede al señor Enrique Fassbender diez cuotas sociales de mil pesos cada una. Se da rectroactividad a este Contrato al 1.o de Enero de mil novecientos sesenta y seis. Se ratifica el contrato social del diez y ocho de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis. Administradores: Enrique Okret y Enrique Fassbender: Uso de la firma: Indistintamente. Por el mismo contrato se resuelve aumentar el Capital de 250.000.00 (doscientos cincuenta mil) a pesos 950.000.00 (Novecientos cincuenta mil) de los cuales corresponden trescientos cincuenta cuotas al señor Enrique Okret y trescientos cincuenta cuotas al señor Enrique Fassbender. Este contrato ha sido inscriptto en el Registro Público y General de Comercio, el nueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis con el N.o 507 al folio 1917 del Libro 2 de Contratos.
22) $2.400.00 10|pub. 29464 Dic.27-v.en.10.

MELGAR Y ALONSO SOCIEDAD LIMITADA

Por documento privado de 28 de Noviembre de 1966. inscripto en el Registro Público de Comercio de Lavalleja, con el N.o 4 del folio 12 al 18 del libro tomo 11, con fecha 14 de Diciembre de 1966, los señores Luis A. Melgar Puyol. Julio R. Melgar Raggio y Carlos G. Alonso Beracochea, constituyeron la sociedad MELGAR Y ALONSO S. L.. con domicilio en la ciudad de Minas, calle Batlle y Ordóñez 772

Objeto: Compra-venta frutos del país y cualquier otro acto mercantil.

Capital: $300.000.00, aportado por partes iguales.

Plazo: dos años a partir del 1.o de Agosto de 1965, con prórrogas automáticas anuales.

Administrador: Julio R. Melgar Raggio. pudiendo usar la firma social separada o conjuntamente cualquiera de los socios, excepto para cualquier operación sobre inmuebles y provocar quiebra o concordatos, en lo que se requerirá la aprobación de la mayoría absoluta de los mismos.

Asambleas: Una asamblea ordinaria anual. Liquidación: Por cumplimiento del plazo, o decisión de la mayoría de asociados.
22) $900.00 10|pub. 29558 Dic.28-v.en.11.

MAPRI LIMITADA

Contrato del 16|12|66, inscripto N.o 8 al F.o 34 del L.o 3 de Contratos el 19|12|66.

Socios: Félix Markusfeld y Margarita L. de Tannhauser. Administración: ambos socios conjuntamente.

Capital: $50.000.00, por partes iguales.

Domicilio: Montevideo. Plazo: tres años, prorrogable. Objeto: Comercialización de materias primas, importación, exportación y representación
22) $600.00 10pub. 29552 Dic.28-v.en.11.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 112.112. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Con esta fecha Urfix S. A. (Montevideo), solicita la marca "LUCIANA", para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10 pub. 29161 Dic.23.-v.en.5.

ACTA Nº 112.111. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Con esta fecha Urfix S. A. (Montevideo), solicita la marca "LOMBARDESA" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29160 Dic.23.-v.en.5.

ACTA Nº 112.113. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Con esta fecha Augusto Bonora, de Montevideo. Uruguay. ha solicitado el registro de la marca "GAER". para distinguir artículos de las clases 4.a y 14.a — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 600 00 10|pub. 29003 Dic.22.-v.en.4.

ACTA N.o 111.994. — Montevideo. Diciembre 9 de 1966. — Con esta fecha, F. Tempelhof, de Suiza, solicita registrar la marca

PROGRESS

para la clase 18 sid — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 750.00 10|pub. 28841 Dic.20-v.en.2.

ACTA Nº 112.163. — Montevideo, Diciembre 22 de 1966. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Standard Brands Incorporated (EUA) solicitan la marca "ROYARINA" para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29417 Dic.27.-v.en.10.

ACTA N.o 112.167. — Montevideo. Diciembre 23 de 1966. con esta fecha Billy Fox por Hoffmann La Roche Inc. (EE. UU.), solicita la marca ALOSTYDRAL. clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 29543 Dic.28-v.en.11.

ACTA Nº 112.155. — Montevideo, Diciembre 22 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Rodanco S. A. (Montevideo), solicita la marca "CHINCHILAN". clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29542 Dic.28.-v.en.11.

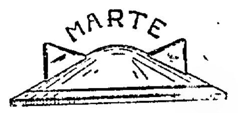
ACTA Nº 112.156. — Montevideo, Diciembre 22 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Rodanco S. A. (Montevideo), solicita la marca "TUBILAN", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29541 Dic.28.-v.en.11.

ACTA Nº 112.157. — Montevideo, Diciembre 22 de 1966 — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Rodanco S. A. (Montevideo), solicita la marca "CHINCHILLA", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29540 Dic.28.-v.en.11.

ACTA Nº 112.162. — Montevideo, Diciembre 22 de 1966 — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Industria Automotores Mar y Tierra S. A. solicita la marca "SERRANA", clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29539 Dic.28.-v.en.11.

ACTA Nº 112.166. — Montevideo, Diciembre 23 de 1966. — Con esta fecha Billy H. Fox por Glycerol Societé Anonyme de Distillation et de Saponification de la Glycerines (Suiza), solicita la marca "NICOSOLV", clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 29538 Dic.28.-v.en.11.

ACTA N.o 112.090. — Montevideo, Diciembre 16 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Virgilio Dante Tocchetto, Montevideo, solicita renovar la marca



para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.050.00 10|pub. 29191 Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 112.100. — Montevideo, Diciembre 19 de 1966, con esta fecha Oyama S. A., Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 1, (vinagre). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $1.950.00 10|pub. 29169 Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 112.132. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca WINDSOR, para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 29168 Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 112.131. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca SINFIN, para distinguir artículos de las clases 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 29167 Dic.23-v.en.5.

ACTA, N.o 112.129. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca SEVEN ELEVEN, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 29165 Dic.23-v.en.5

ACTA N.o 112.130. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FLORGAL" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 29166 Dic.23-v.en.5.

ACTA Nº 112.128. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. Apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LISATEL", para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 29164 Dic.23.-v.en.5.

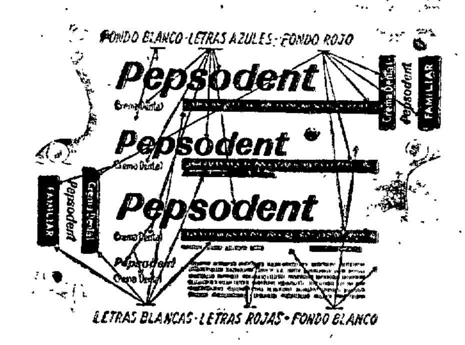
ACTA Nº 112.127. — Montevideo Diciembre 20 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. Apoderados de S. A Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "POEMA", para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10 pub. 29163 Dic.23.-v.en.5.

ACTA Nº 112.107. — Montevideo, Diciembre 19 de 1966. — Con esta fecha P. Dubourg, por Inés Diez (Montevideo), solicita registrar la marca "INDARPOL", para clases 6, 8 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29192 Dic.23.-v.en.5.

ACTA Nº 112.026. — Montevideo, Diciembre 12 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Beecham Group Limited, que comercia también como Beecham Research Laboratories, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "STAMPEN", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 28559 Dic.16.-v.dic.29.

ACTA Nº 112.013. — Montevideo, Diciembre 12 de 1966. — Con esta fecha Oscar Bacot por Tem S. A. (Montevideo), solicita la marca "RIVIERA", clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 28592 Dic.16.-v.dic.29.

ACTA N.o 111.917. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Pepsodent Limited, Inglaterra, solicita la marca



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.950.00 10|pub. 28038 Dic.12-v.dic.23.

ACTA N.o 111.990. — Montevideo, Diciembre 7 de 1966, con esta fecha Barbat y Cikato por E. Gherardi e hijos, Argentina, ha solicitado el registro de la marca

GHERARDI
MARCA REGISTRADA
INDUSTRIA ARGENTINA

para distinguir artículos de las clases 6 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $1.200.00 10|pub. 28513 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 111.967. — Montevideo, Diciembre 6 de 1966. — Con esta fecha, Hind Brothers y Company Limited, (Sud Africa), solicita registrar la marca

ProNutro

para las clases 1 y 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 28835 Dic.20-v.en.2.

ACTA Nº 112.081. — Montevideo, Diciembre 16 de 1966. — Con esta fecha Billy Fox por Pleasure Foods Limited (Inglaterra). solicita la marca "WIMPY", clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29048 Dic.22.-v.en.4.

ACTA Nº 112.082. — Montevideo, Diciembre 16 de 1966. — Con esta fecha Billy Fox por Joseph E. Seagram y Sons, Inc. (E.E.U.U.), solicita la marca "LEILANI", clase 2 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29047 Dic.22.-v.en.4.

ACTA Nº 112.094. — Montevideo, Diciembre 19 de 1966. — Con esta fecha Oscar Bacot por Sandoz Química y Farmacéutica S. A. (Montevideo), solicita la marca "FELAMINA", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29046 Dic.22.-v.en.4.

ACTA N.o 112.099. — Montevideo Diciembre 19 de 1966. — Con esta fecha Walter Maisonnave Agnese, de Montevideo, solicita registrar la marca "PUMA", para distinguir artículos de la clase 7.a. — Publíquese por diez días consecutivos. —La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 29319 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 112.106. — Montevideo, Diciembre 19 de 1966. — Con esta fecha Oscar Berenfus, de Montevideo, solicita registrar la marca, "PARNATE", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 29321 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 112.114. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Foseco Trading Ag. de Chur, Suiza, solicita registrar la marca, "CUPRIT", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 29320 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 112.115. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Foseco Trading Ag. de Chur, Suiza, solicita registrar la marca, "CUPREX", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 29322 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 112.116. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Foseco Trading Ag. de Chur, Suiza, solicita registrar la marca, "LADELLOY", para distinguir artículos de la clase 9.a s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 29323 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 112.117. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Foseco Trading Ag. de Chur, Suiza, solicita registrar la marca. "CARSIL", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 29324 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 112.134. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Con esta fecha Fudal Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca, "FUDAL", para distinguir artículos de la clase 1.a — Publíquese por diez días consecutivos. —La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 29325 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 112.148. — Montevideo. Diciembre 21 de 1966. — Con esta fecha los Señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Famax S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "OMNICICLINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 29312 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 112.147. — Montevideo. Diciembre 21 de 1966. — Con esta fecha los Señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Famax S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "TETRAPEN", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 29313 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 112.149. — Montevideo, Diciembre 21 de 1966. — Con esta fecha Cubalan S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "HAPPENING", para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 29314 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 112.122. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Con esta fecha Oscar Bacot por Sudamtex del Uruguay S. A., (Montevideo), solicita la marca, "POLYPOR", clases 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 29290 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 112.124. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Con esta fecha Billy H. Fox por Bobbie Broks, Incorporated (EE.UU.), solicita la marca, "BOBBIE BROOKS", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 29291 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 112.125. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Con esta fecha Billy H Fox por Gregorio Poradosú, (Montevideo), solicita la marca, "RELANOX", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 29292 Dic.26-v.en.9.

ACTA Nº 112.078. — Montevideo, Diciembre 16 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Herix S. A. (Montevideo) solicita la marca "PRINEL", clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29050 Dic.22.-v.en.4.

ACTA Nº 112.079. — Montevideo, Diciembre 16 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por S. y R. Antuña S. A. (Montevideo), solicita la marca "GRAFTON", clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29049 Dic.22.-v.en.4.

ACTA N.o 112.126. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Con esta fecha Billy H. Fox por Tenneco Chemicals, Inc., (EE.UU.), solicita la marca, "NUOSPERSE", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 29293 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 112.144. — Montevideo, Diciembre 21 de 1966. — Con esta fecha Billy Fox por Rexall Drug And Chemical Company (EE. UU.), solicita la marca, "DORBAZINE", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 29294 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 112.145. — Montevideo. Diciembre 21 de 1966, con esta fecha Billy Fox por Rexall Drug And Chemical Company (EE.UU.), solicita la marca, "RAUDEMA", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 29295 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 112.146. — Montevideo, Diciembre 21 de 1966. — Con esta fecha Billy Fox, por Alkaline Batteries Limited, (Inglaterra), solicita la marca, "ALCAD", clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 29296 Dic.26-v.en.9.

ACTA Nº 111.837. — Montevideo, Noviembre 24 de 1966. — Con esta fecha Billy Fox, por Hoffmann-La Roche Inc. (EE. UU.) solicita la marca: "do-LIBRAX" clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 29051 Dic.26-v.en.9.

ACTA Nº 112.045. — Montevideo, Diciembre 14 de 1966. — Con esta fecha Macora S. A. (Uruguay), solicita la marca "FAN FAN", para las clases 4 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29159 Dic.23.-v.en.5.

ACTA N.o 112.151. — Montevideo, Diciembre 22 de 1966. — Con esta fecha, Frigorífico Sud Americano S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para las clases 1, 3, 6, 9, 10, 13, 14, 15, 19 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.650.00 10|pub. 29423 Dic.27-v.en.10.

ACTA Nº 112.118. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Lieti S. A. (Montevideo), solicita la marca "LIETI", para las clases 11 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29442 Dic.27.-v.en.10.

ACTA Nº 112.153. — Montevideo. Diciembre 22 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Gatic S.A.I.C.F.I. de Buenos Aires, han solicitado registrar la marca "DELANDARE FACILE", para distinguir artículos de la clase 14.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 29425 Dic.27.-v.en.10.

ACTA Nº 112.152. — Montevideo, Diciembre de 1966. — Con esta fecha Frigorífico Sud Americano S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "FRIGOSUD", para las clases 1, 3, 6, 9, 10, 13, 14, 15, 19 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 29424 Dic.27.-v.en.10.

ACTA Nº 112.027. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1966. — Con esta fecha Juan Guyer por Cela Landwirtschaftliche Chemikalien GmbH., (Alemania), solicita registrar "NEXAGAN", para clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29030 Dic.22.-v.en.4.

ACTA N.o 112.029. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966, con esta fecha Dinter S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca CAMIDINTER, para la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 28909 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 112.033. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966, con esta fecha Mensur S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca SUFAM, para las clases 6, 8, 12, 18 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 28910 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 112.011. — Montevideo, Diciembre 12 de 1966, con esta fecha W. A. Sheaffer, Pen Co., (E. U. América), solicita registrar la marca



para la clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.200.00 10|pub. 28908 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 112.040. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966, con esta fecha Labinca S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca VITAL, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 28902 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 112.039. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966, con esta fecha Labinca S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca SUEÑO AZUL, para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 28903 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 112.009. — Montevideo, Diciembre 9 de 1966. — Con esta fecha Oscar Bacot por TA-TA S. A., Montevideo, solicita la marca, "Ajó", clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 28340 Dic.19-v.dic.30.

ACTA N.o 111.987. — Montevideo, Diciembre 7 de 1966. — Con esta fecha, L'Oreal, de Francia, solicita registrar la marca "RECLAR" para la clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 28836 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 111.988. — Montevideo, Diciembre 7 de 1966. — Con esta fecha, The British Petroleum Company Limited, (Inglaterra), solicita registrar la marca "VANELLUS" para las clases 11 y 20 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 28837 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 111.992. — Montevideo, Diciembre 9 de 1966. — Con esta fecha, Colomer S. A. de México, solicita registrar la marca "COLOMER" para la clase 4 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 28840 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 111.991. — Montevideo, Diciembre 9 de 1966. — Con esta fecha, Establecimientos Vitivinícola Las Acacias S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca "ALFONSO I" para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 28839 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 111.989. — Montevideo, Diciembre 7 de 1966 — Con esta fecha, The British Petroleum Company Limited, (Inglaterra), solicita registrar la marca "B P LONGLIFE" para las clases 11 y 20 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 28838 Dic.20-v.en.2.

ACTA Nº 112.028. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — Con esta fecha Impresora Uruguaya Colombino S. A. (Montevideo), solicitan la marca "FLEXOTHENE", clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 28590 Dic.16.-v.dic.29.

ACTA Nº 112.017. — Montevideo, Diciembre 12 de 1966. — Con esta fecha Oscar Bacot por Tem S. A. (Montevideo), solicita la marca "RIVIERA", clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 28591 Dic.16.-v.dic.29.

ACTA N.o 111.959. — Montevideo, Diciembre 6 de 1966. — Con esta fecha, Alfonso Laurini, de Piriápolis, Uruguay, solicita registrar la marca "UD. DIRA" para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 28834 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 112.069. — Montevideo, Diciembre 15 de 1966. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Franz Greiter, (Austria), solicita la marca "PIZ BUIN" para la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 28821 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 112.070. — Montevideo, Diciembre 15 de 1966. — Con esta fecha, Billy Fox, por Societa' Farmaceutici Italia, (Italia), solicita la marca "TRACOMIN" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 28822 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 112.067. — Montevideo, Diciembre 15 de 1966. — Con esta fecha, Billy Fox, por The Coca-Cola Company, (EE. U.), solicita la marca "TRESCA" para las clases 2 y 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 28819 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 112.068. — Montevideo, Diciembre 15 de 1966. — Con esta fecha, Billy Fox, por American Cyanamid Company, (EE. UU.), solicita la marca "CYANABATT" para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 300.00 10|pub. 28820 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 112.061. — Montevideo, Diciembre 15 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "FINAL" para distinguir artículos de las clases 1 y 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 28803 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 112.066. — Montevideo, Diciembre 15 de 1966. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Herix S. A., (Montevideo), solicita la marca "BISTRYL" para la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 28818 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 112.053. — Montevideo, Diciembre 14 de 1966. — Con esta fecha, Osvaldo A. Tuero y Orlando A. Ferrari, (Argentina), solicita la marca "ARCO DE ORO" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 28809 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 112.052. — Montevideo, Diciembre 14 de 1966. — Con esta fecha, Arco de Oro, S. C. p. A., (Argentina), solicita la marca "ARCO DE ORO" para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 28810 Dic.20-v.en.2.

ACTA Nº 112.030. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Victorio Segundo Guasti, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "EL CHOUI", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 28557 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 111.995. — Montevideo, Diciembre 9 de 1966. — Con esta fecha, Kali-Chemie Aktiengesellschaft de Hannover, Alemania, solicita registrar la marca

Pansacid

para la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 900.00 10|pub. 28842 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 112.036. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — Con esta fecha, P. Dubourg por Dainihon Bungu Kabushiki Kaisha, (Japón), solicita registrar la marca "PENTEL" para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 28811 Dic.20-v.en.2.

ACTA Nº 111.635. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1966. — Con esta fecha la firma Di Carlo Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DI CARLO", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 28638 Dic.16.-v.dic.29.

ACTA N.o 112.034. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — Con esta fecha, P. Dubourg por Dainihon Bungu Kabushiki Kaisha, (Japón), solicita registrar la marca "HOMERUN" para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 28813 Dic.20-v.en.2.

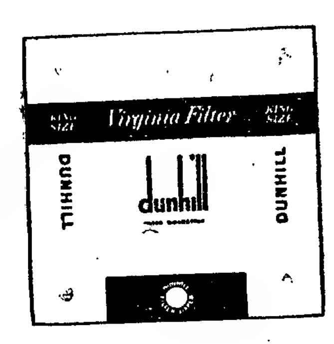
ACTA N.o 112.035. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — Con esta fecha, P. Dubourg por Dainihon Bungu Kabushiki Kaisha, (Japón), solicita registrar la marca "DRAGON" para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300 00 10|pub. 28812 Dic.20-v.en.2.

ACTA Nº 112.041. — Montevideo, Diciembre 14 de 1966. — Con esta fecha Andreu y Ameigenda de Montvideo, han solicitado registro de la marca "QUESERIA FLORIO - ANDREU Y AMEIGENDA", para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 28563 Dic.16.-v.dic.29.

ACTA Nº 112.021. — Montevideo, Diciembre 12 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de El Trigal S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "EL TRIGAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 28558 Dic.16.-v.dic.29.

ACTA Nº 112.031. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Popper Morson Corporation, de E. U. de América, han solicitado el registro de la marca "CLAN MAC GREGOR", para distinguir artículos de la clase 2 (whisky). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 28556 Dic.16.-v.dic.29.

ACTA N.o 111.997. — Montevideo, Diciembre 9 de 1966 con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Alfred Dunhill Limited, Inglaterra, solicita la marca



clase 22 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.340.00 10|pub. 28478 Dic.19-v.dic.30.

ACTA Nº 112.135. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Arrow Sociedad en Comandita por Acciones, de Montevideo, solicita registrar la marca: "STEREOVOX", para las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 29195 Dic.23.-v.en.5.

ACTA Nº 112.110. — Montevideo, Diciembre 19 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Labinca S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca: "STAFILOTRICINA", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 29196 Dic.23.-v.en.5.

ACTA Nº 112.108. — Montevideo, Diciembre 19 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Labinca S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca: "STAFILOMICINA", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 29198 Dic.23.-v.en.5.

ACTA Nº 112.109. — Montevideo, Diciembre 19 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Labinca S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca: "EUCADRENOL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 29197 Dic.23.-v.en.5.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 16.179. — Montevideo, Diciembre 12 de 1966. — Con esta fecha, Billy Fox por Montecatini Edison S.p.A. (Italia), solicita patente de invencinó para: "Procedimiento para preparar parasiticidas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 28589 Dic.16.-v.dic.29.

ACTA Nº 16.182. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Miles Laboratories, Inc. (EE.UU.), solicita patente de invención para: "Separación de cantidades vestigiales de ácido contaminante con respecto a ácido malico impuro", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 28588 Dic.16.-v.dic.29.

ACTA Nº 16.152. — Montevideo, Noviembre 23 de 1966. — Con esta fecha el señor Juan Bocchi y Hnos. Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva llave para cerradura", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 28632 Dic.16.-v.dic.29.

ACTA Nº 16.170. — Montevideo, Diciembre 6 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Marrick Manufacturing Co. Limited, de Londres, Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y aparato para la fabricación de artículos moldeados por insuflado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 28631 Dic.16.-v.dic.29.

ACTA N.o 16.189. — Montevideo, Diciembre 16 de 1966. — Con esta fecha, Agustín Valcich Sorich, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Protector para escobas, escobillones, cepillos u otros útiles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria Int.
24) $ 900.00 10|pub. 28872 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 15.932. — Montevideo, Julio 5 de 1966. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Astra Nutrition Aktiebolag, (Suecia), solicita patente de invención para "Elaboración de proteína de pescado desgrasada" de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 28817 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 16.168. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — Con esta fecha, Rialco Limitada, (Montevideo), solicita patente de invención para "Mejoras en dispositivos proveedores de agua caliente" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 28808 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 15.933. — Montevideo, Julio 5 de 1966. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Astra Nutrition Aktiebolag, (Suecia), solicita patente de invención para "Procedimiento para la elaboración de un producto comestible a partir de material orgánico que contiene grasa" de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 28816 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 15.918. — Montevideo, Junio 24 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Radio Corporation Of América, de E. U. de A., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Fabricación de tubos de Rayos catódicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 28804 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 16.183. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966, con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Pedro Curto de Argentina, solicita patente de invención para: "Nueva tapa posterior levadiza para camiones", y conforme a la ley 10.090, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 28904 Dic.21-v.en.3.

ACTA Nº 16.194. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención para: "Equipo de carriles para cajas de construcciones", y conforme a la ley 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 29199 Dic.23.-v.en.5.

ACTA Nº 16.174. — Montevideo, Diciembre 7 de 1966. — Con esta fecha, Arpu S. A. de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Mejoras en máquinas de tejer o lo similar" y de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 29217 Dic.23.-v.en.5.

ACTA Nº 16.173. — Montevideo, Diciembre 7 de 1966. — Con esta fecha, Arpu S. A. de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Mejoras en máquinas de tejer de doble frontura o lo similar" y de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 29216 Dic.23.-v.en.5.

ACTA Nº 16.172. — Montevideo, Diciembre 7 de 1966. — Con esta fecha, Arpu S. A. de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Mejoras en máquinas de tejer o lo similar" y de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 29215 Dic.23.-v.en.5.

ACTA Nº 16.181. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Renato Anzini, de Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para fijar o conectar instantáneamente sin tornillos; conductores eléctricos, alambres, cables o lo similar, cuyos dispositivos pueden usarse también como uniones mecánicas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.200 10|pub. 29140 Dic.23.-v.en.5.

ACTA Nº 16.184. — Montevideo, Diciembre 14 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Compagnie Francaise de Televisión, de Asnieres, Francia, han solicitado patente de inbención por el término de quince años para "Aparatos emisores y receptores de televisión en colores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 29139 Dic.23.-v.en.5.

ACTA Nº 16.193. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Lieti S. A., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la fabricación de cinta (normal, estirada y/o retorcida) de polímeros de etileno de baja o alta presión, de polímeros de estireno y de polímeros de propileno. (Polímeros Olefínicos), y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — B. H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 29444 Dic.27.-v.en.10.

ACTA Nº 16.142. — Montevideo, Noviembre 16 de 1966. — Con esta fecha Américo Bein, (Montevideo), solicita patente de invención por 15 años para "Nuevo juego de salón", y de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 29443 Dic.27.-v.en.10.

ACTA Nº 16.199. — Montevideo, Diciembre 21 de 1966. — Con esta fecha Cristóbal Esteban Marino, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva cápsula dosificadora para gasificación de líquidos o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 29427 Dic.27.-v.en.10.

ACTA Nº 16.196. — Montevideo, Diciembre 21 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por David Torr, de New York, USA. han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Productos alimenticios y su preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 29426 Dic.27.-v.en.10.

ACTA Nº 16.207. — Montevideo, Diciembre 26 de 1966. — Con fecha Felipe Mario Reimondo (Montevideo), solicita patente de invención por el término de quince años para "Expendedor de líquidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 29545 Dic.28.-v.en.11.

ACTA Nº 16.198. — Montevideo, Diciembre 21 de 1966. — Con esta fecha Valentín Crosa, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Un retén para impedir el desplazamiento axial de hierros redondos en una sola dirección", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 29537 Dic.28.-v.en.11.

ACTA Nº 16.200. — Montevideo, Diciembre 22 de 1966. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Buckman Laboratories Inc. (EE. UU. de A.), solicita patente de invención para "Una composición de materia", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 29536 Dic.28.-v.en.11.

ACTA Nº 16.205. — Montevideo, Diciembre 23 de 1966. — Con esta fecha Juan Francisco Estéves, de Uruguay, solicita patente de invención para "Dispositivo generador de movimiento y sistema de bombeo correspondiente", y conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 29521 Dic.28.-v.en.11.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía. de San José 1280, Esc. 20, prometí vender a Rudi Gross y Gert Klein, el comercio de Café y Bar, sito en Colonia 905, Montevideo, 18 de Noviembre de 1966. — Ley: 26|9|904. Acreedores: Oficina. — MANUEL VAZQUEZ MAYAN. — AURORA GARCIA de VAZQUEZ.
25) $ 1.200.00 20|pub. 28844 Dic.20-v.en.17.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía. de San José 1280, Esc. 20, prometí vender a Dosindo Cambre Pampín, el comercio de Café y Bar, sito en La Paz 1551, Montevideo, Diciembre 10 de 1966. — Ley: 26|9|904. Acreedores: Oficina. — HIPOLITO P. GONZALEZ HERRERA. — MARIA CERBAN de GONZALEZ.
25) $ 1.200.00 20|pub. 28845 Dic.20-v.en.17.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía. de San José 1280, Esc. 20, prometí vender a ROBERTO FREITAS SILVA, el comercio de Almacén de Comestibles, frutas y verduras, sito en Bvr Aparicio Saravia 5307, Montevideo, Diciembre 7 de 1966. — Ley: 26|9|904. Acreedores: Oficina. — ARTURO OSPITALES ROJA. — MARIA CELIA SOUTO de OSPITALES.
25) $ 1.200.00 20|pub. 28846 Dic.20-v.en.17.

El 5 de Diciembre de 1966, JOSE y ANTONIO GENDRA, prometieron en venta el comercio en el ramo de Bar, situado en Rivera 3202|06 a ANTONIO NIETO, MANUEL MUIÑOS y RAMON HIGINIO PEREZ. Acreedores: Ituzaingó 1393, Esc. 503. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $800.00 20|pub. 28729 Dic.19-v.en.16.

El 25|11|965, PLACIDO ARENAS y Suc. LAZARO IZZETA, prometieron vender el Café y Bar "Oriental" sito en Avda. 8 de Octubre 3540 a Augusto Mengarelli y Humberto Paolino, quienes cedieron el compromiso a Angel Agazzi el 13|7|966. Acreedores en el mismo. (Ley 26|9|1904).
25) $1.200.00 20|pub. 29069 Dic.22-v.en.19.

Prometí vender a Neblo O. Barboza el bar sito en esta ciudad Avenida Oliver esq. Piedras. Acreedores a 25 de Agosto 222. — Tacuarembó. — MARTIN DOS SANTOS.
25) $ 600 00 20|pub. 27505 Dic.5-v.en.2.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de avenida Uruguay 1023, prometimos vender a Francisco Nieto, nuestro negocio de Pablo de María 1597. Acreedores oficina. Ley 26,9|904. — MANUEL FERNANDEZ VEGA. — LEONOR PEREYRA.
25) $600.00 20 pub. 27715 Dic.7-v.en.4.

Compromiso Américo Vivas prometió en venta a JOSE y FELICIANO FERNANDEZ el comercio ramo café y bar Yaguarón 1056 Ley 26|IX|904. Acreedores Ituzaingó 1393 Esc. 503.
25) $ 600.00 20|pub. 26797 Nov.25.-v.dic.23.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender al señor Julio Suárez Centurión el comercio del ramo de Almacén en la calle Cuchilla Grande 5254. Acreedores plazo ley 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los balanceadores, Ituzaingó 1309 piso 3 escritorio 7. — Montevideo, 10 de Junio de 1966. — JESUS RUA. — ORFELIA FURTADO.
25) $1.200.00 20.pub. 28600 Dic.16-v.En.13.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender al señor Elías Alvarez Suárez el comercio del ramo de Almacén y Bar en la calle Industria 3473. Acreedores plazo ley 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los balanceadores, Ituzaingó 1309 piso 3 escritorio 7. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1966. — MANUEL GARCIA FACHAL. — MARIA JESUS COUSILLAS.
25) $1.200.00 20|pub. 28602 Dic.16-v.en.13.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender al señor Francisco Guerreiro Muiño, el comercio del ramo de Almacén y Bar en el Balneario Lagomar, Av. Bulrich esquina Transversal, 7.a sección del Departamento de Canelones. Acreedores plazo de ley 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los balanceadores, Ituzaingó 1309 piso 3 escritorio 7. — Montevideo. 31 de Agosto de 1966. — JORGE LICITANO KARAM. — ALBA CARABALLO.
25) $1.800.00 20|pub. 28604 Dic.16-v.en.13.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender a los señores José Rodríguez Otero, Constantino Pérez, Juan Ponte Iglesias y Perfecto Rodríguez Otero, el comercio en el ramo de Café, Bar y Pizzería en la calle Ellauri 351. Acreedores plazo ley 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los balanceadores, Ituzaingó 1309 piso 3 escritorio 7. — Montevideo, 15 de Agosto de 1966. — HERMINIO PONTE BLANCO. — MERCEDES ALVAREZ.
25) $1.800.00 20|pub. 28605 Dic.16-v.en.13.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender a los señores Domingo Vázquez Mourelle y Manuel Vázquez Landeira el comercio en el ramo de Café, Bar y Pizzería en la calle 8 de Octubre 2549. Acreedores plazo ley 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los balanceadores, Ituzaingó 1309 piso 3 escritorio 7. — Montevideo, 1.o de Julio de 1966. — MANUEL MAROÑO. — ASCENCION MARTINEZ. — JESUS OTERO. — ADELAIDA SOLER.
25) $1.800.00 20|pub. 28597 Dic.16-v.en.13.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender al señor Jesús Rúa Estévez el comercio del ramo de Almacén y Bar en la calle Lancasteriana 2346. Acreedores plazo ley 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los balanceadores, Ituzaingó 1309 piso 3 escritorio 7. — Montevideo, 30 de Junio de 1966. — MANUEL AÑON RODRIGUEZ. — CARLOS FORMENTO MESSANO. — BERNARDA M. GARCIA. — JOSE VILAS AÑON. — DELMIRA GONZALEZ ALVAREZ.
25) $1.800.00 20|pub. 28598 Dic.16-ven.13.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender a los señores José Lourido Gómez, Fernando Noya Oroña y Adolfo Noya Oroña el comercio en el ramo de Café y Bar en la calle Rambla F. D. Roosevelt 298. Acreedores plazo ley 26 de Setiembre 1904 en el domicilio de los balanceadores. Ituzaingó 1309 piso 3 escritorio 7. — Montevideo, 31 de Julio de 1966. — FELICIANO VAZQUEZ ALVAREZ. — MARIA JOSEFA HERMINIA GARCIA. — FELICIANO VAZQUEZ GONZALEZ. — MARIA ROSA GONZALEZ DEUS.
25) $1.800.00 20|pub. 28594 Dic.16-v.en.13.

Prometí vender a Indalecio Rostro Pereira, la Panadería 2.a Gioconda, Libertad 2920. Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: Abella 2147. — JUAN CARLOS MUNIZ PASTORINI y ROLANDO OMERO AMY.
25) $600.00 20|pub. 28395 Dic.14-v.en.11.

Interviniendo Unión Comercial, Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nal. de Balanceadores prometimos vender a Antonio Domínguez Castiñeiras y Manuel Camaño Lado, el comercio sito en la calle Sarandí número 546, capital. — Montevideo 3|12|1966. — Acreedores al comercio. — Ley 26|9|1904. — FRANCISCO ELOY DIAZ. — JUAN FERNANDEZ.
25) $1.200.00 20|pub. 28356 Dic.14-v.en.11.

Interviniendo Unión Comercial Antonio Pastor García, Paysandú 913 de la Asociación Nal. de Balanceadores, prometí vender a José Alvarez Díaz y Secundino Gómez Díaz, el comercio sito en Maldonado 1445|49 capital. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — FRANCISCO ARNE MARTINEZ. — OBDULIA ALVAREZ MERA. — ROBERTO ALVAREZ DIAZ.
25) $ 1.200 20|pub. 28357 Dic.14.-v.en.11.

Interviniendo Unión Comercial Antonio Pastor García Paysandú 913, de la Asociación Nal. de Balanceadores, se emplaza a los acreedores de EPSILON S. A. sito en General Rondeau Nº 1747 de esta capital, que explota el comercio denominado Los Tres Vapores. Acreedores Paysandú 913. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1966. Ley 26|9|904. — ENRIQUE CAO RODRIGUEZ. — ROBERTO PEREZ BURGO.
25) $ 1.200 20|pub. 28358 Dic.14.-v.en.11.

Interviene Centro de Balanceadores, comunicamos que con fecha 10|10|66 ha quedado sin efecto la promesa de compraventa con los señores Albérico A. Brau y Salvador Rodríguez del comercio de Café y Bar sito en Pedernal 1900. Prometimos en venta en la misma fecha a José L. Lombardo y Pedro Oddo. Acreedores de Brau. Rodríguez y Amalia H. Rodríguez en Rincón 682, escritorio 12 (Ley 26|9|904). — Montevideo, 10 de Octubre de 1966. — AMALIA H. RODRIGUEZ.
25) $ 1.800 20|pub. 28336 Dic.14.-v.en.11.

"BELLINDA" BOUTIQUE GALERIA ASCOR

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, prometimos vender a Hugo Alcides Salvo Arias el local N.o 15 "Bellinda" Boutique Galería Ascor, Río Negro 1323. Acreedores Buenos Aires 520, esritorio 12. — ZULEMA RODRIGUEZ SARTORI. — JUAN CARLOS TONDINI CAPOZZOLI.
25) $ 1.200 20|pub. 27454 Dic.2.-v.dic.30.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender con fecha 1.o de Diciembre de 1966 al señor Emilio Roverso Bergandi, la Panadería "Casavalle", ubicada en esta ciudad, calle Sauce N.o 5028. Acreedores presentarse en el estudio "Carámbula-Vidal" de la ciudad de Las Piedras, calle Rivera 543. — GASPAR ROCHA OLIVERA. — CESAR RICARDO SANCHEZ.
25) $1.200.00 20|pub. 28222 Dic.13-v.en.10.

Hago saber que con fecha 15|11|1966, prometí vender a los señores Hortensio y Juan Portela, Antonio Domínguez y Antonio Esmerode, la Panadería "Lezica", que gira en esta plaza en la Avenida Lezica N.o 6352 (Colón). Acreedores en el comercio. A efectos de la Ley número 2.904 de 26|9|1904. — JOSE RIBEIRO MALLO.
25) $1.200.00 20|pub. 28166 Dic.13-v.en.10.

Prometimos vender a José Riveiro, la Panadería "Villa La Paz", sita en la ciudad de La Paz (Canelones), calle Ramón Alvarez 199. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo de la Ley de 26 de Setiembre de 1904. A cuyos efectos, se publica. — Montevideo, Diciembre de 1966. — RAMON VARELA MATO. — VILMILDES CURBELO. — ROMILDO ALBERICO CURBELO.
25) $ 1.800.00 20|pub. 28160 Dic.13-v.en.10.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338 prometí vender a Jesús Doldan Pet, provisión calle Ramón Anador 3699. Acreedores al comercio, Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANTONIA LOPEZ RODRIGUEZ.
25) $ 600.00 20|pub. 27929 Dic.9.-v.en.5.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Francisco Gayol, bar y horno, Avenida Uruguay 1142. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1966. — MANUEL TERNANDE.
25) $ 600.00 20|pub. 27928 Dic.9.-v.en.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo el Escribano Carlos Silva prometimos vender el almacén de Duvimioso Terra 1901 a María Nion Viña de Casal. Acreedores: Wáshington 289 esc. 105 horario 17,19. — Sucesión BALTAZAR DOMINGUEZ.
25) $ 600.00 20,pub. 27544 Dic.5.-v.en.2.

Prometí vender a Rómulo Serrats y Franklin Imbriaco, el bar "Los dos amigos" de Grecia 3252. Acreedores en el mismo comercio. — GUILLERMO FIGUEIRA.
25) $ 600.00 20'pub. 27521 Dic.5 -v.en.2.

CARLOS ROBERTO CRAPUCHETT y CRISTINA DELOR ,cedieron a LUIS ALBERTO CRAPUCHETT, compromiso de compraventa del Kiosko de Cigarrillos, Golosinas, Artículos Escolares, Anexos, ubicados en Gral. Flores 2800, (Salón Bar Casal). Ley: Setiembre 26 de 1904.
25) $ 600.00 20|pub. 28525 Dic.20.-v.en.17.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, escritorio 20, prometí vender a José María Facal Mouro y José y Manuel Facal Romar, el comercio de café y bar, sito en Marcelino Sosa 2101. Montevideo, 20 de Octubre de 1966. Ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina. — HORMESINDO y BENITO ALONSO BRIZ y ANTONIO y ARMANDO GONZALEZ DIEZ.
25) $1.200.00 20|pub. 27300 Dic.1.o-v.dic.29.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a Miran Damirjián y Horsep Kesseyán, el comercio en Ferretería y Bazar, sito en Comercio 2196, bis. Montevideo, 14 de Noviembre de 1966. Ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina. — ALDEGUNDIS LOPEZ FERNANDEZ y ANA MARIA GARCIA de LOPEZ.
25) $1.200.00 20|pub. 27301 Dic.1.o-v.dic.29.

Hago constar que con fecha 14|9|1966, prometimos vender a los señores Hortensio y Juan Portela, José Antonio y Antonio Penoucos, la Panadería "Los Olivos", ubicada en esta plaza en la calle Iberia 3901.
Acreedores en el comercio. A efectos, ley 2.904, de 26|9|904. — CONSTANTINO ESMORIS. — MARIA DEL CARMEN MATO.
25) $1.200.00 20|pub. 27305 Dic.1.o-v.dic.29.

Interviniendo Núñez Cabezas y Cía., de San José 1280, esc 20 Prometí vender a MARTIN R. BALDA AGUILAR el comercio de Café y bar sito en Garzón 349. Montevideo, 1.o de Noviembre de 1966, Ley 26|9|1904. Acreedores Oficina. — GENEROSO NION SEOANE. — CARMEN CASTRO de NION.
25) $1.200.00 20|pub. 27302 Dic.1.o-v.dic.29.

Prometimos en venta a NIUSIA WEINGARTEN, la carnicería de Shakespeare 1638. Acreedores Bartolomé Mitre 1387. — JUBEL y LORELEY PELUCCIO.
25) $600.00 20|pub. 27258 Dic.1.o-v.dic.29.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a José Vila Veiga y Manuel Loureiro Romay, el comercio de almacén, frutas y verduras, sito en 25 de Mayo 116. Montevideo, 10 de Noviembre de 1966. Ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina. — DANIEL BALDOMERO LOUREIRO. — MANUEL TUSET FERREIRO. — EMILIA FERNANDEZ y MARIA LOUREIRO.
25) $1.200.00 20|pub. 27297 Dic.1.o-v.dic.29.

Interviniendo José Ma. Pérez (La Paz 1046) prometí en venta al señor Ramón Pereiro, Café y Bar sito en Av. Arocena 1564. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Noviembre 14 de 1966. — JUAN LOIS BOCIJA.
25) $600.00 20|pub. 29105 Dic.22-v.en.19.

Prometí vender a Sebastián Francisco Duarte, el Café y Bar, de la calle Jackson 852|56. Acreedores en 18 de Julio 1465, escritorio 21. ley 26|9|904. — RICARDO PEDRO WISSOCQ BO. — Montevideo, Noviembre 15 de 1966.
25) $1.200.00 20|pub. 27686 Dic.6-v.en.3.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493, venta a Manuel Loureiro, café y almacén, Garzón 1455, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1966. — BERNARDO ALLEGUE. — JOSE GIL. — GLORIA FERNANDEZ y MILAGROS IGLESIAS.
25) $600.00 20|pub. 28930 Dic.21-v.en.18.

Interviniendo José Ma. Pérez (La Paz 1046) prometimos en venta al señor Enrique Verdes, Café y Bar, sito en Yacaré 1600. (Ley 26| 9|1904). — Montevideo, 15 de Diciembre de 1966. — CUTRIN HNOS.
25) $1.200.00 20|pub. 29104 Dic.22-v.en.19.

Prometí vender a Walter Cabral, la mitad indivisa del comercio sito en Rivera N.o 2764, ramo Taller de Radio y Electricidad. Acreedores presentarse allí. (Ley 26|9|1904). — HEBER MICHEFF.
25) $600.00 20|pub. 29075 Dic.22-v.en.19.

Interviniendo José Ma. Pérez (La Paz 1046) prometí en venta al señor Manuel González Garrido, Almacén sito en Magariños Cervantes 2116. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — MARIA DA SILVA de VERDES.
25) $1.200.00 20|pub. 29103 Dic.22-v.en.19.

Ley 26|9|1904. Interviene Estudio Díaz Martill el día 14|11|66, los señores Enrique Maceiras, Elbio Felipelli y Ruben Burgueño, rescindieron el compromiso de compraventa relativo al comercio sito en la Avenida Centenario N.o 3548, de esta ciudad, con la misma fecha el señor Enrique Maceiras, prometió vender la mitad indivisa de dicho comercio al señor Edelmiro Rodríguez. Acreedores Zabala 1379, piso 2.o escritorio 10. — ENRIQUE MACEIRAS. — ELBIO FELIPELLI. — RUBEN BURGUEÑO. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1966.
25) $1.800.00 20|pub. 28542 Dic.15-v.en.12.

Ley 26|9|1904. — Almacén Británico S. A., Basilio Dubra Queijo y Lucía Varela de Dubra, emplazan a los acreedores de los comercios sitos en Millán 2949 y Asencio 1488, cuyos giros son Almacén de comestibles y bar y bodega, para que presenten los justificativos de sus créditos a la fecha, a los Balanceadores Núñez Cabezas y Cía. San José 1280. esc. 20.
25) $1.800.00 20|pub. 28455 Dic.15-v.en.12.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, escritorio 20, prometí vender a Emilio Fernández el comercio de café y bar, sito en Avda. Garzón 1950. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1966. Ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina. — JUAN CARLOS CARBAJAL.
25) $1.200 00 20|pub. 28295 Dic.1.o-v.dic.29.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a Vicente Gómez Fernández, el comercio de café y bar, sito en Br. Artigas 648, ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina. — ALFREDO y JOSE GONZALEZ ALVAREZ. — Montevideo, 31 de Octubre de 1966.
25) $1.200.00 20|pub. 27298 Dic.1.o-v.dic.29.

Prometí vender mi comercio, sito en la calle Paraguay 1371 a "Rytan Sociedad Anónima". (Ley 26|9|1904). Acreedores: Colonia 1372 (locales H e I). — VICTOR RABILLER.
25) $ 720.00 20|pub. 25967 Nov.23-v.dic.21.

Cedimos a Concepción Fernández de García los derechos a la promesa de compra-venta del Almacén de la calle Francisco Labandeira 3294
Acreedores 18 de Julio 1465, escritorio 21, ley 26|9|904. — MERCEDES ENCIA YVONNE ESPOSITO de VECOÑA. — JOSE MIGUEL VECOÑA. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1966.
25) $1.200.00 20|pub. 27687 Dic.6-v.en.3.

Ley 26|9|904. Cedí mis derechos al negocio de Panadería sito en Tampico 850, emergentes promesa suscrita 13|5|966, a Ramón Bardanca.
Acreedores: Escribanía Dorelo Raffo Ejido 1415, escritorio 205. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1966. — GENEROSO RIAL MALLON.
25) $1.200.00 20|pub. 27657 Dic.6-v en.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Manuel Silva, Roberto Mallón y Manuel Bardanca el negocio de Panadería sito en Suecia 1950. Acreedores: Escribanía Dorelo Raffo: Ejido 1415, escritorio 205. — Montevideo, 31 de Octubre de 1966. — ARPIAR, LEVON y ANTONIO SEFERIAN.
25) $ 1.200 20|pub. 27658 Dic.6.-v.en.3.

Ley 2.904. Prometimos vender a Montiel Ltda. el comercio del ramo parrillada y restaurante "Los Picapiedras" sito en San José 1187, acreedores presentarse en Paraguay 1321, esc. 401. — CARLOS KITLER PAZ. — CARMEN BARZI.
25) $600.00 20|pub. 28540 Dic.15-v.en.12.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, escritorio 20, prometí vender a Manuel Romar Pazos y José Pazos Romar, el Hotel Juncal, sito en Rincón 706. Montevideo. 1.o de Noviembre de 1966. Ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina. — JOSE MARTINEZ SEVES. — RAMONA PALLEIRO de MARTINEZ. — EMA CACERES de MARTINEZ
25) $1.200.00 20|pub. 27294 Dic.1.o-v.dic.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. El 31 de Octubre de 1962, José Sánchez y Aroldo Sandín, prometieron vender a Jorge Gerardo Lorenzo y Bernardo Lacco, la Estación de Servicios, nafta, aceite y lubricantes en Ortiz de Zárate 4193, el 1º de Diciembre de 1966 Jorge Lorenzo cede todos sus derechos a Bernardo Lacco y el 1.o de Diciembre de 1966 Bernardo Lacco cede sus derechos a Ruben Ricardo y Walter Souto. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1966. — JORGE G. LORENZO. — BERNARDO LACCO.
25) $ 1.800 20|pub. 29463 Dic.27.-v.en.24.

Interviniendo Unión Comercial, Antonio P. García Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a José Carballo Albite, el comercio sito en Carlos María Ramírez N.o 601'03 capital. Montevideo, 19 de Diciembre de 1966. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — AMADO GARRIDO PORTELA. — JUAN ORLANDO VILLAR. — SARA VILLAR.
25) $ 1.200 20|pub. 29465 Dic.27.-v.en.24.

Interviniendo Unión Comercial, Antonio P. García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a José Antonio Lodeiro Fernández, el comercio sito en Avenida 18 de Julio 2243, capital. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 15 de Diciembre de 1966. — JOSE ANTONIO VIGO DOPICO. — JOSEFA RODRIGUEZ.
25) $ 1.200 20|pub. 29466 Dic.27.-v.en.24.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. Prometimos vender a Mirto Danilo Estramil Azor el Almacén de Comestibles sito en Juan Paullier 2073 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Diciembre 5 de 1966. — PEDRO MENTA PROTA. — MARIA RICCIO DE MENTA. — MIRTO D. ESTRAMIL.
25) $ 1.200 20|pub. 29373 Dic.27.-v.en.24.

Vendí Panadería "Flor de La Barra" a Francisco Riveiro, Manuel Rodríguez, Enrique Pouso y Manuel Pouso. calle Silvestre Ochoa 399 Interesados presentarse Esc. Tancredi. calle Misiones 1442 dentro de treinta días. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 15 de 1967. — ANTONIO LONGUEIRA.
25) $1.200.00 20|pub. 29008 Dic.22-v.en.19.

Vendí comercio Almacén y Bar calle Comercio 2450|46|48. a Modesto Gómez. Presentarse interesados al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, ciudad, dentro de treinta días. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 15 de 1966. — PASCUAL JOSE MARMO.
25) $1.200.00 20|pub. 29007 Dic.22-v.en.19.

Interviene A. Costas Cabezas, venta a Elisardo Fernández y Ramiro Dosantos, café, bar, Propios 2280, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 12 de 1966. — AVELINO FERNANDEZ — ITALO OLIVERA. — MARIA DEL CARMEN PAZ.
25) $600.00 20|pub. 28929 Dic.21-v.en.18

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores José Ramón Giraldez Fernández y Urbano Lorenzo Roade la Carnicería ubicada en Industria N.o 2938. Acreedores presentarse en Sarandí 356, esc. 20 de 16 a 18 horas. Esc. Dorinda Pérez Rodríguez. — Montevideo. Diciembre 1.o de 1966. — FEDERICO FRECHERO. — AIDA BASTIANI de FRECHERO.
25) $1.200.00 20|pub. 29315 Dic.26-v.en.23.

Comunicamos que hemos resuelto vender a los Señores Mario A. Filippini y Aurelia S. Costa Doat, el comercio de Herboristería y Homeopatía de la Avenida 8 de Octubre 4734 bis. — Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal, en Escribanía Decia Cantón, Avenida 8 de Octubre 3866. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1966. — LUIS ADHEMAR CARIELLO CECCONE. — TERESITA CROSA de CARIELLO.
25) $1.800.00 20|pub. 29345 Dic.26-v.en.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904, CARLOS FRANTCHEZ, prometió vender café, bar, confitería, mercaderías, muebles y útiles de confitería Metro, ubicado en Eusebio Giménez N.o 731, de la ciudad de Mercedes. Promitente comprador: Pablo C. Silva Acreedores presentarse en Artigas N.o 290 de la ciudad de Mercedes
25) $1.200.00 20|pub. 26727 Nov.24-v.dic.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de avenida Uruguay 1023, prometimos vender a Julio Abriel Martínez, nuestro negocio de Ramón Anador 3548. Acreedores oficina. Ley 26|9|904. — FROILAN RIVERO PEREYRA. — ELBA MARTIN.
25) $600.00 20|pub. 27716 Dic.7-v.en.4.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493, venta Manuel Vázquez y Roberto Vázquez, café y bar, Magallanes 1850, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1966. — SERGIO PEREZ. — DELMIRO GONZALEZ y MAXIMINO PUIG.
25) $600.00 20|pub. 28928 Dic.21-v.en18.

El 5 de Diciembre de 1966, JOSE y ANTONIO GENDRA rescindieron compromisos de 14 de Julio de 1965, 18 de Marzo de 1966 y 17 de Diciembre de 1965 con HERMAN CABALLERO GUTIERREZ, relativo al comercio en el ramo de Bar, situado en Rivera 3202|06. Acreedores: Ituzaingó 1333, Esc. 503. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $ 800.00 20|pub. 28728 Dic.19-v.en.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Sergio y José Aita el comercio ubicado en Rivera 2937. Acreedores presentarse en Cerrito 420, Esc. 505. — DEBORAH MARGOLIS.
25) $ 600.00 20|pub. 29467 Dic.27.-v.en.24.

Interviniendo Núñez. Cabezas y Cía., de San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a Oscar E. Barsamián el comercio de café, bar y horno de pizza, sito en 12 de Diciembre 955. Montevideo, 12 de Noviembre de 1966. — Ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina. — PERFECTO RODRIGUEZ OTERO.
25) $1.200.00 20|pub. 27296 Dic.1.o-v.dic.29.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a José M. Díaz Fernández y Faustino Díaz Martínez, el comercio de café y bar, sito en Ituzaingó 1447. Montevideo. 5 de Noviembre de 1966 Ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina. —GASPAR C. OUTERELLO ARGUL y LAURA CURBELO de OUTERELLO.
25) $1.200.00 20|pub. 27299 Dic.1.o-v.dic.29.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023, prometimos vender a Manuel Buceta, nuestra 2|3 partes del comercio de Ejido 385.
Acreedores: comercio. Ley 26|9|904 — ANTONIO SALGADO RIVERA — MANUEL SALGADO SALGADO. — 31|7|65.
25) $600.00 20|pub. 27998 Dic.12-v.en.9.

Prometimos vender a Manuel Candido Cuba y Manuel A Vázquez Barro, el Café y Bar, de Colonia 1601
Acreedores 18 de Julio 1465, escritorio 21. Ley 26|9|904. — MANUEL ALVAREZ MENDEZ. — ERUNDINA GARCIA de ALVAREZ. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966.
25) $1.200.00 20|pub. 27685 Dic.6-v.en.3.

Interviniendo Escribanía Mosan, Olimar 1388, prometimos vender a Igor Veigin, el almacén y bar sito en Logroño 1301: Acreedores presentarse en dicha Escribanía. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966 . UACITO BALDUVINO .— MARIO BERNARDEZ.
25) $600.00 20|pub. 28489 Dic.15-v.en.12.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412 Prometí vender a Carlos María Ramírez Fernández, el Almacén de comestibles, sito en Buenos Aires 420 de esta ciudad
Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — NISON JOSELEVICH ELSBECINSKI. — LEONOR CAPELUTO de JOSELEVICH. — CARLOS MARIA RAMIREZ.
25) $1.200.00 20|pub. 27327 Dic.1.o-v.dic.29.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412 Prometí vender a Jesús Pascualvaca Romero, el Almacén de Comestibles, sito en Reconquista 601 de esta ciudad.
Acreedores al comercio, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 26 de 1966. — ESPERANZA ALVES de GONZALEZ. — RAMIRO GONZALEZ LORENZO. — JESUS PASCUALVACA ROMERO
25) $1.200.00 20|pub. 27326 Dic.1.o-v.dic.29.

27-Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS EMPLAZAMIENTO

El Concejo Departamental de Artigas, cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el solar número tres de la manzana N.o 153 de la ciudad de Artigas (Primera Sección Judicial), padrón N.o 1060, con frente a las calles Presidente Berreta y Pedro Manini Ríos, con una superficie de ochocientos tres metros cuadrados; y especialmente a Abil J. Ribero o a sus apo-

derados o representantes, o a sus sucesores a cualquier título; y a los sucesores a cualquier título de Eufronio F. Ramos o Eufronio Ferreira Ramos para que comparezcan a deducirlos ante este Concejo Departamental dentro del referido término, bajo apercibimiento de declarar rescindida la concesión otorgada por abandono, sin indemnización alguna, y adjudicar el solar a otros interesados. — Artigas, 9 de Noviembre de 1966 — Ramón Rodríguez Núñez, Presidente. — Pilades Ballestrino, Secretario.
27) $3 600.00 30|pub. 26119 Nov.18-v.dic.30.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
EMPLAZAMIENTO

El Concejo Departamental de Artigas, cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a CARLOS A. LIMA y a CARLOS A. LUIS, o a sus apoderados o representantes, o a sus sucesores a cualquier título; y a toda persona que por algún concepto se considere con derechos sobre el solar N.o 911 de la manzana N.o 170 de la ciudad de Bella Unión, (Séptima Sección Judicial del Departametno de Artigas), empadronado con el N.o 472, con una superficie de mil doscientos setenta y seis metros cuadrados, que linda: al Norte, Avenida Artigas; al Este, calle Cerro Largo; al Sur, padrón 471; al Oeste, padrón 473; para que comparezcan a deducirlos ante el Concejo Local de Bella Unión, dentro del referido término, bajo apercibimiento de declarar rescindidas las concesiones o adjudicaciones otorgadas, por abandono, sin indemnización alguna, y enajenar el solar a otros interesados. — Artigas, 11 de Noviembre de 1966. — Ramón Rodríguez Núñez, Presidente. — Pilades Ballestrino, Secretario.
27) $3.600.00 30|pub. 26120 Nov.18-v.dic.30.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
EMPLAZAMIENTO

El Concejo Departamental de Artigas, cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el siguiente inmuebles: solar 767 de la manzana 143 de la ciudad de Bella Unión (Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas), empadronado con el N o 507, con la superficie de 1.306 metros cuadrados 5.900 c. c., lindando: al Norte, calle Melo; al Este, calle Flores; al Sur, Padrón 506; al Oeste, padrón 508; y especialmente a Maximiliano Márquez o a sus apoderados o representantes, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante el Concejo Local de Bella Unión dentro del referido término, bajo apercibimiento de declarar rescindidas las concesiones otorgadas por abandono, sin indemnización alguna y adjudicar el solar a otro interesado. — Artigas, 9 de Noviembre de 1966. — Ramón Rodríguez Núñez, Presidente. — Pilades Ballestrino, Secretario.
27) $3.600.00 30|pub. 26121 Nov.18-v.dic.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

AVISO

Se notifica a la Dra. Dora Carlotta, de la siguiente resolución del Consejo de Facultad, dictada en sesión de fecha 19|12|66: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos para Jefe Médico del Departamento de Emergencia (Nº 1470) y en consecuencia designar al Dr. Adolfo Fabius para ocupar el cargo de referencia, con carácter titular, por un período reglamentario y a partir del 1º de Marzo de 1967". — Montevideo, 23 de Diciembre de 1966.
27) (C. C.) 1|pub. 33463 Dic.28.-v.dic.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en los autos: "BENITO ZOILO EGUES ALVAREZ c| Suc. de OLEGARIO DA SILVEIRA. Escrituración de oficio..., (L.o 63. F.o 233, se cita, llama y emplaza a don Olegario Da Silveira, a sus sucesores y causahabientes a título universal o singular, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y otorgar la escritura de dominio a favor de don Benito Zoilo Egues Alvarez, respecto del inmueble padrón N.o 122.079 del Departamento de Montevideo, individualizado en la promesa de compra-venta, suscrita por Olegario Da Silveira el 20 de Octubre de 1961, inscripta con el N.o 1325 al F.o 3855 del L.o 122, en el Registro Unico de P. de Venta de I. a Plazos, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $4.200.00 30|pub. 28754 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, dictada en autos caratulados: "PRESNO PARODI, WASHINGTON O. Concurso voluntario", (L.o 1, F.o 49), se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado para la Junta que tendrá lugar en la Sala de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 3.o, el día 3 de Febrero de 1967, a las 10 horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; previniéndose que la Junta resolverá con los que concurran. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 14 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuarol.
27) $1.000.00 10|pub. 28867 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Moreira, Elbio Domingo y Lamezón, Regina contra RODRIGUEZ, RICARDO y RODRIGUEZ, MARIA NORMA. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 21, Fo. 25), se cita, llama y emplaza a don Ricardo Rodríguez y a doña María Norma Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita. Ley 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33118 Nov.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: 'Carabell, Luis Emilio y Péreyra, María Elena contra RODRIGUEZ, CARLOS y TECHEIRA, LILIA. Pérdida de la Patria Potestad. (Libro 20. Folio 648)". se cita, llama y emplaza a don Carlos Rodríguez y doña Lilia Techeira, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — Esc. Ernesto Roland Actuario.
27) Ley 13.209 30||pub. 33328 Dic.14.-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Piana, Víctor José y Arizaga Alba Gladys contra METALLO EDUARDO ANTONIO. Pérdida de la Patria Potestad. (Libro 20. Folio 647)", se cita, llama y emplaza a don Eduardo Antonio Metallo, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — Esc. Ernesto Rolans, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 33326 Dic.14.-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: Contreras, Juan Cilio y Ortega, Elida contra TORRES, TIMOTEA. Pérdida de la Patria Potestad, (L.o 21, F.o 125), se cita, llama y emplaza a doña Timotea Torres para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Publicación gratuita, ley 13.209, del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Diciembre 6 de 1966. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 33410 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.7.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las exigencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don Walter Duarte para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Cuello, Roberto y Ortelli de Cuello, Alma Nidia contra DUARTE, WALTER. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B, N.o 698), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13 209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo. 25 de Abril de 1966 — Rafael Renau, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 33252 Dic.7-v dic.30. Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don JULIO ALBERTO AMARILLA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "POSSE de GONZALEZ MARCELINA contra ACOSTA YOLANDA y AMARILLA, JULIO ALBERTO" Pérdida de la Patria Potestad, Ficha B N.o 432, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto, se ampara a lo preceptuado por la ley N.o 13 209, del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Rafael Renau. Actuario Adjunto.
27) L.13.209 30|pub. 33197 Dic.1.o-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

REHABILITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas (Libro 21, Folio 375) se hace saber al público que el comerciante fallido don PIENDIBENI CARDOZO se ha presentado solicitando su rehabilitación advirtiéndose a los acreedores interesados en oponerse a la misma que deben formularla dentro de un mes. — Artigas, 12 de Diciembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) $ 400.00 10|pub. 29108 Dic.23.-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos "REGINO FELISBERTO GARCIA y JUAN LABOURDETTE. Solicitan escrituración" se cita, y emplaza a Eduardo Rigau o a sus sucesores a título universal o singular y todos los que se consideren con derechos a los inmuebles que se dirán, para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa de los mismos, los que fueron prometidos en venta por el Banco Español del Uruguay como apoderado de Eduardo Rigau. Las promesas, suscriptas el 18 de Febrero de 1941 y 15 de Febrero de 1944: debidamente inscriptas en el Registro correspondiente recaen sobre solares sitos en Progreso, Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrones 266 y 301: superficies: 246 metros 30 decímetros y 500 metros, respectivamente, ambos con 12 metros frente a calle 1. Se emplaza bajo apercibimiento de que no compareciendo dentro de noventa días se escriturará de oficio por el señor Juez. — Las Piedras, 31 de Octubre de 1966. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
27) $ 3.360 30|pub. 26380 Nov.22.-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: SALORIO, JUAN GELIO. Venta Judicial, (L.o 41, F.o 163), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Hilaria Ríos Suárez, Gregorio Peñafort Ríos Vidal, Micaela Ríos Vidal, Laureliana Ríos Vidal, Nicolasa Lautora Ríos Vidal, Juana Ríos Vidal, Alfredo Anacleto Ríos Vidal, Irene Evangelina Ríos Vidal, Basilicio Claro Ríos Vidal y Juana Vidal, para que comparezcan en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 27 de Octubre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
27) $3.000.00 30|pub. 28947 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.7

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN DOMINGO OJEDA u OJEDA MARTINEZ, (434 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

1) $600.00 10|pub. 29651 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA VON o YON PARODI, (L.o 58, F.o 653), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

1) $600.00 10|pub. 29632 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO BERMUDEZ GUADALUPE, (L.o 2, F.o 57), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria. — Montevideo, Diciembre 26 de 1966 — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $600.00 10|pub. 29635 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIA CADENAS de LAYERLE o ELIA VALENTINA CADENAS BERAZALUCE de LAYERLE o LAYERLE DUCOS, (L.o 2, F.o 56), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 26 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $600.00 10|pub. 29634 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY CARMEN SALA de CANDONA, (L.o 2, F.o 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 23 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $600.00 10|pub. 29633 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA CATALINA FARRIOLS FERNANDEZ de BARROT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

1) $600.00 10|pub. 29652 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la Suc. de NATIVIDAD PATRITTI CANEVARO de CERIANI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Diciembre de 1966. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

1) $600.00 10|pub. 29619 Dic.29v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO SATURNINO FRANSIO o FRANCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 14 de Diciembre de 1966. — Esc. María E. Taboada de Sancassano Actuaria.

1) $600.00 10|pub. 29620 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LAPORTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Paysandú, 13 de Diciembre de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.

1) $600.00 10|pub. 29618 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILICIO ERASMO GARCIA LITERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Noviembre de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.

1) $600.00 10|pub. 29621 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS PODCHIBIAKIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Diciembre de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.

1) $600.00 10|pub. 29616 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIANA ORFILIA ALVAREZ BERON de MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Diciembre de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.

1) $600.00 10|pub 29617 Dic.29-v.dic.30 Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA CARMEN RODRIGUEZ BENTANCOR o BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, se habilitó la feria judicial a efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 13 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.

1) $600.00 10|pub. 29572 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ZENONA MONTELONGO CABRERA de VERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 19 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.

1) $600.00 10|pub. 29571 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EXALTACION ACOSTA de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedoers y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 6 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.

1) $600.00 10|pub. 29570 Dic.29-v.en.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO HOPPER BETTULAR o BETULAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 7 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.

1) $600.00 10|pub. 29565 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO DIONISIO PRANDO y MARIA ESTHER GARCIA de PRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 7 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.

1) $600.00 10|pub. 29566 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

De acuerdo al Artículo 10, Ley 9.099, avisa a ALFONSO BOUZA o sus sucesores a cualquier título, que por haber transcurrido más de cuatro años sin pagar, que pasados 15 días de la última publicaciones, caducaran los derechos que pudieran corresponderles sobre el inmueble ubicado en Cervantes Saavedra número 4097, 17 Sección Judicial, Montevideo, padron N.o 74.27, señalado N.o 22 en Manzana "L" Plano de Guillermo P. Rodríguez, de Diciembre de 1907.

2) $1.350.00 15|pub. 29643 Dic.29-v.en.19.

3—Convocatorias Comerciales

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a realizarse el 30 de Diciembre de 1966, a las 10 horas, 20 minutos, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Reforma de estatutos; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta una hora antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $105.00 1|pub. 29644 Dic.29-v.dic.29.

J. PABLO Y BLANCO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30|12|66, a las 10.10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al Ejercicio finalizado el 30|6|1966; 2.o) Elección de Directorio, Síndico; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El Registro de acciones podrá efectuarse hasta una hora antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $140.00 1|pub. 29645 Dic.29-v.dic.29.

FINANCIERA LISBOA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 30|12|66 a las 10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes el ejercicio finalizado el 30|11|66; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El Registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $140.00 1|pub. 29646 Dic.29-v.dic.29.

REVETRA S. A.

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea que tendrá lugar el 14 de Enero de 1967, a la hora 19, en el local social, calle Ituzaingó 920, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de 2 accionistas para constituir la comisión escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, por el ejercicio cerrado el 30|7|66; 3.o) Elección de Directorio y Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, hasta 3 días antes del señalado para la asamblea, (art. 38). — Paysandú, 26 de Diciembre de 1966. — El Directorio.
3) $210.00 1|pub. 29614 Dic.29-v.dic.29.

Dr. SCHOLL S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la asamblea general extraordinaria, que se realizará el día 5 de Enero de 1967, a las 14:30 horas, en el local de la calle Rincón 487, esc. 207, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

Reforma de estatutos para proceder al aumento de capital conforme a la Ley N.o 13.318, de 28 de Diciembre de 1964.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con anticipación de, por lo menos, veinticuatro horas, a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $140.00 1|pub. 29605 Dic.29-v.dic.29.

AGRARIA RIOPLATENSE S. A.

Convócase a asamblea general extraordinaria, para el 3 de Enero de 1967, a las 15.30 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, esc. 6, con el siguiente orden del día:

Reforma de estatutos.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $70.00 1|pub. 29593 Dic.29-v.dic.29.

Convócase a asamblea general ordinaria, para el 3 de Enero de 1967, a las 15.00 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, esc. 6, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 30 de Setiembre de 1966 y destino de los resultados; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $105.00 1|pub. 29592 Dic.29-v dic.29.

L.A.R.S.A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el 17 de Enero de 1967, a las 14 horas, en el local de la calle Galicia 1154, entre piso, esc. 11, 12 y 13, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente a los ejercicios 1962, 1963, 1964 y 1965; 2) Designación de autoridades; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al art. 25 de los estatutos sociales, disponen de un plazo de hasta 3 días antes del fijado para la reunión para depositar sus acciones en el local citado precedentemente.
3) $1.500.00 10|pub. 29577 Dic.29-v.en.12.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 21 de Diciembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: JORGE NELSON DE LUCCA CHIESA y SUSANA POLVARINI SAVIO, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, (L.o 64, F.o 449), dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Mayor. — Montevideo Diciembre 26 de 1966. — Esc. Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $1.600.00 20|pub. 29653 Dic.29-v.en.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO CORDOBA y LUISA ARNAUD (58|110), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos del Art. 6.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Diciembre 23 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 29631 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre IVAN PEREZ GOMAR y SUSANA CAPURRO. (Ficha E) 545|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10 783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $1.600.00 20|pub. 29582 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.28.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al funcionario de la Gerencia de Material y Tracción señor JOSE MARIA RODRIGUEZ SOSA, por e. término de 30 días para que comparezca ante el Departamento de Personal de Gerencia General a notificarse de un asunto de su interés en calle La Paz número 1095, bajo apercibimiento de darlo por notificado. — Francisco C. Talamas, Sub-Jefe Departamento de Personal
8) $300.00 5|pub. 29649 Dic.29-v.en.4.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

De acuerdo con el decreto Ministerial de fecha 10 de Octubre próximo pasado se cita y emplaza a la funcionaria de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois", señorita ELOISA FRANCISCA PEREIRA ESPINDOLA, para que comparezca a la Inspección General de Hospitales de la División Asistencia, Avenida 18 de Julio 1892, primer piso, a efectos de prestar declaración en el expediente sumarial que se le instruye, bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos en su rebeldía. — En Montevideo, a los 21 días del mes de Diciembre de 1966.
8) (C.C.) 3|pub. 39485 Dic.29-v.en.2.

10—Incapacidad

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "PARODI DE COSTABEL, NORMA H. Información de vida y costumbres", (L.o 41, F.o 268), se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido la gestionante, en los siguientes términos: Señor Juez Letrado Departamental de Primera Instancia de Colonia. Norma Haydée Parodi de Costabel, constituyendo domicilio legal en la casa de la calle Rivera N.o 285 de la ciudad de Colonia, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece información de vida y costumbres, presentando como testigos a los señores Ricardo Voelker y Arturo Cirill, domiciliados en la ciudad de Juan L. Lacaze. — Colonia, 7 de Diciembre de 1966. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
10) $1.000.00 20|pub. 29611 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

12—Licitaciones Públicas

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 345
Postergación

Sistema Central "Laguna del Sauce".

Abastecimiento de agua potable de la zona balnearia del Este, Departamento de Maldonado.

Obra financiada con la cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo y dentro de los propósitos generales de la Alianza para el Progreso.

Suministro de Caños, piezas especiales y aparatos para las líneas de aducción.

Llámase a licitación pública para el suministro de caños piezas especiales, aparatos y accesorios para las líneas de aducción del Sistema Central Laguna del Sauce.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, donde podrán ser adquiridos al precio de $ 170.00 el ejemplar.

La apertura que debía realizarse el día 3 de Enero fue postergada para el día 3 de Febrero de 1967 a la hora 9 y 30, en el Sector Licitaciones. Calle 25 de Mayo 417, (Segundo piso). — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 33479 Dic.29-v.en.9.

LICITACION PUBLICA N.o 700
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de: ampliación red distribución de agua potable y ejecución de conexiones domiciliaria para Pueblo Victoria, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de lo interesados en el Sector Licitaciones calle 25 de Mayo N.o 417, (segundo piso), al precio de $ 700.00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 24 de Enero de 1967, a la hora 9 y 30. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 33478 Dic.29-v.en.9.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 71|13
Segundo Llamado

Corrección de fecha de apertura.

Lámparas a gas de mercurio y a gas de mercurio y filamento.

El Banco de la República Orienta del Uruguay, pone en conocimiento de los interesados que la apertura de la licitación pública de referencia, publicada en el Diario Oficial, a partir del día 16 de Diciembre, se realizará el día 9 de Enero, en lugar del día 8 que figuraba en dicha publicación.
12) (C.C.) 5|pub. 33466 Dic.29-v.en.4.

SUCURSAL 19 de JUNIO
Licitación Pública N.o 71|17
Segundo llamado

Estanterías Metálicas, Block sobre calle Guayabo.

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para las obras del título de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en la oficina administrativa de la Sucursal 19 de Junio, Minas 1424, previo pago de la suma de $ 300.00 (trescientos pesos m|n.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la mencionada oficina el día 17|1|967, a las 17. 30 horas.
12) (C.C.) 5|pub. 33467 Dic.29-v.en.4.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primer y Segundo Llamados

N.o 27.271. — Adq. de mesas y sillas de madera.

Primer llamado: Jueves 12 de Enero de 1967, hora 10.

Segundo llamado: Jueves 12 de Enero de 1967, hora 11.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la oficina, calle Dante 1851, primer piso, donde podrá retirarse en horas hábiles de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 33471 Dic.29-v.en.12.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL
EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por segunda vez, por lo siguiente:

Licitación N.o 320. — Libros del Profesor.
Apertura: 13 de Enero de 1967.
Hora nueve.

Licitación N.o 321. — Limpieza mensual y conservación máquinas de Oficina.
Apertura: 13 de Enero de 1967.
Hora diez.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain N.o 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1966. — La Dirección.

12) (C.O.) 10|pub. 33477 Dic.29-v.en.12.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

La Universidad del Trabajo del Uruguay, llama a Licitación Pública, para: el suministro, colocación y puesta en marcha de un equipo de tratamiento de aguas capaz de producir 20 metros cúbicos por día en la Escuela de Silvicultura de Maldonado.

Fecha de apertura de las propuestas: 12 de Enero de 1967, a la hora 10, en el local del Instituto de Enseñanza de la Construcción, sito en la calle Arenal Grande 1604, esq. Dante.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Instituto de Enseñanza de la Construcción, de 8 a 12 horas.

Los licitantes deberán estar inscriptos en el Registro General de empresas del Ministerio de Obras Públicas (M. O. P.). — Montevideo, 26 de Diciembre de 1966. — Dirección del Departamento de Técnicas. — Instituto de Enseñanza de la Construcción.

12) (C.O.) 4|pub. 33480 Dic.29-v.en.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 8
(Primer llamado)

Artículos: Tela s|m con proceso de "Sanforizado" o similar.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1599).

Apertura: 16 de Enero de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1966.

12) (C.O.) 10|pub. 33463 Dic.29-v.en.12.

Licitación Pública N.o 7
(Primer llamado)

Artículos: Confección de Uniformes de Cuartel y Campaña.

Los señores proponentes podrán establecer formas de pago.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1599).

Apertura: 16 de Enero de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1966.

12) (C.O.) 10|pub. 33460 Dic.29-v.en.12.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Diciembre 29 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 2.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906)

1.a Sección

AMERICO ALCIDES ARISPE, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1574 y CARMEN FELIPPO, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1574.

3.a Sección

TULLIO MARINELLI, 43 años, soltero, industrial, italiano, domiciliado Sarandí 475 y CORALIAS GREGORIA VILLANUEVA, 35 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Sarandí 475.

ROMAN DUBILIO CHAVES, 34 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Colón 1375 Ap. 2 y MARIA GLADYS MIRANDA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Colón 1375.

4.a Sección

ISAAC BERKENWALD, 39 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Río Branco 1178 y ROSITA RAPOPORT, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Branco 1178.

HAROLDO BALTASAR BILLOTTO, 30 años, divorciado, rematador, oriental, domiciliado San José 983 y ROSA BLANCA BARRETO, 31 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada San José 983.

JUAN JOSE RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1017 y MARIA CRISTINA RUTING, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1017.

MANUEL PEREZ MENDEZ, 36 años, soltero electricista, español, domiciliado Florida 1240 y MARIA LUZ URIA MENDEZ, 32 años, soltera, modista, española, domiciliada Florida 1240.

5.a Sección

ENRIQUE FELIX DEL PUERTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1211 y NURIMAR EMA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaguarón 1211.

HORACIO YAMANDU PINTOS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1256 Ap. 23 y ETHEL AISER BERTIN, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1256 Ap. 23.

6.a Sección

RICARDO JORGE BATALLA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1124 y MARIA CRISTINA BRUNO, 21 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1124.

7.a Sección

EDGARDO CASTRO CRUZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1569 y LUCIANA SANTOLO, 19 años, soltera, estudiante, italiana, domiciliada Isla de Flores 1569.

8.a Sección

WALTER CESAR NAVAS, 28 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Arequita 2279 y ANA MARIA CHAMORRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arequita 2279.

9.a Sección

ROMULO ARY NASSAZZI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Budfoot 1915 e YVONNE D'ALBORA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Fynn 5480.

10.a Sección

FRANCISCO ADEMAR BANCHERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Morelli 3707 y SARA MARY MONTI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Morelli 3707.

EMILIO RAUL BELOQUI, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Alto Perú 2032 y NELLY MARION PIZZO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Alto Perú 2032.

11.a Sección

CARLOS MARIA MORA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 3274 y MARIA CRISTINA NOVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Areguatí 3187.

EDUARDO JUAN AGUILERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nápoles 3447 y SUSANA GLICE VAZQUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florencia 3412.

12.a Sección

ENRIQUE VIDAL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2333 Ap. 1 y DORYS ETHEL CEFERINA FURTADO, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Pedro Vidal 2333 Ap. 1.

ANGEL ILDEFONSO RICCI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cadiz 2806 bis y JUDI CAJARAVILLA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cadiz 2806 bis.

GERALDINO SABAS VIANA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado San Martín 2657 e ISABEL MIRTA GARCIA, 37 años, viuda, oriental, domiciliada San Martín 2657.

RODOLFO WALTER TAGLIAFERRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fomento 1744 y MARIA CRISTINA CAFFERATTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fomento 1744.

JORGE GIRALDEZ, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Francisco Labandeira 3220 y GRACIELA ISABEL BRIGNON, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Francisco Labandeira 3220.

ALBERTO BERNARDO PREGO, 25 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado San Martín 2734 Ap. 7 y SONIA BETTY CRUZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2734 Ap. 7.

13.a Sección

JESUS LORENZO, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Bogotá 3935 y NELLY RAQUEL SOTO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 3941.

14.a Sección

ORLANDO MIRAFIORI, 21 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Santiago de Labandera 880 y MARY JUDITH GAMBARDELLA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Labandera 880.

15.a Sección

JOSE SEVERINO GODOY, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2123 y GENOVA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2123.

JULIO CESAR VERA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 1971 Ap. 1 y PRAXEDES MARGARITA VICTORIA AMENDOLA, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Brandzen 1971 Ap. 1.

LUIS PEREZ, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Martín C. Martínez 1625 Ap. 710 y NELIDA JULIA ISLAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1625 Ap. 710.

JULIO CHESLER, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado República 1656 y SUSANA GUROVICH, 18 años, soltera, secretaría, oriental, domiciliada República 1656.

16.a Sección

ROGELIO JESUS TEJERA, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gregorio Camino 735 y MARIA ANGELICA MOREIRA, 36 años, viuda, oriental, domiciliada Gregorio Camino 735.

JOSE MARIA GUERRERO, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gowland 590 y YURAZI SALDAÑA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Gowland 590.

JOSE PEDRO MACHADO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Heredia y MARTHA MUNHO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 1038.

17.a Sección

JOSE BARRAL, 25 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Oficial 2 No. 3615 Ap. 4 y BLANCA NIEVES SALABERRY, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Oficial 11 4637.

PABLO BIRRIEL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marathon 3244 y JORGELINA HORTENSIA BISQUIAZZO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Marathon 3244.

MIGUEL ANGEL ROBAINA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancaster 4421 y CELINA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lancaster 4421.

MIGUEL RAUL OLIVERA, 22 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Cap. Tula 4156 y MABEL MATEOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada A. Serratosa 3838 A.

FELIX OLINTO ALVEZ, 28 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado C. Trápani 4395 y EDITH RAMOS, 31 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Pasaje "B" 4862.

RODOLFO HUMBERTO MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 4459 y GLORIA GLADYS TEMPONE,

24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Martín 4459.
CARLOS ALBERTO POGGI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Mendoza s|n. y MARIA DEL ROSARIO QUIJANO, 34 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Avda. Mendoza s|n.
CARMELO CORREA, 41 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Calle A 6631 y EDELMA FRIAS, 48 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Oficial A 6631.

18.a Sección.

ALEJANDRO GIOVANNINI, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda Brasil 3074 y SUSANA FAGEL, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3074.
ALBERTO JULIO TUBORAS, 47 años, soltero, inspector, oriental, domiciliado Avda. Brasil 3096 y NADYR PEREIRA ECHART, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3096.
MOISES HERZOVITZ, 50 años, soltero, comercio, turco, domiciliado E. Pouey 2518 y ANGELA GALAZZO RODRIGUEZ, 45 años, soltera, peletera, oriental, domiciliada P. Campbell 1466 Ap. 12.
ROBERT EVAN JONES, 30 años, soltero, artista, norteamericano, domiciliado B. del Pino 1526 y MARIA BERNADETTE de FIGUEIREDO, 22 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada B. del Pino 1526.
ANDRES SANTIAGO PRATTO, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Bvr. Artigas 1142 Ap. 101 y MARTHA LARROSA PERERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2686.
JUAN ALBETO ALMIRON, 30 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado P. del Riego 1050 y MARIA CELIA DIEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada P. del Riego 1050.
WALTER AYOSO PEREIRA, 33 años, soltero, electricista, oriental domiciliado Brandzen 2268 y EDERLI ALVAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Brandzen 2268.
DELFO MARIO PRINCIPE, 27 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado J. Paullier 1191 y ALICIA GLORIA TEDESCO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. Paullier 1191

19.a Sección

FLORENCIO DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2313 Ap. 29 y MARIA CRISTINA RAVINA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2313 Ap. 29.
HECTOR GONZALEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1471 Ap. 9 y FRANCISCA SINFOROSA OTERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2021.
MARIO RUBEN ALBEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 2092 y CLAUDET EMILY MALLO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2124 Ap. 5.
CARLOS MARIA FERNANDEZ, 33 años soltero, carpintero, oriental, domiciliado Defensa 2350 y LILIAN MERCEDES MALDONADO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Blandengues 2039.

20.a Sección.

URUGUAY VIDELA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Esmeralda 373 y MARIA ESTHER MENDEZ, 27 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Esmeralda 373 Ap. 1.
CARLOS FENISOLA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Emancipación 4752 y NERMI LUCERO AGUIRRE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Llupes 4794.
LUIS ERNESTO GIL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Suárez 135 y NORMA ETHEL POLOKA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Suárez 127.
CARLOS ALBERTO BALBI, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Atahona 3573 y CRISTINA EVA WALSER, 18 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Atahona 3931.
CARMINE MIGUEL MASTROBERTI, 59 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado C. de la Vega 4334 y CARMEN ADELA ZAFATERO, 46 años, soltera, argentina, domiciliada C. de la Vega 4334

21.a Sección

BERARDO PIÑEIRO, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Domingo Torres 4611 y ELBA VILDA NUÑEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Escalada 4162.
HUGO HORACIO D'AMICO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Clara 4625 y NELLY GARCIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rivarole 1560.
HUGO ALBERTO BORNIO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Goethe 4591 y MARIA AURORA AGIS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Raíz 1645.

22.a Sección

EDGARDO ALVARO OCAMPO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Piá 3631 y AURORA ARGENTINA CASANOVA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Francisco Piá 3631.
LIBERATO MARCIAL ROJAS, 50 años, soltero, peón, oriental, domiciliado B. Méndez 3416 y DORA RINA MACHENAND, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3426.
HUGO LUIS BARLOCCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Norte 4413 y DORA TERESA ALFONSO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corumbé 4016.
ANDRES LUIS QUIROGA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Granaderos 4086 y NORMA GLADYS PIPPO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Granaderos 4086.
HERNANDO DUQUE RUIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 4030 y NORMA GLADYS PIPASO, 18 años, soltero, oriental, domiciliada Larrañaga 4030.
JORGE GONZALEZ, 22 años, soltero, medio oficial tornero, oriental, domiciliado Porongos 3787 bis y MARY ISABEL CORTAZZO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 3787 bis.
ANTONIO ARADY AMIR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chiavari 3182 y MARIA EMILIA GAROFALO, 27 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Cadiz 3089 bis Ap. 2.
HUGO ROBERTO GUTIERREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Eguren 3467 bis y ANA MARIA LOPEZ, 19 años, soltera, profesora de música, oriental, domiciliada Melchor Ramírez 4070.
RUBEN ALBERTO BIANCHI, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Guillapí 3620 y MARIA JOSEFINA BOTANA, 16 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Guillapí 3586.
HEBERT BONILLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4024 y MYRIAM AURORA COSTAGNELLO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mariano Soler 3118.
RAUL CARLOS ASTESIANO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3478 y CRISTINA SEVERGNINI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3478.

23.a Sección

SIEGMUND EDWIN BRUBACHER, 22 años, soltero, maestro, alemán, domiciliado Br. Artigas 1953 y URSULA MUCHER, 21 años, soltera, maestra, dinamarquesa, domiciliada Br. Artigas 1953.

24.a Sección

LEONARDO TUSO, 29 años, soltero, practicante, oriental, domiciliado L. Pérez 3086 y AMALIA JOSIPOVICH, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Maipú 1991.
ANDRES COSTA, 68 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Tomás Gómez 3775 y AMERICA YOLANDA VILLA, 46 años, divorciada, domiciliada Tomás Gómez 3775.
HECTOR CAYETANO GUZMAN, 37 años, soltero, contador, argentino, domiciliado Vidal y Fuentes 3186 y MATILDE FALCON, 29 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Vidal y Fuentes 3186.
14) $50.00 3|pub. v.en.3.

15—Pago de dividendos

TERRITORIAL HERMES S. A.

Se avisa a los señores accionistas, que a partir del 29 de Diciembre próximo, se abonarán los dividendos que corresponden a los ejercicios cerrados el 30 de Setiembre de 1965 y 30 de Setiembre de 1966. — Montevideo, Diciembre 28 de 1966. — El Secretario.
15) $180.00 3|pub. 29641 Dic.29-v.en.2.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
LUIGI FABBRI, solicita la inscripción de: "7 modelos tallados en madera" (Candelabros y figuras), de los que se declara autor. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $300.00 10|pub. 29624 Dic.29-v.en.12.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68, F.o 357), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas:
Nacimiento de Enrique y Esteban Sismondi Rosselló: en la de Enrique, donde dice: Siamondi, debe decir: Sismondi. En la de Esteban, donde dice: Roselló, debe decir: Rosello.
Obtubo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 6 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) R.20|4|58 15|pub. 33476 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: FERMINA NATIVIDAD ORQUERA de PICCIOLI. Rectificación de partida, (L.o 63, F.o 293), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la gestionante en el sentido de que donde figura como: Elda, debe decir: Fermina Natividad, por ser ello lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) $1.200.00 15|pub. 29579 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, NILDA MARIA MARIEZCURRENA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice: Hilda, debe decir: Nilda.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, 29 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria adjunta.
19) $600.00 15|pub. 29591 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.21.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: TRAVIESO DE ROMERO, CLARA, Sucesión. Pieza mandada formar sobre Exp. de segundas copias, (L.o 18, F.o 275), se hace saber que han comparecido Toribio Rodríguez y Silveria Romero, solicitando se les expida segundas copias de los títulos del inmueble consistente en una fracción de campo ubicada en lal Séptima Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 3.376, compuesta de una superficie de 37 Hás., 7.574 metros, 36 decímetros, que linda al Norte con calle Pública, 1|6 parte de dicho bien lo hubo la compareciente por adjudicación en la partición de los bienes quedados al fallecimiento de su madre Clara Travieso de Romero, según testimonio de hijuela expedido por el Escribano Edelmiro G. Guerrero, el 11 de Marzo de 1922 y las restantes 5|6 partes, corresponden al señor Toribio Rodríguez por compras que realizó a Sixto, Modesta y Ramón Romero y al Dr. José R. Cerdeiras, por escrituras que autorizó el Escribano Sixto Dela Hanty Caballero los días 23 de Marzo de 1922, 18 de Mayo de 1927 y 12 de Mayo de 1928.
Por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — San José, Noviembre 29 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
21) $2.000.00 10|pub. 29568 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 112.168. — Montevideo, Diciembre 23 de 1966, con esta fecha Orcom S. A., de

Montevideo, solicita registrar la marca VIN-CHABEL, para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 29580 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 112.165. — Montevideo, Diciembre 23 de 1966, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Sanderson Brothers y Newbould Limited, de Inglaterra, solicita registrar la marca SABEN, para distinguir artículos de las clases 6 y 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 29581 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 112.137. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Reemtsma Cigaretten Fabriken G. m. b. H., de Alemania, solicita registrar la marca



STATLER

para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 29596 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 112.136. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Reemtsma Cigaretten Fabriken G. m. b. H., de Alemania, solicita registrar la marca



LA GUARDIA

para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.350.00 10|pub. 29595 Dic.29-v.en.12.

25—Ventas de Comercio

Ley 1904. Prometimos vender a don Omar Martínez Cerrutti, Confitería "Las Vegas", calles Bianchi y Montevideo, Bella Unión, Departamento de Artigas.
Acreedores: Piedras 263. Bella Unión. — JOSE MARIA BARRETO CASIMIRO NUÑEZ DA ROSA.
25) $600.00 20|pub. 29597 Dic.29-v.en.28.

27—Varios

BANCO DEL PLATA
AMPLIACION DE CAPITAL

Ponemos en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio, en la sesión celebrada el 26 del corriente resolvió aumentar el capital en $ 2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos m|n.) a la par.

Los actuales tenedores de acciones tendrán preferencia para suscribir la ampliación, pudiendo hacerlo hasta el día 30 del corriente mes. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1966. — Ing. Carlos E. Végh Garzón, Presidente. — David Rossi Mariani, Secretario.

Casa Central: Zabala N.o 1427.
Agencias: Goes Avda. Gral. Flores 2470. Lavalleja, Constituyente, Lavalleja 1653.
27) $ 140.00 1|pub. 29639 Dic.29.-v.dic.29.

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Resoluciones del Consejo de la Facultad de Arquitectura de su Sesión Ordinaria N.o 816 del 14 de Diciembre de 1966

3) Expte. 543 - Ord. 21.732. — Conceder la acumulación de sueldos solicitada por el señor Dr. Horacio Martorelli, en razón de existir interés para la enseñanza.

5) Expte. 1297 - Ord. 21.927. — Aceptar la renuncia presentada por el señor Bach. Rafael Lorente, teniendo en cuenta los motivos invocados, en carácter de Encargado de la Revista de la Facultad.

—Agradecer los eficaces servicios prestados en el ejercicio de dichas funciones.

8) Expte. 1189 - Ord. 21.392. — Prorrogar, por unanimidad de presentes —8 votos— las contrataciones de los siguientes docentes, en los cargos que se detallan:

Del 1º de Enero al 15 de Abril de 1967:

Talleres.

Profesores Adjuntos:

Arquitecto Lipski, Luis (Taller Dufau).
Arquitecto Guerra, José P. (Taller Dufau).
Arquitecto Mujica, Carlos (Taller Serralta).
Arqto. Mato Sayagués, (Taller Reverdito).
Arquitecto Secco, Luis (Taller Hareau).
Arqto. Pérez Franco, Carlos (Taller Sarralta).
Arquitecto Yim, Cheung Koon (Taler Isern).
Arquitecto Franzoni, Lirio (Taller Dufau).
Arquitecto Rocco, Carmelo (Taller Dufau).
Arqto. Daners, Federico (Taller Reverdito).

Ayudantes:

Arqto. Vanini, Juan C. (Taller Cravotto).

Asistentes:

Ing. Venturini, Pedro (Talleres Dufau e Isern)
Bach. Hakas, Jorge (Acondicionamiento Acústico).
Bach. Lorente, Rafael, (Encargado de Relaciones Culturales).

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1967:

Cátedras:

Arquitecto Lipski, Luis, Ayudante de Expresión Gráfica.
Arquitecto Lapetina, Alfredo, Ayudante de Expresión Gráfica.
Arquitecto Hakas, Jorge, Ayudante de Acondicionamiento Acústico.
Arquitecto Silva, Conrado, Ayudante de Acondicionamiento Acústico.
Arquitecto Alvarez Lenzi, Ricardo, Prof. Adj. de Historia 1º.
Arquitecto Larrea, César, Curso Diseñadores de Muebles (Tecnología).
Arquitecto Ballefín, Jorge, Curso Diseñadores de Muebles (Teoría).

Institutos:

Ing. Pereira Paiva, Edvaldo, Jefe de Sección del ITU.
Bach. Nogueira, Francisco, Ayudante del ITU.
Bach. Craco, Pedro, Ayudante del ID.

—Prorrogar la contratación de la señora Margarita Chao de Daners en el cargo de Ayudante del ITU, del 1º de Enero al 4 de Febrero de 1967 (Suplencia).

13) Expte. 1525 - Ord. 19.406. — Designar por unanimidad de presentes —7 votos— al señor Arquitecto S. Carlos Latchinián en el cargo Nº 63, Profesor Adjunto de Taller de Proyectos de Arquitectura, por el término reglamentario de 1 año.

14) Expte. 1442 - Ord. 21.725. — Elevar al C.D.C. la propuesta para designar al señor Bach. Antonio Pernas, para un cargo de Dibujante del ITU.

15) Expte. 1448 - Ord. 15.670. — Aprobar por unanimidad de presentes —7 votos— con las modificaciones efectuadas en Sala, las Bases para el Concurso cerrado de méritos y pruebas para la provisión del cargo Nº 2, Profesor Director de Taller de Proyectos de Arquitectura.

—Hacer llegar a los señores Consejeros el texto aprobado de las Bases de referencia.

—Incluir en el Orden del Día de la próxima sesión, la designación del Tribunal que actuará en el concurso cerrado de méritos y pruebas para la provisión del cargo Nº 2, Profesor Director de Taller de Proyectos de Arquitectura.
27) (C. C.) 1|pub. 33470 Dic.29.-v.dic.29.

Resoluciones del Consejo de la Facultad de Arquitectura de su sesión ordinaria N.o 817, realizada el 21 de Diciembre de 1966.

Expte. 1.502. Ord. 21.984. — Designar, por unanimidad de presentes (8 votos), Ayudantes Docentes Honorarios, a las siguientes personas: Arq. Walter Camarero, para el ITU.
Bach. Justo José de Castro para el ICE.

Designar, por unanimidad de presentes (8 votos), Ayudante Docente Honorario del ITU, al señor Bach. Edgardo Martínez, aprobando las precisiones incluídas al respecto en el informe de la Dirección del Instituto.

3) Expte. 1.510. Ord. 19.138. — Prorrogar el mandato interino del Arq. Andrés Unanián, en el cargo de Ayudante del Instituto de Diseño, por el período 1|XII|66 al 31|XII|66.

4) Expte. 284. Ord. 19.268. — Aceptar la renuncia presentada por el Arq. Italo Sica, a su cargo de Asistente del IHA, (Secc. Diapositivos), en razón de haber sido designado Jefe de Sección.

5) Expte. 158. Ord. 22.002. — Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Agr. Miguel Petit Ayala a su cargo de Asistente (interino), del ITU, Cargo N.o 119.

15) Expte. 1.529. Ord. 19.433. — Decretar por mayoría de presentes, (9 en votos), concurso cerrado y de pruebas, entre los señores Bach. Jorge Di Paula y Arq. H. Chamlán, para la provisión definitiva del cargo N.o 199, Ayudante del ICE.

17) Expte. 263. Ord. 20.644. — Conceder prórroga de licencia sin goce de sueldo a partir del 1.o de Diciembre de 1966 y por el término de seis meses al señor Arq. César Nogueira en el cargo de Ayudante del ITU y de Profesor Adjunto de Taller, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 17 de la Ordenanza de Licencias vigente y teniendo en cuenta la documentación presentada.

18) Expte. 264. Ord. 20.643. — Conceder prórroga de licencia sin goce de sueldo a partir del 1.o de Diciembre de 1966, y por el término de seis meses, al señor Arq. José L. Parodi, en el cargo de Ayudante del ITU, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 17 de la Ordenanza de Licencias vigente y teniendo en cuenta la documentación presentada.

19) Expte. 20. Ord. 21.698. — Conceder licencia por el término de tres meses, sin goce de sueldo a partir del término de su licencia anual correspondiente a 1966, al señor Arq. Arturo Berro, en el cargo de Asistente del IHA.

21) Expte. 1.181. Ord. 21.016. — Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Internos sobre la solicitud de Reválida de título presentada por la señorita Corina Sverdlick de Argentina y dar trámite a las actuaciones correspondientes.

14) Expte. 1.525. Ord. 19.408. — Designar, por unanimidad de presentes (9 votos), al señor Arq. Nelson Bayardo, Profesor Adjunto de Proyectos de Arquitectura, por el término reglamentario de un año.

Designar, por unanimidad de presentes (9 votos) al señor Arq. Uruguay Herrán, Profesor Adjunto de Proyectos de Arquitectura, por el término reglamentario de un año.

Designar, por unanimidad de presentes, (10 votos), al señor Arq. Atilio Farinasso. Profesor Adjunto de Proyectos de Arquitectura, por el término reglamentario de un año.

Postergar la consideración de la provisión definitiva del cargo N.o 67 para una próxima sesión.

Efectuar repartido de la exposición realizada en Sala por la Delegación Estudiantil.

Incluir el presente punto en lugar preferencial del Orden del Día de la próxima sesión.
27) (C.C.) 1|pub. 33472 Dic.29.-v.dic.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido 612

CONCURSO DE MERITOS Y PRUEBAS

Por resolución del Consejo de la Facultad de fecha 22|12|66 (Exp. 663444), llámase a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de dos cargos de

Asistentes (Ayudantes de Investigación) del Departamento de Anatomía, Patológica Cargos Nos. 1361 y 1362 R. I. Esc. 4, Grado 2, 24 horas $ 5.830.00

Las inscripciones se recibirán en papel floreta y dos timbres de biblioteca de $ 0.50 c|u., acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados (en formularios que facilita la Sección Concursos, en duplicado) y todos los comprobantes respectivos.

Se hará constar Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía. Además los aspirantes deberán presentar una constancia expedida por la Biblioteca de la Facultad, que acrediten que están al día con la misma.

Las bases y temarios se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos de la Facultad.

El Consejo declara que los cambios de denominación de los cargos determinados por la resolución del Consejo Directivo Central de 30 de Diciembre de 1963, no implican modificar su reglamentación en cuanto a jerarquía, requisitos y formas de designación, duración, reelección y demás disposiciones que los regían en su designación del Planillado de 1964.

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día 26 de Abril de 1967. — Montevideo, Diciembre 26 de 1966.
27) (C. C.) 1|pub. 33475 Dic.29.-v.dic.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Se notifica al doctor Ariel Bentancur de la resolución del Consejo de fecha 22|12|66: "Mantener la resolución del Tribunal que entiende en el concurso de méritos y pruebas para asistente Funcionalidad Respiratoria Departamento

de Cardiología, por la que no se aceptó la inscripción del doctor Ariel Bentancur en dicho concurso, por no cumplir los requisitos exigidos en el artículo 12 del Reglamento pertinente. — Montevideo, Diciembre 26 de 1966.
27) (C. C.) 1|pub. 33474 Dic.29.-v.dic.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

AVISO

Se notifica al Br. Juan Carlos Basaldúa, de lo siguiente; resolución del Tribunal que entiende en el Concurso de Méritos y Pruebas para Ayudante de Clínica Quirúrgica "3" (Ayudante de Laboratorio):

Pruebas de Méritos

Q. F. Célica Barboza, 4.00 (cuatro) puntos.
Br. Lucas Acosta, 2.50 (dos y medio) puntos.
Br. Juan C. Basaldúa, 2.00 (dos) puntos.
Br. Nélida Tellerín, 2.00 (dos) puntos.
Br. Amparo P. de Fitermann, 0.50 (medio) punto.
Br. Atena Sutil, 0.00 (cero) puntos.

Fecha de realización de la primera prueba de oposición: miércoles 4 de Enero de mil novecientos sesenta y siete, a las 8 horas, en la Clínica Prof. Palma. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1966.
27) (C. C.) 1|pub. 33473 Dic.29.-v.dic.29.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don CALOS SOLANO URRUTY GARCIA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1966. — Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $ 105.00 1|pub. 29583 Dic.29.-v.dic.29.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don ORLANDO TRUJILLO LOPEZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1966. — Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $ 105.00 1|pub. 29584 Dic.29.-v.dic.29.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don JUAN AMERICO GUIDO GARDIL, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1966. — Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $ 105.00 1|pub. 29585 Dic.29.-v.dic.29.

GUILLERMO GORLERO Y CIA. LTDA.

Dejamos constancia de que en la publicación de GUILLERMO GORLERO Y CIA. LTDA., aparecida en el Diario Oficial con fecha 26|10|66 al 8|11|66, en las publicaciones de fecha 26|10|66 al 8|11|66 inclusive donde refiriéndose a las cuotas del señor Enrique Carril Urta, dice 42 debe leerse 45 por así corresponder. Queda salvado el error.
27) $ 70.00 1|pub. 29655 Dic.29.-v.dic.29.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

LIGREN S. A.

Mercedes 937

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "LIGREN SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de fundación

En Montevideo, a los cinco días de Abril de mil novecientos sesenta y seis, reunidos los señores María Carmen Rodríguez de Valassi, Héctor Jorge Valassi Rodríguez y Blanca María Vallassi Rodríguez, resuelven fundar una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, plazo y objeto

Artículo 1. Con el nombre de "LIGREN SOCIEDAD ANONIMA" se constituye una sociedad anónima que se regirá por estos estatutos. Tendrá su domicilio en Montevideo pudiendo el Directorio establecer sucursales, agencias o dependencias dentro y fuera del país.

Art. 2. La duración de la sociedad será de cien años a partir de la fecha.

Art. 3. La sociedad tiene por objeto: A) Comercializar, industrializar y|o procesar los productos, materia prima, mercaderías en general, relacionadas con el ramo textil, camisería, blusas, camisones, vestidos, trajes y todo lo relativo al vestir en general, tiendas, sastrerías, boutiques, confecciones, tejeduría; B) Explotar bienes inmuebles bajo todas las formas, procedimientos y contrataciones admitidas por las leyes; C) Realizar operaciones y transacciones relativas a acciones, obligaciones, títulos, bonos, y demás valores y documentos tanto públicos como privados, nacionales o extranjeros; la sociedad podrá cumplir su objeto actuando por cuenta propia, de terceros o de ambos a la vez, en el país o en el exterior, importar o exportar, ejercer cualesquiera representaciones, comisiones, consignaciones y dar o tomar participación, en cualquier forma o proporción, en otras empresas de análoga naturaleza, dentro o fuera del país. A los efectos de éste artículo, la sociedad podrá llevar a cabo sin limitación alguna todos los actos y contratos y ejercer toda clase de acciones, con tan amplias facultades como las que tiene una persona natural para disponer de todos sus bienes y derechos y para contraer toda clase de obligaciones.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 4. El capital social será de dos millones de pesos ($ 2.000.000) dividido en acciones al portador de diez mil pesos ($ 10.000) cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones. El capital social podrá ser aumentado por resolución del Directorio hasta la suma de cinco millones de pesos ($ 5.000.000) debiendo cumplir en cada oportunidad con los trámites legales y reglamentarios vigentes.

Art. 5. El Directorio determinará la oportunidad, forma y condiciones en que hayan de emitirse las acciones, debiendo darse preferencia en toda nueva emisión a quienes ya fueran accionistas, en proporción a sus acciones ya integradas. El Directorio podrá pagar en acciones, el aporte de bienes o la prestación de servicios.

Art. 6. La sociedad podrá también emitir bonos de participación, por resolución del Directorio y hasta un máximo de treinta por cada ejercicio anual, para adjudicar a quienes considere partícipes en el desarrollo del objeto social. Estos bonos darán derecho a su tenedor a percibir, por cada uno, el uno por ciento (1 o|o) de las utilidades líquidas y realizadas que arroje el balance del ejercicio en que fueron emitidos; caducarán luego de realizada la distribución de las referidas utilidades; no otorgan derecho a parte alguna de capital y reservas ni a voz en las asambleas y serán al portador.

Art. 7. Por resolución del Directorio la sociedad podrá emitir obligaciones.

Art. 8. La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos. Los títulos representativos de acciones y los certificados provisorios serán indivisibles respecto a la sociedad.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 9. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio integrado por dos a siete miembros titulares, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria, la que podrá determinar sus cargos. Es facultativo de la asamblea designar suplentes, indicando en tal caso en que forma y condiciones pasarán a integrar el Directorio; si nada dispusiera la asamblea relativo a los suplentes, el Directorio queda facultado para proveer la o las vacantes y a determinar los cargos. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos, y podrán ser reelegidos sin limitación.

Art. 10. La asistencia mínima para sesionar válidamente el Directorio será la de la mayoría absoluta de sus integrantes.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria de dos o más miembros. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. Los acuerdos se harán constar en un libro de actas que firmarán dos miembros asistentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general, toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos de particulares, bancos oficiales o privados, en las condiciones que estime convenientes, quedando autorizado para recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración, que estime útiles a la consecución de los fines sociales; D) Intervenir en juicio como actor, demandado o tercerista, con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, quedando asimismo facultado para realizar los actos para los cuales las leyes exigieran mandato expreso; E) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; F) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; G) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo las condiciones de las mismas, pudiendo entregar dichos valores, en pago de bienes o servicios.

Art. 13. El Directorio ejercerá la representación legal de la sociedad por intermedio de dos de sus miembros, quedando autorizado para modificar, por unanimidad, esta forma de representación.

Art. 14. Cualquier asamblea podrá designar en lugar del Directorio a un Director único y uno o más suplentes, con las mismas atribuciones y facultades que los estatutos otorgan a aquel.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 15. Las asambleas ordinarias serán convocadas para realizarse dentro de los cinco meses siguientes al balance de la sociedad y considerarán, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en el orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 16. Las asambleas extraordinarias podrán convocarse por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiera, o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el treinta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los veinte días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los accionistas.

Art. 17. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso en el "Diario Oficial" con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, dando cumplimiento a las disposiciones reglamentarias vigentes.

Art. 18. El registro de acciones se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras o de administración, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 19. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada una hora de la fijada para su iniciación, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. Solo podrán tratarse los asuntos incluídos en el orden del día, salvo cuando se haya presentado la totalidad del capital integrado.

Art. 20. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 21. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Remover o sustituir en cualquier momento a uno o más Directores; B) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas; C) Modificar las atribuciones del Directorio y la forma de sesionar y de adoptar resoluciones.

Art. 22. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio, o Director único, en su caso, o en su defecto por el que designe la asamblea; si ésta votara un cuarto intermedio,

continuará funcionando válidamente sin necesidad de nueva convocatoria.

Art. 23. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la ley N.o 3545 de Julio 19 de 1909, será necesaria resolución tomada por mayoría de votos presentes, que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

CAPITULO V

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 24. El ejercicio social durará normalmente un año; el primer Directorio fijará la fecha del cierre, la que se podrá modificar cada vez que el Directorio lo considere conveniente.

Art. 25. A la terminación de cada ejercicio el Directorio o el Director único en su caso, deberá presentar a la asamblea general ordinaria la memoria y el balance general de situación y resultados y propondrá el destino a darse a éstos.

CAPITULO VI

Disolución y liquidación

Artículo 26. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación con las más amplias facultades.

CAPITULO VII

Disposiciones transitorias

Artículo 27. Los fundadores nombrarán el primer Directorio o Director único y hasta ese momento los fundadores, actuando individual o conjuntamente, tendrán las atribuciones del mismo, actuando por LIGREN S. A. (en formación).

Art. 28. Quedan facultados, actuando conjunta, alternativa o separadamente, los señores Escribanos Roberto Montenegro y Antonio Tarife y el señor Luis Bossio para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar su texto, e inscribir la sociedad en los registros y oficinas que fuere menester. — Blanca Ma. Valassi. — María C. R. de Valassi. — Héctor Valassi.

Roberto Montenegro, Escribano. Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, Blanca María Valassi Rodríguez, mayor de edad, oriental, soltera; María Carmen Rodríguez de Valassi, oriental, mayor de edad, casada en únicas nupcias con don Rogelio Valassi y Héctor Jorge Valassi Rodríguez, oriental, mayor de edad, soltero. Todos vecinos de esta ciudad y domiciliados en la calle General Urquiza N.o 2516. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo, en la ciudad de Montevideo, el cinco de Abril de mil novecientos sesenta y seis, de todo lo cual doy fe. — Roberto Montenegro.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — María C. R. de Valassi. Blanca M. Valassi y Héctor J. Valassi, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Mercedes N.o 937, piso 4, de esta ciudad, ante el señor Juez me presento y expongo: I) Que con fecha cinco de Abril de mil novecientos sesenta y seis fue constituída la sociedad LIGREN S. A., cuyo objeto surge del artículo 3.o. II) Que han sido cubiertos los porcentajes legales de suscripción e integración de capital como lo justifico con los recaudos que se adjuntan; sin gerente ni factor; III) Que la sociedad tiene un capital de dos millones de pesos ($ 2.000.000) m/n. y el domicilio es el de autos. Por lo expuesto del señor Juez solicito: A) Se aprueben los estatutos de la sociedad; B) Se autorice su inscripción en el Registro Público y General de Comercio; C) Se autorice su publicación; D) Que los documentos cuyo desglose corresponda se le entreguen al Escribano Roberto Montenegro. Sírvase proveer de conformidad. — María C. R. de Valassi. — Héctor J. Valassi. — Blanca Ma. Valassi. — Roberto Montenegro, Escribano.

Exp. 1275/66. — Décimo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Soc. Anónimas. — Montevideo 17 de Octubre de 1966. — Señor Juez: El proyecto de estatuto de LIGREN SOCIEDAD ANONIMA no contiene a juicio de esta Inspección General, cláusulas contrarias al régimen en vigencia. No obstante se señala que se ha omitido dar cumplimiento a la exigencia impuesta por el artículo 207 de la ley N.o 13.318 (certificado de suscripción e integración de capital expedido por la Inspección General de Hacienda). — Oficial: Heber Núñez. — Jefe de Div. Mario Tassino. — V.o B.o Insp. General de Hacienda (I): Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 4946. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1966. — Carlos Sienra Castellanos. Fiscal.

7701. — Montevideo, Noviembre 11 de 1966. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil y por lo que resulta de autos, se resuelve: Aprobar los estatutos de LIGREN S. A. autorizando su funcionamiento previa la inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas éstas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos dispuestos en el artículo 405 del C. de Comercio. Liquidados y repuestos los tributos devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos $ 1.000. — E. Etchechury. — María Emilia Gleiss.

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo). — Montevideo, 14 de Diciembre de 1966. — Con esta fecha y con el número 428 al folio 1875 del libro 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veinticuatro de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 6.111. — 1/pub. — 29471.

CONOLAN S. A.

Zabala 1542, Esc. 54

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "CONOLAN S. A.", solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Acta

En la ciudad de Montevideo, a diecinueve de Noviembre del año mil novecientos sesenta y seis, reunidos en la finca de la calle Zabala número mil quinientos cuarenta y dos, escritorio cincuenta y cuatro, los señores Joao da Luz Filho, casado, mayor de edad; Günther Kaminski Wulf, casado mayor de edad, Hebert Guthmann, casado, mayor de edad, y Carlos Rivero, casado, mayor de edad, en su calidad de únicos fundadores, quienes han cumplido previamente con lo dispuesto por el artículo 406 del Código de Comercio, modificado por el artículo 207 de la ley N.o 13.318 de 28 de Diciembre de 1964, es decir, suscripción del cincuenta por ciento del capital accionario e integración de: veinte por ciento del capital suscripto, mediante depósito en Banco de la República, dan por constituída una sociedad anónima de conformidad con los estatutos que se expresan a continuación:

Estatutos

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada CONOLAN S. A.

Art. 2. Su objeto será: A) Importación, exportación y tránsito de toda clase de mercaderías, y de manera especial cueros, pieles lanares y lanas en su propio estado, semitransformados o transformados. B) Tomar y otorgar toda clase de representaciones, comisiones y consignaciones en general, gestionar y/o promover en nombre propio o en representación de terceros toda clase de negocios y operaciones. C) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficinas, automotriz bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; D) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 (mil pesos) cada una, será de $ 550 000 (quinientos cincuenta mil pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Judicial y demás requisitos hasta $ 2.000.000 (dos millones de pesos).

Art. 6. La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez, las nominativas en al portador. B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o/o del capital autorizado, sobre estas bases; los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o/o; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada dos años por la asamblea quien determinará sus cargos; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión de sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ractificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente, o por dos de sus miembros: sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes

Art. 9 Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes, para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. La sociedad será representada por el Presidente del Directorio o por su Secretario o por dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta siete; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los ciento cincuenta días siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen, como mínimo la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos

presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con un límite legal.

Art. 19. La asamblea podrá A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la fecha de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Disolución anticipada de la sociedad

Artículo 20. La sociedad se disolverá, además de por aquellas causas señaladas por la ley, por acuerdo de socios que representen como mínimo el sesenta por ciento del capital social, debidamente reunidos en asamblea extraordinaria, la cual determinará la forma de liquidación.

Disposiciones Transitorias

Art. 21. Los fundadores nombrarán el primer Directorio hasta que aquél entre en funciones, dos de los fundadores actuando conjuntamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 22. Autorízase a los fundadores, al doctor Nelson de Vida, y a los señores Wáshington N. Ferrari Golia y Milton Sans, para que conjunta, separada o alternativamente, gestionen ante el Poder Judicial, Registro Público y General de Comercio, la autorización para funcionar e inscripción, pudiendo asimismo aceptar o discutir las modificaciones, que exija o sugiera el Juez competente u organismo asesores y hacer toda clase de modificaciones, incluso proponiendo textos sustitutivos. Se autoriza a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios ante las oficinas dependientes de la Dirección General Impositiva, Inspección General de Hacienda, Cajas de Jubilaciones y Asignaciones Familiares, para regularizar la situación de la sociedad. — Joao da Luz Filho. — Carlos Roberto Rivero. — Günther Kaminski Wulf. — Heber Guthmann. — Dr. Nelson de Vida Marticorena.

Nora Esponda, Escribana Pública, certifico: que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Joao da Luz Filho, Carlos Roberto Rivero Günther Kaminski Wulf y Heber Guthmann que son de mi conocimiento. En fe de ello, a solicitud de parte interesada y a sus efectos siento el presente certificado que sello, signo y firmo en Montevideo, el día diecinueve de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — Nora Esponda, Escribana.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Günther Kaminski Wulf, Joao da Luz Filho y Herbert Guthmann y Carlos Rivero, constituyendo domicilio en la calle Zabala N.o 1542, escritorio 540, al señor Juez decimos: 1.o) Como surge del acta de constitución que se acompaña se constituyó la sociedad anónima "CONOLAN SOCIEDAD ANONIMA"; 2.o) Como se desprende de la documentación que también se agrega; boletas de suscripción de capital y boleta de depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay, se han llenado los requisitos previos de suscripción del cincuenta por ciento del capital y veinte por ciento de integración a que se refieren los artículos 206 y siguientes de la ley N.o 13.318 de 28 de Diciembre de 1964. Por lo expuesto al señor Juez solicitamos: 1.o) Se nos tenga por presentado y por constituído el domicilio; 2.o) Que previo informe de la Inspección General de Hacienda y del Ministerio Público se sirva aprobar los estatutos autorizando a la sociedad para funcionar ordenando oportunamente su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. A los efectos de la inscripción en la Matrícula de Comerciantes manifestamos: A) Denominación: "CONOLAN SOCIEDAD ANONIMA"; B) Su domicilio es en Montevideo, Zabala N.o 1542, escritorio 540; C) Su objeto está determinado en el artículo 20; D) La sociedad no tiene Gerente ni factor; 3.o) Fecho, se expiden los edictos correspondientes autorizando la agregación de los ejemplares sin necesidad de nuevo escrito, todo previo liquidación y pago de tributos; 4.o) Se expida testimonio de la autorización que apruebe el funcionamiento de la sociedad. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Günther Kaminski Wulf. — Joao Da Luz Filho. — Herbert Guthmann. — Carlos Rivero. — Nelson de Vida Martincorena; Abogado.

Expediente 1509|966. — Decimocuarto Turno. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966 — Señor Juez En el entendido de que en el inciso B) del artículo segundo, donde dice: "...gestionar y|o promover toda clase de negocios...", se refiere a actos directamente relacionados con el objeto social, el proyecto de estatuto en vista no contienen cláusulas contrarias al régimen vigente. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de constitución según resulta de los recaudos que se acompañan de Fs. 1|5| Corresponde, por lo tanto, en opinión de esta Inspección General, previa vista al Ministerio Público, aprobar el estatuto de "CONOLAN S. A.", y autorizar su funcionamiento. Capital autorizado: Quinientos cincuenta mil pesos. — Oficial: Heber Núñez. — Jefe de División Mario Tassino. — V.o B.o Inspector General de Hacienda Interino, Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 5442. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, Diciembre 5 de 1966. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

16.705. — Montevideo, Diciembre 7 de 1966. — Vistos: atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: apruébanse los estatutos de: "CONOLAN SOCIEDAD ANONIMA", autorizándose por tanto su funcionamiento en los términos del dictamen de la Inspección General de Hacienda. Decrétanse las inscripciones solicitadas en el escrito de Fs. 10. [illegible] las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y remítase al Registro Público y General de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios: $ 1.000.00. — Silva Delgado. — José Curi Zagia.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 14 de Diciembre de 1966. — Con esta fecha y con el N.o 424 al folio 1857 del libro N.o 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinte de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — José Curi Zagia, Actuario.

$4.346.00 — 1|pub. — 29518.

CERAMICAS DEL SUR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "CERAMICAS DEL SUR S. A." solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Testimonio

Acta Nº 23

En Montevideo, siendo las 10 y 30 horas del 10 de Agosto de 1966 se reunió en el local de la calle Arenal Grande 1532 piso 4º la asamblea general extraordinaria de accionistas de "CERAMICAS DEL SUR S. A." para tratar la siguiente orden del día:

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 10 de Agosto de 1966, a las 10 y 30 horas en el local social sito en la calle Arenal Grande N.o 1532 piso 4.o a los efectos de tratar la siguiente orden del día:

1º) Reforma de los estatutos. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas hasta tres días antes de la fecha indicada sin cuyo requisito no podrán asistir a la asamblea.

El Directorio

Abierto el acto, se constató la concurrencia de capital accionario por $ 3.146.000 (tres millones ciento cuarenta y seis mil pesos) con 19 votos en total, distribuidos en la siguiente forma: Carlos Sanguinetti 18 acciones serie A por $ 18.000 con derecho a 1 voto; Sicco S. A. 2.452 acciones serie A y B por $ 2.452.000 con derecho a 6 votos; Carlos Pollak 73 acciones serie A por $ 73.000 con derecho a 6 votos; Luis Pérez Villegas 603 acciones serie A por pesos 603.000 con derecho a 6 votos. No asiste al acto el representante de la Inspección General de Hacienda. Puesta a consideración la orden del día se adoptaron por unanimidad con respecto a la misma las siguientes resoluciones:

1) Reforma de los estatutos. Se aprobaron las modificaciones propuestas en la forma que se establece a continuación:

Artículo 5º El capital accionario será de veinticinco millones de pesos ($ 25.000.000) dividido en acciones al portador de mil pesos ($ 1.000) valor nominal, cada una, pudiéndose emitir títulos representativos de una o más acciones. El Directorio determinará al hacer cada emisión de acciones el monto a emitir, las fechas de suscripción e integración, tipos de emisión y todos los demás detalles de la operación. Las acciones serán de 2 (dos) series: "A" y "B", quedando el Directorio autorizado para poner en ellas un sello indicativo para su individualización. El Directorio podrá aumentar el capital accionario hasta la suma de cien millones de pesos ($ 100.000.000) cumpliendo todos los trámites legales y pagando los impuestos correspondientes. Se deja constancia de que el quórum de capital y los votos emitidos a favor de la reforma proyectada, superaron los mínimos establecidos en el artículo 17 de los estatutos sociales que coinciden con lo exigido en la ley N.o 3545 del 19 de Julio de 1909.

2) Se designó a los señores doctor Antonio Rubio Mullin y Carlos F. Pollak para firmar el acta de esta asamblea y a los señores Contador Batlle T. Barbato y doctor Carlos Curbelo Támmaro para que conjunta o indistintamente tramiten la reforma estatutaria aprobada en esta asamblea. No siendo para más se levantó la sesión. — Carlos Pollak. — Luis Pérez Villegas. — A. Rubio Mullin. — Carlos Pollak.

Concuerda, lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que luce de fojas ciento diez a fojas ciento doce del libro "Actas de Asambleas" de la Compañía "CERAMICAS DEL SUR S. A." rubricado por el Juez y Actuario del Juzgado Letrado de San José, el siete de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.

En fe de ello a solicitud de parte interesada expido el presente en Montevideo a quince de Setiembre de mil novecientos sesenta y seis, haciendo constar que el actual capital autorizado es de cinco millones de pesos. — Dardo Salgado, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno. — Luis Pérez Villegas y Carlos F. Pollak constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Treinta y Tres 1356 escritorio 21, por CERAMICAS DEL SUR S. A. y en su calidad de Presidente y Secretario respectivamente de esa sociedad al señor Juez se presentan y exponen: I) Que con fecha diez de Agosto de mil novecientos sesenta y seis, la asamblea general extraordinaria de accionistas de CERAMICAS DEL SUR S. A. resolvió reformar el artículo 5º de sus estatutos, elevando su capital social de $ 5.000.000 a la suma de $ 25.000.000. II) Que nuestra representación surge del artículo 25 de los estatutos de la sociedad. En virtud de lo expuesto, al señor Juez piden: Que previa vista de la Inspección General de Hacienda y del señor Fiscal de lo Civil, se apruebe la mencionada reforma, ordenando la pertinente inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Fecho, se efectúen las publicaciones de ley, y se expida testimonio de lo actuado, todo previa liquidación y pago de tributos. Otrosí decimos: Autorizamos al señor Milton Sans a notificarse y a retirar edictos y desgloses. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Carlos F. Pollak, Secretario. — Luis Pérez Villegas, Presidente. — Antonio Rubio Mullin Abogado. — Batlle T. Barbato, Contador Público.

El suscrito Escribano hace constar que las dos firmas primeramente puestas al pie del precedente escrito corresponden a los señores "Luis Pérez Villegas" y "Carlos F. Pollak" quienes en sus calidades de Presidente y Secretario de la Compañía "CERAMICAS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA" representan a ésta ampliamente con facultades suficientes (artículo 25 inciso D) del estatuto. — Montevideo, Octubre 20 de 1966. — Dardo Salgado, Escribano.

Exp. 1406|66. — 11º Turno. — Inspección General de Hacienda, División Soc. Anónimas. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1966. — Señor Juez: Puede usted aprobar la proyectada reforma estatutaria de CERAMICAS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA. — Ayudante de Asesor Eduardo Chavarría. — Asesor Contador Carlos Zarazola. — V.o B.o — Inspector General de Hacienda (I): Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 5083. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, Noviembre 15 de 1966. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

8965. — Montevideo, Noviembre 18 de 1966. — Vistos: Por lo que resulta de autos lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público, atento a lo que establece el artículo 403 y siguientes del C. de Comercio modificados por la ley N.o 13.318 artículo 206 y siguientes. Se resuelve: Aprobar la reforma

de los estatutos de "CERAMICAS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA" con un capital de $ 25.000.000 (veinticinco millones de pesos) autorizando su aplicación previa su inscripción en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado L. de Primera Instancia de San José y las publicaciones legales que justificadas deberán darse cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 405 del C. de Comercio, oficiándose a la Inspección General de Hacienda. Oportunamente, liquidados y repuestos los tributos, a cuyo efecto se estiman los honorarios fictos en $ 5.000, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. — Eduardo Bolani. — Luis E. Fontana.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José. — San José, 15 de Diciembre de 1966. — Presentada el 9 de Diciembre e inscripta hoy con el N.o 1 al folio 1 del Tomo IV de la Sección Estatutos del Registro Público de Comercio. Exhibió Recibo N.o 095244 del 9 de Diciembre de 1966 de la Dirección General Impositiva Local. — Conste. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintidós de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 5.889. — 1|pub. — 29520.

FIORI S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "FIORI SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Acta de constitución:

En Montevideo, a once de Febrero de mil novecientos sesenta y tres, reunidos en el local de la calle Río Negro número mil trescientos cincuenta y cuatro, quinto piso, escritorio treinta y uno, los señores Héctor Fiori y Unito Fiori, mayores de edad, acuerdan fundar una sociedad anónima que se regirá por las leyes de la materia y los siguientes

Estatutos:

CAPITULO I

Artículo 1. Con el nombre de "FIORI S. A." se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a contar de la fecha.

Art. 2. El objeto de la sociedad será: A) La adquisición, compra-venta, construcción, permuta, arrendamineto e hipoteca de bienes inmuebles por cuenta propia o de terceros; B) Importar y exportar materias primas, artículos manufacturados, semovientes y frutos del país; C) Realizar directamente o en participación con terceros la explotación de inmuebles propios o no en el ramo de hoteles, restaurant, bares o cualquier otra forma de atención turística y|o de pasajeros.

CAPITULO II

Capital, Acciones y Accionistas

Artículo 3. El capital se fija en la suma de doscientos mil pesos ($ 200.000.00) representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones.

CAPITULO III

Administración

Artículo 4. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a nueve miembros elegidos anualmente por la asamblea general.

Art. 5. En caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director él o los restantes podrán nombrar sustitutos, dando cuenta en la primera asamblea.

Art. 6. El Directorio una vez constituído designará su Presidente y Secretario. Representa legalmente a la sociedad, el Presidente. El Directorio podrá otorgar mandatos generales y|o especiales en las condiciones y a las personas que juzgue conveniente.

Art. 7. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma y sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos. Tiene facultades, además, para contratar con todos los Bancos e Instituciones del Estado, en las formas especiales que éstas dispongan. No estarán comprendidas las operaciones que realice, en lo que dispone la ley N.o 11.073.

Art. 8. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones por simple carta.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 9. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio o lo hayan pedido accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso el Directorio deber hacer la convocatoria en los quince días siguientes a la solicitud.

Art. 10. Las asambleas deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado en el "Diario Oficial", por lo menos cinco días antes de la fecha fijada. Dicha publicación deberá contener la orden del día y la designación del lugar, fecha y hora de la asamblea. Cuando la asamblea reúna la totalidad del capital integrado, la publicación no será necesaria bastando comunicar a las oficinas competentes con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas. Las asambleas tendrán por objeto tratar los puntos que por estos estatutos se les da competencia y todo aquello que incluya el Directorio en la orden del día.

Art. 11. El registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación, cerrándose en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de instituciones nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 12. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones totalmente integradas. No lográndose ese quórum y pasada la primera media hora de la fijada, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La asamblea designará a quien la presida.

Art. 13. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta. Los Directores y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

CAPITULO V

Ejercicio, Balance y Utilidades

Artículo 14. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre. Cualquier modificación se comunicará a las oficinas competentes.

Art. 15. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general un proyecto de distribución de utilidades, acompañando, además el balance general y un estado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

CAPITULO VI

Disolución y Liquidación

Artículo 16. La sociedad se disolverá cuando lo resuelva por mayoría una asamblea extraordinaria convocada al efecto. Resolverá, además, sobre forma de liquidación con las más amplias facultades. Los Directores pueden ser liquidadores.

Disposiciones Transitorias

Artículo 17. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta y hasta los ciento ochenta días siguientes a la aprobación por el Poder Ejecutivo. Pasado ese plazo resolverá la asamblea; B) Realizar todas las gestiones, actos y contratos de cualquier naturaleza tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de Directores.

Art. 18. Autorízase al doctor Italo Corbo y a la señorita María Esther Sisnande para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo aceptar o hacer modificaciones según se exija. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios para regularizar el funcionamiento de la sociedad. — Unito Fiori. — Héctor Fiori.

Zelmira López de Haro, Escribana, certifico: que las firmas que anteceden y dicen Héctor Fiori y Unito Fiori, son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Fiori y Unito Fiori, mayores de edad, italiano, viudo el primero y soltero el segundo, personas de mi conocimiento. Ambos domiciliados en esta ciudad de Montevideo y se ratifican en la aprobación de los estatutos que anteceden, previa lectura. En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y tres. — Zelmira López de Haro, Escribana.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1966. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "FIORI S. A." con las modificaciones efectuadas a Fs. 15, fijando su capital autorizado en la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.00), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Fojas 15. — Señor Ministro de Hacienda: María Esther Sisnande, en la carpeta sobre aprobación de estatutos de "FIORI S. A." (673|963), digo: En uso de las facultades que me conceden los estatutos sociales vengo a evacuar la observación formulada en los estatutos en trámite, aumentando el capital formulado en el artículo tercero y que queda redactado de la siguiente manera: "El capital se fija en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones".. Sírvase el señor Ministro tener por evacuada la vista y redactado como corresponde el artículo tercero previo trámite de rigor, proceder como queda pedido. — María Esther Sisnande (A.OA. 3399).

Es copia fiel. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1966. — Por el Ministro: Jacinto González Bello, Director de Secciones Interino.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno: Italo Corbo, fijando domicilio en 25 de Mayo 544, escritorio tres, digo: Como se desprende del artículo 18 de los estatutos de "FIORI SOCIEDAD ANONIMA", cuyo original aprobado por el Poder Ejecutivo acompaño, estoy autorizado para realizar las gestiones necesarias para el normal funcionamiento de la sociedad. En su mérito vengo a solicitar del Juzgado se sirva ordenar la inscripción de los estatutos de "FIORI S. A." en el Registro Público de Comercio y su publicación en la forma de estilo. El objeto, denominación, capital y domicilio de la sociedad surgen de los propios estatutos, haciéndose constar que la sociedad no tiene Gerente o factor. Sírvase el señor Juez ordenar la inscripción y publicación solicitados. — Italo Corbo, Abogado.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 4290. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, Setiembre 29 de 1966. —Carlos Sienra Castellanos.

14.034. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — Vistos: Atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: decrétanse las inscripciones solicitadas en el escrito de Fs. 7 y en consecuencia, remítanse a sus efectos al Registro Público y General de Comercio y háganse las publicaciones pertinentes. Cumplido y previa estimación y pago de tributos, efectúense los desgloses que correspondan y archívese. Honorarios $ 950.00. — Mier Nadal. — José Curi Zagia, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Con esta fecha y con el N.o 336 al folio 1449 del Lo. N.o 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona. — Montevideo, Octubre 28 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

$3.556.00 — 1|pub. — 29563.

CORPORACION AGROPECUARIA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

Asunción 1482

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado CORPORACION AGROPECUARIA URUGUAYA S. A. solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Acta de asamblea

En Montevideo, siendo las once horas del día 18 de Marzo de 1966, en la sede social de Asunción 1482, se reúnen los accionistas de CORPORACION AGROPECUARIA URUGUAYA S. A. en asamblea general extraordinaria, debidamente convocada por el Directorio mediante avisos en el "Diario Oficial" (Febrero 18 al 28). Asisten los siguientes accionistas: Jacinto Melchiorre con $ 150.000 en acciones y derecho a 6 votos; Roberto Sturm con $ 100.000 en acciones y derecho a 6 votos; Juan José Ayala con pesos 60.000 en acciones, y derecho a 6 votos; Juan José Ayala con $ 60.000 en acciones y derecho a 6 votos; Estela Lessa con $ 140.000 en acciones y derecho a 6 votos; Fulvio A. Barbero con $ 100.000 en acciones y derecho a 6 votos; Ruben Gilberto Baltasar con $ 120.000 en acciones y derecho a 6 votos. Edelci Rodríguez con $ 130.000 en acciones y derecho a 6 votos; José Gradin con $ 120.000 en acciones y derecho a 6 votos; Elina Blixen con $ 80 000 en acciones y derecho a 6 votos. En consecuencia se encuentran representadas todas las acciones emitidas. El orden del día es el siguiente:

1) Aumentar el capital social de pesos un millón ($ 1.000.000) a pesos cinco millones ($ 5.000.000).

2) Sustituir el texto del artículo 14 de los estatutos sociales por el siguiente: "Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el Diario Oficial con una anticipación no menor de tres días" cuando reúnan la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, debiendo cumplirse con el decreto del 20 de Setiembre de 1955.

3) Facultar a los señores Juan José Ayala y Roberto Sturm para que cualquiera de ellos indistintamente gestione ante las autoridades competentes la respectiva modificación de los estatutos. Puesto a consideración el primer punto, por unanimidad se resuelve que los artículos 4 y 5 quedarán así redactados:

Artículo 4. El capital se fija en la suma de cinco millones de pesos, moneda nacional ($ 5.000.000) del que a la fecha se halla integrado $ 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional).

Artículo 5. El Directorio podrá resolver el aumento del capital integrado en cualquier momento en la proporción y condiciones que considere conveniente. Dicha emisión podrá hacerse de una de las maneras que se expresan a continuación o bien combinando dos o tres de ellas o todas a la vez, a saber: A) Capitalizando las reservas estatutarias con exclusión de las legales. B) Capitalizando el mayor valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el precio establecido en el inventario y último balance aprobado, previa tasación. C) Por aportes de nuevos capitales por medio de suscripción de integración de acciones. D) Por conversión de deudas u obligaciones. En los casos de los incisos A) y B) las acciones se repartirán entre los accionistas en proporción al número que posean. La sociedad podrá emitir acciones preferidas por resolución del Directorio el que reglamentará las condiciones de preferencia, suscripción e integración de las mismas. El segundo punto también es aprobado por unanimidad de votos con la redacción establecida en el orden del día para el artículo 14 de los estatutos. Finalmente se resuelve por unanimidad de votos otorgar la facultad indicada en el punto tercero del orden del día para que los señores Juan José Ayala y Roberto Sturm cualquiera de ellos indistintamente gestione ante las autoridades competentes la respectiva modificación de los estatutos. Siendo las once horas treinta minutos y sin otro nuevo asunto a considerar se levanta la sesión: Se deja constancia que al acto no asistió representante de la Inspección General de Hacienda. — Eduardo Ponce de León. — Juan José Ayala Barbadora. — S. Sturm.

Concuerda lo testimoniado con el acta original que obra de fojas dos a tres del libro de actas debidamente rubricado de CORPORACION AGROPECUARIA URUGUAYA S. A. que he tenido a la vista. En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a diecisiete de Mayo de mil novecientos sesenta y seis. — Julio Armando Oddo, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Juan José Ayala, por CORPORACION AGROPECUARIA URUGUAYA S. A. constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en Misiones 1478, digo: 1º) Que según surge del certificado notarial expedido por el Escribano Julio Armando Oddo, que con sus correspondientes copias acompaño, la asamblea general extraordinaria de CORPORACION AGROPECUARIA URUGUAYA S. A. por unanimidad de sus integrantes, resolvió: A) Aumentar su capital social de un millón de pesos ($ 1.000.000) actual a cinco millones de pesos moneda nacional ($ 5.000.000 m|n.); B) Modificar el artículo 5.o del estatuto el que quedará redactado de la siguiente manera: El Directorio podrá resolver el aumento del capital integrado en cualquier momento en la proporción y condiciones que considere conveniente. Dicha emisión podrá hacerse de una de las maneras que se expresan a continuación o bien combinando dos o tres de ellas o todas a la vez, a saber: a) Capitalizando las reservas estatutarias con exclusión de las legales: b) Capitalizando el mayor valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el precio establecido en el inventario y último balance aprobado, previa tasación: c) Por aportes de nuevos capitales por medio de suscripción de integración de acciones: d) Por conversión de deudas u obligaciones. En los casos de los incisos a) y b) las acciones se repartirán entre los accionistas en proporción al número que posean. La sociedad podrá emitir acciones preferidas por resolución del Directorio, el que reglamentará las condiciones de preferencia suscripción e integración de las mismas. C) Sustitución el texto del artículo 14 de los estatutos sociales por el siguiente: Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de tres días: cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, debiendo cumplirse con el decreto del 20 de Setiembre de 1955 D) Autorizar a los señores Juan José Ayala y Roberto Sturm, para que cualquiera de ellos indistintamente gestione ante las autoridades competentes la respectiva modificación estatutaria. 2) Acompaño asimismo la siguiente documentación: I) Acta de constitución de CORPORACION AGROPECUARIA URUGUAYA S. A. de fecha 2 de Enero del año 1947. II) Certificado de la Caja de Asignaciones Familiares Nº 16. III) Certificado de la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta. IV) Penúltimo recibo de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio. V) Certificado expedido por la Inspección General de Hacienda del que surge que se han integrado los mínimos legales. 3º) Conforme a lo dispuesto por los artículos 405 y 406 del Código de Comercio en la redacción dada por los artículos 207 y 208 de la ley número 13.318 y 396 del mismo Código, vengo a gestionar la aprobación e inscripción de dicha reforma estatutaria. Por lo expuesto, del Juzgado solicito: 1º) Me tenga por presentado en la representación invocada y por constituído el domicilio; 2) En definitiva y previa la conformidad de la Inspección General de Hacienda y del Ministerio Público, se apruebe la referida reforma estatutaria, ordenándose su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. 3) Oportunamente se desglosen todos los recaudos acompañados, los que podrán ser entregados a los señores Miguel Angel O. Gerardo Rocca Couture. Dígnese el Juzgado atender a lo pedido. — Juan José Ayala. — Miguel A. Perillo Zas Abogado.

Otrosí decimos: Eduardo Ponce de León, Juan José Ayala y Roberto Sturm, integrantes del Directorio de CORPORACION AGROPECUARIA URUGUAYA S. A. enterados del contenido de este escrito, lo firmamos prestándole nuestra conformidad. — Eduardo Ponce de León. — Juan José Ayala. — Roberto Sturm.

Exp 1204|66. — Primer Turno. — Inspección General de Hacienda. División Soc. Anónimas. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Señor Juez: Puede usted aprobar la proyectada reforma estatutaria de "CORPORACION AGROPECUARIA URUGUAYA S. A." — Ayudante de Asesor: Eduardo Chavarría. — Asesor: Contador Carlos Zarazola. — V.o B.o Insp. General de Hacienda (I): Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 4900. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, Octubre 25 de 1966. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

7584. — Montevideo, Noviembre 14 de 1966. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil y por lo que resulta de autos, se resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "CORPORACION AGROPECUARIA URUGUAYA S. A." aumentando su capital a $ 5.000.000 (cinco millones) previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas éstas ofíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405 del Código de Comercio). Liquidado y repuesto el sellado, devuélvanse recaudos, expídase testimonio y archívese. Honorarios $ 500.00. Impuesto pesos 15.00. — Frigerio. — María Emilia Gleiss.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo 14 de Diciembre de 1966. — Con esta fecha y con el número 427 al folio 1870 del libro 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veinticuatro de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 4.963. — 1|pub. — 29564.

SAN PABLO S. A.

Duvimioso Terra 2339|41

Balance general al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja y Bancos	$	75.323.42
Deudores	"	270.383.91
Máq., instal., mat. rod., mueb. y útil., envases	"	222.046.19
Mercad. y mat. primas	"	83.101.45
Gtos. constitución e int. diferidos	"	16.750.00
Acciones a emitir	"	13.000.00
	$	680.604.97

Pasivo —

Acreedores	$	221.919.62
Bancos y oblig. a pagar	"	69.125.31
Caja Jub. y Asignacion.	"	8.835.75
Capital integrado	"	287.000.00
Capital autorizado	"	13.000.00
Utilidades	"	80.724.29
	$	680.604.97

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Amortizaciones	$	34.539.46
Remuneraciones	"	90.410.99
Gtos. grles., intereses ..	"	281.487.93
Cargas sociales	"	22.213.58
Utilidad 1964	"	62.297.21
	$	490.948.17

Haber —

Ventas	$	490.948.17
	$	490.948.17

Distribución de utilidades

Saldo anterior	$	18.427.08
Del Ejercicio	"	62.297.21
	$	80.724.29
A fondo de reserva ..	$	23.324.29
Dividendo 1964 20 o|o	"	57.400.00
	$	80.724.29

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 30 de julio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro de Actas, registrado el 21 de agosto de 1963, folio 2, Registro Público y General de Comercio, F.o 399, Libro N.o 13, N.o 6.140.

$ 864.00 — 1|pub. — 21247.

BIARRITZ MOBILIARIA E INMOBILIARIA S. A.

Br. Artigas 644 Ap. 901

Balance general al 31 de diciembre de 1961

Activo —

Disponible:

Caja	$	11.000.00

Exigible:

Ctas. Ctes.	"	26.000.00

Fijo:

Inmueble	"	285.000.00

Patrimonial:

Accionistas	"	13.000.00

De Resultados:

Pérdida	"	2.078.97
	$	337.078.97

Pasivo —

Exigible:

Bancos	$	313.078.97

No Exigible:

Capital integrado	"	11.000.00

Patrimonial:

Capital suscrito	"	13.000.00
	$	337.078.97

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1961

Pérdidas —

Intereses e impuestos	$	28.078.97
	$	28.078.97

Ganancias —

Alquileres	$	26.000.00
Pérdidas	"	2.078.97
	$	28.078.97

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas realizada el 25 de mayo de 1962.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio N.o 12 del libro Copiador de Cartas, Actas, Asambleas y Balances N.o 3.889 al folio 24 del Libro respectivo N.o 10.

$ 688.00 — 1|pub. — 21257.

BIARRITZ MOBILIARIA E INMOBILIARIA S. A.

Br. Artigas 644 Ap. 901

Balance al 31 de diciembre de 1962

Activo —

Inmuebles	$	285.000.00
Pérdidas anteriores	"	2.078.97
Pérdida del Ejercicio	"	9.419.61
	$	296.498.58

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
Bco. Francés e Italiano	"	196.498.58
	$	296.498.58

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Gtos. generales	$	950.80
Impuestos	"	13.683.30
Intereses	"	18.785.51
	$	33.419.61

Haber —

Alquileres	$	24.000.00
Pérdida del Ejercicio	"	9.419.61
	$	33.419.61

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas realizada el 20 de mayo de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio N.o 11 del libro Copiador de Cartas, Actas de Asambleas y Balances, certificado con el N.o 3.889 al F.o 249 del Libro respectivo N.o 10.

$ 528.00 — 1|pub. — 21256.

SAN PABLO S. A.
Duvimioso Terra 2339|41

Balance general al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	83.270.89
Mercaderías	"	350.986.38
Deudores y O. a cobrar	"	795.096.59
Máq., instalac., material rod., muebles y útiles, envases	"	384.039.13
Gtos. constitución	"	4.600.00
	$	1:617.992 99

Pasivo —

Acreedores	$	241.682.00
Gastos a pagar	"	40.031.52
Obligac. bancarias	"	140.000.00
Obligaciones a pagar	"	700.000.00
Dividendo 1964	"	5.740.00
Capital realizado	"	300.000.00
Fdo. de reserva	"	23.324.29
Utilidades	"	167.215.18
	$	1:617.992.99

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Amortizaciones	$	23.496.56
Remuneraciones	"	122.653.48
Asignaciones	"	5.817.07
Gtos. generales	"	236.407.07
Intereses	"	49.994.42
Gtos. vehículos	"	97.501.94
Bonificaciones	"	147.504.91
Aportes jubilatorios	"	15.422.90
Utilidades	"	167.215.18
	$	872.502.83

Haber —

Resultado ventas	$	872.502.83
	$	872.502.83

Distribución de utilidades

A fondo de reserva	$	8.360.76
Dividendo 1965, 50 o|o	"	150.000.00
A cuenta nueva	"	8.854.42
	$	167.215.18

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 10 de agosto de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador, a F.o 3, registrado con fecha 21 de agosto de 1963, con el número 399, Libro N.o 13, número 6.140.

$ 896.00 — 1|pub. — 21246.

PEDRO COMPTE S. A.

Agraciada 1748

Estado de situación al 31 de diciembre de 1961

Activo —

Banco de Crédito	$	22.089.62
Deudores varios	"	803.613.96
Arrendamientos a cobrar	"	21.250.21
Impuestos Soc. Financieras	"	838.08
Títulos y Acciones	"	53.812.50
Depósitos en garantía	"	5.215.00
Muebles y útiles	"	2.232.50
Bienes raíces	"	319.135.40
Gastos de Organización	"	11.116.51
Resultados ej. 1961	"	21.342.30
	$	1:260.646.08

Pasivo —

Ctas. Ctes. Acreedoras	$	20.901.40
Impuestos a pagar	"	8.966.47
Capital integrado	"	800.000.00
Fondo de Reserva	"	43.984.97
Fondo de Previsión	"	137.149.73
Fondo de Amortizaciones	"	24.334.22
Utilidades pendientes	"	140.895.18
Utilidades ej. 1961	"	84.414.11
	$	1:260.646.08

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Transf. giro industra.	$	18.000.00
Arrendamientos	"	107.463.53
Ingresos varios	"	2.481.25
	$	127.944.78

Pérdidas —

Gastos generales	$	15.054.97
Intereses bancarios ...	"	5.682.59
Seguros	"	3.389.70
Construcciones proyectadas	"	800.00
Impuestos	"	18.603.41
Utilidades ej. 1961 ...	"	84.414.11
	$	127.944.78

Las Utilidades no se distribuyeron.

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas del 8 de enero de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran a folio 112 del libro "Copiador de Balances" certificado el 5 de mayo de 1951.

$ 880 00 — 1|pub. — 21258.

ELVHY S. A.

Treinta y Tres 1420 - Esc 20

Balance General al 30 de junio de 1963

Activo —

Gastos de constitución.	$	5.000.00
Accionistas	"	25.000.00
Acciones a emitir ...	"	70.000.00
	$	100.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	5.000.00
Capital suscrito	"	25.000.00
Capital autorizado ..	"	70.000.00
	$	100.000.00

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 19 de noviembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 6 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General Comercio con fecha 21 de junio de 1963.

$ 448.00 — 1|pub. — 21315.

PEDRO COMPTE S. A.

Agraciada 1748

Estado de situación al 31 de diciembre de 1962

Activo —

Caja	$	216.30
Banco de Crédito	"	16.194.50
Ctas. Ctes. deudoras.	"	260.960.55
Acciones de terceros ..	"	709.300.00
Muebles y útiles	"	3.432.50
Bienes raíces	"	319.135.40
Gastos de organización	"	11.116.51
Resultados ej. 1961 .	"	21.342.30
	$	1:341.698.06

Pasivo —

Impuestos a pagar ...	$	25.996.78
Ctas. Ctes. acreedoras.	"	13.800.40
Capital integrado	"	800.000.00
Fondo de Reserva	"	43.984.97
Fondo de Previsión ...	"	137.149.73
Fondo de Amortizaciones	"	33.212.74
Utilidades pendientes .	"	225.309.29
Utilidades ej. 1962 ..	"	62.244.15
	$	1:341.698.06

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Dividendos y cupones .	$	1.600.00
Arrendamientos	"	120.917.30
	$	122.537.30

Pérdidas —

Títulos hipotecarios ..	$	453.75
Gastos generales	"	26.052.21
Intereses y descuentos	"	420.34
Seguros	"	920.00
Impuestos	"	23.568.33
Amortizaciones	"	8.878.52
Utilidades ej. 1962 ..	"	62.244.15
	$	122.537.30

Las utilidades no se distribuyeron.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas del 8 de enero de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 113 del libro "Copiador de Balances" certificado el 5 de mayo de 1951.

$ 816.00 — 1|pub. — 21259.

CABILDANTE S. A.

Treinta y Tres 1420 Esc. 20

Balance general al 30 de junio de 1963

Activo —

Acciones a emitir	$	160.000.00
Accionistas	"	30.000.00
Gtos. de constitución .	"	10.000.00
	$	200.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	160.000.00
Capital suscrito	"	30.000.00
Capital integrado	"	10.000.00
	$	200.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

(Sin movimiento).

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 25 de noviembre de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a foja 5 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 21 de junio de 1963.

$ 448.00 — 1|pub. — 21318.

ELVHY S. A.

Treinta y Tres 1420 - Esc. 20

Balance General al 30 de junio de 1964

Activo —

Caja	$	4.050.00
Gastos de constitución	"	5.000.00
Vehículos	"	235.002.95
Accionistas	"	20.000.00
Acciones a emitir	"	70.000.00
Pérdidas y Ganancias .	"	950.00
	$	335.002.95

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	235.002.95
Capital integrado	"	10.000.00
Capital suscrito	"	20.000.00
Capital autorizado ..	"	70.000.00
	$	335.002.95

Cuadro de Resultados

Debe —

Gastos generales	$	950.00
	$	950.00

Aprobados por la Asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 19 de noviembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni. mas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a foja 6 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 21 de junio de 1963.

$ 544.00 — 1|pub. — 21316.

PEDRO COMPTE S. A.

Agraciada 1748

Estado de situación al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Caja	$	14.249.88
Bancos	"	10.448.06
Ctas. Ctes. deudoras	"	313.050.52
Acciones de terceros	"	707.300.00
Bienes raíces	"	319.135.40
Muebles y útiles	"	3.432.50
Gtos. de organización	"	11.116.51
Resultados Ejerc. 1961	"	21.342.30
	$	1:400.075.17

Pasivo —

Impuestos a pagar	$	12.113.92
Ctas. Ctes. acreedoras	"	18.183.94
Intereses a pagar	"	9.189.32
Capital integrado	"	800.000.00
Fondo de reserva	"	43.984.97
Fondo de previsión	"	137.149.73
Fdo. de amortizaciones	"	37.772.99
Utilid. pendientes	"	287.553.45
Utilidaes Ejerc. 1963	"	54.126.85
	$	1:400.075.17

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Arrendamientos	$	139.623.70
Divid. y cupones	"	2.640'00
Ingresos varios	"	6.000.00
	$	148.263.70

Pérdidas —

Gtos. generales	$	4.817.64
Gtos. administración	"	12.353.24
Intereses y descuentos	"	16.371.16
Seguros	"	5.080.00
Impuestos	"	26.593.18
Amortizaciones	"	4.560.26
Gastos diversos	"	21.222.51
Contrib. patronales	"	3.138.86
Utilid. Ejerc. 1963	"	54.126.85
	$	148.263.70

Distribución de utilidades y del fondo de previsión

Utilidades Ejerc. 1959	$	140.895.18
Utilidades Ejerc. 1961	"	84.414.11
Utilidades Ejerc. 1962	"	62.244.16
Utilidades Ejerc. 1963	"	54.126.85
De Fdo. Previsión	"	10.880.95
	$	352.561.25
Fondo de reserva	$	10.039.26
Honorarios Direct.	"	49.281.48
Resultados ej. 1960	"	21.342.30
Dividendos	"	147.200.00
Fondo de previsión	"	124.581.00
Utilidades C/N.	"	117.21
	$	352.561.25

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 8 de enero de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 114 y 115 del libro Copiador de Balances, certificado el 5 de mayo de 1961.

$ 1.104.00 — 1|pub. — 21260.

PEDRO COMPTE S. A.

Agraciada 1748

Estado de situación al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja	$	180.80
Bancos	"	9.466.17
Deudores varios	"	412.463.21
Imp. Sust. del de Her.	"	3.957.62
Acciones de terceros	"	726.300.00
Bienes raíces	"	319.135.40
Muebles y útiles	"	3.432.50
Gtos. de organización	"	11.116.51
Result. Ejerc. 1960	"	21.342.30
	$	1:507.394.51

Pasivo —

Acreedores varios	$	1.480.00
Impuestos a pagar	"	22.442.37
Capital integrado	"	800.000.00
Fondo de reserva	"	43.984.97
Fondo de previsión	"	137.149.73
Utilidades pendientes	"	341.680.30
Utilid. del Ejerc. 1964	"	119.400.64
Fdo. de amortizaciones	"	41.256.50
	$	1:507.394.51

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Arrendamientos	$	167.332.37
Dividendos y cupones	"	22.200.00
	$	189.532.37

Pérdidas —

Gastos generales	$	17.126.00
Impuestos	"	47.803.22
Mantenim. Edificio	"	1.719.00
Amortizaciones	"	3.483.51
Utilidades Ejerc. 1964	"	119.400.64
	$	189.532.37

Distribución de utilidades

A fondo de reserva	$	5.970.03
A honorarios Directorio	"	13.134.07
A dividendos	"	100.000.00
A utilidades C/N.	"	296.54
	$	119.400.64

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 31 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 116 y 117 del libro Copiador de Balances certificado el 5 de mayo de 1951.

$ 896.00 — 1|pub. — 21261.

MIER ODIZZIO Hnos. S. A.

Jujuy N.os 2738 y 2742

Balance general al 30 de setiembre de 1963

Activo —

Inmuebles	$	749.389.72
Mueb., útiles y vehículos	"	40.093.78
Caja y Bancos	"	42.348.41
Ctas. Ctes.	"	72.892.03
	$	904.723.94

Pasivo —

Capital accionario	$	370.000.00
Reserva estatutaria	"	20.230.33
Caja de Jubilaciones	"	10.868.38
Ctas. Ctes.	"	458.601.29
Pérdidas y ganancias	"	45.023.94
	$	904.723.94

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1963

Debe —

Amortizaciones	$	25.230.03
Gtos. grles. y administr.	"	158.216.42
Utilidades del Ejercicio	"	31.225.19
Utilidades (saldo Ejerc. anterior)	"	13.798.75
	$	228.470.39

Haber —

Comisiones	$	34.710.84
Dep. de mercaderías	"	95.956.55
Pérdidas y ganancias — (saldo) inmueb. otros conceptos	"	97.803.00
	$	228.470 39

Distribución de utilidades

(16.o Ejercicio - Art. 35 de E. S.)

Reserva estatutaria	$	2.251.20
Remunerac. Directores	"	4.502.40
Honorarios Síndico	"	900.48
Personal y obreros	"	677.46
Accionistas - Dividend. 8.70 o/o y bonif. acción. Preferidas 1,801 por ciento	"	36.692.40
	$	45.023.94

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas el 30 de diciembre de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 348 del libro Copiador de Cartas, certificado el 17 de diciembre de 1947 ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en Montevideo.

$ 992.00 — 1|pub — 21263

CAJA POPULAR DEL RIO URUGUAY

Zorrilla de San Martín 993 (Paysandú)

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1966

ACTIVO

Caja: Vellón	$	954.63
Fiduciario	"	314.930.06
Banco República — Ctas. corrientes	"	714.850.51
Banco República — Ctas. Ctes. Montev.	"	148.951.01
Inmuebles para la venta	"	599.550.00
Cuentas corrientes deudoras	"	267.412.61
Vales a plazo fijo	"	2.084.700.00
Préstamos amortizables	"	581.259.27
Deudores en gestión	"	1.700.64
Muebles y útiles	"	102.495.68
Edificio para uso del Banco	"	313.600.00
Saldos deudores no especificados	"	135.111.84
Déficit del ejercicio 1964|65. Saldo	"	32.757.06
Total del Activo	$	5.298.273.25

Cuentas de orden:

Valores al cobro	"	47.068.94
Valores en garantía	"	174.031.00
Valores en custodia	"	93.500.00
Comp. de solares vendidos a plazo	"	2.019.120.00
Total general	$	7.631.993.19

PASIVO

Capital integrado	$	1.000.000.00
Fondo de reserva	"	4.521.97
Cuentas corrientes acreedoras	"	1.499.920.40
Caja de Ahorros	"	1.651.166.13
Depósitos a plazo fijo	"	642.030.00
Acreedores varios	"	76.792.01
Saldos acreedores no especificados	"	423.842.74
Total del Pasivo	$	5.298.273.25

Cuentas de orden:

Varias cuentas acreedoras	"	2.019.120.00
Depositantes de valores	"	314.599.94
Total general	$	7.631.993.19

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBITOS

Gastos generales	$	664.351.49
Intereses pagados	"	44.170.04
Gastos adelantados	"	1.108.75
Amortizaciones	"	24.186.37
Utilidad del ejercicio 1965|66	"	45.219.77
	$	779.636.42

CREDITOS

Comisiones	$	520.348.71
Intereses ganados	"	247.952.63
Alquiler n|propiedades	"	11.335.08
	$	779.636.42

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad ejercicio 1965|66	$	45.219.77
	$	45.219.77
Fondo de reserva, 10 o|o	$	4.521.97
Déficit ejercicio 1964|65	"	40.697.80
	$	45.219.77

A consideración en Asamblea del 26 de diciembre de 1966.

Ricardo Montauban, Presidente. — Héctor Arrigonni, Secretario Gerente. — Ruben N. Vaucher, Jefe. — Héctor Borthagaray, Síndico.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 96 y 97 del libro Copiador de Inventario de la Caja Popular del Río Uruguay N.o 1, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Paysandú el 21 de octubre de 1964.

$ 1 560.00. — 1|pub. — 29496.

ESSO STANDARD OIL Co. (URUGUAY) S. A.

Cerrito 461, piso 2

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1964

A C T I V O

Activo Corriente:		
Caja y bancos	$ 3.008.307.84	
Cuentas y obligaciones a cobrar	" 31.862.287.85	
Existencias	" 21.981.656.67	$ [illegible]6.852.252.36
Activo Fijo:		
Terrenos	$ 8.329.844.96	
Planta y equipo	" 21.858.670.26	
Estaciones de servicio	" 10.219.611.43	
Muebles y útiles	" 1.817.387.80	
Vehículos	" 4.717.312.40	
Tambores	" 894.960.00	
Obras en curso	" 46.708.20	" 47.884.495.05
Otros activos:		
Otras cuentas a cobrar	$ 41.360.28	
Inversiones a largo plazo	" 200.00	
Cuentas a cobrar a largo plazo	" 406.851.73	
Depósitos en garantía	" 93.400.96	
Intereses, seguros y servicios pagados por adelantado	" 1.676.096.72	" 2.217.909.69
Subtotal		$ 106.954.657.10
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores en garantía		" 29.00
Total Activo		$ 106.954.686.10

P A S I V O

Pasivo corriente:			
Bancos — Obligaciones		$ 16.554.104.98	
Acreedores varios		" 33.816.163.87	
Previsiones para impuestos		" 1.466.357.40	$ [illegible]1.836.626.25
Pasivo amortizable:			
Obligaciones a largo plazo			" 10.924.03
Otros pasivos:			
Otras cuentas a pagar			" 8.567.337.74
Reservas:			
Anualidades (Seguro social)			" 308.488.88
Subtotal			$ [illegible]0.723.376.90
Capital y ganancias:			
Capital:			
Autorizado: 150.000 acciones de $ 100.00 c|u. $ 15.000.000.00			
Suscripto e integrado: 67.000 acciones de $ 100.00 c|u.		$ 6.700.000.00	
Revaluación de bienes de activo fijo		" 31.237.305.46	
Ganancias y pérdidas:			
Saldo anterior	$ 142.692.10		
Ganancia del ejercicio	" 8.151.282.64	" 8.293.974.74	" 46.231.280.20
Subtotal			$ 106.954.657.10
Cuentas de orden:			
Depositantes de valores en garantía			" 29.00
Total Pasivo			$ 106.954.686.10

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1964

DEBE

Gastos de administración y ventas:		
Gastos generales	$ 16.265.728.25	
Depreciación	" 1.125.278.23	
Impuestos	" 5.593.938.30	$ 22.984.944.78
Salidas varias:		
Intereses	$ 1.227.570.48	
Otras salidas	" 1.20	" 1.227.571.68
Ganancia del ejercicio		" 8.151.282.64
		$ 32.363.799.10

HABER

Utilidad de mercaderías		$ 29.621.397.99
Entradas varias:		
Comisiones, regalías y patentes	$ 590.442.36	
Intereses	" 283.763.12	
Ganancia en cambio	" 873.393.68	
Ganancia en ventas de activo fijo	" 586.214.88	
Otras entradas	" 408.587.07	" 2.742.401.11
		$ 32.363.799.10

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1964

Utilidad neta del ejercicio	$ 8.151.282.64
Saldo anterior	" 142.692.10
Saldo a distribuir	$ 8.293.974.74

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de abril de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 76, 77 y 78 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio el 30 de abril de 1951.

$ 4.608.00. — 1|pub. — 17780.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL 'DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74 Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13 241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda)'.

Por el artículo 73 de la ley N.o 13 349 puede ser *sancionada*, con una *multa de hasta* $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial"

Impreso en los talleres de la IMPRENTA NACIONAL

Fibel S. A.

(Cebollatí 404)

Estado de Situación al 30|junio|1962

Activo

Inmuebles	$	43.527.75
Accionistas	"	394.000.00
Caja	"	38.706.20
Gastos constitución	"	23.766.05
Acciones a emitir	"	1:500.000.00
Total del activo	$	2:000.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	106.000.00
Capital suscrito	"	394.000.00
Capital autorizado	"	1:500.000.00
Total del pasivo	$	2:000.000.00

Los presentes estados no fueron aprobados por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 2 del libro copiador de cartas certificado en el Registro Público el 10 de agosto de 1966.

Estado de Pérdidas y Ganancias sin movimiento.

$ 576.00 — 1|pub. — 20631

Fibel S. A.

(Cebollatí 404)

Estado de Situación al 30 de junio de 1964

Activo

Inmuebles	$	227.527.75
Accionistas	"	210.000.00
Caja	"	30.524.08
Gastos constitución	"	23.766.05
Acciones a emitir	"	1:500.000.00
Pérdidas y ganancias	"	9.688.54
Total del activo	$	2:009.506.42

Pasivo

Res. p|amortización		
Gastos constitución	$	9.506.42
Capital integrado	"	290.000.00
Capital suscrito	"	210.000.00
Capital autorizado	"	1:500.000.00
Total del pasivo	$	2:009.506.42

Estado de Pérdidas y Ganancias

Impuestos	$	82.36
Res. p/amortización:		
Gastos constitución	"	4.753.21
Total de pérdidas	$	4.835.57

Los presentes estados no fueron aprobados por asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a f. 4 del libro cop. cartas certif. en el Registro de Comercio el 10 de agosto de 1966.

Las pérdidas pasan a cuenta de reserva.

$ 560.00 — 1|pub. 20632

J. Weissman S. A.
Andes 1265

Balance de Situación el 28 de febrero de 1966

Activo

Caja y bancos	$	21.823.21
Muebles y útiles	"	274.853.65
Maquinarias	"	474.119.59
Material rodante	"	234.490.00
Gastos de constitución	"	5.658.40
Cuentas a cobrar	"	5:016.230.66
Mercaderías	"	3:904.805.63
Obligacs. descontadas	"	162.783.50
Acciones a emitir	"	1:560.000.00
	$	11:654.764.64

Pasivo

Bco. República (Vales)	$	495.002.00
Cuentas a pagar	"	3:934.538.35
Gravámenes legales	"	1:423.043.58
Fondo de reserva	"	96.816.51
Capital autorizado	"	1:560.000.00
Capital integrado	"	3:440.000.00
Bcos. por obligac. descontadas	"	162.783.50
Utilidades a distribuir	"	542.580.70
	$	11:654.764.64

Balance de Resultados

1º de mar. de 1965 al 28 de feb. de 1966

Ganancias

Material rodante	$	52.797.85
Mercaderías	"	5:712.860.51
	$	5:765.658.36

Pérdidas

Gravámenes legales	$	2:362.531.43
Mano de obra y sueldos	"	1:872.317.09
Gastos generales	"	816.973.24
Intereses y descuentos	"	127.503.35
Amortizaciones	"	43.752.55
	$	5:223.077.66
Utilidad líquida	"	542.580.70
	$	5:765.658.36

Proyecto de Distribución de Utilidades

No se distribuyen, pasan a cta. nueva	$	542.580.70

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea realizada el 30 de agosto de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran transcriptos a folios 9 y 10 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de setiembre de 1962 y anotado con el número 7951 al folio 158 del libro respectivo Nº 12.

$ 928.00 — 1|pub. — 20638

Manuel Giraz S. A.

Coraceros 3428

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1961

Activo

Disponible	929.29
Exigible	97.234.57
Fijo	146.100.00
Cuentas de capital	932.200.00
	1:176.463.86

Pasivo

Acreedores varios	174.448.22
Capital integrado	65.000.00
Capital autorizado	800.000.00
Capital suscripto	135.000.00
Utilidad del ejercicio	2.015.64
	1:176.463.86

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 3 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al folio 2 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 16 de octubre de 1961 con el número 9186 al Fº 584 del libro número 11.

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1961

Debe

Consumos	131.600.17
Remuneraciones	94.800.05
Cargas sociales	40.200.12
Impuestos	6.910.10
Intereses	15.501.44
Utilidad del ejercicio	2.015.64
	291.027.52

Haber

Explot. comercial	291.027.52

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 3 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al folio Nº 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 16 de octubre de 1961 con el número 9186 al Fº 584 del libro número 11.

Proyecto de Distribución de Utilidades al 31 de diciembre de 1961

Utilidad del ejercicio .	2.015.64
	2.015.64
A cuenta nueva	2.015.64
	2.015.64

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 3 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al folio Nº 4 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 16 de octubre de 1961 con el número 9186 al Fº 584 del libro número 11.

$ 1.120.00 — 1|pub. — 20640

Fasul S. A.

Balance General al 31 de marzo de 1966

Activo

Caja y bancos	115.559.89
Deudores varios	673.546.80
Materias primas	39.497.10
Productos elab.	1:974.510.50
Inmuebles	510.521.69
Instalaciones	7.462.85
Máquinas y herrams. .	58.608.63
Muebles y útiles	34.39
Reforma estatutos	819.20
Acciones a emitir	54.500.00
	3:435.151.05

Pasivo

Bancos	39.864.13
Acreedores varios	2:170.815.09
Acreedores fiscales ...	139.566.97
Reservas	349.281.94
Capital integrado	445.500.00
Utilidad del ejercicio .	235.623.01
Capital autorizado	54.500.00
	3:435.151.05

Ganancias

Ventas	1:268.006.34

Pérdidas

Gtos. de administrac. .	80.368.15
Gastos de ventas	13.866.60
Gtos. de fabricación ..	222.301.80
Materias primas	146.703.70
Productos elaborados .	540.809.50
Envases	985.80
Amortizaciones	52.261.47
Utilidades del ej. 65,66	210.709.32
	1:268.006.34

Destino de las Utilidades

No se efectuó distribución pasando a cuenta nueva.

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fos. 79 y 80 del libro copiador de cartas certificado el 23 de setiembre de 1954.

$ 816.00 — 1|pub. — 20639

Gercris S. A.

Gaboto 971 apt. 1

Estado de Situación al 31 de mayo de 1963

Activo

Disponible	$	1.023.90
Nominal	"	2.868.60
Resultados	"	7.50
	$	3.900.00

Pasivo

Exigible	$	2.900.00
Capital	"	1.000.00
	$	3.900.00

Estado de Pérdidas y Ganancias 31 de mayo de 1963.

Gtos. de administrac. .	$	7.50

Se deja constancia que los estados que anteceden han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados que anteceden se encuentran copiados al fo. 9 del libro Inventario Nº 12 certificado el 21 de noviembre de 1962.

$ 416.00 — 1|pub. 20635

Gercris S. A.

Gaboto 971 apt. 1

Estado de Situación al 31|mayo|1964

Activo

Disponible	$	1.092.40
Débitos diferidos	"	70.00
Fijo	"	6.983.50
Nominal	"	2.908.60
Resultados	"	97.50
	$	11.152.00

Pasivo

Exigible	$	152.00
Capital	"	11.000.00
	$	11.152.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1964

Imptos., tasas y contrs.	$	90.00

Se deja constancia que los estados que anteceden han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados que anteceden se encuentran copiados al fº 10 del libro Inventario Nº 12 certificado el 21 de noviembre de 1962.

$ 448.00 — 1|pub. 20636

Manuel Giraz S. A.

Coraceros 3428

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1962

Activo

Disponible	19.473.60
Exigible	176.400.00
Fijo	2:798.732.87
Cuenta de capital	798.642.23
	3:793.248.70

Pasivo

Acreedores varios	958.233.06
Acreeds. hipotecarios .	1:833.000.00
Cap. y ctas. derivadas	1:002.015.64
	3:793.248.70

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 3 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al folio Nº 5 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 16 de octubre de 1961 con el número 9186 al folio 584 del libro Nº 11.

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1962

Debe

Consumos	257.601.75
Remuneraciones	246.900.86
Cargas sociales	92.601.20
Amortizaciones	4.252.65
Impuestos	49.013.69
Alquileres	280.000.00
Intereses	141.527.15
Gastos generales	7.100.08
	1:078.997.38

Haber

Explot. comercial	885.355.15
Pérdida del ejercicio	193.642.23
	1:078.997.38

El presente estado ha sido eprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 3 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al folio Nº 6 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 16 de octubre de 1961 con el número 9186 al folio 584 del libro Nº 11.

$ 816.00 — 1|pub. — 20641

Gercris S. A.

Gaboto 971 Apt. 1

Estado de Sstuación al 31 de mayo de 1965

Activo

Corriente	$	1.005.40
Fijo	"	6.983.50
Nominal	"	2.908.60
Resultados	"	222.50
	$	11.120.00

Pasivo

Corriente	$	120.00
Capital	"	11.000.00
	$	11.120.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al de mayo de 1965

Imptos., tasas y contrs.	$	125.00

Se deja constancia que los estados que anteceden fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de agosto de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados que anteceden se encuentran copiados a folio 11 del libro Inventario Nº 12 certificado el 21 de noviembre de 1962.

$ 432.00 — 1|pub. — 20637

Manuel Giraz S. A.

Coraceros 3428

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1963

Activo

Disponible	60.553.84
Exigible	196.246.53
Fijo	2:814.382.00
Cuenta de capital	393.846.91
	3:466.129.28

Pasivo

Acreedores varios	883.129.28
Acreeds. hipotecarios	1:583.000.00
Capital integrado	1:000.000.00
	3:466.129.28

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 3 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al folio Nº 7 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 16 de octubre de 1961 con el Nº 9186 al Fº 584 del libro Número 11.

Estado de Resultados al 31|dic.|1963

Debe

Consumos	191.360.31
Remuneraciones	267.712.24
Cargas sociales	152.526.15
Amortizaciones	1.139.00
Impuestos	41.526.30
Alquileres	249.000.00
Intereses	112.411.11
Gastos generales	59.854.03
	1:075.529.14

Haber

Explot. comercial	873.308.82
Pérdidas del ejercicio	202.220.32
	1:075.529.14

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 3 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al folio Nº 8 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 16 de octubre de 1961 con el Nº 9186 al Fº 584 del libro Nº 11.

$ 816.00 — 1|pub. 20642

Manuel Giraz S. A.

Coraceros 3428

Estado de Situación al 31|diciembre|1964

Activo

Disponible	79.706.00
Exigible	382.825.04
Fijo	2:809.380.00
Cuentas de capital	393.846.91
	3:665.757.95

Pasivo

Acreedores fiscales	45.160.00
Acreedores varios	796.800.00
Acreeds. varios a largo plazo	170.656.00
Acreeds. hipotecarios	1:583.000.00
Capital integrado	1:000.000.00
Utilidad del ejercicio	70.141.95
	3:665.757.95

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 3 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al Fº 9 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 16 de octubre de 1961 con el Número 9186 al Fº 584 del libro Nº 11.

Estado de Resultados al 31|dic.|1964

Debe

Consumos	250.338.12
Remuneraciones	368.400.10
Cargas sociales	121.300.28
Amortizaciones	45.220.00
Impuestos	55.500.02
Alquileres	156.000.00
Intereses	67.100.15
Gastos generales	29.400.01
Utilidad del ejercicio	70.141.95
	1:163.400.63

Haber

Explot. comercial	1:163.400.63

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 3 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al Fº 10 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 16 de octubre de 1961 con el Número 9186 al Fº 584 del libro Nº 11.

Proyecto de Distribución de Utilidad del ejercicio al 31|diciembre|1961

Utilidad del ejercicio .	70.141.95
	70.141.95
A pérds. ejercs. ants. .	70.141.95
	70.141.95

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 3 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al Fº 11 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 16 de octubre de 1961 con el Número 9186 al Fº 584 del libro Número 1.

$ 1.152.00 — 1|pub. 20643

Manuel Giraz S. A.
Coraceros 3428

Estado de Situación al 31|diciembre|1965

Activo

Disponible	79.972.00
Exigible	565.746.00
Fijo	2:764.588.00
Nominal	74.212.00
Cuentas de capital ...	323.701.00
	3:808.219.00

Pasivo

Acreedores fiscales ...	41.405.00
Acreedores varios	2:461.683.00
Acreeds. a largo plazo	236.940.00
Capital integrado	1:000.000.00
Utilidad del ejercicio .	68.191.00
	3:808.219.00

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 3 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al Fº 12 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 16 de octubre de 1961 con el Número 9186 al Fº 584 del libro Nº 11.

Estado de Resultados al 31|diciembre|965

Debe

Consumos	426.143.43
Remuneraciones	487.277.59
Cargas sociales	163.296.87
Amortizaciones	46.602.00
Impuestos	98.723.15
Alquileres	156.000.00
Intereses	52.457.38
Gastos generales	91.330.10
Utilidad del ejercicio .	68.191.41
	1:590.021.84

Haber

Explot. comercial	1:590.021.84

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 3 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al Fº 13 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 16 de octubre de 1961 con el Número 9186 al Fº 584 del libro 11.

Distribución de Utilidades

del ejercicio al 31|diciembre|1965

Utilidad del ejercicio .	68.191.41
	68.191.41
A pérdidas de ejercics. anteriores	68.191.41
	68.191.41

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 3 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al Fº 14 del libro Copiador certificado por el Registro Público de Comercio el 16 de octubre de 1961 con el Nº 9186 al Fº 584 del libro Nº 11.

$ 1.152.00 — 1|pub. 20644

Milmax S. A.

Paysandú 935 P. 3

Balance General al 31|diciembre|1964

Activo

Caja	$	6.631.12
Inmuebles	”	112.789.34
Gastos de constitución	”	5.901.65
Pérdidas y ganancias .	”	1.109.26
Total del activo	$	126.431.37

Pasivo

Acreedores varios	$	9.176.80
Hipotecas a pagar	”	17.254.57
Capital integrado	”	100.000.00
Total del pasivo	$	126.431.37

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	$	43.45
Intereses pagados	”	1.965.81
Pérdidas del ejercicio .	$	1.109.26

Las pérdidas del presente ejercicio pasan a cuenta nueva.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 15|setiembre|1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 3 (tres) del libro rubricado "Capiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General del Comercio el 24 de noviembre de 1961 y anotado con el Nº 7598 al folio 304 del libro Nº 15.

$ 512.00 — 1|pub. 20645

Milmax S. A.

Paysandú 935 P. 3

Balance General al 31|diciembre|1965

Activo

Caja	$	4.716.25
Inmuebles	”	112.789.34
Gastos de constitución	”	4.721.32
Pérdidas y ganancias .	”	3.346.75
Total del activo	$	125.573.66

Pasivo

Acreedores varios	$	9.176.80
Hipotecas a pagar	”	16.396.86
Capital integrado	”	100.000.00
Total del pasivo	$	125.573.66

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Intereses pagados	$	1.016.21
Gastos generales	”	40.95
Amortizaciones	”	1.180.33
Pérdidas del ejercicio .	$	2.237.49

Las pérdidas pasan a cuenta nueva.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 4 (cuatro), del libro rubricado "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General del Comercio el 24 de noviembre de 1961 y anotado con el Nº 7598 al folio Nº 304 del libro Nº 15.

$ 528.00 — 1|pub. 20646

José P. Scaltritti S. A.

Treinta y Tres 1356 — Esc. 21

Balance General al 30|setiembre|1962

Activo

Caja	$	1.251.56
Banco Territorial	"	97.150.90
Banco Comercial	"	21.438.53
Edif. en construcción	"	112.118.80
Propiedades	"	489.675.20
	$	721.634.99

Pasivo

Acreedores varios	$	170.480.05
Banco Hipotecario	"	150.094.25
Capital integrado	"	327.000.00
Fondo de reserva	"	10.000.00
Utilidad del ejercicio	"	64.060.69
	$	721.634.99

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de setiembre de 1962

Debe

Impuestos	$	5.833.59
Amort. propiedades	"	8.196.96
Utilidad del ejercicio	"	64.060.69
	$	78.091.24

Haber

Explotación inmuebles	$	77.761.99
Pérdidas y ganancias — saldo	"	329.25
	$	78.091.24

Distribución de Utilidades

Utilidad líquida	$	64.060.69
Dividendo	"	58.860.00
	$	5.200.69
Fondo de reserva	"	5.000.00
Saldo próximo ejercicio	$	200.69

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 5 de mayo de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados a fojas 4 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio y anotado con el Nº 7046 al Fº 37 del libro respectivo Nº 5.

$ 800.00 — 1|pub. 20672

José P. Scaltritti S. A.

Treinta y Tres 1356 — Esc. 21

Balance General al 30|setiembre|1963

Activo

Caja	$	1.237.41
Banco Comercial	"	11.173.98
Banco Territorial	"	41.678.41
Propiedades	"	771.554.33
Instalaciones	"	5.400.00
	$	831.044.53

Pasivo

Banco Hipotecario	$	147.780.31
Acreedores varios	"	183.044.53
Capital integrado	"	400.000.00
Fondo de reserva	"	15.000.00
Utilidad del ejercicio	"	85.219.29
	$	831.044.53

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de setiembre de 1966

Debe

Impuestos	$	6.602.00
Seguros	"	858.50
Amortizaciones	"	13.859.73
Utilidad del ejercicio	"	85.219.29
	$	106.539.52

Haber

Explotación inmuebles	$	106.338.83
Pérdidas y ganancias — saldo	"	200.69
	$	106.539.52

Distribución de Utilidades

Utilidad líquida del ej.	$	85.219.29
Dividendo	"	80.000.00
	$	5.219.29
Fondo de reserva	"	5.000.00
Saldo próx. ejercicio	$	219.29

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de enero de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados a fojas 5 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio y anotado con el Nº 7046 al Fº 37 del libro respectivo Nº 5.

$ 816.00 — 1|pub. 20673

José P. Scaltritti S. A.

Treinta y Tres 1356 — Esc. 21.

Balance General al 30|setiembre|1964

Activo

Caja	$	56.237.41
Propiedades	"	749.816.15
Banco Territorial	"	77.932.10
Banco Comercial	"	1.402.48
Instalaciones	"	11.498.18
	$	896.886.32

Pasivo

Banco Hipotecario	$	138.596.32
Acreedores varios	"	238.066.71
Capital integrado	"	400.000.00
Fondo de reserva	"	20.000.00
Utilidad del ejercicio	"	100.223.29
	$	896.886.32

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de setiembre de 1966

Debe

Impuestos	$	10.921.00
Gastos generales	"	4.007.54
Honorarios	"	3.482.00
Amortizaciones	"	13.611.69
Utilidad del ejercicio	"	100.223.29
	$	132.245.52

Haber

Explotación inmuebles	$	132.026.23
Pérdidas y ganancias — saldo	"	219.29
	$	132.245.52

Distribución de Utilidades

Utilidad líquida	$	100.223.29
Dividendo	"	88.000.00
	$	12.223.29
Fondo de reserva	"	10.000.00
Saldo próximo ejercicio	$	2.223.29

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de enero de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados a fojas 6 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio y anotado con el Nº 7046 al Fº 37 del libro respectivo Nº 5.

$ 832.00 — 1|pub. 20674

José P. Scaltritti S. A.

Treinta y Tres 1356 — Esc. 21

Balance General al 30|setiembre|1965

Activo

Banco Comercial	$	34.400.91
Banco Territorial	"	225.61
Propiedades	"	744.816.15
Instalaciones	"	9.498.18
Importes a percibir ..	"	63.394.00
	$	852.334.85

Pasivo

Acreedores varios	$	164.983.15
Banco Hipotecario	"	136.090.19
Préstamo directorio ...	"	88.000.00
Importes a pagar	"	10.560.00
Capital integrado	"	400.000.00
Fondo de reserva	"	30.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	22.701.51
	$	852.334.85

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Impuestos	$	17.926.65
Intereses	"	10.560.00
Amortizaciones	"	7.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	22.701.51
	$	58.188.16

Haber

Explotación inmuebles	$	55.964.87
Pérdidas y ganancias — saldo	"	2.223.29
	$	58.188.16

La utilidad no se distribuye, pasándola a cuenta nueva.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de enero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados a fojas 7 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio y anotado con el Nº 7046 al Fº 37 del libro respectivo Nº 5.

$ 592.00 — 1|pub. 20675

Metalco S. A.
Cerrito 597

Balance General al 31|julio|1965

Activo

Caja	$	214.74
Bco. Comercial	"	13.958.86
Deudores varios	"	142.800.01
Mercaderías	"	398.829.76
Inmuebles	"	116.935.26
Muebles y útiles	"	5.752.50
Htas. y enseres	"	396.00
Llave	"	4.838.00
Total activo	$	683.725.13

Pasivo

Acreedores varios	$	251.000.00
Doc. a pagar	"	35.000.00
Caja de Jubilaciones .	"	350.00
Caja de Asignaciones .	"	27.79
O. I. Renta	"	366.58
Cuentas a pagar	"	4.500.00
Capital integrado	"	300.000.00
Reservas generales ...	"	29.201.21
Reser. p. reavalúo	"	20.594.96
Utilidades a distr.	"	29.511.57
F. am. m. út. e instalac.	"	3.451.50
F. am. llave	"	4.837.00
F. am. inmuebles	"	4.510.72
F. am. htas. y enseres	"	373.80
Total pasivo	$	683.725.13

Ganancias

Venta mercaderías ...	$	1:156.595.55
Resultados varios	"	1.936.08
Total ganancias	$	1:158.531.63

Pérdidas

Mercaderías	$	1:057.425.54
Utiles de escritorio ...	"	110.00
Am. mueb. út. e inst. .	"	575.25
Am. inmuebles	"	902.09
Am. htas. út. y enser. .	"	26.76
Gastos generales	"	341.92
Alquileres	"	5.680.60
Honorarios	"	5.863.75
Seguros	"	3.403.11
Timbres y sellados ...	"	8.831.24
Intereses	"	6.310.15
Sueldos y jornales	"	6.000.00
Leyes sociales	"	1.533.36
Imp. y c. fiscales	"	21.606.01
Loc. y fletes	"	6.747.55
Luz y teléfono	"	1.986.48
Rep. y manut.	"	1.676.25
Total pérdidas	$	1:129.020.06
Ganancia líquida	"	29.511.57
	$	1:158.531.63

Los presentes estados fueron aprobados sin modificaciones por la Asamblea General de Accionistas reunida el 15 de febrero de 1966 así como también se resolvió por unanimidad enviar las utilidades a cuenta reservas generales.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 36 y 37 del libro copiador de la empresa inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 986 al folio 174 del libro Nº 10.

$ 1.120.00 — 1|pub. 20671

Halson S. A.

8 de octubre 3225

Estado de Situación al 31|julio|1965

Activo

Caja	388.696.05
Cheques dados al cobro	56.590.75
Deudores por ventas .	7:509.437.83
Deudores diversos	6.668.91
Existencias	4:972.272.62
Inmuebles	942.049.43
Maquinaria equipo e instalaciones	594.584.84
Muebles y útiles	21.417.41
Material rodante	70.000.00
Activo nominal	73.784.10
Acciones emitidas	8:000.000.00
Acciones integradas ..	8:000.000.00
Total del activo	30:635.501.94

Pasivo

Bancos	204.703.52
Acreedores	4:773.564.79
Fondo de provisiones .	1:505.700.00
Capital autorizado	8:000.000.00
Capital suscripto	8:000.000.00
Capital integrado	8:000.000.00
Pérdidas y ganancias .	151.533.63
Total del pasivo	30:635.501.94

Pérdidas y Ganancias

(período: 1|setiembre|64 al 31|julio|65)

Ganancias

Existencias	3:754.941.56
Ingresos varios	1.886.72
Descuentos obtenidos .	685.00
	3:757.513.28

Pérdidas

Talleristas	298.341.70
Trabajo a domicilio ...	86.190.89
Retribucs. personales .	627.120.65
Impuestos	523.465.40
Cargas sociales	348.850.67
Seguros	45.000.00
Provisiones	1:292.700.00
Gastos	351.425.30
Intereses y comisiones	32.885.04
	3:605.979.65
Resultado	151.533.63

No ha sido aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

Las utilidades del ejercicio y un monto de $ 649.788.37 (seiscientos cuarenta y nueve mil setecientos ochenta y ocho pesos con treinta y siete centésimos) de la cuenta fondo de previsiones se llevan a Reserva para ampliación de equipo productivo según lo dispuesto por el Art. 23 de Ley 12804 y modificativas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el Copiador de Cartas a foja Nº 4.

$ 1.120.00 — 1|pub. 20679

Fontainebleau S. A.
Cerrito 352

Balance General al 31|diciembre|1965

Activo

Caja	$	27.215.33
Banco de Londres	”	273.43
Cuentas corrientes	”	474.505.95
Inmuebles	”	250.631.98
Construcciones	”	642.440.42
Seguros a vencer	”	3.260.00
Gastos de hipoteca ...	”	72.246.35
Acciones a emitir	”	601.000.00
	$	2:071.573.46

Pasivo

Dividendos a pagar ...	$	8.22
Banco Hipotecario	”	303.221.30
Reserva para el pago de impuestos	”	65.700.00
Capital integrado	”	899.000.00
Utilidades a distribuir	”	202.643.94
Capital autorizado	”	601.000.00
	$	2:071.573.46

Estado Demostrativo de
Pérdidas y Ganancias
por el período comprendido entre el 1º|enero|1965 y el 31|diciembre|1965

Debe

Seguros	$	982.00
Gastos generales......	”	210.65
Impuestos	”	111.022.98
Intereses	”	19.943.16
Amortizaciones	”	16.223.33
Utilidades del ejercicio	”	363.935.55
	$	512.317.67

Haber

Alquileres	$	511.666.67
Utilidades Ley 13.123 .	”	651.00
	$	512.317.67

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 10 de agosto de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 32 y 33 del libro Inventario certificado por el Registro Pco. y General de Comercio el 4 de febrero de 1953 y anotados con el Nº 75 a fº 3 del Libro Nº 2.

Distribución de Utilidades

A enjugar pérdidas de ejerc. anter.	$	161.291.61
Fondo reserva	”	200.000.00
Cuenta nueva	”	2.643.94
	$	363.935.55

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 10 de agosto de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 34 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de febrero de 1953 y anotado con el Nº 75 a fº 3 del libro Nº 2.

$ 912.00 — 1|pub. 20676

Edisalto S. A.
Cerrito 400

Estado de Situación al 30|noviembre|1965

Activo

Banco Comercial — cta. corriente	$	137.732.19
Deuds. por venta edificio	”	8:961.037.58
Partidas a reintegrar .	”	55.398.03
Pérdidas de ejs. ants. .	”	47.262.70
	$	9:201.430.50

Pasivo

Obligaciones emitidas .	$	4:450.000.00
Capital integrado	”	2:000.000.00
Utilidades a realizar ..	”	2:721.619.25
Utilidades del ejercicio	”	29.811.25
	$	9:201.430.50

Estado Demostrativo de la
Cuenta de Pérdidas y Ganancias
Por el período comprendido entre el 1º|diciembre|1964 y el 30|noviembre|1965

Debe

Impuestos	$	188.179.06
Intereses pagados	”	521.910.55
Gastos generales	”	113.170.59
Utilidades del ejercicio	”	29.811.25
	$	853.071.45

Haber

Utilidades Ley 13.123	$	5.699.00
Intereses ganados	”	495.692.37
Utilidades s|venta de apartamentos	”	351.680.08
	$	853.071.45

Cuadro de Distribución de Utilidades

A enjugar pérdidas de ejercicios anteriores .	$	29.811.25

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 15 de agosto de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 12 y 13 del libro Inventario certificado por el Registro Pco. y General de Comercio el 28 de mayo de 1962 y anotado con el Nº 3743 a fº 49 del libro 12.

$ 736.00 — 1|pub. 20677

Landas S. A.

25 de Mayo 444 — P. 5º

Balance de Situación al 30|junio|1964

Activo

Caja	$	1.529.82
Inmuebles promets. en venta	”	193.087.05
Gastos anticipados	”	1.383.75
Gastos de constitución	”	6.340.00
Total activo	$	202.340.62

Pasivo

Acreedores varios	$	3.246.00
Acreedores por promesas de ventas	”	80.400.00
Capital integrado	”	124.000.00
Pérdidas acumuladas .	”	5.305.38
Total pasivo y capital neto	$	202.340.62

Estado de Ganancias y Pérdidas

al 30 de junio de 1964

Gtos. de administración	$	3.955.38
Pérdidas del ejercicio .	$	3.955.38

Balance a aprobar en la próxima Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado consta transcripto a folio 4 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 24 de diciembre de 1962.

$ 528.00 — 1|pub. 20680

Landas S. A.

25 de Mayo 444 — P. 5º

Balance de Situación al 30|junio|1965

Activo

Caja	$	1.529.82
Deudores varios	”	765.00
Inmuebles	”	206.196.12
Gastos de constitución	”	4.990.00
Total activo	$	213.480.94

Pasivo

Acreedores varios	$	17.899.18
Hipotecas a pagar	”	71.180.50
Capital integrado	”	124.000.00
Utilidad ejer. 1964|1965	”	5.706.64
Pérdidas de ejercicios anteriores	”	- 5.303.38
Total pasivo	$	213.480.94

Estado de Ganancias y Pérdidas

al 30 de junio de 1965

Arrendams. ganados ..	$	24.000.00
Gtos. de administración	"	- 11.399.08
Intereses pagados	"	- 6.894.28
Utilidad del ejercicio .	$	5.706.64

Balance a aprobar en la próxima Asamblea Ordinaria.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan transcriptos a folio 5 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 24 de diciembre de 1962.

$ 576.00 — 1|pub. 20681

Fabana S. A.

Rincón 422 — esc. 9

Balance General al 31|mayo|1965

Activo

Caja	$	2.810.83
Gastos organización ..	"	2.000.00
Pérdidas ejer. ant. ...	"	27.876.79
Pérdidas del ejer.	"	1.850.70
Inmuebles	"	362.122.35
	$	396.660.67

Pasivo

Acreedores cta. vale ..	$	175.000.00
Acreedores varios	"	20.000.00
Gastos a pagar	"	1.660.67
Capital integrado	"	200.000.00
	$	396.660.67

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos organización ..	$	1.000.00
Amortiz. inmuebles ...	"	7.002.47
Dif. cotiz. títulos	"	153.14
Intereses	"	185.61
Gastos generales	"	10.509.48
	$	18.850.70

Ganancias

Alquileres	$	17.000.00
Pérdidas del ejer.	"	1.850.70
	$	18.850.70

El presente estado aún no ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el libro Copiador de Cartas a Fs. 5 registrado el 14 de junio de 1961 con el Nº 5337 al Fº 500 del Lº 10.

$ 640.00 — 1|pub. 20683

Freiheit Anlage S. A.

25 de Mayo 444 — P. 5º

Balance de Situación al 28|febrero|1965

Activo

Caja Buenos Aires	u$s	2.500.00
Total activo	u$s	2.500.00

Pasivo

Cuentas a pagar	u$s	37.48
Capital integrado	"	2.500.00
Pérdidas acumuladas .	"	37.48
Total pasivo y cap. neto	u$s	2.500.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 28 de febrero de 1965

Gtos. de administración	u$s	15.00
	u$s	15.00

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria reunida el 13 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio 3 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 6 de junio de 1963.

$ 480.00 — 1|pub. 20682

Fabana S. A.

Rincón 422 — Esc. 9

Balance General al 31 de mayo de 1964

Activo

Caja	$	8.065.65
Gastos organización ...	"	3.000.00
Pérdidas ejer. ant.	"	17.623.84
Pérdidas del ejer.	"	10.252.95
Inmuebles	"	369.124.82
Dif. cotiz. títulos	"	7.894.54
	$	415.961.80

Pasivo

Acreedores	$	175.500.00
Banco Hipotecario	"	40.461.80
Capital integrado.. ...	"	200.000.00
	$	415.961.80

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Amortización	$	1.000.00
Tributos municipales .	"	1.751.60
Gastos comunes	"	5.042.34
Gastos generales	"	2.459.01
	$	10.252.95

Ganancias

Pérdidas	$	10.252.95
	$	10.252.95

El presente estado aún no ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fs. 4 del libro Copiador de Cartas registrado con el Número 5337 al Fº 500 del Lº 10 el 14 de junio de 1961.

$ 608.00 — 1|pub. 20684

Canadian Investment S. A.

Pza. Ind. 811, P. 1, esc. 3

Balance General al 30|junio|1962

Activo

Inversiones en el exter.	u$s	187.997.00
	u$s	187.997.00

Pasivo

Capital integrado	u$s	100.000.00
Jorge Bossi c|dólares .	"	87.997.00
	u$s	187.997.00

No hay Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los precedentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados se encuentran copiados al Folio 1 del libro rubricado Inventario anotado con el Nº 5329 al Fº 290 del libro número 11 el 26 de setiembre de 1960.

La Asamblea se realizó el 20 de setiembre de 1966.

$ 400.00 — 1|pub. 20685

Canadian Investment S. A.

Pza. Ind. 811, P. 1, esc. 3

Balance General al 30|junio|1963

Activo

Inversiones en el exter.	u$s	187.997.00
	u$s	187.997.00

Pasivo

Capital integrado	u$s	100.000.00
Jorge Bossi c|dólares .	"	87.997.00
	u$s	187.997.00

No hay Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
Los precedentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 20 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados se encuentran copiados al Fº 2 del libro rubricado Inventario anotado con el Nº 5329 al Fº 290 del libro Número 11 el 26 de setiembre de 1960.

$ 400.00 — 1|pub. 20686

Canadian Investment S. A.
Pza. Ind. 811, P. 1, Esc. 3

Balance General al 30 de junio de 1964

Activo

Inversiones en el exter. c|dólares	u$s	187.997.00
Acciones de compañías extranjeras c|dólares	"	144.600.00
	u$s	332.597.00

Pasivo

Capital integrado	u$s	100.000.00
Jorge Bossi c|dólares .	"	232.597.00
	u$s	332.597.00

No hay Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los precedentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 20 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados se encuentran copiados al Fº 2 del libro rubricado Inventario anotado con el Nº 5329 al Fº 290 del libro Número 11 el 26 de setiembre de 1960.

$ 432.00 1|pub. — 20687

Canadian Investment S. A.
Pza. Ind. 811, P. 1, Esc. 3

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo

Inversiones en el exter. c|dólares	u$s	187.997.00
Acciones de compañías extranjeras c|dólares	"	144.600.00
	u$s	332.597.00

Pasivo

Capital integrado.. ...	u$s	100.000.00
Jorge Bossi c|dólares .	"	232.597.00
	u$s	332.597.00

No hay Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los precedentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 20 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados se encuentran copiados al Fº 3 del libro rubricado Inventario anotado con el Nº 5329 al Fº 290 del libro Nº 11 el 26 de setiembre de 1960.

$ 432.00 1|pub. — 20688

Poncho Verde S. A.

Uruguay 925

Balance General al 31 de octubre de 1963

Activo

Acciones a emitir	$	32.500.00
Inmuebles	"	90.174.01
Caja	"	27.834.32
Difer. cotiz. títulos	"	12.000.00
Escribanía Piacenza ..	"	30.232.75
Instalaciones	"	11.528.86
	$	204.269.94

Pasivo

Capital autorizado	$	32.500.00
Capital integrado	"	67.500.00
Pérdidas y ganancias .	"	41.505.12
Fondo reserva	"	478.10
Banco Hipotecario	"	52.583.85
Amortiz. instalaciones .	"	5.528.86
Amortiz. mejoras inmuebles	"	1.174.01
Previsión para imptos.	"	3.000.00
	$	204.269.94

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	$	374.43
Gravámenes fiscales ..	"	2.427.81
Intereses hipotecarios .	"	3.206.06
Amortiz. instalaciones .	"	547.11
Amortiz. mejoras inmuebles	"	850.00
Saldo del ejercicio	"	41.505.12
	$	48.910.53

Haber

Saldo ejercicio anterior	$	15.029.87
Pastoreos	"	33.880.66
	$	48.910.53

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 5 de mayo de 1964.

Las utilidades quedan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fs. 27 y 28 del libro Inventario certificado el 8 de febrero de 1954.

$ 752.00 1|pub. — 20692

Poncho Verde S. A.

Uruguay 925

Balance General al 31 de octubre de 1964

Activo

Acciones a emitir	$	32.500.00
Inmuebles	"	90.174.01
Caja	"	34.071.89
Difer. cotiz. títulos	"	12.000.00
Instalaciones	"	11.528.86
Cuenta corriente	"	25.600.00
	$	205.874.76

Pasivo

Escribanía Piacenza ..	$	875.13
Capital autorizado	"	32.500.00
Capital integrado	"	67.500.00
Pérdidas y ganancias .	"	43.381.39
Fondo de reserva	"	478.10
Banco Hipotecario	"	51.437.27
Amortiz. instalaciones .	"	5.528.86
Amortiz. mejoras inmuebles	"	1.174.01
Previsión para imptos.	"	3.000.00
	$	205.874.76

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gravámenes fiscales ..	$	10.806.62
Gastos generales	"	977.75
Intereses y comisiones	"	150.00
Intereses hipotecarios .	"	3.189.36
Utilidad del ejercicio .	"	1.876.27
	$	17.000.00

Haber

Pastoreos	$	17.000.00
	$	17.000.00

Se proyecta que las Utilidades queden en Cuenta Nueva.

Sujeto a aprobación de la Asamblea, por no haberse realizado a la fecha.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fs. 29 y 30 del libro Inventario certificado el 8 de febrero de 1954.

$ 768.00 1|pub. — 20691

Poncho Verde S. A.

Uruguay 925

Balance General al 31 de octubre de 1965

Activo

Acciones a emitir	$	32.500.00
Inmuebles	"	89.000.00
Caja	"	40.949.32
Difer. cotiz. títulos ...	"	12.000.00
Instalaciones	"	6.000.00
Cuentas corrientes	"	19.764.40
	$	200.213.72

Pasivo

Escribanía Piacenza ..	$	4.267.91
Banco Hipotecario	"	50.290.69
Capital autorizado	"	32.500.00
Capital integrado	"	67.500.00
Pérdidas y ganancias .	"	45.177.02
Fondo de reserva	"	478.10
	$	200.213.72

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	$	10.018.90
Gravámenes fiscales ..	"	3.996.11
Intereses hipotecarios .	"	3.189.36
Utilidades del ejercicio	"	1.795.63
	$	19.000.00

Haber

Pastoreos	$	19.000.00
	$	19.000.00

Se proyecta que las Utilidades queden en Cuenta Nueva.

Sujeto a aprobación de la Asamblea, por no haberse realizado a la fecha.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fº 31 del libro Inventario certificado el 8 de febrero de 1954.

$ 688.00 1|pub. — 20690

Agüita S. A.

Uruguay 925

Balance General al 31 de octubre de 1964

Activo

Acciones a emitir	$	32.500.00
Inmuebles	"	90.210.08
Caja	"	47.662.82
Difer. cotiz. títulos ...	"	10.000.00
Instalaciones	"	17.583.92
Cuentas corrientes	"	1.000.00
	$	198.956.82

Pasivo

Capital autorizado	$	32.500.00
Capital integrado	"	67.500.00
Fondo reserva	"	408.04
Banco Hipotecario	"	48.880.39
Fondo amortiz - mejor. - inmueb.	"	1.145.54
Fondo amortiz. instals.	"	5.476.53
Previsión para imptos.	"	2.000.00
Escribanía Piacenza ..	"	1.447.74
Pérdidas y ganancias .	"	39.598.58
	$	198.956.82

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Intereses hipotecarios .	$	3.045.76
Gastos generales	"	2.993.07
Gravámenes fiscales ..	"	18.181.07
Saldo del ejercicio	"	16.425.64
	$	40.645.54

Haber

Arrendamientos	$	40.645.54
	$	40.645.54

Sujeto a aprobación de la Asamblea, por no haberse realizado a la fecha.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fs. 28 y 29 del libro Inventario certificado el 4 de febrero de 1954.

Se proyecta que Utilidades queden en Cuenta Nueva.

$ 688.00 — 1|pub. — 20694

Agüita S. A.

Uruguay 925

Balance General al 31 de octubre de 1965

Activo

Caja	$	118.489.09
Inmuebles	"	89.064.54
Instalaciones	"	12.107.39
Acciones a emitir	"	32.500.00
Difer. cotiz. títulos ...	"	10.000.00
Cuentas corrientes	"	1.000.00
	$	263.161.02

Pasivo

Capital autorizado	$	32.500.00
Capital integrado	"	67.500.00
Fondo reserva	"	408.04
Pérdidas y ganancias .	"	110.800.08
Escribanía Piacenza ..	"	4.161.75
Banco Hipotecario	"	47.791.15
	$	263.161.02

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	$	4.148.18
Intereses hipotecarios .	"	3.029.90
Gravámenes fiscales ..	"	2.911.50
Utilidades del ejercicio	"	71.201.50
	$	81.291.08

Haber

Pastoreos	$	81.291.08
	$	81.291.08

Sujeto a la aprobación de la Asamblea, por no haberse realizado a la fecha.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fo. 30 del libro Inventario certificado el 4 de febrero de 1954.

Se proyecta que Utilidades queden en Cuenta Nueva.

$ 656.00 — 1|pub. — 20693

Santa Leopoldina S. A.

Uruguay 925

Balance General al 31 de octubre de 1964

Activo

Acciones a emitir	$	34.400.00
Inmuebles	"	88.281.38
Caja	"	5.361.47
Difer. cotiz. títulos ...	"	12.214.96
Instalaciones	"	31.000.00
Barraca Trindade	"	18.140.00
	$	189.397.81

Pasivo

Escribanía Piacenza ..	$	5.881.45
Capital autorizado	"	34.400.00
Capital integrado	"	65.600.00
Fondo de reserva	"	372.60
Banco Hipotecario	"	60.028.49
Fondo amortiz. instals.	"	7.010.00
Fondo amortiz. mej. inmuebles	"	4.760.13
Previsión para imptos.	"	3.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	8.345.14
	$	189.397.81

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	$	4.920.86
Gravámenes fiscales ..	"	16.094.52
Intereses hipotecarios .	"	3.740.42
Productos veterinarios .	"	525.00
Seguros	"	165.55
Intereses y comisiones	"	230.00
Saldo del ejercicio ...	"	2.463.65
	$	28.140.00

Haber

Arrendamientos	$	28.140.00
	$	28.140.00

Sujeto a aprobación de la Asamblea, por no haberse realizado a la fecha.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fs. 31 y 32 del libro Inventario certificado el 4 de febrero de 1954.

Se proyecta que las Utilidades queden en Cuenta Nueva.

$ 784.00 1|pub. — 20696

Santa Leopoldina S. A.

Uruguay 925

Balance General al 31 de octubre de 1965

Activo

Acciones a emitir	$	34.400.00
Inmuebles	"	83.521.25
Caja	"	900.45
Dif. cotiz. títulos	"	12.214.96
Instalaciones	"	23.990.00
Barraca Trindade	"	18.140.00
Escribanía Piacenza ..	"	4.154.13
	$	177.320.79

Pasivo

Capital autorizado	$	34.400.00
Capital integrado	"	65.600.00
Fondo reserva	"	372.60
Banco Hipotecario	"	58.690.83
Pérdidas y Ganancias .	"	18.257.36
	$	177.320.79

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	$	1.948.34
Gravámenes fiscales ..	"	2.418.50
Intereses hipotecarios .	"	3.720.94
Utilidades del ejercicio	"	9.912.22
	$	18.000.00

Haber

Pastoreos	$	18.000.00
	$	18.000.00

Se proyecta que las Utilidades queden en Cuenta Nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fº 33 del libro Inventario certificado el 4 de febrero de 1954.

Sujeto a aprobación de la Asamblea, por no haberse realizado a la fecha.

$ 672.00 1|pub. — 20695

Tabatingahy S. A.

Uruguay 925

Balance General al 31 de octubre de 1965

Activo

Acciones a emitir	$	32.400.00
Instalaciones	"	17.077.18
Inmuebles	"	90.365.43
Caja	"	45.592.60
Difer. cotiz. títulos ...	"	9.000.00
	$	194.435.21

Pasivo

Escribanía Piacenza ..	$	3.478.11
Capital autorizado	"	32.400.00
Capital integrado	"	67.600.00
Amort. instalaciones ..	"	6.077.18
Amortiz. inmuebles ..	"	1.565.43
Banco Hipotecario	"	50.182.34
Fondo reserva	"	401.37
Utilidades a distribuir	"	19.900.00
Pérdidas y ganancias .	"	6.484.41
Cuentas corrientes	"	6.346.37
	$	194.435.21

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Intereses hipotecarios ..	$	3.134.11
Gastos generales	"	3.204.14
Gravámenes fiscales ..	"	2.133.00
Utilidades del ejercicio	"	1.528.75
	$	10.000.00

Ganancias

Pastoreos	$	10.000.00
	$	10.000.00

Se proyecta que las Utilidades queden en Cuenta Nueva.

Sujeto a aprobación de la Asamblea, por no haberse realizado a la fecha.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fº 31 del libro Inventario certificado el 19 de marzo de 1954.

$ 752.00 1|pub. — 20697

Tabatingahy S. A.

Uruguay 925

Balance General al 31 de octubre de 1964

Activo

Acciones a emitir	$	32.400.00
Instalaciones	"	17.077.18
Inmuebles	"	90.365.43
Caja	"	39.592.60
Difer. cotiz. títulos	"	9.000.00
	$	188.435.21

Pasivo

Escribanía Piacenza ..	$	1.151.40
Capital autorizado	"	32.400.00
Capital integrado	"	67.600.00
Fondo amortiz. instals.	"	6.077.18
Fondo amortiz. mej. inmuebles	"	1.565.43
Banco Hipotecario	"	51.384.17
Fondo reserva	"	401.37
Previsión para imptos.	"	3.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	24.855.66
	$	188.435.21

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	$	2.930.09
Gravámenes fiscales .	"	18.772.37
Intereses hipotecarios .	"	3.137.26
Saldo actual	"	24.855.66
	$	49.695.38

Haber

Saldo anterior	$	19.908.38
Arrendamientos	"	29.787.00
	$	49.695.38

Se proyecta que las Utilidades queden en Cuenta Nueva.

Sujeto a aprobación de la Asamblea, por no haberse realizado a la fecha.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fs. 29 y 30 del libro Inventario certificado el 19 de marzo de 1954.

$ 720.00 1|pub. — 20698

Rofer S. A.

Uruguay 925

Balance General al 31 de octubre de 1964

Activo

Caja	$	61.181.36
Inmuebles	"	89.847.68
Instalaciones	"	18.583.92
Acciones a emitir	"	32.900.00
	$	202.512.96

Pasivo

Escribanía Piacenza ..	$	1.442.54
Banco Hipotecario	"	49.247.07
Capital integrado	"	67.100.00
Fondo amortiz. instals.	"	6.442.31
Fondo reserva	"	481.31
Capital autorizado	"	32.900.00
Fondo amortiz. mej. inmuebles	"	2.847.68
Pérdidas y ganancias .	"	42.052.96
	$	202.512.96

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales.. ...	$	2.916.68
Intereses hipotecarios .	"	3.206.06
Gravámenes fiscales ..	"	18.335.46
Saldo activo	"	42.052.05
	$	66.510.25

Haber

Saldo anterior	$	25.864.71
Arrendamientos	"	40.645.54
	$	66.510.25

Se proyecta que las Utilidades queden en Cuenta Nueva.

Sujeto a aprobación de la Asamblea, por no haberse realizado a la fecha.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fs. 30 y 31 del libro Inventario certificado el 8 de febrero de 1954.

$ 736.00 1|pub. — 20700

Rofer S. A.

Uruguay 925

Balance General al 31 de octubre de 1965

Activo

Caja	$	70.181.36
Inmuebles	"	89.947.68
Instalaciones	"	18.583.92
Acciones a emitir	"	32.900.00
	$	211.512.96

Pasivo

Escribanía Piacenza ..	$	3.942.26
Banco Hipotecario	"	48.028.51
Capital integrado	"	67.100.00
Capital autorizado	"	32.900.00
Amortiz. instalaciones .	"	6.442.31
Amortiz. inmuebles ...	"	2.847.68
Fondo de reserva	"	481.31
Pérdidas y ganancias .	"	17.776.85
Dividendos a pagar ..	"	25.600.00
Cuentas corrientes	"	6.394.01
	$	211.512.96

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Ints. hipotecarios	$	3.117.41
Gastos generales	"	3.666.29
Gravámenes fiscales ..	"	4.891.50
Utilidades del ejercicio	"	1.324.80
	$	13.000.00

Haber

Pastoreos	$	13.000.00
	$	13.000.00

Se proyecta que las Utilidades queden en Cuenta Nueva.

Sujeto a aprobación de la Asamblea, por no haberse realizado a la fecha.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fº 32 del libro Inventario certificado el 8 de febrero de 1954.

$ 720.00 1|pub. — 20699

Luira S. A.

Uruguay 925

Balance General al 31 de julio de 1961

Activo

Deuds. en ctas. ctes. .	$	56.081.05
Caja	"	69.00
Haciendas	"	100.760.00
Muebles y útiles	"	140.00
Plantacs. forestales ...	"	842.90
Gastos de constitución	"	14.510.00
Inmuebles	"	821.374.23
Acciones a emitir	"	500.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	78.787.07
	$	1:572.564.25

Pasivo

Acreeds. en cta. cte. ..	$	407.242.89
Vales a pagar	"	65.000.00
Acreedores varios	"	321.36
Cuentas a pagar	"	100.000.00
Capital autorizado	"	500.000.00
Capital integrado	"	500.000.00
	$	1:572.564.25

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Saldo del ejerc. ant. ..	$	9.373.81
Seguros	"	407.18
Fletes y acarreos	"	4.465.93
Gastos generales	"	8.894.03
Gastos de explotación .	"	22.949.38
Sueldos y jornales	"	6.012.80
Cargas sociales	"	118.59
Vacunas y específicos .	"	1.500.00
Contrib. y sobretasa inmobiliaria	"	21.209.76
Gravámenes fiscales ..	"	3.855.59
	$	78.787.07

Haber

Pérdidas a la fecha.	$	78.787.07
	$	78.787.07

Sujeto a aprobación de la Asamblea, por no haberse realizado a la fecha.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fs. 8 y 9 del libro Inventario certificado el 7 de octubre de 1959.

$ 848.00 1|pub. — 20701

Luira S. A.

Uruguay 925

Balance General al 31 de julio de 1962

Activo

Caja	$	1.869.00
Haciendas	"	132.000.00
Inmuebles	"	821.374.23
Plantaciones forestales	"	842.90
Muebles, úts. y herramientas	"	140.00
Gastos de constitución	"	11.608.00
Acciones a emitir	"	500.000.00
Pérdidas	"	74.024.81
	$	1:541.858.94

Pasivo

Acreedores varios	$	9.01
Cuentas corrientes	"	339.118.87
Cuentas a pagar	"	100.000.00
Vales a pagar	"	65.000.00
Barraca Amstrong	"	37.395.70
Caja de Jubilaciones .	"	321.36
Capital autorizado	"	500.000.00
Capital integrado	"	500.000.00
Amortiz. mbles. y úts.	"	14.00
	$	1:541.858.94

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Amortiz. gtos. de const.	$	2.902.00
Intereses y comisiones	"	9.01
Amortiz. mbles. y úts.	"	14.00
Sueldos y jornales	"	3.029.25
Gastos de despensa ...	"	1.272.49
Gravámenes fiscales ..	"	2.787.28
Fletes y acarreos	"	7.345.57
Gastos de explotación .	"	8.045.91
Gastos generales	"	1.072.23
Cuentas corrientes	"	2.742.72
Saldo del ejerc. ant. ..	"	78.787.07
	$	108.007.53

Haber

Saldo del ejercicio	$	74.024.81
Producciones	"	33.982.72
	$	108.007.53

Sujeto a aprobación de la Asamblea, por no haberse realizado a la fecha.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fs. 10 y 11 del libro Inventario certificado el 7 de octubre de 1959.

Se proyecta que las Utilidades compensen Pérdidas de ejercs. anteriores.

$ 912.00 1|pub. — 20705

Luira S. A.
Uruguay 925

Balance General al 31 de julio de 1963

Activo

Caja	$	1.869.00
Haciendas	"	140.500.00
Inmuebles	"	821.374.23
Muebles y útiles	"	140.00
Plantaciones forestales	"	842.90
Gastos de constitución	"	8.706.00
Acciones a emitir	"	500.000.00
Pérdidas	"	72.846.21
	$	1:546.278.34

Pasivo

Cuentas corrientes	$	339.118.87
Barraca Amstrong	"	37.395.70
Escribanía Piacenza	"	4.405.40
Vales a pagar	"	65.000.00
Caja de Jubilaciones	"	321.36
Cuentas a pagar	"	100.000.00
Acreedores varios	"	9.01
Capital autorizado	"	500.000.00
Capital integrado	"	500.000.00
Amortiz. mbles. y úts.	"	28.00
	$	1:546.278.34

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	$	1.786.40
Grav. fiscales	"	2.619.00
Amortiz. mbles. y úts.	"	14.00
Gastos de constitución	"	2.902.00
Saldo del ejerc. ant.	"	74.024.81
	$	81.346.2

Haber

Saldo del ejercicio	$	72.846.21
Producciones	"	8.500.00
	$	81.346.21

Sujeto a la aprobación de la Asamblea, por no haberse realizado a la fecha.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado figura transcripto a fs. 12 y 13 del libro Inventario certificado el 7 de octubre de 1959.

Se proyecta que las Utilidades compensen Pérdidas de Ejercicios anteriores.

$ 832.00 — 1|pub. — 20702

Ferretería de la Sota S. A.

Rivera 3471

Balance de Situación al 31 de agosto de 1964

Activo

Caja	$	11.576.39
Deudores varios	"	56.887.13
Mercaderías	"	673.092.20
Mbles., úts. e instalacs.	"	8.825.20
Gastos de constitución	"	9.500.00
Acciones a emitir	"	500.000.00
Accionistas	"	29.555.20
	$	1:289.436.12

Pasivo

Banco Transatlántico c. vale	$	10.000.00
Banco Popular c. vale	"	10.000.00
Acreedores varios	"	152.970.87
Caja de Jubilaciones	"	23.584.65
Caja de Compensaciones Familiares	"	3.618.23
Cuentas a pagar	"	14.090.21
Acreedores varios	"	15.000.00
Impto. entr. brutas	"	487.99
	$	229.751.95
Capital autorizado	"	500.000.00
Capital suscripto	"	29.555.20
Capital integrado	"	470.444.80
Utilidad ejerc. 62|63	"	21.059.51
Utilidad ejerc. 63|64	"	38.624.66
	$	1:289.436.12

Balance de Resultados del 1º de setiembre de 1963 al 31 de agosto de 1964

Pérdidas

Dctos. y bonificaciones	$	5.592.74
Sueldos	"	95.879.86
Gastos generales	"	37.186.6[illegible]
Propaganda	"	2.753.0[illegible]
Impto. Ind. y Com.	"	1.450.0[illegible]
Patentes y seguros	"	3.361.80
Intereses	"	10.821.70
Aguinaldos	"	6.774.36
Amortizaciones	"	930.58
Gravámenes legales	"	8.831.91
Impto. sust. del de her.	"	3.973.00
	$	177.605.57
Utilidad ejerc. 63|64	"	38.624.66
	$	216.230.23

Ganancias

Mercaderías	$	216.230.23

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad ejerc. 62|63	$	21.059.51
Utilidad ejerc. 63|64	"	38.624.66
	$	59.684.17
Div. a dist. en acciones	$	59.000.00
Cuenta nueva	"	684.17
	$	59.684.17

El estado que antecede fue considerado en la Asamblea y pasó a cuarto intermedio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el estado que antecede figura transcripto a fojas 8 del libro Copiador de Cartas certificado el 25 de julio de 1962.

$ 1.312.00 1|pub. — 20708

Luira S. A.

Uruguay 925

Balance General al 31 de julio de 1964

Activo

Caja	$	924.64
Cuentas corrientes	"	1:352.683.69
Haciendas	"	170.500.00
Inmuebles	"	821.374.23
Muebles y útiles	"	140.00
Plantaciones forestales	"	842.90
Gastos de constitución	"	8.706.00
Gastos hipotecarios	"	217.430.48
Acciones a emitir	"	500.000.00
Pérdidas	"	50.959.99
	$	3:123.561.93

Pasivo

Cuentas a pagar	$	100.000.00
Vales a pagar	"	65.000.00
Barraca Amstrong	"	37.395.70
Cuentas corrientes	"	418.890.06
Caja de Jubilaciones	"	321.36
Acreedores varios	"	9 01
Escribanía Piacenza	"	1.917.80
Créd. comercial — cta. hipoteca	"	1:500.000.00
Capital autorizado	"	500.000.00
Capital integrado	"	500.000.00
Amortiz. mbles. y úts.	"	28.00
	$	3:123.561.93

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	$	46.400.32
Gravámenes fiscales	"	26.150.56
Saldo del ejerc. ant.	"	72.846.21
	$	145.397.09

Haber

Saldo del ejercicio	$	50.959.99
Intereses	"	64.413.50
Procreo	"	30.000.00
Escribanía Piacenza	"	23.60
	$	145.397.09

Sujeto a aprobación de la Asamblea, por no haberse realizado a la fecha.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado figura transcripto a fo. 14 y 15 del libro Inventario certificado el 7 de octubre de 1959.

Se proyecta que las Utilidades compensen Pérdidas de Ejercicios anteriores.

$ 912.00 — 1pub. — 20703

Química Tec del Uruguay S. A.

Carlos Mª Pena 4987

Balance General al 31 de diciembre de 1961

Activo

Fondo fijo	$	400.00
Bancos	”	4.194.47
Deudores varios	”	14.792.85
Depósitos en gtía.	”	2.299.47
Productos terminados .	”	219.270.60
Materias primas, envases, suministros, etc.	”	27.319.17
Importacs. en trámite .	”	1.688.50
Inmuebles	”	123.578.84
Maquinaria, equipo, herramientas mbles. y útiles	”	276.697.56
Cobranza a depositar .	”	3.671.25
Cargos diferidos	”	2.122.16
	$	676.034.87

Pasivo

Cuentas a pagar	$	49.508.46
Acreedores varios	”	27.461.79
Dividendos a pagar ...	”	258.564.39
Capital integrado	”	165.400.00
Reservas	”	111.041.88
Pérdidas y ganancias .	”	64.058.35
	$	676.034.87

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ingresos

Ventas	$	603.568.35
Otros ingresos	”	194.192.78
	$	797.761.13

Egresos

Consumos materias primas, envases, etc. ..	$	403.117.40
Sueldos y jornales	”	125.158.51
Cargas sociales	”	25.872.17
Gastos generales	”	123.556.95
Amortizaciones	”	38.585.33
Impuestos	”	17.412.42
Utilidad del ejercicio .	”	64.058.35
	$	797.761.13

Utilidades: A cuenta de reserva.

El presente balance ha sido aprobado por la Asamblea Ordinaria del 28 de mayo de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se halla transcripto en el libro Copiador (Certificado el 23 de mayo de 1952) a fs. 103 y 104.

$ 886.00 1|pub. — 20716

Química Tec del Uruguay S. A.

Carlos Mª Pena 4987

Balance General al 31 de diciembre de 1962

Activo

Fondo fijo	$	400.00
Bancos	”	2.976.01
Deudores varios	”	4.755.72
Depósitos en garantía .	”	2.636.97
Productos terminados .	”	239.912.15
Materias primas, envases, suministros, etc.	”	21.563.36
Importacs. en trámite .	”	18.345.11
Inmuebles	”	121.323.17
Maquinaria, equipo herramientas, mbles. y útiles	”	255.283.53
Cargos diferidos	”	4.334.37
Pérdidas y ganancias .	”	26.948.45
	$	698.478.84

Pasivo

Cuentas a pagar	$	67.041.77
Acreedores varios	”	96.430.80
Dividendos a pagar ...	”	253.564.39
Capital integrado	”	165.400.00
Reservas	”	111.041.88
	$	698.478.84

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ingresos

Ventas	$	465.021.37
Otros ingresos	”	24.691.55
Pérdidas del ejercicio .	”	91.006.80
	$	580.719.72

Egresos

Consumos, materias primas, envases, etc. ...	$	246.212.57
Sueldos y jornales	”	123.236.27
Cargas sociales	”	30.999.43
Seguros	”	4.750.17
Gastos generales	”	118.812.35
Amortizaciones	”	39.796.32
Impuestos	”	16.912.61
	$	580.719.72

Utilidades: A cuenta de reserva.

El presente balance ha sido aprobado por la Asamblea Ordinaria del 28 de mayo de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se halla transcripto en el libro Copiador (Certificado el 23 de mayo de 1952) a fs. 105 y 106.

$ 928.00 1|pub. — 20715

Química Tec del Uruguay S. A.

Carlos Mª Pena 4987

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo

Fondo fijo	$	400.00
Bancos	”	11.495.85
Deudores varios	”	85.124.19
Depósitos en garantía .	”	424.47
Productos terminados .	”	323.956.50
Materias primas, envases, suministros, etc.	”	29.017.59
Importacs. en trámite .	”	15.849.33
Inmuebles	”	119.577.51
Maquinaria, equipo, herramientas, mbles. y útiles	”	296.089.58
Cargos diferidos	”	8.195.28
Importacs. a realizar .	”	73.724.88
	$	963.855.18

Pasivo

Cuentas a pagar	$	62.066.74
Acreedores varios	”	140.279.47
Dividendos a pagar ...	”	258.564.39
Capital integrado	”	165.400.00
Reservas	”	141.379.88
Pérdidas y ganancias .	”	122.439.82
Cuentas de orden: Acreeds. por importaciones a realizar ..	”	73.724.88
	$	963.855.18

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ingresos

Ventas	$	1:204.419.03
Otros ingresos	”	84.044.35
	$	1:288.463.38

Egresos

Dif. de cotización	$	107.096.46
Cons., materias primas, envases etc.	”	447.438.43
Sueldos y jornales	”	200.932.95
Cargas sociales	”	51.101.58
Seguros	”	7.824.87
Gastos generales	”	238.878.28
Amortizaciones	”	75.578.01
Impuestos	”	10.224.53
Utilidad del ejercicio .	”	149.388.27
	$	1:288.463.38

Utilidades: A cuenta de reserva.

El presente balance ha sido aprobado por la Asamblea Ordinaria del 28 de mayo de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se halla transcripto en el libro Copiador (Certificado el 23 de mayo de 1952) a fs. 107 y 108.

$ 944.00 1|pub. — 20714

Química Tec del Uruguay S. A.

Carlos Mª Pena 4987

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo

Fondo fijo	$	1.000.00
Bancos	"	3:283.070.96
Deudores varios	"	134.589.07
Depósitos en garantía .	"	424.47
Productos terminados .	"	315.662.96
Materias primas, envases, suministros etc.	"	65.299.27
Importaciones en trámite	"	8.477.20
Inmuebles	"	149.651.43
Maquinarias, eq., herramientas muebles y útiles	"	442.668.42
Programa expansión ..	"	135.888.18
Cargos diferidos	"	7.889.40
Imports. a realizar ...	"	57.316.06
	$	4:601.937.42

Pasivo

Cuentas a pagar	$	81.291.01
Acreedores varios	"	3:517.747.17
Dividendos a pagar ...	"	258.564.39
Capital integrado	"	165.400.00
Reservas	"	287.241.70
Pérdidas y ganancias .	"	234.377.09
Cuentas de orden:		
Acreedores por importaciones a realiz.	"	57.316.06
	$	4:601.937.42

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ingresos

Ventas	$	1:555.667.37
Otros ingresos	"	2.858.20
	$	1:558.525.57

Egresos

Consumos materias primas, envases, etc. ...	$	434.227.84
Sueldos y jornales	"	360.669.76
Cargas sociales	"	88.297.51
Seguros	"	15.251.60
Gastos generales	"	329.515.81
Amortizaciones	"	68.539.82
Impuestos	"	27.646.14
Utilidad del ejercicio .	"	234.377.09
	$	1:558.525.57

Utilidades: A cuenta nueva.

El presente balance ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas de 29 de agosto de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto en el libro copiador (Certificado el 23 de mayo de 1952) a fs. 109 y 110.

$ 944.00 1|pub. — 20713

Saul Hnos. S. A.

Rincón 518

Balance de Situación al 31 de enero de 1966

Activo

Caja	$	236.388.31
City Bank	"	5.386.74
Banco de Créd. cuenta corriente	"	879.98
Banco Comercial cuenta corriente	"	12.957.53
Deudores varios	"	5:616.730.46
Muebles y útiles	"	30.618.00
Banco Italiano	"	65.509.26
Banco de Londres	"	19.660.37
Banco Popular	"	8.599.26
Banco Palestino	"	66.26
Banco de la República	"	14.278.40
Bco. Francés e Italiano	"	253.792.84
Mercaderías	"	3:910.824.31
	$	10:180.781.81

Pasivo

Bco. República cta. vale	$	80.000.00
Conformes descontados	"	40.776.10
Gastos a pagar	"	570.566.00
Acreedores varios	"	3:752.915.88
	$	4:444.257.98
Capital integrado	"	3:000.000.00
Cap. integ. en trámite ampliación	"	825.000.00
Ganancias ej. 1965|1966	"	1:911.523.83
	$	10:180.781.81

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 11 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados figuran transcriptos a fs. 35 del libro Copiador de Cartas rubricado el 13 de mayo de 1958.

Balance de Resultados desde el 1º|febrero|65 al 31|enero|1966

Pérdidas

Gastos generales	$	888.978.87
Sueldos y comisiones .	"	1:217.460.65
Contribucs. legales ...	"	707.500.71
Dctos. y bonificaciones	"	152.002.77
Intereses	"	13.709.76
Aguinaldos	"	32.265.83
Amortizaciones	"	3.402.00
	$	3:015.320.59
Gananc. ejerc. 65|66 ...	"	1:911.523.83
	$	4:926.844.42

Ganancias

Mercaderías	$	4:926.844.42
	$	4:926.844.42

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	$	1:911.523.83
Dividendo en acciones	"	1:911.000.00
Cuenta nueva	"	523.83
	$	1:911.523.83

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 11 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados figuran transcriptos a fs. 36 del libro Copiador de Cartas rubricado el 13 de mayo de 1958.

$ 1.248.00 — 1|pub. — 20707

Magal S. A.

Calle Nº 17 y 24 P. del Este

Estado de Situación al 31 de marzo de 1966

Activo

Disponible:		
Caja	$	171.81
Bco. de Cobranzas — Cta. 923	"	30.087.36
Bco. de Cobranzas — Cta. 1005	"	6.018.09
Exigible:		
Deuds. por gtos. comunes	"	39.346.43
Deuds. por aporte patrimonial	"	35.200.00
Depósitos en gtía. ..	"	2.683.20
Fijo:		
Inmuebles	"	196.000.00
Pérdidas	"	93.800.48
Total del activo ..	$	403.307.37

Pasivo

Exigible:		
Acreedores varios ..	$	24.720.00
Banco Hipotecario ..	"	35.000.00
Imptos. directos	"	67.449.72
Caja de Jubilaciones y Pens. Ind. y Com.	"	40.000.00
Caja de Comp. Nº 8 .	"	10.000.00
Concejo Departamental de Maldonado .	"	26.137.65
No exigible:		
Capital integrado ...	"	200.000.00
Total del pasivo ..	$	403.307.37

OBSERVACION. — Dado que las erogaciones del presente ejercicio se han debitado íntegramente al rubro patrimonial "Deudores por Gastos Comunes", al que se acredita lo cobrado por dicho concepto, el balance no refleja resultado alguno, motivo por el cual no se adjunta el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 8 de mayo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario certificado el día 17 de marzo de 1959, a fjs. 21 y 24.

$ 672.00 1|pub. — 20717

Luira S. A.

Uruguay 925

Balance General al 31 de julio de 1965

Activo

Caja	$	2.583.59
Acciones a emitir	"	500.000.00
Inmuebles	"	821.374.23
Gastos de constitución	"	8.706.00
Mbles., úts. y herrams.	"	140.00
Plantaciones forestales	"	842.90
Pérdidas y ganancias	"	7.172.35
Haciendas	"	90.500.00
Cuentas corrientes	"	1:435.594.82
Gastos hipotecarios	"	154.730.24
	$	3:021.644.13

Pasivo

Cuentas a pagar	$	100.000.00
Capital autorizado	"	500.000.00
Capital integrado	"	500.000.00
Barraca Amstrong	"	37.395.70
Cuentas corrientes	"	418.890.06
Caja de Jubilaciones T. Rurales	"	321.36
Vales a pagar	"	65.000.00
Acreedores varios	"	9.01
Amortiz. mbles. y úts.	"	28.00
Créd. comercial cuenta hipoteca	"	1:400.000.00
	$	3:021.644.13

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Intereses	$	2.088.87
Gravámenes fiscales	"	8.999.00
Gastos generales	"	2.424.25
Gastos de hipoteca	"	62.700.24
Utilidades del ejercicio	"	43.787.64
	$	120.000.00

Ganancias

Procreaciones	$	120.000.00
	$	120.000.00

Sujeto a la aprobación de la Asamblea por no haberse realizado a la fecha.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado figura transcripto a fo. 16 del libro Inventario certif. el 7 de octubre de 1959.

Se proyecta que Utilidades compensen Pérdidas de Ejercicios anteriores.

$ 864.00 — 1|pub. — 20704

Recauchutadora Florida S. A.

A. Saravia 353 — Dpto. Florida

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1965

Activo

Caja	$	53.280.91
Bancos	"	190.292.47
Valores remitidos al cobro	"	43.843.67
Adelantos al personal	"	1.025.00
Deudores varios	"	111.291.04
Deudores por ventas	"	1:014.103.48
Acreeds. por compras	"	240.951.58
Documentos a cobrar	"	1.723.52
Docs. a cobrar vencidos	"	53.469.73
Exist. artículos varios	"	280.00
Exist. cubiertas nuevas	"	213.386.42
Exist. cubiertas ocasión	"	5.740.00
Existencia gomería	"	2.723.70
Existencia materiales	"	71.837.00
Existencia Reco-Casa	"	23.465.02
Herramientas	"	5.129.00
Instalaciones	"	284.027.98
Máquinas y equipo	"	28.629.30
Material rodante	"	135.425.75
Muebles y útiles	"	37.589.52
Intereses a vencer	"	388.399.45
Pérds. ejercs. ants.	"	141.289.02
Gastos de constitución	"	15.117.18
Acciones a emitir	"	50.000.00
	$	3:113.020.74

Pasivo

Acreedores varios	$	702.14
Retribucs. pers. a pagar	"	40.849.02
Documentos a pagar	"	800.830.00
Docs. a pagar amortiz.	"	10.521.08
Acreedores por gravámenes legales	"	92.499.04
Documentos a pag. largo plazo	"	1:204.313.66
Acreeds. por grav. legales largo plazo	"	72.780.00
Capital integrado	"	450.000.00
Fdo. de res. estatut.	"	1.404.27
Fdo. de res. para reinversiones	"	68.107.30
Utilidades a distribuir	"	321.014.07
Capital autorizado	"	50.000.00
	$	3:113.020.74

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas efectuada el 21 de mayo de 1966.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a Fos. 12 y 13 del libro de Actas de Asambleas, certificado por el Juzgado Ltdo. de 1ª Instancia de Florida, el 22 de abril de 1964, anotado al Fº 64 del libro Nº 2.

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1º/Dic./64 — 30/Nov./65

Pérdidas

Pérds. por venta activo fijo	$	760.00
Ajustes cubiertas	"	41.508.40
Cargas financieras	"	134.874.80
Cargas sociales	"	84.647.61
Gtos. gles. fábrica	"	93.688.49
Gtos. gles. administr.	"	16.184.71
Gastos gles. ventas	"	150.310.38
Impuestos	"	99.619.07
Retribucs. personales	"	307.076.96
Seguros	"	19.367.25
Servicio reconstrucción	"	321.808.27
Amortizaciones	"	90.921.92
Costo ventas	"	2:016.798.57
Utilidades a distribuir	"	321.014.07
	$	3:703.580.50

Ganancias

Existencias reco-casa	$	19.804.02
Utilids. por vta. activo fijo	"	18.500.00
Ventas	"	3:638.461.39
Ventas gomería	"	26.815.09
	$	3:703.580.50

Proyecto de Distribución de Utilidades Ejercicio 1º/Dic./64 — 30/Nov./65

Pérds. ejercs. ants.	$	141.289.02
Divs. a pagar en accs.	"	50.000.00
Divs. a pagar en efectivo	"	120.000.00
Fdo. de res. estatutaria	"	3.594.50
Fdo. de res. general	"	6.130.55
Utilidad del ejercicio	$	321.014.07

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas efectuada el 21 de mayo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a folios 14 y 15 del libro de Actas de Asamblea, certificado por el Juzgado Ltdo. de Primera Instancia de Florida, el 22 de abril de 1964, anotado al Folio 64 del libro Nº 2.

$ 1.680.00 1|pub. — 20711

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 73 de la ley número 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".

Santa Irene S. A.

Paysandú 941 esc. 9 y 10

Estado de Situación al 30|setiembre|1965

Activo

Caja	54.13
Seña compromiso compra venta	45.000.00
Cuenta corriente Nº 12	741.27
Vacunos	49.200.00
Equinos	650.00
Suinos	1.170.00
Plantaciones frutales y forestales	38.300.00
Maquinaria y equipo .	9.048.00
Herramientas	556.00
Inmuebles	306.332.98
Acciones a emitir	11.200.00
Pérdidas y ganancias .	59.605.51
	521.757.89

Pasivo

Cuenta corriente Nº 13	660.00
Cuenta cte. O. H. E. ..	93.812.46
Caja Jubs. Rurales ...	4.287.20
Acreedores varios	4.230.31
Banco Hipotecario del Uruguay	50.592.04
Capital autorizado	11.200.00
Capital integrado	138.800.00
Fondo reservas	138.800.00
Reserva especial	79.375.54
	521.757.54

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

al 30 de setiembre de 1965

Debe

Gastos comunes	10.928.65
Gastos generales	1.453.55
Gastos explot. agropecuaria	26.823.30
Impuestos	18.147.70
Amortizaciones	3.919.81
Honorarios	1.800.00
Reparaciones inmuebles	23.230.00
Intereses	2.854.62
	89.157.63

Haber

Alquileres	33.422.32
Pérdidas del ejercicio .	55.735.31
Pérdidas ej. anterior ...	3.870.20
Pérdidas acumuladas .	59.605.51

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea del 17 de agosto de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados están anotados a folios 14 a 15 del libro certificado Copiador de Cartas.

$ 976.00 — 1|pub. 20720

Puck S. A.

Paysandú 941

Estado de Situación al 30|setiembre|1965

Activo

Caja	112.21
Cuentas ctes. Nº 12 ..	331.27
Señas com. compra-vta.	20.000.00
Inmuebles	368.723.05
Material rodante	82.000.00
Gastos constitución ...	3.300.00
Seguros a vencer	752.25
Pérdidas y ganancias .	16.791.22
	492.010.00

Pasivo

Cuentas ctes. directores	134.500.00
Acreedores hipotecarios	157.510.00
Capital integrado	200.000.00
	492.010.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de setiembre de 1965

Pérdidas

Amortizaciones	4.769.80
Impuestos	6.697.58
Gastos generales	971.35
Honorarios	2.200.00
Seguros	1.950.75
Pérdidas del ejercicio	16.589.48
Pérdidas anteriores ...	201.74
Pérdidas acumuladas .	16.791.22

Los presentes estados fueron aprobados en la Asamblea General de Accionistas del 17 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido anotados a Fº 5 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Reg. Púb. y Gral. de Comercio con el Nº 10008 al Fº 605 del libro Nº 11.

$ 624.00 — 1|pub. 20721

Milso S. A.

Paysandú 941 esc. 9 y 10

Estado de Situación al 28|febrero|1966

Activo

Caja	144.403.10
Banco Internacional ..	103.61
Fondo fijo en caja	345.73
Gastos constitución ...	2.200.00
Acciones a emitir	190.000.00
Pérdidas y ganancias .	6.476.90
	343.529.34

Pasivo

Capital autorizado	190.000.00
Capital integrado	110.000.00
Fondos de reservas ...	43.529.34
	343.529.34

Cuentas de Pérdidas y Ganancias
al 28 de febrero de 1966

Debe

Amortizaciones	1.100.00
Impuestos	5.376.90
Pérdidas del ejercicio .	6.476.90

Estos estados fueron aprobados en la Asamblea del día 26 de agosto de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados están anotados en el folio 2 del libro Copiador de Cartas.

$ 560.00 — 1|pub. 20722

Interin Uruguaya S. A.

25 de Mayo 555 esc. 603

Estado de Situación al 30|junio|1966

Activo

Cuentas corrientes	$	872.35
Acciones y valores ...	"	37.773.10
Pérdidas anteriores ...	"	5.633.83
Pérdidas del ejercicio .	"	2.015.50
	$	46.294.78

Pasivo

Cuentas corrientes ...	$	15.294.78
Capital integrado	"	31.000.00
	$	46.294.78

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	$	1.780.00
Impuestos	"	235.50
Pérdidas de ejs. anters.	"	5.633.83
	$	7.649.33

Aprobados por la Asamblea realizada el 16 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 23 del libro Copiador de Cartas certificado con fecha 6 de mayo de 1953 y anotado con el Nº 4260 al folio 84 del Libro respectivo Nº 2.

$ 560.00 — 1|pub. 20723

Canar S. A.

25 de Mayo 555 esc. 603

Estado de Situación al 30|noviembre|1965

Activo

Caja	$	21.838.73
Acciones a emitir	"	190.000.00
Inmuebles	"	292.101.71
Deudores varios	"	360.00
Gastos de constitución	"	2.562.60
Banco Comercial	"	395.431.12
	$	902.294.16

Pasivo

Capital a integrar	$	190.000.00
Capital integrado	"	310.000.00
Utilidades a distribuir	"	33.877.76
Acreedores varios	"	368.000.00
A.C.S.A.	"	416.40
	$	902.294.16

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1965

Pérdidas

Impuestos municipales y nacionales	"	4.029.70
Impuestos	"	12.037.93
Gastos generales	"	1.885.19
Utilidades a distribuir	"	19.883.97
	$	37.836.79

Ganancias

Alquileres	$	37.524.00
Intereses	"	312.79
	$	37.836.79

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de abril de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan inscriptos a folio Nº 11 del Libro Inventario certificado en el Registro Público Nº 8159 al folio Nº 363 del Libro 11.

$ 672.00 — 1|pub. 20724

Arrozales "La Lucila" S. A.

Gral. Rondeau 2389

Balance General al 30|junio|1960

Activo

Instalaciones etc.	$	11.749.95
Bueyes, herrams, maquinarias y combust.	"	212.222.50
Muebles y útiles	"	137.28
Deudores varios	"	474.254.65
Caja y Bancos	"	4.931.09
Pagos adelantados	"	5.501.00
	$	708.796.47

Pasivo

Acreedores varios	$	183.359.64
Fondos de reservas ...	"	35.960.88
Capital integrado	"	200.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	289.475.95
	$	708.796.47

Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas

Utilidades brutas:

Bueyes	$	6.539.54
Producción de arroz ..	"	854.871.47
Ganancias y pérdidas .	"	42.611.08
Utilidad del ej. anter.	"	15.030.88
	$	919.052.97

Cargos y gastos:

Leyes sociales	$	14.672.54
Lubrics., acarreos, etc. .	"	267.018.91
Gastos generales	"	174.399.01
Gastos financieros	"	13.396.04
Sueldos y jornales	"	122.346.67
Amortizaciones varias .	"	37.743.85
Utilidad del ejercicio .	"	289.475.95
	$	919.052.97

Distribución de Utilidades

Líquido	$	289.475.95
140% dividendos accionario s|200.000	$	280.000.00
A reservas varias	"	9.475.95
	$	289.475.95

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1960.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se halla registrado en libro Copiador.

$ 896.00 — 1|pub. 20727

Arrozales "La Lucila" S. A.

Gral. Rondeau 2389

Balance General al 30|junio|1962

Activo

Máqs., muebles y vehíc.	$	9.791.50
Bienes raíces	"	76.193.50
Deudores varios	"	708.800.17
Bancos y Caja	"	2.183.11
Gast. formac. y constit.	"	3.424.85
Acciones a emitir	"	100.000.00
	$	900.393.13

Pasivo

Capital integrado	$	400.000.00
Acreedores varios	"	363.057.73
Capital autor. a emitir	"	100.000.00
Títulos en garantías ..	"	6.817.00
Amortizaciones varias .	"	3.844.48
Utilidad del ejercicio .	"	26.673.92
	$	900.393.13

Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio terminado el día 30|junio|1962 (octavo ejercicio)

Debe

Gastos generales	$	10.379.12
Gastos diversos	"	293.34
Amortizaciones varias .	"	1.050.00
Utilidad del ejercicio .	"	26.673.92
	$	38.396.38

Haber

Utilidad líquida	$	38.396.38
	$	38.396.38

Distribución de Utilidades

Utilidad líquida	$	26.673.92
6¼% dividendos accionarios s|400.000.00 .	$	25.000.00
Utilidad a nuevo ejerc.	"	1.673.92
	$	26.673.92

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1962.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se halla registrado en libro Copiador a folio 37 del libro rubricado en octubre 18 de 1954, anotado en libro 236 folio 7 del libro respectivo Nº 4.

$ 880.00 — 1|pub. 20728

Arrozales "La Lucila" S. A.

Gral. Rondeau 2389

Balance General al 30|junio|1964

Activo

Bienes y maquinarias .	$	80.345.10
Deudores varios	"	51.389.67
Bancos y Caja	"	5.890.66
Arroz con cáscara	"	587.270.40
Gastos formación	"	2.309.75
	$	727.205.58

Pasivo

Acreedores varios	$	265.093.20
Capital integrado	"	425.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	37.112.38
	$	727.205.58

Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas

Utilidades brutas:

Arroz con cáscara y otros	$	52.543.60
Utilidad ejercicio anter.	"	722.67
	$	53.266.27

Gastos y cargos:

Leyes sociales	$	4.124.27
Pérdidas y ganancias .	"	2.683.56
Gastos generales	"	9.346.06
Utilidad del ejercicio ..	"	37.112.38
	$	53.266.27

Distribución de Utilidades

Líquido	$	37.112.38
8½% divids. s|425.000	$	36.125.00
Utilidad a nuevo ejerc.	"	987.38
	$	37.112.38

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de octubre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se halla registrado en libro Copiador.

$ 752.00 — 1|pub. 20729

Indumenta S. A.

Avda. Uruguay 826

Balance General al 31|mayo|1965

Activo

Deudores varios	$	121.289.20
Depósitos en garantía .	"	2.956.80
Mercaderías	"	28.044.70
Pérdidas de ejercicios .	"	34.950.26
Gastos de constitución	"	4.977.20
Acciones a emitir	"	400.000.00
	$	592.218.16

Pasivo

Capital realizado	$	100.000.00
Acreedores varios	"	92.218.16
Capital autorizado	"	400.000.00
	$	592.218.16

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

al 31 de mayo de 1965

Pérdidas

Gastos generales	$	9.928.70

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados a fº 11 del libro "Inventario" certificado el 31 de marzo de 1960, con el Nº 1788 F. 173 Libro 11.

$ 512.00 — 1|pub. 20731

Casa Garese S. A.

18 de Julio 915

Balance General al 30|junio|1959

Activo

Activo fijo amortizable	55.194.57
Mercaderías	194.136.13
Caja y Bancos	23.173.20
Deudores varios	146.942.25
Promitentes vendedores de inmuebles	75.431.97
Gtos. pagados por adelantado	4.125.00
Gtos. organización S. A. amortizados	3.000.00
	502.003.12

Pasivo

Capital integrado	200.000.00
Acreedores varios	148.590.00
Documentos a pagar ..	111.400.00
Caja de Jubilaciones .	21.843.44
Utilidad el ejercicio ..	13.770.63
Saldo de utilidades al 30 de junio de 1958 .	6.399.05
	502.003.12

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

período: 1º|julio|1958 — 30|junio|1959

Ventas	514.882.06
Costo ventas	147.481.37
Amortizaciones	6.501.27
Descuentos	12.820.00
Sueldos y leyes sociales	206.439.81
Alquileres y consumos	40.657.53
Imptos. y gravámenes .	22.108.16
Papelería y úts. de escritorio	2.472.23
Propaganda	9.671.35
Gastos representación, locomoción	8.086.74
Intereses y gastos bancarios	18.258.21
Conserv. activo fijo ..	9.145.78
Gastos fabricación	7.884.39
Deuds. incobrables ...	2.973.17
Varios	6.611.42
Utilidad del ejercicio .	13.770.63
	514.882.06

Distribución de Utilidades

Dividendo (10%)	20.000.00
Saldo a cuenta nueva .	169.68
	20.169.68

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria el 2 de diciembre de 1959.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 42 y 43 del Libro de Actas de Directorio.

$ 1.008.00 — 1|pub. 20733

Casa Garese S. A.

18 de Julio 915

Balance General al 30|junio|1960

Activo

Activo fijo amortizado	75.463.28
Mercaderías	265.609.36
Caja y bancos	1.178.33
Deudores varios	185.957.44
Anticipo sobre inmuebles prom. en compra	108.466.99
Banco República - cta. importaciones	35.585.75
Gtos. pagados por adelantado	3.521.03
Gastos organizac. S. A. amortizados	1.500.00
	677.282.18

Pasivo

Capital integrado	200.000.00
Bancos	13.926.69
Documentos a pagar .	63.463.70
Caja de Jubilaciones .	34.211.74
Acreedores varios	303.110.02
Utilidad del ejercicio .	62.400.35
Utilidades anteriores .	169.68
	677.282.18

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Período: 1º|julio|1959 — 30|junio|1960

Ventas	637.789.84
Costo ventas	183.918.47
Amortizaciones	6.805.43
Descuentos	6.339.39
Sueldos y leyes socs. .	174.527.71
Alquils. y consumos .	50.828.72
Imptos. y gravámenes .	23.656.62
Sellados y timbres ...	2.351.94
Papelería y útiles de escritorio	2.189.99
Representación, prop. .	10.487.39
Honor. y gtos. legales	16.350.00
Locomoción	4.974.32
Seguros	1.232.12
Ints. y gtos. bancarios	23.635.87
Conserv. activo fijo ..	8.306.74
Gastos de ventas	51.908.52
Varios	7.876.26
Utilidad del ejercicio .	62.400.35
	637.789.84

Las utilidades se mantienen en Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria el 25 de noviembre de 1960.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 44 y 45 del Libro de Actas de Directorio.

$ 976.00 — 1|pub. 20734

Casa Garese S. A.

18 de Julio 915

Balance General al 30|junio|1961

Activo

Activo fijo amortizado	75.091.71
Mercaderías	250.848.14
Caja y bancos	43.105.33
Deudores varios	217.042.17
Anticipo sobre inmuebles prom. en compra	156.977.16
Gtos. pagados por adelantado	8.946.90
Mercads. en tránsito .	61.492.73
	813.504.14

Pasivo

Capital integrado	200.000.00
Bancos	58.923.61
Documentos a pagar .	56.776.42
Acreedores varios	407.728.23
Utilidad anterior	62.570.03
Utilidad del ejercicio .	27.505.85
	813.504.14

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

período: 1º|julio|1960 — 30|junio|1961

Ventas	831.351.42
Costo ventas	297.766.64
Amortizaciones	7.968.77
Descuentos	2.635.38
Sueldos y leyes socs. .	226.955.34
Alquils. y consumos ..	57.933.90
Imptos. y patentes ...	23.305.35
Sellados y timbres ...	4.302.14
Papelería y úts. de escritorio	2.751.48
Represent., propag. ...	18.512.20
Honor. y gtos. legales	20.700.00
Ints. y gastos bancs. .	43.894.18
Conserv. activo fijo ..	11.327.37
Gastos de ventas	60.958.36
Locomoción	13.254.98
Seguros	2.116.37
Varios	9.457.11
Utilidad del ejercicio .	27.505.85
	831.351.42

Distribución de Utilidades

Dividendo 45%	90.000.00
Saldo a cuenta nueva	75.88
	90.075.88

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria el 29 de setiembre de 1961.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 46 y 47 del Libro de Actas de Directorio.

$ 976.00 — 1|pub. 20735

Arrozales "La Lucila" S. A.

Gral. Rondeau 2389

Balance General al 30|junio|1966

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de agosto de 1966.

Activo

Maquinarias etc.	$	250.788.91
Deudores varios	"	243.677.45
Caja y Bancos	"	2.634.91
Acciones a emitir	"	75.000.00
	$	572.101.27

Pasivo

Capital integrado	$	425.000.00
Acreedores varios	"	6.817.00
Capital autorizado	"	75.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	65.284.27
	$	572.101.27

Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio terminado el día 30 de junio de 1966

Utilidades brutas:

Arroz con cáscara	$	110.450.03
Recursos varios	"	22.000.00
Utilidad ejercicio anter.	"	2.774.68
	$	135.224.71

Gastos y cargos:

Gtos. financieros y generales	$	33.926.35
Intereses y descuentos y leyes sociales	"	12.770.25
Rubro pérds. y ganancias	"	23.243.84
Utilidad neta total que pasa a nuevo ejerc. .	"	65.284.27
	$	135.224.71

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se halla registrado en libro Copiador, certificado en octubre de 1954 y anotado en el libro Nº 4 con el número 236 al folio 7.

$ 832.00 — 1|pub. 20730

Casa Garese S. A.

18 de Julio 915

Balance General al 30|junio|1962

Activo

Activo fijo amortizado	273.631.08
Inmbles. amortizados .	241.764.28
Mercaderías	449.708.46
Caja y bancos	73.604.50
Deudores varios	340.932.77
Documentos a cobrar .	3.511.80
Gtos. pagados por adelantado	29.849.19
Mercads. en tránsito .	4.652.35
	1:417.654.43

Pasivo

Capital integrado	200.000.00
Acciones integradas a emitir	500.000.00
Bancos	108.880.99
Documentos a pagar .	217.298.15
Caja de Jubilaciones .	58.254.80
Cuentas a pagar	80.792.33
Res. ejercs. futuros ...	694.54
Cuentas corrientes ...	187.902.46
Utilidad ejerc. anterior	75.88
Utilidad del ejercicio .	63.755.28
	1:417.654.43

Cuentas de Ganancias y Pérdidas

período: 1º|julio|1961 — 30|junio|1962

Ventas	986.900.86
Costo ventas	312.888.34
Amortizaciones	21.605.67
Descuentos	3.214.81
Sueldos y leyes socs. .	263.740.42
Alquils. y consumos .	66.713.17
Imptos. y gravámenes	39.592.00
Sellados y timbres ...	6.051.26
Papelería y úts. de esc.	2.256.33
Represent., propaganda	21.644.42
Honor. y gtos. legales	25.300.00
Locomoción	10.182.01
Seguros	7.968.27
Caja de Jubilaciones .	39.244.91
Ints. y gtos. bancs. ..	60.165.14
Conserv. activo fijo ..	23.181.28
Gastos de ventas	9.515.30
Varios	9.882.25
Utilidad del ejercicio .	63.755.28
	986.900.86

Distribución de Utilidades

Dividendos	21.000.00
Res. reinversión equipos	41.018.00
Saldo a cta. nueva ...	1.737.28
	63.755.28

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria el 18 de enero de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 48 y 49 del Libro de Actas de Directorio.

$ 1.058.00 — 1|pub. 20736

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 73 de la ley número 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".

Casa Garese S. A.

18 de Julio 915

Balance General al 30|junio|1963

Activo

Activo fijo amortizado	649.091.60
Mercaderías	721.623.55
Caja y bancos	14.249.29
Deudores varios	260.187.09
Documentos a cobrar .	2.400.00
Depósitos en garantía .	3.743.10
Gtos. pagados por adelantado	30.306.15
Importac. en tránsito .	2.943.39
	1:684.544.17
Mercads. en consignac.	13.782.77
	1:698.326.94

Pasivo

Capital integrado	200.000.00
Acciones integradas a emitir	500.000.00
Bancos	97.263.43
Caja de Jubilaciones .	44.479.00
Acreedores varios ...	480.124.36
Documentos a pagar .	189.874.46
Banco República - crédito industrial	88.000.00
Acreeds. hipotecarios .	26.700.00
Res. reinversión equipos	41.018.00
Res. ejercs. futuros ...	2.5 7.70
Utilidad del ejercicio .	14.574.22
	1:684.544.17
Consignadores	13.782.77
	1:698.326.94

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

período: 1º|julio|1962 — 30|junio|1963

Ventas	956.740.29
Ventas activo fijo	1.540.00
	958.280.29
Costo ventas	202.642.27
Amortizaciones	39.891.72
Sueldos y leyes socs. .	298.678.46
Alquils. y consumos .	79.814.72
Imptos. y patentes ...	26.247.63
Se lados y timbres ...	6.873.55
Papelería y úts. de escritorio	10.923.08
Propaganda, represent.	25.260.64
Honor. y gtos. legales	29.970.00
Ints. y gtos. bancarios	111.517.20
Conserv. activo fijo ..	16.467.22
Gastos de ventas	45.802.29
Locomoción	4.912.42
Seguros	2.615.49
Varios	8.852.03
Transitorio	38.483.28
Descuentos	3.755.06
Utilidad del ejercicio .	14.574.22
	958.280.29

Las utilidades se mantienen en Cuenta Especial.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria el 5 de noviembre de 1964.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 50 y 51 del Libro de Actas de Directorio.

$ 1.120.00 — 1|pub. 20737

Laboratorio del Norte S. A.

Mercedes 953 1er. piso

Balance General al 31|diciembre|1961

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del día 3 de noviembre de 1965.

Activo

Caja	$	326.44
Deudores varios	"	174.336.51
Otros deudores	"	373.269.61
Depósito en garantía .	"	200.00
Existencias	"	178.408.8[illegible]
Acciones a emitir	"	2.000.00
Planta de inoculación .	"	26.587.17
Instalacs. generales ...	"	17.761.06
Instrumental labor. ...	"	12.705.92
Maquinaria	"	79.575.35
Vehículos	"	30.307.35
Muebles y útiles	"	13.276.97
Gastos de constitución	"	2.819.18
Puesta en marcha ...	"	13.404.23
	$	924.978.52

Pasivo

Bancos, en cta. cte. ..	$	18.970.16
Bancos vales	"	165.000.00
Impuestos a pagar ...	"	20.959.86
Dividendos a pagar ..	"	18.040.00
Directores cta. prést. .	"	385.364.10
Otras ctas. a pagar ..	"	79.409.92
Capital realizado	"	198.000.00
Capital autorizado ..	"	2.000.00
Fondos de reserva ...	"	4.466.57
Saldo utilidad año 1960	"	1.334.57
Resultado del ejercicio	"	31.433.34
	$	924.978.52

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 113 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 27 de julio de 1955 en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2871 a Folios 227 del libro respectivo.

Estado de Ganancias y Pérdidas

al 31 de diciembre de 1961

Ingresos

Ventas	$	252.727.91
Result. enajenación		
Planta de Rivera	"	203.921.00
	$	456.648.91

Egresos

Gastos de venta	$	9.806.89
Propaganda	"	9.308.06
Gastos de administrac.	"	85.919.20
Gtos. de fabricación ..	"	37.355.03
Mano de obra directa .	"	65.583.29
Gastos financieros ...	"	27.390.95
Gtos. de ejercs. ants. .	"	18.361.85
Costo de elaboración .	"	125.339.68
Deprec. stock materia prima	"	46.350.52
Ganancias del ejercicio	"	31.433.34
	$	456.648.91

Aprobado en la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del día 3 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 114 del libro Copiador de Cartas, certificado el 27 de julio de 1955 en el Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº 2871 a Folios 227 del libro respectivo.

$ 1.312.00 — 1|pub. 20739

Tablacurvi S. A.

Simón Martínez Nº 6926

Balance General al 30|setiembre|1961

Activo

Caja y bancos	$	36.646.36
Adelantos	"	4.490.60
Deudores pendientes ..	"	12.572.60
Deuds. por conformes .	"	18.892 13
Deudores varios	"	801.583.21
Efectos a cobrar	"	87.669.95
Garantía en U.T.E. ...	"	301.80
Indemnizs. a reintegrar	"	1.100.68
Combustibles y lubrics.	"	5.098.40
Créd. abiertos imp. materias primas	"	128.290.27
Materias primas	"	197.945.88
Productos elaborados .	"	547.250.39
Productos químicos ..	"	63.535.00
Gastos a liquidar	"	15.023.09
Intereses a vencer ...	"	37.227.22
Liquidación contr. ventas	"	37.076.78
Reparacs. y repuestos 1961	"	22.569.61
Seguros a vencer	"	6.659.48
Efectos descontados ..	"	80.127.71
Construcciones	"	10.270.77
Herramientas	"	23.933.72
Herrams. a recibir ...	"	5.124.44
Máqs. instrum. y accesorios	"	1:498.344.71
Material rodante	"	5.337 23
Moldes	"	90.064.32
Moldes a recibir	"	180.18
Muebles y útiles	"	23.663.88
Utiles e impresos	"	2.623.10
Total del activo	$	**3:762.999.18**

Pasivo

Acreedores varios	$	570.094.83
Acreedores bancarios .	"	390.831.25
Banco del Trabajo cta. cte.	"	1.475.74
Banco de Seguros del Estado	"	13.216.82
Caja Asig. Familiares (Deud. consol.)	"	7.190.26
Caja de Jubs. (Deud. consol.)	"	62.808.66
Crédito Banco de Montevideo	"	2.077.22
Efectos a pagar	"	358.011.41
Imp. y contr. a pagar .	"	10.219.19
Retroactividades	"	28.652.68
Obligaciones a pagar .	"	268.630.01
Caja de Asig. Famil. (Int. a vencer)	"	2.137.72
Caja de Jub. (Int. deuda consol.)	"	11.726.00
Banco de Crédito (Cta. ef. descont.)	"	8.000.00
Bco. del Trabajo (Cta. ef. descont.)	"	16.422.03
Bco. Montevideo (Cta. ef. descont.)	"	34.324.49
Banco Regional (Cta. ef. descont.)	"	8.709.84
Banco República (Cta. ef. descont.)	"	12.671.35
Aportes directores	"	342.243.63
Amortizacs. activo fijo	"	70.233.88
Capital integrado	"	1:000.000.00
Fondo de reserva	"	542.082.93
Utilids. ejerc. 1961 ...	"	1.235.12
Total del pasivo		3:762.999.18

Balance General al 30|setiembre|1961

Cuenta de Resultados

Pérdidas

Combustibles y lubrics.	$	57.044.99
Comisiones	"	17.661.82
Contribucs. sociales ..	"	92.799.07
Deudores incobrables ..	"	4.163.30
Gastos generales	"	182.930.76
Imptos. y contribucs. .	"	23.413.40
Intereses	"	112.940.84
Liquidación contr. ventas	"	9.269.19
Materia prima	"	681.431.08
Productos químicos ..	"	504.524.63
Productos semi-elabors.	"	58.553.84
Propaganda	"	3.227.91
Reparaciones	"	18.200.08
Repuestos	"	4.369.53
Repuestos a recibir ..	"	3.580.80
Seguros	"	30.676.14
Sueldos y jornales	"	455.937.67
Transportes	"	23.385.02
Utiles e impresos	"	2.623.11
Utilidades del ejercicio	"	1.235.12
Total de pérdidas ..	$	2:287.968.35

Ganancias

Productos elaborados .	$	349.607.71
Recuperos	"	64.98
Ventas contado	"	296.297.79
Ventas crédito	"	1:641.997.87
Total de ganancias .	$	2:287.968.35

Distribución de Utilidades

Utilidades: Dada su escasa significancia permanece en el rubro.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 31 de enero de 1962.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 251|253 del libro Diario certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 15 de febrero de 1960, con el número 447 al Fº 140 del libro número 11.

$ 3.456.00 — 1pub. — 20743

Laboratorio del Norte S. A.

Mercedes 953 1er. piso

Balance General al 31|diciembre|1963

Aprobado en la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del día 3 de noviembre de 1965.

Activo

Caja y bancos	$	7.716.14
Deudores varios	"	180.213.91
Otros deudores	"	279.280.00
Dep. en garantía	"	200.00
Existencias	"	153.482.10
Planta de inoculación .	"	1.00
Instalaciones generales	"	23.862.46
Maquinaria	"	75.456.77
Instrumental laborat. .	"	18.505.36
Vehículos	"	33.760.61
Muebles y útiles	"	11.902.16
Gastos de constitución	"	2.819.18
Puesta en marcha ...	"	13.404.23
Deudores incobrables .	"	84.116.27
Pérds. ejercicio ant. ..	"	43.823.74
	$	928.543.93

Pasivo

Bancos cta. cte.	$	6.886.78
Bancos vales	"	162.500.00
Imp. a pagar	"	10.880.44
Dividendos a pagar ..	"	17.920.00
Préstamo de directores	"	479.364.10
Otras ctas. a pagar ..	"	31.623.23
Capital realizado	"	200.000.00
Certificados provisorios integración	"	2.000.00
Fondos de reserva ...	"	4.466.57
Utilidad del ejercicio .	"	12.902.81
	$	928.543.93

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 117 del libro Copiador de Cartas, certificado el 27 de julio de 1955 en el Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº 2871 a folios 227 del libro respectivo.

Estado de Ganancias y Pérdidas

al 31 de diciembre de 1963

Aprobado en la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del día 3 de noviembre de 1965.

Ingresos

Ventas	$	780.990.99
	$	780.990.99

Egresos

Gastos de venta	$	23.226.03
Propaganda	"	2.698.00
Gtos. de administració	"	87.727.67
Gastos financieros	"	59.762.13
Mano de obra directa	"	213.354.42
Costo de elaboración .	"	282.753.15
Amortizaciones	"	37.938.80
Deudores incobrables .	"	21.029.07
Gastos de fabricación .	"	39.598.91
Utilidad del ejercicio .	"	12.902.81
	$	780.990.99

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 118 del libro Copiador de Cartas, certificado el 27 de julio de 1955 en el Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº 2871 a folios 227 del libro respectivo.

$ 1.344.00 — 1|pub. 20741

Estancias Don Armando S. en C.

Treinta y Tres 1356 P. 1

Balance General al 31 de marzo de 1966

Activo

Caja y bancos	$	62.960.26
Cuentas a cobrar	"	460.295.11
Hacienda vacuna	"	1:053.800.00
Hacienda lanar	"	164.244.00
Labranza	"	1:123.482.00
Abonos y forrajeras ..	"	146.509.00
Alambrados y mejoras	"	1.00
Utiles y enseres	"	349.673.03
Inmuebles	"	238.497.00
Colmenas	"	1.00
	$	3:599.462.40

Pasivo

Bco. de Cobranzas ...	$	29.278.10
Bco. de la República .	"	100.892.74
Acreedores varios	"	585.665.39
Arrendams. a pagar ..	"	80.622.46
Cuentas a pagar	"	525.258.93
Pérdidas y ganancias .	"	1:309.644.78
Capital	"	968.100.00
	$	3:599.462.40

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de marzo de 1966

Ganancias

Hacienda vacuna	$	535.862.55
Hacienda lanar	"	347.936.29
Labranza	"	659.192.03
Abonos y forrajeras ..	"	57.688.00
Cueros y cerdas	"	10.768.71
Ingresos varios	"	37.397.60
	$	1:648.845.18

Pérdidas

Arrendamientos	$	125.500.00
Cargos bancarios	"	14.496.29
Gastos generales	"	76.411.13
Impuestos	"	138.748.85
Intereses	"	45.541.44
Leyes sociales	"	22.180.52
Sueldos y jornales ...	"	27.961.58
Gastos de conservac. .	"	8.870.00
Amortizaciones	"	181.400.00
Utilidad del ejerc. que pasa a cta. nueva ..	"	1:007.735.37
	$	1:648.845.18

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea del 8|8|966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folio 9 del Libro Copiador certificado el 29|12|60.

$ 960.00 1 pub. — 20754

Laboratorio del Norte S. A.

Mercedes 953 1er. piso

Balance General al 31|diciembre|1962.

Aprobado en la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del día 3 de noviembre de 1965.

Activo

Caja	$	1.112.20
Deudores varios	"	205.928.37
Otros deudores	"	295.726.61
Depósito en garantía .	"	200.00
Existencia	"	163.133.21
Acciones a emitir	"	2.000.00
Planta de inoculación .	"	26.587.17
Instalaciones generales	"	26.036.06
Maquinaria	"	79.575.19
Instrumental laborat. .	"	16.705.92
Vehículos	"	30.307.35
Muebles y útiles	"	13.276.97
Gastos de constitución	"	2.819.19
Puesta en marcha ...	"	13.404.23
Pérdidas del ejercicio .	"	76.591.65
	$	953.404.11

Pasivo

Bancos cta. cte.	$	44.384.88
Bancos vales	"	139.690.33
Impuestos a pagar ...	"	30.645.42
Dividendos a pagar ..	"	17.920.00
Préstamo de directores	"	464.364.10
Otras ctas. a pagar ..	"	19.164.90
Capital realizado	"	198.000.00
Capital autorizado	"	2.000.00
Fondo de reserva	"	4.466.57
Ganancias de ejercics. anteriores	"	32.667.91
	$	953.404.11

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 115 del libro Copiador de Cartas, certificado el 27 de julio de 1955 en el Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº 2871 a folios 227 del libro respectivo.

Estado de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1962

Ingresos

Ventas	$	520.788.08
Otros ingresos	"	24.488.83
Pérdidas del ejercicio .	"	76.591.65
	$	621.868.56

Egresos

Gastos de venta	$	23.117.61
Propaganda	"	1.425.00
Gtos. de administración	"	132.446.16
Gastos financieros	"	70.101.90
Mano de obra directa .	"	111.899.38
Gastos fabricación	"	21.489.46
Costo de elaboración .	"	261.389.05
	$	621.868.56

Aprobado en la Asamblea Gral Ordinaria de Accionistas del día 1º de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 116 del libro Copiador de Cartas, certificado el 27 de julio de 1955 en el Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº 2871 a folios 227 del libro respectivo.

$ 1.312.00 — 1|pub. 20740

Bargu S. A.

Treinta y Tres 1356 P. 1

Balance General al 31 de diciembre 1965

Activo

Caja y bancos	$	12.038.18
Cuentas a cobrar	"	8.831.10
Inmuebles	"	140.238.00
Gastos de constitución	"	5.250.75
Dif. cotiz. títulos	"	4.245.61
	$	170.603.74

Pasivo

Accionistas	$	13.60
Cuentas a pagar	"	3.641.40
Banco Hipotecario	"	21.228.57
Capital integrado	"	122.600.00
Pérdidas y ganancias .	"	23.120.17
	$	170.603.74

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

Haber

Alquileres	$	25.000.00

Debe

Intereses	$	3.158.33
Impuestos	"	3.737.41
Gastos generales	"	3.937.91
Utilidad del ejerc. que pasa a cta. nueva...	"	14.166.35
	$	25.000.00

Aprobados por la Asamblea del 14 de Junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 5 del libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de Mayo de 1962.

$ 656.00 1 pub. — 20755

Alamar S. A.

Treinta y Tres 1356 P. 1

Balance General al 31 de diciembre 1965

Activo

Caja y bancos	$	3.146.70
Alquileres	"	16.362.60
Inmuebles	"	329.254.47
Mejoras amortizables .	"	14.247.88
Instalaciones	"	12.826.00
Gastos de constitución	"	2.742.45
Dif. cotiz. títulos	"	12.812.04
	$	391.392.14

Pasivo

Acreedores varios	$	123.588.17
Banco Hipotecario	"	70.806.14
Capital integrado	"	150.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	46.997.83
	$	391.392.14

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1965

Haber

Alquileres	$	137.640.00

Debe

Gastos generales	$	48.372.85
Impuestos	"	17.417.75
Intereses	"	5.736.14
Sueldos	"	24.744.55
Cargas sociales	"	7.608.98
Amortizaciones	"	557.04
Honorarios	"	4.200.00
Seguros	"	259.29
Utilidad del ejerc. que pasa a cta. nueva ..	"	28.743.40
	$	136.640.00

Aprobado por la Asamblea del 15 de Junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 16 del libro Copiador Cartas certificado el 15 de Mayo de 1959.

$ 736.00 1 pub. — 20753

Laboratorios del Norte S. A.
Mercedes 953 1er. piso

Balance Gral. al 31|diciembre|1964

Activo

Caja y bancos	$	11.699.48
Deudores varios	"	135.705.92
Otros deudores	"	279.280.00
Deudores morosos	"	84.116.27
Existencias	"	212.055.32
Dep. en garantía	"	200.00
Planta de inoculación .	"	1.00
Instalacs. industriales .	"	11.471.66
Instalacs. comerciales .	"	1.620.51
Aparatos e instrumentos	"	17.544.38
Maquinarias	"	67.155.65
Muebles y útiles	"	10.527.35
Vehículos	"	30.063.87
Gastos de constitución	"	2.255.34
Gtos. puesta en marcha	"	10.723.38
Pérds. de ejercs. ant.	"	43.823.74
	$	918.243.87

Pasivo

Bancos en cta. cte. ...	$	13.756.44
Bancos vales	"	110.000.00
Acreedores comerciales	"	22.022.09
Impuestos a pagar ...	"	32.582.86
Certifics. integración .	"	2.000.00
Directores cta. prést. .	"	495.864.10
Dividendos a pagar ..	"	17.920.00
Capital realizado	"	200.000.00
Fondo de reserva	"	4.466.57
Utilidad del ejerc. 1963	"	12.902.81
Utilidad del ejerc. 1964	"	6.729.00
	$	918.243.87

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 3 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fo. 119 del libro Copiador de Cartas, certificado el 27 de julio de 1955 en el Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº 2871 **a Fos. 227 del libro respectivo.**

Estado de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1964

Ingresos

Ventas a crédito	$	555.164.76
Ventas a contado	"	50.795.65
	$	605.960.41

Egresos

Gastos de venta	$	15.582.47
Propaganda	"	29.915.55
Gastos de administrac.	"	95.737.94
Conserv. del edificio .	"	15.652.01
Gastos financieros	"	97.779.69
Energía agua luz gas	"	21.192.21
Reparación máquinas .	"	5.270.00
Experimentación	"	7.160.40
Gastos de laboratorio .	"	8.455.45
Costo de elaboración .	"	91.[illegible]
Retrib. al personal ...	"	152.490.00
Cargas sociales	"	38.968.02
Amortizaciones	"	19.664.43
Utilidad del ejercicio .	"	6.729.00
	$	605.960.41

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 3 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fos. 120 del libro Copiador de Cartas, certificado el 27 de julio de 1955 en el Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº 2871 a Fos. 227 del libro respectivo.

$ 1.456.00 1|pub. — 20742

Quine S. A.

Treinta y Tres 1356 P. 1

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo

Caja y bancos	$	11.829.84
Cuentas a cobrar	"	4.571.60
Inmuebles	"	105.507.11
Gastos de constitución	"	737.98
	$	122.646.53

Pasivo

Banco de Cobranzas .	$	9.706.69
Banco Hipotecario	"	29.530.91
Acreedores fiscales ...	"	610.44
Cuentas a pagar	"	5.577.28
Capital integrado	"	71.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	6.251.21
	$	122.646.53

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Arrendamientos	$	44.616.00
	$	44.616.00

Pérdidas

Gastos generales	$	7.980.31
Impuestos	"	12.749.84
Intereses	"	3.129.25
Sueldos	"	4.926.27
Cargas sociales	"	1.258.96
Cargos bancarios	"	3.500.00
Amortizaciones	"	369.00
Seguros	"	156.76
Honorarios	"	4.300.00
Utilidad del ejercicio .	"	6.251.21
	$	44.616.00

Distribución de Utilidades

Dividendos	$	6.251.21

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 29 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador Cartas certificado el 28|12|61 al folio Nº 5.

$ 784.00 1 pub. — 20756

Corfin S. A.

Dulcinea 3078-80

Estado de Situación al 31 diciembre 1961

Activo

Caja	$	50.030.20
Banco Popular	"	5.090.39
Productos varios	"	950.00
Deudores	"	145.438.25
Acciones	"	2.000.00
Inmuebles	"	235.000.00
Mbles., úts. e instalacs.	"	566.030.12
Acciones a emitir	"	240.000.00
	$	1:244.538.96

Pasivo

Caja de Asig. Fams. .	$	749.28
Banco de Galicia	"	19.038.03
Acreedores	"	110.594.03
Caja de Jubilaciones .	"	72.182.20
Banco Hipotecario	"	5.692.59
Bco. de la República - prenda	"	10.000.00
Capital autorizado	"	240.000.00
Capital integrado	"	760.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	19.482.83
	$	1:244.538.96

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1961

Pérdidas

Consumos de lavado .	$	98.754.34
Jornales	"	103.483.32
Sueldos	"	18.000.00
Licencias, etc.	"	3.159.02
Aportes leyes socs. ...	"	48.468.28
Impuestos	"	432.12
Intereses	"	4.047.83
Gastos generales	"	30.288.52
	$	306.638.43

Ganancias

Prestación de servicios	$	326.122.14
Utilidad del ejercicio	$	19.483.71

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendo a pagar ...	$	19.483.71

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 31 de Agosto de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Actas del Directorio en el Folio Nº 21.

$ 1.728.00 1 pub. — 20757

Corfin S. A.

Dulcinea 3078-80

Estado de Situación al 31 diciembre 1962

Activo

Caja	$	76.123.46
Banco Transatlántico .	"	24.88
Productos varios	"	15.000.00
Deudores	"	142.245.43
Acciones	"	7.000.00
Inmuebles	"	235.000.00
Mbles., instalacs. y camiones	"	620.510.12
Gastos de constitución	"	14.550.00
Acciones a emitir	"	240.000.00
	$	1:350.453.89

Pasivo

Caja de Asigs. Fams. .	$	5.446.78
Caja de Jubilaciones .	"	107.335.04
Acreedores	"	117.012.57
Banco de Galicia	"	14.354.52
Banco Popular	"	10.464.78
Banco de la República - prenda	"	2.500.00
Banco Hipotecario	"	5.540.69
Michelena e Induni ..	"	21.951.06
Capital autorizado	"	240.000.00
Capital integrado	"	760.000.00
Utilidad del ej. 1961 ..	"	19.483.71
Utilidad del ej. 1962 ..	"	46.365.62
	$	1:350.453.89

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1962

Ganancias

Prestación de servicios	$	762.101.21

Pérdidas

Consumos de lavado ..	$	216.324.69
Jornales	"	216.058.23
Sueldos	"	28.000.00
Licencias	"	36.477.12
Aportes leyes sociales .	"	137.375.19
Impuestos	"	1.009.18
Intereses	"	6.950.55
Gastos generales	"	73.540.63
	$	715.735.59
Utilidad del ejerc. .	$	46.365.62

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendo a pagar ...	$	46.365.62

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 31 de Agosto de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Actas del Directorio en el Folio Nº 22.

$ 1.728.00 1 pub. — 20758

Corfin S. A.

Dulcinea 3078-80

Estado de Situación al 31 diciembre 1963

Activo

Caja	$	77.190.45
Productos varios	"	31.414.60
Deudores	"	223.374.03
Acciones	"	7.000.00
Inmuebles	"	235.000.00
Mbles., úts. e instalacs.	"	624.740.12
Gastos de constitución	"	14.550.00
Acciones a emitir	"	151.000.00
Pérdida del ejercicio .	"	2.670.41
	$	1:366.939.61

Pasivo

Bancos	$	35.719.96
Caja de Asignaciones .	"	2.040.71
Acreedores comerciales	"	166.060.29
Acreedores varios	"	200.00
Caja de Jubilaciones .	"	157.591.34
Banco Hipotecario	"	5.327.31
Capital autorizado	"	151.000.00
Capital integrado	"	849.000.00
	$	1:366.939.61

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1963

Ganancias

Prestación de servicios	$	915.993.92

Pérdidas

Productos de lavado ..	$	292.534.53
Jornales	"	274.412.01
Sueldos	"	35.559.26
Licencias	"	46.333.93
Aportes leyes sociales .	"	183.759.83
Impuestos	"	5.267.28
Intereses	"	9.078.94
Gastos generales	"	71.718.55
	$	918.664.33
Pérdida del ejercicio	$	2.670.41

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 28 de Noviembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Actas del Directorio en el Folio Nº 27.

$ 1.594.00 1 pub. — 20759

Corfin S. A.

Dulcinea 3078-80

Estado de Situación al 31 diciembre 1964

Activo

Caja	$	59.233.19
Bancos	"	810.61
Productos varios	"	54.142.17
Deudores varios	"	283.596.13
Acciones	"	8.000.00
Inmuebles	"	263.778.43
Muebles e instalaciones	"	627.224.72
Gastos de constitución	"	14.550.00
Acciones a emitir	"	151.000.00
Pérd. del ejerc. ant. .	"	2.670.41
	$	1:464.915.66

Pasivo

Bancos	$	39.828.62
Caja de Asignaciones .	"	11.222.66
Acreedores comerciales	"	103.661.98
Areedores varios	"	200.00
Caja de Jubilaciones .	"	257.503.92
Banco Hipotecario	"	4.945.22
Capital autorizado	"	151.000.00
Capital integrado	"	849.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	4.553.26
	$	1:464.915.66

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1964

Ganancias

Prestación de servicios	$	1:148.026.94
Dividendos	"	972.00
	$	1:148.998.94

Pérdidas

Productos de lavado .	$	252.331.00
Jornales	"	343.284.86
Sueldos	"	78.000.00
Licencias	"	59.698.67
Aportes leyes sociales	"	253.060.67
Impuestos	"	33.644.98
Intereses y descuentos	"	11.868.09
Patentes y seguros ...	"	11.313.15
Gastos generales	"	58.244.26
	$	1:101.445.68
Utilidad del ejercicio	$	47.553.08

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio .	$	47.553.26
Pérd. del ejerc. ant. .	"	2.670.41
Div: 5,25% s/849.000.00	"	44.572.50
	$	47.242.91
Saldo que pasa al ej. siguiente	$	310.35

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 18 de Diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Actas del Directorio en el Folio Nº 36.

$ 1.968.00 1 pub. — 20760

Zelman S. A.

Pando 2724

Estado de Situación al 31|mayo|1962

Activo

Caja y bancos	84.310.73
Varios deudores	553.501.42
Documentos a cobrar .	445.665.99
Mercaderías	1:595.216.84
Muebles y útiles	7.767.00
Llave	200.000.00
Gastos de constitución	33.200.00
Acciones a emitir	200.000.00
	3:119.661.98

Pasivo

Varios acreedores	70.140.19
Documentos a pagar .	421.054.53
Acreedores fisc.	12.162.23
Utilidades a dist.	116.305.05
Capital autorizado	200.000.00
Capital integrado	2:300.000.00
	3:119.661.98

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1962

Ganancias

Intereses y dctos.	74.597.17
Gastos generales	29.332.87
Imp. y cargas sociales	45.437.91
Sueldos	22.000.00
Amort. y castigos	59.163.00
Incobrables	1.261.49
Utilidad	116.305.03
	348.097.47

Pérdidas

Mercaderías	348.097.47
	348.097.47

Distribución de Utilidades

No se realiza.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas con fecha 30 de noviembre de 1962.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los referidos estados se encuentran copiados a Fos. 2 del libro Copiador de Cartas certificado el por el Registro Público y Gral. de Comercio con fecha 17 de noviembre de 1961 con el Nº 10.323 el Fo. 635 del libro Nº 10.

$ 704.00 — 1|pub. — 20762

Zelman S. A.

Pando 2724

Estado de Situación al 31 de mayo de 1963

Caja y Bancos	65.306.45
Varios deudores	294.556.92
Documentos a cobrar .	241.686.75
Mercaderías	3:009.230.30
Muebles y útiles	6.904.00
Gastos de constit.	47.900.00
Llave	150.000.00
Acciones a emitir	200.000.00
Valores descontados ..	21.230.02
	4:036.814.44
Varios acreedores	887.471.01
Documentos a pagar ..	388.178.00
Acreedores fiscales ...	3.384.40
Utilidades a distrib. ..	236.551.01
Bancos cta. val. desc. .	21.230.02
Capital autorizado ...	200.000.00
Capital integrado	2:300.000.00
	4:036.814.44

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de mayo de 1963

Gastos generales	36.174.03
Amort. y castigos	62.022.50
Sueldos directores ...	24.000.00
Imp. y cargas soc.	32.529.75
Utilidad	120.245.98
	274.972.26
Mercaderías	254.274.80
Intereses y descuentos	20.697.46
	274.972.26

Distribución de Utilidades

No se realiza.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 17 de diciembre de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los referidos estados se encuentran copiados a Fos. 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio con fecha 17|noviembre de 1961 con el Nº 10.323 a Fojas 635 del libro Nº 10.

$ 704.00 — 1|pub. — 20763

Zelman S. A.

Pando 2724

Estado de Situación al 31 de mayo de 1964

Activo

Caja y Bancos	165.213.22
Varios deudores	566.825.42
Documentos a cobrar .	87.656.21
Mercaderías	1:839.651.19
Valores descontados ..	40.773.65
Muebles y útiles	6.041.00
Gastos de constitución	35.000.00
Llave	100.000.00
Acciones a emitir	200.000.00
	3:041.190.69

Pasivo

Bancos ctas. ctes.	4.247.07
Varios areedores	25.220.00
Documentos a pagar ..	37.500.00
Acreed. fiscales	82.285.60
Bcos. c/val. desc.	40.773.65
Util. a distribuir	351.164.37
Capital autorizado ...	200.000.00
Capital integ.	2:300.000.00
	3:041.190.69

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de mayo de 1964

Pérdidas

Gastos generales	49.286.29
Intereses y dtos.	19.843.45
Imp. y cargas soc.	88.254.76
Sueldos directores	60.000.00
Alquileres	6.000.00
Amort. y castigos	71.091.71
Utilidad	114.613.36
	409.089.48

Ganancias

Mercaderías	409.089.48
	409.089.48

Distribución de Utilidades

No se realiza.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 18 de febrero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los referidos estados se encuentran copiados a Fos. 4 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio con fecha 17 de diciembre de 1961 con el Nº 10.323 a fojas 635 del libro Nº 10.

$ 752.00 — 1|pub. — 20764

Zelman S. A.

Pando 2724

Estado de Situación

al 31 de mayo de 1965

Caja y Bancos	241.038.02
Documentos a cobrar .	229.355.45
Varios deudores	80.000.00
Mercaderías	2:042.163.24
Valores desc.	60.672.50
Muebles y útiles	8.905.00
Gastos de constit.	22.100.00
Llave	50.000.00
Acciones a emitir	200.000.00
	2:954.234.21
Varios acreedores	18.960.00
Documentos a pagar .	260.987.11
Bancos ctas. ctes.	5.813.28
Areedores fiscales	75.596.49
Bancos c|val. desc.	60.672.50
Utilidades a distrib. ..	12.204.83
Capital autorizado ...	200.000.00
Capital integrado	2:300.000.00
	2:954.234.21

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de mayo de 1965

Pérdidas

Gastos generales	59.697.49
Imp. y cargas soc.	56.693.63
Sueldos directores ...	92.000.00
Amort. y castigos	366.568.58
	574.959.70

Ganancias

Mercaderías	223.518.14
Intereses y dtos.	12.482.02
Pérdidas	338.959.54
	574.959.70

Distribución de Utilidades

No se realiza.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 18 de febrero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los referidos estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio con fecha 17 de diciembre de 1961 con el Nº 10.323 a Fojas 635 del libro Nº 10.

$ 752.00 — 1|pub. — 20765

Jacquard S. A.

Zabala 1413|17

Balance de Situación

al 30 de junio de 1965

Activo

Caja	$	25.527.70
Deudores varios	"	935.610.08
Accesorios y repuestos	"	88.663.74
Materias primas	"	1:237.822.83
Mercaderías	"	4:522.561.37
Inmuebles	"	1:065.994.48
Instalaciones	"	21.736.18
Maquinarias	"	648.779.33
Máquinas auxiliares ..	"	93.630.88
Muebles y útiles	"	4.590.18
Vehículos	"	20.000.00
Gtos. reforma de estat.	"	7.396.02
Seguros y gastos adelantados	"	39.360.72
Cuentas de orden	"	439.339.62
	$	9:151.013.13

Pasivo

Acreedores varios	$	1:705.876.88
Bancos	"	930.538.51
Gastos a pagar	"	63.523.52
Obligaciones a pagar .	"	363.864.47
Capital integrado	"	3:000.000.00
Fondo de reserva	"	2:120.292.91
Utilidades del ejercicio	"	527.577.22
Cuentas de orden	"	439.339.62
	$	9:151.013.13

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el día 25 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a folio 263 del libro Copiador de Cartas rubricado con el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 6to. turno y anotado con el Nº 895 al folio 278 del libro respectivo el 8 de marzo de 1948.

Balance de Resultados

al 30 de junio de 1965

Pérdidas

Costo de ventas	$	2:107.355.59
Gtos. de administración	"	661.642.37
Gastos de ventas	"	774.086.50
	$	3:543.084.46
Utilidades del ejercicio	"	527.577.22
	$	4:070.661.68

Ganancias

Pérdidas y ganancias varias	$	234.00
Teñidos	"	604.975.78
Ventas	"	3:465.451.90
	$	4:070.661.68

Utilidades, Cuenta nueva

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el día 25 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a folio 264 del libro Copiador de Cartas rubricado en el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 6to. turno y anotado con el Nº 895 al fo. 278 del libro respectivo el 8 de marzo de 1948.

$ 1.120.00 — 1|pub. 20766

Sikli Corporation S. A.

Montevideo

Colonia 1104

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo

Banco	12.717.00
Gan. y pérdidas	8.032.00
	20.749.00

Pasivo

Cap. integrado	20.749.00

Cuenta de Resultados

Honorarios	1.339.00

Aprobado: Asamblea del 20|8|65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Copiador de Cartas reg. 9101 Fº 582, Lº 11, fecha 16 de oct.|61 a Fº 6.

$ 368.00 1 pub. — 20779

Kunat Corporation S. A.
Montevideo

Colonia 1104

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo

Accionistas	73.626.00
Bancos	12.048.00
Gan. y pérdidas	9.370.00
	95.044.00

Pasivo

Capital suscrito	73.626.00
Capital integrado	20.080.00
Acreedores	1.338.00
	95.044.00

Cuenta de Resultados

Honorarios	2.677.00

Aprobado: Asamblea del 20|8|65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas Nº 5555 Fº 505, Lº 10 de fecha 21|6|61 a fol. 5.

$ 432.00 1 pub. — 20780

Ingenio Santa María S. A.

Corrales 3600

Balance General al 30 de junio de 1966

Aprobado sin modificación por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de setiembre de 1966.

Activo

Caja y Bancos	$	68.746.47
Deudores varios	"	1:019.660.91
Materias primas, prods. elaborados y envases	"	4:584.618.57
Cargos diferidos (seguros a vencer)	"	13.078.33
Molino instalaciones y accesorios	"	1:181.642.26
Inmuebles	"	5:625.228.13
	$	12:492.974.67

Pasivo

Varios acreedores	$	1:056.186.16
Documentos a pagar ..	"	2:400.000.00
Capital integrado	"	1:663.100 00
Fondo de reserva	"	375.394.38
Reserva ampliación eq.	"	17.900.00
Reserva leyes sociales	"	5.000.00
Fondo reval.-ley 12595	"	232.345.58
Fondo reval.-ley 12804	"	1:365.233.14
Fondo reval.-decreto 5 de mayo de 1966 ...	"	4:753.466.91
Utilidad del ejercicio .	"	624.348.50
	$	12:492.974.67

Estado de Pérdidas y Ganancias

Correspondiente al Ejercicio 1 de julio 1965 — 30 de junio 1966

Utilidad sobre ventas .	$	2:981.354.27
Descuentos obtenidos .	"	23.100.36
Intereses cobrados ...	"	71.092.02
Beneficios diversos ...	"	153.947.48
Diferencia cambio — consolid. coberturas .	"	308.326.45
	$	3:537.820.58
Gastos generales	$	170.857.53
Gastos administrac. fabricación y envases .	"	795.123.29
Sueldos, jornales, compensaciones y gratificaciones al personal .	"	558.589.78
Contrib. e impuestos .	"	489.371.21
Comisiones e intereses	"	605.866.10
Amortizaciones	"	293.664.17
	$	2:913.472.08
Utilidad del ejercicio .	$	624.348.50

Proyecto de Distribución de Utilidades

Beneficio del ejercicio .	$	624.348.50
Dividendo 15%	$	249.465.00
Remunerac. directorio	"	100.000.00
Provisión impuestos ..	"	107.900.00
Fondo de reserva	"	166.983.50
	$	624.348.50

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio Nº 258 del Libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio el 12 de Abril de 1951.

$ 2.448.00 1 pub. — 20772

Medea S. A.

Blandengues 2030

Balance General al 30 de junio de 1961

Activo

Caja y Bancos	$	11.457.48
Títulos y valores	"	100.000.00
Deudores varios	"	82.297.80
Mercaderías	"	224.792.64
Vehículo y máquinas .	"	510.580.59
Depósitos en garantía .	"	14.427.21
Gastos de constitución	"	8.000.00
	$	951.555.72

Pasivo

Acreedores varios	$	382.554.35
Depós. p. integración .	"	366.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	3.001.37
Capital integrado	"	200.000.00
	$	951.555.72

Estado de Pérdidas y Ganancias

1 de julio de 1960 — 30 de junio 1961

Utilidad

Ventas	$	136.547.59

Gastos

Materia prima	$	64.263.04
Gastos generales	"	25.056.56
Gastos de producción .	"	44.226.62
Utilidad	"	3.001.37
	$	136.547.59

Proyecto de Distribución de Utilidades

Se pasa a próximo ejercicio los pesos 3.001.37 de utilidad.

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el día 28|2|62.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fjs. 20 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio certificado el 17|4|60.

$ 672.00 1 pub. — 20788

Crespi Hnos. S. A.

Av. San Martín 2300

Balance General al 30 de setiembre 1965

Activo

Acciones y valores ...	$	6[illegible]9.379.86
Galpones, herrs., instalaciones y mueb. y enseres	"	472.738.52
Material rodante	"	293.000.00
Propiedades	"	160.000.00
Caja y valores	"	230.295.48
Efectos a cobrar	"	236.267.27
Varios deudores	"	682.540.42
Garantía de aduana ..	"	1.008.00
Cuentas corrientes ...	"	495.4[illegible]8.13
Hipotecas	"	234.495.51
Mercaderías	"	1:058.239.33
Varios - ctas. transitorias	"	26.815.10
	$	4:581.247.62
Pérdidas y ganancias .	"	659.786.62
	$	5:241.034.24

Pasivo

Capital y reservas	$	2:226.244.57
Reserva revalúo activo	"	635.[illegible]98.88
Acreedores varios	"	443.481.66
Bancos	"	302.759.32
Obligaciones a pagar .	"	223.158.28
Caja de Jubilaciones .	"	246.597.50
Cuentas corrientes ...	"	1:093.015.11
Personal	"	41.774.92
Partidas a liquidar ...	"	23.904.00
	$	5:241.034.24

Balance de Pérdidas y Ganancias

30 de setiembre de 1965

Débitos

Aserradero	$	18.922.29
Comisiones	"	11.527.84
Gastos generales	"	409.589.43
Guías de tránsito y fletes	"	44.371.00
Impuesto a las entradas brutas	"	6.85
Impuesto al patrimonio	"	10.261.00
Impuesto sus. de hers.	"	7.881.31
Intereses	"	91.676.60
Pérdidas y ganancias .	"	35.879.72
Propaganda	"	6.127.17
Seguros	"	13.905.63
Sueldos y jornales ...	"	705.528.24
Transportes	"	116.347.75
Utiles e impresiones ..	"	10.336.07
	$	1:482.360.95
Utilidad del ejercicio .	"	40.583.09
	$	1:522.944.04

Créditos

Dividendos y participaciones	$	8.956.57
Máquinas y motores ..	"	107.560.00
Recuperac. por deudores morosos	"	2.492.65
Ventas	"	1:403.934.82
	$	1:522.944.04

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Balance se halla transcripto en el Copiador de Inventarios, rubricado el 29 de marzo de 1962 con el Nº 2665, folio 704, libro 11, al Folio 396.

Y fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de Diciembre de 1965.

Utilidades del ejercicio al 30/setbre.1965	$	40.583.09

Las utilidades se destinan a compensar pérdidas.

Inspección General de Hacienda. — División. Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto en el Copiador de Inventarios —rubricado el 29 de marzo de 1962, con el Nº 2665, fº 704, libro 11— al folio 397.

Y fue aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria, celebrada el 29 de Diciembre de 1965.

$ 1.184.00 1 pub. — 20787

Medea S. A.
Blandengues 2030

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo

Caja y Bancos	$	37.511.24
Deudores varios	"	498.750.04
Mercaderías	"	438.490.84
Vehículo, máq. instal. .	"	539.664.75
Gastos de constitución	"	8.789.33
	$	1:523.206.20

Pasivo

Acreedores varios	$	836.345.64
Pérd. ganan. ejer. 60/61	"	3.001.37
Pérd. ganan. ejer. 61/62	"	56.859.19
Capital integrado	"	627.000.00
	$	1:523.206.20

Estado de Pérdidas y Ganancias

1 de julio 1961 — 30 de junio 1962

Utilidad

Ventas	$	1:281.467.72

Gastos

Materia prima	$	608.441.89
Gastos generales	"	248.339.13
Gtos. de producción ..	"	608.441.89
Utilidad	"	56.859.19
	$	1:231.467.72

Proyecto de Distribución de Utilidades

Divid.: 9% s/$ 627.000	$	56.430.00
Saldo a nuevo ejercicio	"	429.19
	$	56.859.19

El dividendo se paga en acciones.

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas efectuada el día 27 de abril de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fjs. 21 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio certificado el 7/4/60.

$ 736.00 1 pub. — 20789

Medea S. A.
Blandengues 2030

Balance General al 30 de junio de 1963

Activo

Caja y Bancos	$	36.012.57
Deudores varios	"	628.809.78
Mercaderías	"	631.185.23
Vehículo máq. instal. .	"	485.963.44
Gastos de constitución	"	6.122.66
	$	1:788.096.68

Pasivo

Acreedores varios	$	1:058.494.91
Reservas	"	3.430.56
Pérdidas y ganancias .	"	42.741.21
Div. a pagar	"	56.430.00
Capital integrado	"	627.000.00
	$	1:788.096.68

Estado de Pérdidas y Ganancias

1 de julio 1962 — 30 de junio 1963

Utilidad

Ventas	$	1:651.769.46

Gastos

Materia prima	$	731.097.47
Gastos generales	"	223.213.60
Gastos de producción .	"	654.717.18
Utilidad	"	42.741.21
	$	1:651.769.46

Proyecto de Distribución de Utilidades

Divid. 6.5%/$ 627.000 .	$	40.755.00
Saldo a nuevo ejercicio	"	1.986.21
	$	42.741.21

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el día 27 de abril de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fjs. 22 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio certificado el 17/4/60.

$ 736.00 1 pub. — 20790

Medea S. A.

Blandengues 2030

Balance General al 30 de junio de 1964

Activo

Caja y Bancos	$	49.045.86
Deudores varios	"	1:035.764.03
Mercaderías	"	484.209.62
Vehículo máq. instal. .	"	459.583.42
	$	2:028.602.98

Pasivo

Acreedores varios	$	1:219.828.58
Pérd. ganan. ej. 63/64 .	"	103.357.63
Pérd. ganan. ej. anter.	"	5.416.77
Capital integrado	"	700.000.00
	$	2:028.602.98

Estado de Pérdidas y Ganancias

1 de julio 1963 — 30 de junio 1964

Utilidad

Ventas	$	2:771.315.27

Gastos

Mercaderías	$	1:566.716.04
Gastos generales	"	344.093.47
Gastos de producción .	"	696.329.64
Amortización	"	60.818.49
Utilidad	"	103 357.63
	$	2:771.315.27

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad de ejerc. 63|64	$	103.357.63
Utilidad ejerc. anter.	"	5.416.77
	$	108.774.40
Divid. a pagar 13% s|$ 70.000.00	"	91.000.00
Saldo pasa a próx. ej.	$	17.774.40

El dividendo será abonado íntegramente en certificados provisorios, que se canjearán por acciones una vez aprobada por el Poder Ejecutivo la ampliación de capital.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el 30 de setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fjs. 23 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio certificado el 17|4|60.

$ 768.00 1 pub. — 20791

Medea S. A.

Blandengues 2030

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo

Caja y Bancos	$	32.402.23
Deudores varios	"	1:878.124.88
Mercaderías	"	900.216 05
Vehículo máq. instal. .	"	579.452.85
	$	3:390.196.01

Pasivo

Acreedores varios	$	2:388.476.59
Dividendos a pagar ...	"	91.000.00
Pérd. gananc. ej. 64|65	"	192.945.02
Pérd. gananc. ej. anter.	"	17.774.40
Capital integrado	"	700.000.00
	$	3:390.196.01

Estado de Pérdidas y Ganancias
1 de julio 1964 — 30 de junio 1965

Ventas	$	4:181.918.89
Mercaderías	$	2:053 341.18
Gastos generales	"	675.534.34
Gastos de producción ..	"	1:199.279.35
Amortización	"	60.819.00
Utilidad	"	192.945.02
	$	4:181.918.89

Proyecto de distribución de Utilidades

Saldo ejer. anterior ...	$	17.774.40
Utilidad ejer. 64|65 ...	"	192.945.02
	$	210.719.02
Divids. a pagar 22.6% s|$ 700.000.00	"	158.200 00
Saldo próx. ejerc.	$	52.519.42

El dividendo se pagará en certificados provisorios que se canjearán por acciones una vez que el Poder Ejecutivo apruebe el aumento de capital.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el 30 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fjs. 24 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio certificado el 17|4|60.

$ 736.00 1 pub. — 20792

Dipal S. A.

Chacabuco 3120

Estado de Situación al 31 diciembre 1965

Activo

Mbles. úts. y vehícs. .	$	1:430.567.13
Gastos amortizables ..	"	33.775 45
Mercads. envases etc. .	"	2:074.057.93
Deudores	"	4:457.957.50
Depósitos y cauciones .	"	93.861.50
Bonos	"	5.000.00
Caja y Bancos	"	750.066.48
Total del activo	$	8:845 286.04

Pasivo

Capital y reservas	$	2:319.573.29
Cuentas oficiales	"	1:308.172.59
Ctas. consignaciones ..	"	4:469.943.66
Cuentas a pagar	"	597.596.50
Utilidades	"	150.000.00
Total del pasivo	$	8:845 286.04

Aprobado por la asamblea del 16|9|966.

Cuenta de "Pérdidas y Ganancias" según balance al 31 de diciembre 1965

Ganancias

Comisiones y reintegros	$	7:288.343.64

Pérdidas

Sueldos, jornales y comisiones	$	3:090.963.23
Contribs. patronales ..	"	812.739.94
Gastos generales	"	2:160.852 88
Fondo de am. y reposición	"	446.337.59
Rebajas y bonifics. ...	"	107.613.47
Gastos reparto	"	519.836.53
Utilidad líquida	"	150.000.00
Total	$	7:288.343.64

Las utilidades se capitalizan.

Aprobada por la asamblea del 16|9|966.

$ 800.00 1 pub. — 20793

Indumeta S. A.

Avda. Uruguay 826

Balance General al 31 de mayo de 1966

Activo

Deudores varios	$	121.289.20
Depósitos en garantía	"	2.956.80
Mercaderías	"	28.044.70
Pérdidas de ejercicios	"	59 715.26
Gastos de constitución	"	4.977.20
Acciones a emitir	"	400.000.00
	$	616.983.16

Pasivo

Capital realizado	$	100.000.00
Acreedores varios	"	116.983.16
Capital autorizado ...	"	400.000.00
	$	616.983.16

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de mayo de 1966

Pérdidas

Gastos generales	$	24.765.00

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados a fº 13 del libro "Inventario" certificado el 31 de Marzo de 1960, con el Nº 1788 F. 173 Libro 11.

$ 512.00 1 pub. — 20796

Geloso Sudamericana S. A. I. C.

(Zona Franca de Colonia)

Balance de Situación al 30 de junio 1964

Activo

Caja m|nal.	$	5.120.55
Caja - monedas extranjeras	"	1.749.63
Bancos - monedas extranjeras	"	49.194.42
Deudores por ventas — cta. dls.	"	7:211.253.15
Deudores diversos	"	751.552.16
Depósitos en garantía	"	20.286.33
Mercaderías en poder de consignatarios	"	18.610.72
Deuds. en moneda extranjera	"	1:062.123.38
Mercads. en zona franca	"	4:565.553.66
Muebles y útiles	"	1.00
Instalaciones	"	1.00
Herramientas	"	1.00
Maquinaria y equipo	"	1.00
Instrumental, moldes y matrices	"	1.00
Inmuebs. en zona franca	"	157.440.00
Marcas	"	34.129.40
Pérdidas ejerc. 1961|62	"	40.974.13
Pérdidas ejerc. 1962|63	"	21.901.45
Total del activo	$	13:939.893.98

Pasivo

Bancos m|n.	$	1.182.04
Acreedores fiscales	"	20.434.82
Acreeds. por compras - cta. dls.	"	13:031.514.78
Acreedores diversos	"	22.892.44
Acreeds. diversos en moneda extranjera	"	22.422.26
Impuestos a pagar en el extranjero	"	30.262.43
Capital integrado	"	100.000.00
Fondo de reserva	"	400.000.00
Reserva para estabilización dividendos	"	249.134.38
Utilidades del ejercicio 1963|64	"	62.050.33
Total del pasivo	$	13:939.893.98

El presente estado no ha sido aprobado aún por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra registrado a fos. 66|67 del libro de Inventarios certificado por el Registro Público de Comercio.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

correspondiente al Ejercicio 1 de julio 1963 — 30 de junio 1964

Ganancias

Comisiones del exterior	$	988.514.28
Diferencias de cambio	"	168.377.68
Intereses ganados	"	84.03.05
Utilidades totales	$	1:240.965.01

Pérdidas

Mercads. - zona franca	$	553.271.58
Retribucs. personales	"	204.578.13
Cargas sociales	"	40.916.21
Impuestos	"	14.449.72
Seguros	"	16.200.00
Gastos generales	"	192.613.21
Gastos de importación y exportación	"	63.075.46
Amortizaciones	"	93.809.87
Pérdidas totales	$	1:178.914.18
Utilidades del ejercicio	"	62.050.83
Total	$	1:240.965.01

El presente estado no ha sido aún aprobado por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra registrado a fº 67 del libro de Inventarios certificado por el Registro Público de Comercio.

$ 2.496.00 1|pub. — 20794

Geloso Sudamericana S. A. I. C.

(Zona Franca de Colonia)

Balance de Situación al 30 de junio 1965

Activo

Caja m|nal.	$	20.920.54
Caja - monedas extranjeras	"	7.390.43
Bancos - monedas extranjeras	"	191.649.80
Deudores por ventas — cta. dls.	"	6:334.477.17
Deudores diversos	"	1:064.471.70
Depósitos en garantía	"	35.966.33
Mercaderías en poder de consignatarios	"	26.100.40
Deudores en moneda extranjera	"	2:729.058.33
Acreedores diversos en mon. extranjera (saldo deudor)	"	667.459.00
Mercaderías en zona franca	"	6:421.737.31
Muebles y útiles	"	1.00
Instalaciones	"	1.00
Maquinaria y equipo	"	1.00
Herramientas, moldes y matrices	"	1.00
Instrumental	"	1.00
Inmuebles en zona franca	"	1.00
Marcas	"	37.067.40
Pérdidas del ej. 1961|62	"	40.974.13
Pérdidas del ej. 1962|63	"	21.901.45
Total del activo	$	17:599.179.99

Pasivo

Acreedores fiscales	$	75.712.70
Bancos m|n.	"	19.416.43
Retribucs. personales a pagar	"	4.539.83
Acreeds. por compras — cta. dls.	"	15:906.125.52
Acreedores diversos	"	32.852.44
Imptos. a pagar en el extranjero	"	30.262.43
Capital integrado	"	100.000.00
Fondo de reserva	"	400.000.00
Reserva estabiliz. dividendos	"	249.134.38
Utilidad ejerc. 1963|64	"	62.050.83
Utilidad ejerc. 1964|65	"	719.085.43
Total del pasivo	$	17:599.179.99

El presente estado no ha sido aún aprobado por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra registrado a fos. 74|75 del libro de Inventarios certificado por el Registro Público de Comercio.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

correspondiente al Ejercicio 1 de julio 1964 — 30 de junio 1965

Ganancias

Mercaderías — zona franca	$	573.446.19
Comisiones del exterior	"	1:625.388.15
Utilidades totales	$	2:198.834.34

Pérdidas

Retribs. personales	$	293.406.30
Cargas sociales	"	65.317.88
Impuestos	"	8.398.11
Seguros	"	16.200.00
Gastos generales	"	261.588.08
Gastos de importación y exportación	"	180.074.07
Gastos financieros	"	46.262.07
Diferencias de cambio	"	435.574.38
Amortizaciones	"	172.928.02
Pérdidas totales	$	1:479.748.91
Utilidades del ejercicio	"	719.085.43
Total	$	2:198.834.34

Proyecto de Distribución de Utilidades

Ejercicios: 1963|64 y 1964|65

Utilidades ejer. 1963|64	$	62.050.83
Utilidades ejer. 1964|65	"	719.085.43
	$	781.136.26
A pérdidas ej. 1961|62	$	40.974.13
A pérdidas ej. 1962|63	"	21.901.45
A fondo de reserva	"	718.260.68
	$	781.136.26

Los presentes estados no han sido aprobados aún por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados a fos. 74 y 75 del libro de Inventarios certificado por el Registro Público de Comercio.

$ 3.024.00 1 pub. — 20795

La Casa del Regalo S. A.

Rincón 609 - 619

Balance General al 31 de mayo de 1965

Activo

Caja y Bancos	$	8.884.06
Deudores varios	”	178.177.71
Mercaderías generales .	”	460.383.72
Muebles y útiles	”	1.208.95
Acciones y valores ...	”	1.000.00
Acciones a emitir	”	150.000.00
	$	799.654.44

Pasivo

Varios acreedores	$	206.799.75
Obligaciones a pagar .	”	10.000.00
Caja de Jubilaciones .	”	17.001.08
Caja de Compensación	”	919.20
Pérdidas y ganancias .	”	55.997.12
Capital integrado	”	350.000.00
Acciones a emitir	”	150.000.00
Fondo de reserva	”	8.937.29
	$	799.654.44

El presente Balance General fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a fojas 183 del Libro Copiador de Cartas certificado el 30 de setiembre de 1950 por el Registro Público de Comercio.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1 junio 1964 — 31 mayo 1965

Debe

Amortizaciones	$	14.507.94
Intereses y descuentos	”	32.136.93
Impuestos	”	2.606.63
Sueldos	”	250.909.25
Gastos generales	”	161.903.14
Utilidad del ejercicio .	”	71.869.16
	$	534.023.05

Haber

Mercads. generales ...	$	534.023.05

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fojas 184 del Libro Copiador de Cartas certificado el 30 de setiembre 1950 por el Registro Público de Comercio.

Distribución de Utilidades
Ejercicio 1964|65

Fondo de reserva	$	2.799.86
Directores 4%	”	2.239.88
Dividendo — 10% en acciones	”	35.000.00
A nuevo ejercicio	”	15.957.38
	$	55.997.12

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fojas 185 del Libro Copiador de Cartas certificado el 30 de setiembre 1950 por el Registro Público de Comercio.

$ 1.152.00 1 pub. — 20797

Aldeana S. A.

Piedras 329

Estado de Situación al 31 de julio de 1966

Activo

Acciones a emitir	105.000.00
Deudores varios	160.116.69
Propiedades rurales ..	130.262.25
Caja	408.88
Gastos de constitución	164.93
Pérdidas del ej. 65|66 .	57.245.66
	453.198.41

Pasivo

Acreedores varios	11.909.79
Bco. Hipot. (Flores) ..	25.358.70
Utilidad ej. anteriores	33.144.88
Cuotas hipot. a pagar .	504.51
Fondo de reserva	109.85
Capital autoriz. a suscribir	105.000.00
Capital integrado	95.000.00
Utilidad ej. 63|64	165.261.12
Utilidad ej. 64|65	16.909.56
	453.198.41

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1966

Debe

Impuestos	71.148.59
Honorarios	5.000.00
Intereses hipotecarios .	779.56
Intereses de mora ...	362.81
Gastos generales	1.734.70
	79.025.66

Haber

Arrendamientos	21.780.00
Pérdidas del ej. 1965|66	57.245.66
	79.025.66

Los Estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 19 de agosto de mil novecientos sesenta y seis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se hallan transcriptos a fos. 33 y 34 del Libro Copiador de Balances certificado el nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.

$ 752.00 1|pub. — 20798

Rimergrali S. A.
Florida 1265

Balance General al 31/diciembre/1965

Activo

Accs. de valores exter.	u$s	385.537.18
Deudores exterior ...	”	17.405.26
Gastos de constitución	”	54.40
	uss	402.996.84

Pasivo

Acreedores exterior ..	u$s	208.803.53
Discount Bank (Ginebra)	”	84.238.55
Pérdidas y ganancias .	”	9.954.76
Capital integrado	”	100.000.00
	u$s	402.996.84

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos bancarios	u$s	75.62
Intereses	”	2.144.52
Gastos administrativos	”	2.173.50
Gastos contables	”	250.00
Gastos de constitución	”	54.40
	u$s	4.698.04
Utilidad del ejercicio .	”	5.116.81
	u$s	9.814.85

Ganancias

Dividendos	u$s	9.411.86
Intereses	”	402.99
	u$s	9.814.85

Utilidades a Cuenta Nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas a Fs. 6 certificado por el Registro Público de Comercio el 17 de noviembre de 1960 e inscriptos con el Nº 6728 al Fo. 326 del libro 11.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 2/abril/1966.

$ 640.00 — 1|pub. — 20825